THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF CALIFORNIA
LOS ANGELES

Digitized by the Internet Archive
in 2013

http://archive.org/details/rastrosdesangreh00espi_0

Luis Espinosa

RASTROS DE SANGRE

HISTORIA DE LA REVOLUCION EN CHIAPAS

Esta obra y sus grabados son propiedad del autor con arreglo á la Ley.

RASTROS DE SANGRE

Historia de la Revolución en Chiapas, por Luis Espinosa

MEXICO
Imprenta de Manuel León Sánchez
Calle de la Misericordia, núm. 7
1912

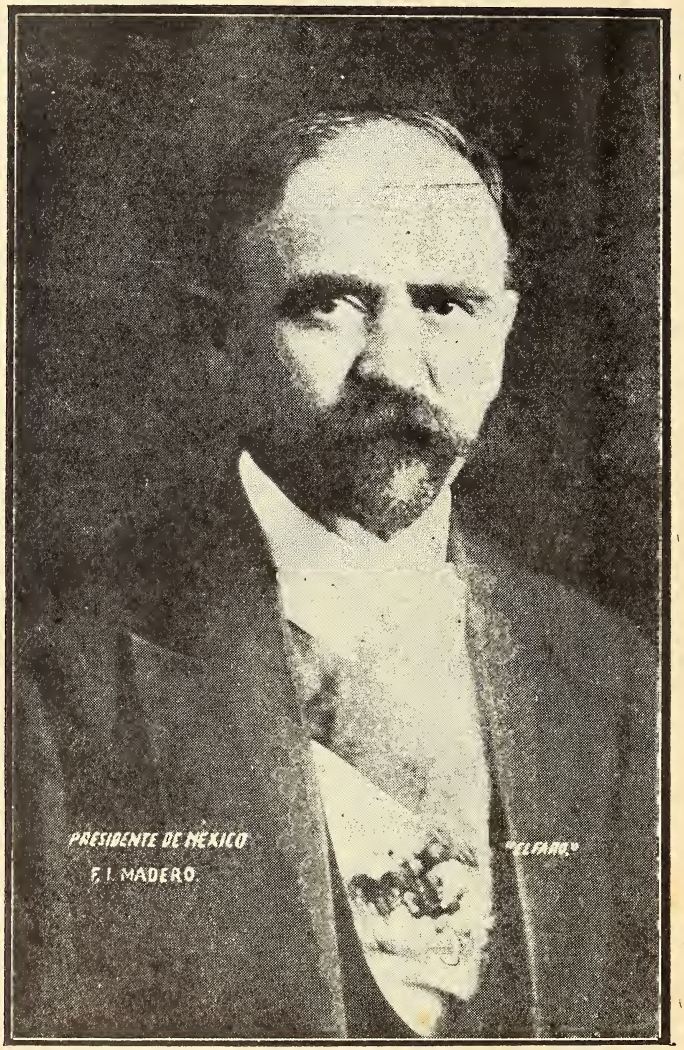

Dedicatoria

Al C. Francisco I. Madero, Presidente de la República que a despecho de los enemigos de la Patria ha restablecido la igualdad ante la Ley, dedico este trabajo de Verdad y de Justicia, en homenaje de respetuosa admiración.

Luis Espinosa

Tuxtla de Gutiérrez, enero de 1912

PROLOGO

F
1256
E77r

La historia es un recuerdo de la verdad para instrucción de los hombres.—*Blair.*

Los hechos que ensangrentaron al Estado de Chiapas, después de tres meses de ocurridos, se encuentran depurados por la sana crítica y valorizados por la opinión pública.

Por las ingénuas páginas de *Rastros de Sangre* desfilan, como en proyecciones luminosas, esos hechos memorables, que principian con la caída de la dictadura y terminan con la implantación del régimen democrático en esta Entidad Federativa.

Fuí testigo presencial de algunos sucesos que en este libro se consignan y de los demás tomé informes amplios y veraces con los actores principales del sangriento drama.

Comprendo que lastimaré á muchas personas y que halagaré á muy pocas, pero no temo las iras de las primeras, ni pretendo adquirir favores de las segundas.

Inflexible como la justicia misma, la imparcialidad será mi guía, la verdad la que dicte, yo quien escriba.

Con la misma exactitud describiré los actos de los cobardes, que las proezas de los temerarios; sin compasión exhibiré al que resulte culpable y sin hipérbole elogiaré al que se encuentre sin mancha, pues el recto y sereno juicio de la historia no transige con el desdoro ni con la adulación.

Quisiera presentar los hechos tales como sucedieron o a mi conocimiento llegaron, es decir, sin emitir juicio acerca de ellos, pero entonces ¿cómo podría yo explicar las causas que determinaron los choques políticos o armados? ¿cómo hablar de sus consecuencias? ¿cómo hacer cargos y fijar responsabilidades?

En vista de que es indispensable emitir juicios, hacer comentarios y formular apreciaciones a fin de que haya mayor claridad en la narración, procuraré no abusar de ellos y ser lo más breve posible.

No se encontrará en las páginas de *Rastros de Sangre* cuadros bien acabados, sino brochazos fuertes de colores desleídos que en medio de su sencillez pinten las cosas bellas o deformes, tal como sucedieron.

Para concluír, me es grato manifestar que sólo el inmenso amor que profeso á Chiapas me induce á publicar estos apuntes, que no tienen más mérito que el de estar tomados del natural. Si el lector encuentra en mi humilde obra ese sentimiento, me daré por muy satisfecho.

Luis Espinosa

Tuxtla de Gutiérrez, enero 8 de 1912.

1083253

CAPÍTULO PRIMERO

EL MADERISMO EN CHIAPAS

Sainete de Revolución.

Para narrar los acontecimientos políticos suscitados entre el elemento clerical de San Cristóbal de las Casas y el liberal de Tuxtla de Gutiérrez, desde la caída del antiguo régimen hasta la exaltación al poder del gobernador constitucional ingeniero Reinaldo Gordillo León, es necesario asentar que en la frontera Sur de la República ni un sólo hombre apoyó con las armas en la mano los principios proclamados en el *Plan de San Luis*. Si los hijos de Chiapas comulgaban entonces con las mismas nobles ideas que los bravos guerrilleros del Norte, no lo demostraron con las elocuentes detonaciones de los 30-30. Esto, naturalmente, no quiere decir que el señor Madero y su causa regeneradora no hayan tenido fervientes simpatizadores en la tierra heroica de los Gutiérrez y los Corzos.

Sólo hasta después del derrumbamiento de la dictadura, fué cuando el oleaje revolucionario se extendió hasta el Estado de Chiapas. Pasados tres o cuatro días de firmada la paz en Ciudad Juárez, el señor Lindoro Castellanos en Ocosingo y el señor Nicolás Macías en Villaflores, se pronunciaron al grito de ¡Viva Madero! para hacer un burdo sainete de revolución. El señor Castellanos que al pronunciarse se encontraba perseguido por la justicia, empuñó las armas con el pretexto del maderismo, pero en realidad con el deliberado propósito de apoderarse de un proceso que tenía pendiente en el Juzgado Penal de Ocosingo.

Los libertadores y los revolucionarios.

Ninguno de los señores mencionados disparó un cartucho durante su quijotesca aventura. Sin embargo, los políticos cristobalenses que desde hacía veinte años estaban en espera de una oportunidad para llevarse á San Cristóbal los poderes, creyeron llegado el momento e hicieron causa común con los comediantes sublevados bautizándose maderistas, libertadores, revolucionarios, etc., etc.

Ya aliados, sin más móvil que el de su ambición, sin más justicia que la de no tener ninguna, emprendieron una lucha sin cuartel contra Tuxtla, lucha que al fin y desgraciadamente se resolvió con sangre.

Fin del antiguo régimen.

Al igual que los demás gobernantes del antiguo régimen, el gobernador constitucional de Chiapas, señor Ramón Rabasa, renunció su elevado

cargo. El texto de su renuncia es el siguiente: «Al H. Congreso. En atención á los últimos acontecimientos políticos desarrollados en el país que determinan la aspiración general del mismo a cambiar el régimen actual de Gobierno, creo de mi deber separarme de la Administración pública del Estado para dejar al pueblo chiapaneco en libertad de designar al mandatario que crea conveniente. En tal virtud, hago formal renuncia del cargo de Gobernador Constitucional del Estado, que hasta hoy he desempeñado, suplicando a la H. Cámara se sirva aceptarla. Reitero a esa H. Cámara las protestas de mi consideración distinguida.

Tuxtla Gutiérrez, Mayo 27 de 1911.

Ramón Rabasa.—Rúbrica.»

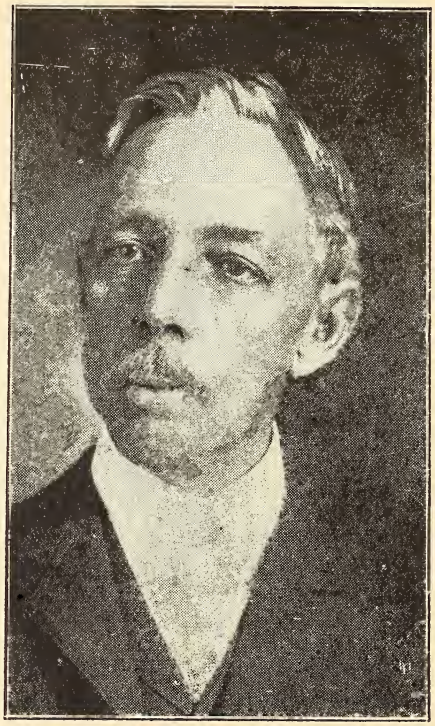

Sr. D. Ramón Rabasa,
Gobernador Constitucional de Chiapas

Don Manuel de Trejo.

La Legislatura, en uso de las facultades que le concede la Constitución, nombró al señor Manuel de Trejo gobernador interino, mediante un decreto que dice así: «Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.—Secretaría General, Sección de Gobernación y Beneficencia.—Mesa de Gobernación.—Decreto núm. 9.—Manuel de Trejo, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, á sus habitantes sabed: que el H. Congreso del mismo, le ha dirigido el decreto siguiente: El XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, decreta: Artículo único.—Es Gobernador interino por renuncia que le fué admitida al Constitucional C. Ramón Rabasa, el C. Manuel de Trejo.—El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule.—Dado en Salón de sesiones del H. Congreso del Estado. — Tuxtla Gutiérrez, Mayo 27 de 1911.—*José I. Cano*, D. P.—*Lisandro López*, D. S. —*Antonio Rancé*, D. S. —Rúbricas.— Por lo tanto mando se imprima, publique y circule. —Dado en el Palacio de los Poderes del Estado. Tuxtla Gutiérrez, a primero de Junio de mil novecientos once. *M. de Trejo. J. M. Velasco*, Srio. General.—Rúbricas.»

Comisión cristobalense.

No conviniendo a los intereses particulares de los cristobalenses que el señor de Trejo siguiera en el poder, lo tacharon de parcial y mandaron a la capital de la República una comisión integrada por los señores licenciados Juan Félix Zepeda, Jesús Martínez Rojas, Alfredo Aguilar, doctor Arturo Aguilar y Enrique M. Zepeda, para que en unión del licenciado José Antonio Rivera Gordillo y otros chiapenses allá residentes, se acercara al Presidente de la República, licenciado Francisco León de la Barra, y le suplicara destituyera al señor de Trejo y nombrara en su lugar al ingeniero Eusebio

Salazar y Madrid, o en su defecto, a otra persona que no fuera de Chiapas.

La comisión cristobalense al solicitar un gobernante que no fuera hijo de Chiapas, no hacía más que imitar el abominable proceder de los Almonte, Gutiérrez de Estrada e Hidalgo, cuando fueron a postrarse a los piés de Napoleón III para suplicarle que mandara a México un emperador. Y el ingeniero Eusebio Salazar y Madrid que fué el que sin escrúpulos aceptó pisotear la soberanía del Estado, resulta más pequeño y más ambicioso que Maximiliano cuando se le ofreció la corona, porque éste, antes de aceptar, propuso que el voto de los notables fuera sometido al sufragio universal para que el pueblo dijera si lo confirmaba o lo revocaba.

Enérgica protesta. El procedimiento de la comisión cristobalense a todas luces ilegal, causó mucho disgusto en el Estado y también entre los jóvenes chiapenses que estudiaban en México, los que poseídos de justa indignación, publicaron esta protesta: «México, a 4 de Junio de 1911. Sr. Lic. don Francisco L. de la Barra, Presidente interino de la República Mexicana.—Presente.—Señor: Con el más profundo respeto, con el rostro empurpurado por la indignación, venimos ante usted a decir verdad, a protestar y a pedir justicia contra un acto de incalificable inconsecuencia cometida por un grupo reducidísimo de chiapanecos sin patriotismo, sin conciencia y sin corazón.

Sin apartarnos de la ley, sin interés de hacer daño, en cumplimiento de un deber y haciendo uso de un derecho, venimos ante usted a denunciar los actos que enseguida se expresan:

El domingo 28 del mes próximo pasado la colonia chiapaneca en esta capital fué convocada por varios estudiantes para tratar asuntos de alto interés político. Como consecuencia de esta convocatoria, se efectuó una numerosa asamblea en la que se nombró Mesa Directiva. Esta Mesa Directiva quedó integrada por los miembros más honorables y más prestigiados con que la colonia cuenta. A estos trabajos se les dió amplia publicidad por medio de la prensa y ello no obstante los licenciados Leví Paniagua, Adolfo E. Grajales, Manuel Lacroix, señores Angel Pola, José Bastar Córdova, Reynaldo Pola, Sóstenes Esponda, Eduardo Velázquez e ingeniero Eusebio Salazar y Madrid, se reunieron dos ó tres veces, sin participarlo a la Mesa Directiva nombrada por la colonia; y obrando por cuenta propia, acordaron acercarse a usted para pedirle, sin autorización suficiente ni razón ninguna, la destitución inmediata del señor Manuel de Trejo, nombrado por la H. Legislatura Gobernador interino del Estado de Chiapas, así como la imposición de un sustituto que estuviera de acuerdo con los intereses de los peticionarios. El gobernante impuesto debería ser, como requisito indispensable, hijo de cualquier Estado, menos del de Chiapas, por considerar los señores conspiradores que ningún conterráneo nuestro es capaz de desempeñar debida y honradamente la primera magistratura del Estado.

Nos han asegurado que los señores tantas veces aludidos apoyarán sus pretensiones diciendo á usted que el señor de Trejo es partidario incondicional de la administración caída, administración de no muy gratos recuerdos en Chiapas, que no presta garantías suficientes para que el pueblo elija á su nuevo gobernante con entera libertad, y que no es legal su designación para el elevado puesto que desempeña por estar integrada la H. Legislatura que lo nombró por Diputados que no han sido electos por el pueblo.

Es cierto que los Diputados actuales

no han sido electos por el pueblo, pero los señores conspiradores no deben considerar este hecho como un razonamiento firme, porque usted, señor, a quien van a implorar gracia y a pretender hacer cómplice de un atentado que de seguro rechazará, se encuentra en el mismo caso que el Sr. de Trejo y porque con esto sólo demostrarían los peticionarios ofuscación e inconsciencia.

En Chiapas como en Chihuahua, en Veracruz como en Guerrero, en Tlaxcala como en la Capital de la República, los CC. Diputados han sido designados bajo el mismo sistema y bajo el mismo régimen, es decir, ninguno de ellos ha sido electo por el pueblo. Siendo esto una gran verdad, resulta inconcebible que los señores conspiradores pretendan violar la Constitución y pisotear la soberanía de un pueblo libre.

El Congreso de la Unión y el Congreso de Chiapas están igualmente constituídos, y así como niegan la legalidad y la competencia del Sr. de Trejo, así también cuando convenga a sus intereses, negarán la legalidad y competencia de usted para representar el Poder Ejecutivo.

Señor: los chiapanecos en general son patriotas y son dignos. Los que hoy han quebrantado la regla, tal vez lo han hecho por falta de meditación. Ellos, los conspiradores, han sido electos Magistrados y Diputados, han aceptado el cargo y recibido el sueldo sin protestar contra la ilegalidad del gobierno; ellos, los conspiradores, han comido de la pasada administración por más de veinte años y no han protestado contra su ilegalidad. Criterios así tan desequilibrados, tan antagónicos, demuestran ligereza, ignorancia o mala fe.

Es una gran verdad que no se escapa a nadie que tenga un adarme de sentido común, que la persona que sustituya al Sr. de Trejo, no sólo no podrá dar más garantías que éste en las elecciones, sobre todo no siendo chiapaneco, sino que por el contrario, sería un aliado incondicional del grupo conspirador que lo había elevado al poder.

Por otra parte esta imposición sería altamente atentatoria contra la Libertad y Soberanía del Estado.

Los principios proclamados por el apostol de la democracia *D. Francisco I. Madero*, el único; los ideales que sirvieron de lema a la revolución triunfante, no se realizaron con signos cabalísticos, hechos en las obscuridades de los subterráneos, sino en el campo de batalla, con la sangre de los insurgentes y la vida de los mártires. El tiempo de las imposiciones ha pasado a la historia para no volver jamás, y el que pretenda resucitarlo será un traidor.

Conspiran los miembros de la «Mafia», huyen de la luz y de la sociedad honrada los de la «Mano Negra» y buscan el misterio los de la «Camorra», pero los hombres de propósitos elevados, ¡jamás!

Ese grupo reducidísimo de chiapanecos entre el que se encuentra uno que no lo es, ¿qué busca? ¿qué es lo que pretende? Si el bienestar colectivo de Chiapas ¿por qué no se une a la inmensa mayoría que forma el núcleo de la colonia? Si no es un interés particular el que lo guía, ¿por qué trabaja en la sombra como si fuera a cometer un crimen? Calumniar ó difamar es indigno y es menguado; por eso nosotros no venimos más que a denunciar hechos comprobados que en nuestro humilde concepto pueden perjudicar grandemente al Estado de Chiapas.

A fuer de honrados debemos hacer constar que los honorables licenciados Paniagua y Grajales, que como antes dijimos concurrieron a la última sesión, no sólo no estuvieron conformes con la conducta de los conspiradores, sino que dándoles un alto ejemplo de patriotismo,

moralidad y valor civil, protestaron contra ella y la denunciaron a la Colonia representada en la Asamblea general, celebrada en el Tívoli del Eliseo la noche del 1.º del corriente, manifestando que por ningún motivo debía permitirse ni tolerarse la imposición del Gobernador por oponerse a ello la Soberanía del Estado, que hoy más que nunca debe hacerse respetar, ni mucho menos que se aceptará a quien no fuese chiapaneco, porque el Estado de Chiapas cuenta con hijos suficientemente instruídos, honrados y patriotas, dignos por todos conceptos de desempeñar tan alto puesto, y agregando que el Gobernador interino actual inspira la suficiente confianza para no temer de él ninguna arbitrariedad.

Señor: no se deje usted sorprender por personas extraviadas. Confíe usted en el pueblo chiapaneco, porque él, como todos los pueblos que componen la República, está hambriento de libertad. Tenga usted confianza, señor, porque Chiapas cuenta con hijos celosos que velan por su porvenir, porque sabrá rechazar enérgicamente toda imposición y porque sabrá aprovecharse de su sagrada libertad sin apartarse de la ley.

Señor: hemos terminado; nuestra voz es sólo la de nuestras personas, pero estamos seguros, sin temor de equivocarnos, que el alma del pueblo chiapaneco se adhiere por completo a nuestra justa petición.

En usted el patriotismo y la honradez son notorios y son grandes. Por eso acudimos a usted en demanda de equidad.

Respetuosamente de usted afmos. seguros servidores. Ventura Hernández, O. Andrade, V. Domínguez. Manuel Gutiérrez, Rafael Velasco R. Luis Espinosa, J. Velasco Ramírez, Isidro Torres, Laire Moreno. Rafael Solís. Jacinto Solís Meléndez, J. Wistano Paredes, J. R. Coutiño, C. García, Moisés E. Villers, Carlos J. Cuartero, Jesús A. López, Fidel Villafuerte, Luis Gómez B. T. Camacho, A. B. Castillo, W. Urbina, Amador A. López, José M. López.»

La comisión cristobalense hizo esfuerzos inauditos para conseguir la imposición de un gobernador a su antojo, pero el Presidente de la República se negó a ser cómplice de tan monstruoso atentado contra la soberanía de un pueblo libre.

CAPÍTULO II

UN PLEBISCITO

Interviene el Sr. Madero

Como cada día se embrollaba más la cuestión política de Chiapas, una comisión se acercó al Sr. Francisco I. Madero a suplicarle interpusiera su valiosa influencia para solucionarla satisfactoriamente. Al efecto, acordó con los representantes de los pueblos contendientes efectuar un plebiscito para designar candidatos que pudieran sustituir al Sr. de Trejo.

Voto de gracias al Señor Madero.

Satisfizo tanto esta determinación a la colonia chiapense, que por conducto de los miembros de su Mesa Directiva acordó enviar al Sr. Madero este voto de gracias:

«México á 10 de Junio de 1911.

Sr. Director de *Chiapas Nuevo.*

Presente.

Muy señor nuestro:

Teniendo en cuenta su independencia, nos permitimos suplicarle a usted se sirva dar publicidad en su reputado periódico al siguiente voto de gracias que enviamos al proominente ciudadano don Francisco I. Madero por su eficaz intervención en el problema político de Chiapas, nuestra tierra natal.

Para que se vea la razón de nuestra gratitud, precisa referir los hechos:

Toda la colonia chiapaneca aquí residente se sentía molesta y preocupada con la sucesión de gobernadores, desde que renunció el Sr. Ramón Rabasa. Comprendiendo que el Gobernador interino debe garantizar con sus antecedentes de independencia y rectitud los altos intereses del Estado y los supremos ideales de la revolución, lo buscábamos entre los innumerables hombres de bien en que abunda Chiapas, pero no hallábamos medio alguno para que su exaltación al poder revistiese legitimidad y contase con el respeto de todos.

En este conflicto la colonia citada, constituída solemnemente en Club Electoral, se dirigió al caudillo de la Revolución triunfante, a fin de que, con su intervención, impidiese el mal giro que iba ya tomando la política de nuestro Estado.

El Sr. Madero nos respondió que la forma que más se acercaba al ideal democrático, para el efecto de elegir Gobernador interino, toda vez que él no quería hacerlo, consistía en que la numerosa colonia se reuniese, previamente convocada y en voto secreto y libre expresase su opinión, con el objeto de escoger después el más conveniente entre los candidatos a quienes el sufragio honrase con los más altos votos.

Tanto nos satisface este medio, al que consideramos insustituíble, que prometemos realizarlo con la honradez que es la base de nuestro programa.

Y constituyendo los infrascritos la Junta Directiva de la colonia citada, hacemos constar el agradecimiento de ella por la solución feliz propuesta y de todos aceptada.

Sufragio efectivo. No relección.

Por la Mesa Directiva.—El Presidente, *Delfino C. Chacón.*—El Secretario, *Ranulfo Penagos.*»

Se convoca a la Colonia.

Dos días más tarde el Lic. Federico González Garza representante del jefe de la revolución victoriosa y tres personas de cada grupo en desacuerdo lanzaron esta convocatoria: «El señor don Francisco I. Madero como jefe de la revolución triunfante, con el deseo de comenzar a poner en práctica, hasta donde lo permitan las circunstancias, los principios democráticos que fueron proclamados y sostenidos por la pasada insurrección nacional, y teniendo en consideración que en la colonia chiapaneca, residente en esta capital, se encuentran representadas las aspiraciones é intereses generales del Estado de Chiapas, ha creído conveniente, de acuerdo con el señor Ministro de Gobernación, explorar la opinión de la colonia respecto de las personas que por su honorabilidad, prestigio, independencia de carácter y antecedentes políticos, estén en condiciones de desempeñar satisfactoriamente el cargo de Gobernador interino de aquel Estado, y puedan garantizar la efectividad del sufragio en las próximas elecciones.

A este fin nos permitimos convocar a todos los chiapanecos mayores de edad, que en esta fecha se hallan en esta capital para que concurran el día 18 del actual, a las ocho de la mañana, al Tívoli del Eliseo, y constituídos en junta, que

será presidida por el suscrito, representante del Sr. Madero, indiquen la persona o personas que reunan las condiciones requeridas para ocupar el puesto de Gobernador interino de dicha entidad federativa.

México, 12 de Junio de 1911.

El representante del Sr. Francisco I. Madero, F. González Garza.—Rómulo Farrera.—Lic. Rodulfo Araujo.—Flavio Guillén.—Lic. Juan F. Zepeda.—Ingeniero, E. Salazar y Madrid.—Lic. Alfredo Aguilar.»

La Asamblea en el Tívoli.

La junta a que hace referencia la convocatoria anterior se efectuó en el lugar y fecha indicados; sus detalles, tomados del periódico *Chiapas Nuevo*, se insertan a continuación: «La Asamblea celebrada por la colonia Chiapaneca en el Tívoli del Eliseo el domingo 18 del corriente fué un acto solemne de verdadera democracia.

Los individuos que en esta campaña política se vienen distinguiendo como hábiles intrigantes acudieron a cierto periódico para publicar que la Asamblea daría principio a las diez de la mañana, en lugar de las ocho como decía la convocatoria oficial. Hicieron algo más: propagaron el rumor de que la sesión sería a las ocho de la noche.

No obstante estas chicanas de mala ley, a las nueve de la mañana se encontraban reunidos en el Tívoli todos los chiapanecos hábiles para votar.

Salutación del Lic. González Garza.

Después de leído el orden en que se llevaría á cabo la Asamblea, el Sr. Lic. don Federico González Garza que presidió la sesión en nombre de don Francisco I. Madero, dirigió una cariñosa salutación á la Colonia. El discurso del Lic. González Garza causó impresión magnífica, porque encerraba conceptos de verdadera democracia, porque tenía promesas de libertad, porque estaba impregnada de esa fe patriótica que ha servido para derrumbar un trono. Al terminar el Lic. González Garza, un aplauso estruendoso, prolongado y unánime, le dió las gracias.

Pola contra Espinosa.

Al tratarse el punto respecto a habilidad para votar, el señor don Angel Pola pidió la palabra y una vez cedida, se concretó á manifestar que el señor Luis Espinosa, director de este periódico, no tenía derecho a votar por encontrarse procesado. El señor Lic. don Adolfo E. Grajales contestó al señor Pola probándole que el señor Luis Espinosa podría votar y ser votado. El señor representante del señor Madero afirmó lo mismo y quedó autorizado el señor Espinosa para ejercer los derechos del ciudadano.

Rivera Gordillo en ridículo.

El Sr. Lic. Antonio Rivera Gordillo mandó su voto por escrito, y una carta en la que manifestaba el motivo de su ausencia. Esta conducta del Lic. Rivera Gordillo fué duramente criticada.

Entre los protestantes figuraba el Sr. Dr. Delfino C. Chacón, patriota como el que más y honrado á carta cabal, el que entre otras cosas dijo: «El voto escrito del Lic. Rivera Gordillo debe rechazarse de plano porque no sé cómo calificar la ausencia de este señor en un acto tan importante y tan solemne en el que se va a decidir el futuro de Chiapas. Yo, señores, soy médico, tengo bajo mi responsabilidad de profesionista la vida de graves pacientes y sin embargo, no he vacilado en concurrir a esta Asamblea, porque antes que médico soy ciudadano que juzga saber cumplir con su deber.

Sr. D. Flavio Guillén,
candidato del elemento liberal al Gobierno interino de Chiapas

No creo que el señor Lic. Rivera Gordillo tenga más responsabilidad ni más urgencia en el desempeño de su empleo oficial que yo con mis enfermos.» Muchos aplausos aprobaron la actitud patriótica del Dr. Chacón.

El señor representante del jefe de la revolución, puso a votación si era ó no de aceptarse el voto escrito del Lic. Rivera Gordillo, y fué rechazado por aplastante mayoría.

Discusión de candidatos. Cuatro eran los grupos que sostenían candidatos. El señor Lic. Adolfo E. Grajales, presentó al señor don Flavio Guillén y de una manera brillante sostuvo la candidatura de dicho Señor. El señor Lic. J. Martínez Rojas atacó duramente esta candidatura, ataques que el señor Guillén destruyó con lógica admirable uno a uno.

El señor Guillén, maestro en el arte de hablar, triunfó completamente, saliendo ileso de los ataques y con la túnica inmaculada como los candidatos romanos.

El señor Enrique M. Zepeda, talentoso joven chiapaneco, hizo el panegírico de su candidato señor Lic. Timoteo Flores Ruíz. El señor Zepeda dió una lección de urbanidad a los deslenguados y un ejemplo de lealtad a los ingratos que á cada momento cambian de amos o de casaca.

Por último, el señor Lic. Leví Paniagua, bosquejó la personalidad del Dr. Chacón, su candidato.

El Sr. Ing. Salazar y Madrid, candidato de cierto grupo, no tuvo quien lo «panegirara» y hasta el mismo Sr. Ingeniero renunció el derecho de hacerlo personalmente, a pesar de que ya había aceptado «autopanegirarse».

Resultado de la votación. El resultado de la votación fué como sigue: Sr. Flavio Guillén 67 votos; Sr. Ing. Eusebio Salazar y Madrid 28; Sr. Dr. Delfino C. Chacón 10; Sr. Lic. Timoteo Flores Ruíz 10; Sr. Lic. Rodulfo Araujo 1; Sr. Dr. David Guillén 1; Sr. Lic. J. Antonio Rivera Gordillo 1.

Debemos hacer presente, antes de terminar, que el Lic. Manuel E. Cruz leyó un trabajo admirable, relacionado con la restricción del voto en Chiapas. Este trabajo fué interesante y con justicia aplaudido».

Sr. Ingeniero E. Salazar y Madrid,
candidato del elemento clerical al Gobierno interino de Chiapas

Actitud digna.

En vista de que el resultado del plebiscito fué más favorable a los tuxtlecos, los cristobalenses ya no lucharon con empeño, sino con desesperación, a fin de hacer triunfar al Ing. Eusebio Salazar y Madrid. Los tuxtlecos por su parte, sostuvieron con igual tenacidad a su candidato el Sr. Flavio Guillén.

Como los días pasaban y tanto el Lic. de la Barra como el señor Madero, indecisos, nada acordaban sobre este asunto, la Legislatura de Chiapas, haciendo honor á su soberanía, aceptó la renuncia que puso el señor Manuel de Trejo y el 28 del mismo Junio nombró Gobernador interido al Ingeniero Reinaldo Gordillo León, dejando de esta manera sin ningún efecto lo hecho por la Colonia en la sesión del Tívoli.

El Ing. Gordillo León Gobernador interino.

El decreto de la Legislatura nombrando Gobernador interino al Ing. Reynaldo Gordillo León, es este: «Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.—Secretaría General.—Sección de Gobernación y Beneficencia.—Mesa de Gobernación.—Decreto núm. 5.—*Manuel de Trejo*, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes sabed: que el H. Congreso del mismo, le ha dirigido el siguiente decreto: El XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas decreta:

Artículo único.—Es Gobernador interino del Estado el Ing. Reinaldo Gordillo León por renuncia que le fué admitida al de igual carácter C. Manuel de Trejo.

El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Junio 28 de 1911. *Andrés Contreras*, D. P. *Isaías Zebadúa*, D. S. *Lisandro López*, D. S. Rúbricas. Por tanto mando se imprima. publique y circule. Dado en el Palacio de los Poderes del Estado. Tuxtla Gutiérrez, á treinta de Junio de mil novecientos once. *M. de Trejo*, P. O. del S. Miguel González, O. M. Rúbricas.

Esta resolución de la Legislatura ocasionó á los cristobalenses la pérdida de todas sus esperanzas en el terreno de la legalidad, y entonces fué cuando acordaron levantarse en armas, como en efecto lo hicieron seis días después.

CAPÍTULO III

EL PRIMER PRONUNCIAMIENTO

Conjuraciones.

Desde el 28 de Junio hasta el 3 de Julio, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas celebráronse juntas secretas, para organizar la sublevación, siendo las primeras en la casa del Lic. Timoteo Flores Ruíz, y las segundas en la casa del señor José Velasco Coello.

Cuando ya los trabajos estaban avanzados, los Licenciados Jesús Argüello y Flores Ruíz emitieron opiniones contrarias á la insurrección, pronosticando fracasos y augurando desastres. A causa de estas opiniones fueron calificados co-

mo poco afectos á la causa insurreccionista y desde esa fecha las juntas secretas se efectuaron en la casa del señor José Velasco Coello.

El primer pronunciamiento.

El 3 de Julio, a las 3 de la tarde, los cabecillas intelectuales y materiales del desorden de San Cristóbal, acatando las órdenes del jefe principal, se reunieron en la casa del señor Juan Espinosa Torres y en el «Hotel Progreso» del Sr. Augusto Lazos después, con el fin de dar los últimos toques al plan revolucionario.

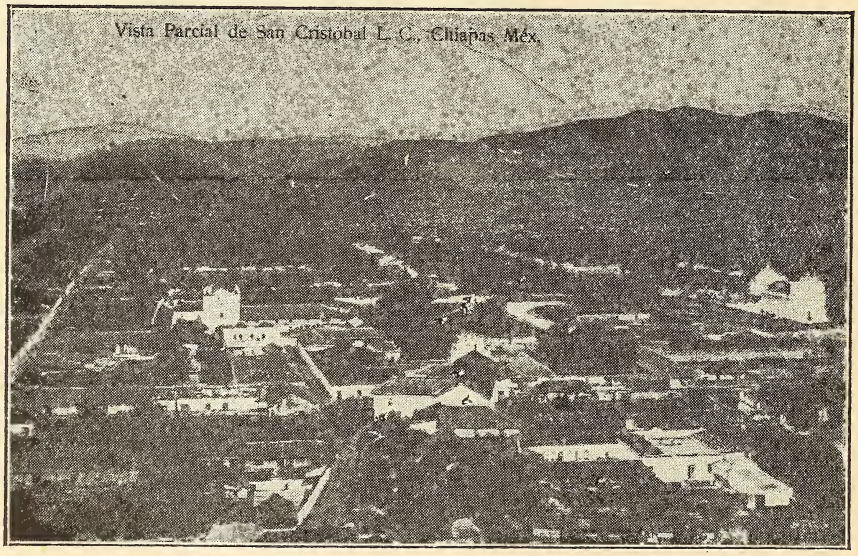

El pueblo se reune.

A las seis de la tarde de esa misma fecha, según lo encarecían las invitaciones impresas fijadas en las esquinas, el pueblo se reunió en el Parque «Benito Juárez», para tratar asuntos sensacionales y de suma importancia. A esas mismas horas los cabecillas que se encontraban en el «Hotel Progreso» se dirigieron al lugar de cita, haciendo otro tanto el llamado *Ejército Libertador*, organizado desde el 29 de Junio y armado con rifles y escopetas de diversos calibres y remotos tiempos. Cuando estuvieron todos reunidos, uno de los cabecillas ordenó al pueblo que con el batallón se estacionara frente al Palacio Municipal.

En ese preciso momento tres grandes bombas sonaron como cañonazos en el cerro de San Cristóbal. Los pocos hombres que ignoraban de lo que se trataba, poseídos de pánico emprendieron la fuga por todas direcciones; los autores del pronunciamiento con la mayor parte del pueblo, por el contrario, parmanecieron en sus puestos firmes e inalterables.

Discursos incendiarios.

Aún no se extinguían en las faldas del hermoso Huilepec los ecos del último bombazo, cuando el Licenciado Abenamar Eboli se asomó al balcón central de palacio y gritó: «¡Pueblo, un momento de atención!»

Hecho el silencio, pronunció un discurso apoyando la sublevación y disculpando su intromisión y origen tabasqueño, con el grande amor que profesa a San Cristóbal. En seguida el Licenciado Antero Ballinas pronunció otro discurso; los dos oradores fueron celebrados con los aplausos y los gritos de una multitud

enardecida, que sin cesar lanzaba mueras a Tuxtla y vitoreaba a San Cristóbal, a la nueva Capital y al Señor Madero.

El acta de rebelión. Asomóse nuevamente el Licenciado Eboli, ya con el acta de rebelión en la diestra y empezó á darle lectura en voz alta. Esta acta dice así: «En la Ciudad de San Cristóbal las Casas, Estado de Chiapas, República Mexicana, á los 3 días del mes de Julio de 1911, reunido el pueblo Sancristobalense en el Parque Benito Juárez con el objeto de deliberar acerca del nombramiento de Gobernador Interino hecho por el Congreso del Estado en la persona del señor Ingeniero Reynaldo Gordillo León; y considerando Primero. Que la Legislatura del Estado, de conformidad con las miras de la Revolución y tratado de paz firmado en Mayo último, debía aceptar a la persona designada por la Secretaría del Estado y del Despacho de Gobernación, interpretando la voluntad del pueblo chiapaneco, para nombrar Gobernador interino del mismo. Segundo. Que al no haber aceptado la designación hecha por la Secretaría de Gobernación se ha puesto en pugna con ella desconociendo la íntima relación que el Estado debe tener con los Poderes Federales. Tercero. Que al nombrar Gobernador interino invocando la soberanía del Estado, el Congreso se ha extralimitado en sus facultades, en virtud de que la Nación no está en pleno orden constitucional. Cuarto. Que de lo expuesto se desprende que de la designación de Gobernador interino hecha por la Legislatura del Estado en 28 de Junio próximo pasado es nula. Buscando una solución pronta y efectiva a la situación política por la que atraviesa el Estado, el mismo pueblo en uso de su soberanía y por aclamación acordó los puntos siguientes: Primero. Se desconoce el nombramiento de Gobernador interino hecho por la Legislatura del Estado en la persona del Sr. Ingeniero Reynaldo Gordillo León.

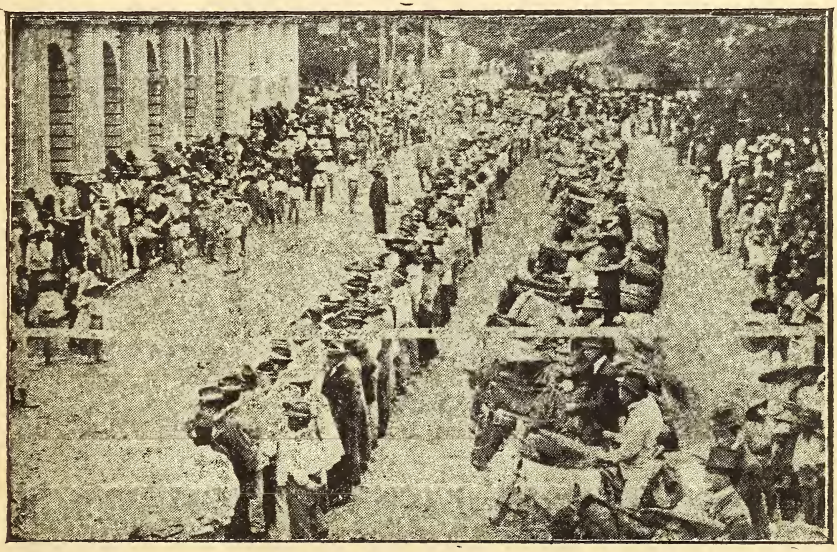

Infantería y caballería del llamado *Ejército Libertador*.

Segundo. Nómbrase Gobernador Provisional al Sr. D. Manuel Pineda, quien cesará en sus funciones tan luego como tome posesión el Gobernador interino que

llene las aspiraciones del pueblo del Estado. Tercero. El Gobernador Provisional para cumplir con su encargo dispondrá de los fondos públicos del Estado. Cuarto. El propio Gobierno Provisional confirmará los nombramientos de Jefes y Oficiales que han hecho las fuerzas voluntarias del Estado para apoyar y sostener el presente acuerdo. Quinto. Dése cuenta a la Secretaría de Gobernación, al Congreso del Estado, al Tribunal Supremo de Justicia y a las Jefaturas Políticas de los Departamentos,

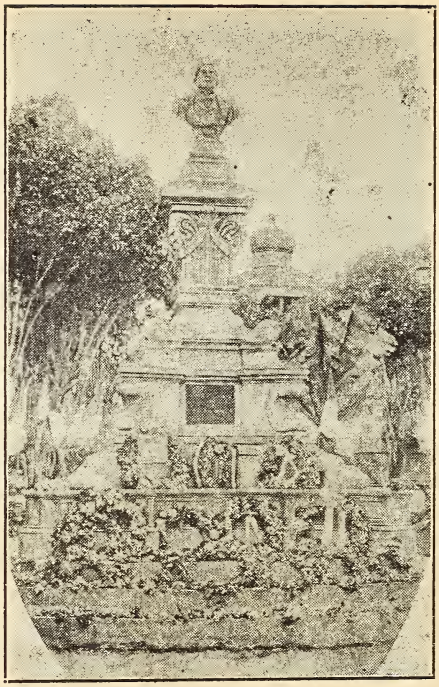

Estatua al Benemérito de las Américas, en el Parque "Benito Juárez", de S. Cristóbal L. C.

excitándolas a que secunden este movimiento; y Sexto. Los Jefes Políticos y Autoridades Departamentales que secunden los acuerdos de la presente convención, serán confirmados en sus puestos, y los que presenten resistencia, por ese hecho quedan desconocidos.»

El Gobernador y el Jefe de las armas.

El licenciado Eboli después de leer el primer punto del acuerdo, hizo una breve pausa y exclamó: «El pueblo soberano es quien debe elegir al gobernador provisional; ¿a quién queréis para Gobernador? Yo me permito indicaros la persona del señor Manuel Pineda para Gobernador y la del señor Juan Espinosa Torres para Jefe de las armas.»

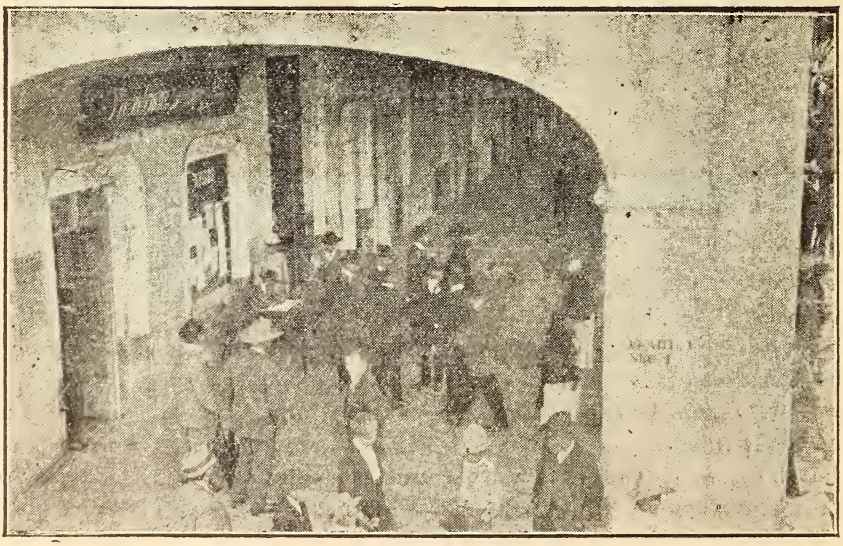

Firmando el acta de rebelión en el portal de palacio.

Un sonoro murmullo de aprobación se desprendió de la masa popular y una vez atenuado, el señor Eboli continuó: "En consecuencia, queda nombrado Gobernador Provisional el ciudadano Manuel Pineda y jefe de las armas el ciudadano Juan Espinosa Torres".

Siguió leyendo los demás puntos del acta de insurrección, engañando al pueblo miserablemente, pues todo estaba preparado y convenido con anticipación. Terminada la lectura dijo: «Pueblo, favor de esperar un momento, el señor Pineda se presentará en caso de que acepte.»

La bandera de la Rebelión.

Los actores principales del pronunciamiento que se hallaban en el interior de palacio, salieron en busca del Gobernador provisional.

El batallón situado frente a palacio se puso en movimiento y después de muchos trabajos originados por la falta de conocimientos militares, se formó en línea desplegada; mas como en ese momento se notara la falta de la bandera, se reanudaron las idas y venidas, hasta que un cabecilla se dirigió a la Comisaría, de donde sacó una bandera que en lugar de águila ostentaba una imágen de la Guadalupana. (Se asegura que esta bandera la obsequió el señor Obispo.)

Protesta del Gobernador.

Al mismo tiempo que el cabecilla regresaba con la bandera, el señor Pineda llegó a Palacio acompañado del Ayuntamiento, ante cuya corporación otorgó la protesta como gobernador. El acta que con tal motivo se levantó se inserta en seguida: «Sesión Extraordinaria.—Julio 3 de 1911. Presidencia del Ciudadano José Paniagua Robles.—Se abrió la sesión con asistencia de los ciudadanos concejales Costa, Délmar, Velasco Coello, Pedrero, Paniagua, Lazos, Salazar y Avendaño.—Encontrándose en el salón de espera el señor don Manuel Pineda, electo por aclamación del pueblo sancristobalense Gobernador provisional del Estado, se nombró en

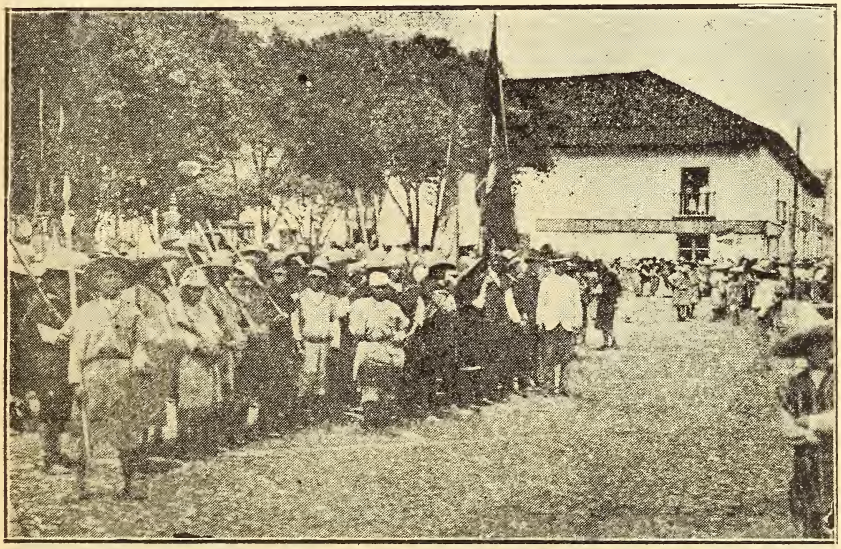

"Pajarito" con su Estado Mayor y la bandera de la rebelión.

comisión á los señores concejales Délmar y Velasco Coello para que lo introdujeran al de sesiones. Llegado que hubo, y de pié ante el señor Presidente Municipal, dijo: «Protesto sin reserva cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, con sus adiciones y reformas, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, así como cumplir leal y patrióticamente los deberes que el pueblo soberano me ha conferido.» El señor Presidente Municipal repuso: «Si así lo hiciéreis que el pueblo os lo premie y si no que os lo demande.» La misma comisión que acompañó al señor Gobernador á su entrada al Salón lo acompañó á la salida.—Se levantó la sesión.—(Firmados).—*Manuel Pineda.—J. Paniagua Robles.—Sergio Costa.—C. A. Délmar.—M. Velasco.—Hipólito Pedrero.—Mariano Paniagua.—Filiberto Salazar.—Lauro Avendaño.—Luis M. Esponda*, Srio.»

"Pajarito", jefe de las fuerzas indígenas en medio de los "leaders" de la rebelión.

El Gobernador saluda al pueblo.

Terminado este solemne acto, el señor Pineda pasó á los salones altos de palacio, donde previo anuncio hecho por el licenciado Diego Coello Lara, salió al balcón para saludar al pueblo, pero en realidad, sólo fué para trazar con la bandera una rúbrica en el aire.

Tan luego como el Gobernador provisional abandonó el balcón, dos hombres colocaron en ese lugar un rótulo con esta inscripción: *Palacio de Gobierno.*

Este fué, sin duda alguna, el acto que produjo mayor entusiasmo y agitación; la multitud, delirante, lanzaba hurras y gritos cuyos ecos perdíanse entre las ondas del viento.

Manifiesto del Gobernador.

El señor Manuel Pineda en calidad de Gobernador provisional dirigió a sus conciudadanos el siguiente manifiesto: «Después de haber agotado los medios que el deber y la prudencia aconsejan, habéis llegado al sacrificio, y al proclamarme en tan solemne momento, no puedo ser indiferente a vuestros patrióticos deseos.

Asumiendo el cargo de Gobernador

provisional del Estado que me habéis conferido en el acta anterior, he prestado hoy mismo la protesta de ley ante el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad, y aunque me considero incapacitado, por razón de mi edad, para el alto puesto á que me habéis llamado, y más aún en las difíciles circunstancias por que atravesamos, al aceptarlo no he tenido otro móvil que el que la paz se conserve inalterable entre nosotros y corresponder á las legítimas aspiraciones de un pueblo demócrata que anhela por la reivindicación de sus derechos y por la prosperidad general del Estado. En pos de estos ideales he marchado los últimos días de mi existencia y si mis trabajos han sido estériles, hoy recojo con entusiasmo en vuestro ardiente patriotismo el primer fruto de mi obra.

En mi carácter tan provisional y transitorio no me es dable presentaros un Plan de gobierno, pero puedo aseguraros que en los pocos momentos que dure en mi encargo promoveré cuanto conduzca á la realización de nuestros ideales; á la supresión de cargos concejiles que agobian al pueblo y de las odiosas contribuciones personales, prosiguiendo, al separarme, en tal demanda ante quien legalmente pueda substituirme, hasta ver coronada nuestra obra, si no me abandona la fuerza y unión del pueblo.

Vuestro compatriota y amigo,

MANUEL PINEDA.»

Espectadores en el acto del nombramiento de Gobernador y declaración de capital.

Acuerdos del Gobernador Provisional.

«El Gobierno Provisional del Estado de Chiapas, en ejercicio de la soberanía del pueblo y teniendo en consideración las dificultades con que los causantes tropiezan para el pago de las contribuciones fiscales en los departamentos de Las Casas, Comitán, La Libertad y Chilón, en virtud de que la moneda circulante en tales puntos del Estado es la Centro y Sud-Americana y no la mexicana, que en el deber de un buen Gobierno está el buscar los medios de conciliación entre sus intereses y los del público causante, de tal suerte que favoreciéndose a éste no resientan aquéllos perjuicio mayor; que de acuerdo con los

principios económicos, el pago de las contribuciones fiscales debe establecerse procurando el menor gravamen para el causante y la mayor comodidad para su pago, a efecto de que no se haga una carga odiosa, lo que importa al cumplimiento de un legítimo deber que el producto de tales impuestos en los departamentos expresados se consume casi en su totalidad en el propio lugar, y los saldos reconcentrables pueden fácilmente convertirse en moneda nacional, soportando el Erario en beneficio de los gobernados y sin mayor gravamen el premio del cambio, que con seguridad nunca alcanzaría el tipo que se ha establecido, abusando entre la necesidad del causante y la exigencia del fisco. Por tales consideraciones, mientras se obtiene del Gobierno Federal la resolución conveniente para la substitución de la moneda extranjera por nacional en todo el Estado, el Gobierno Provisional, en ejercicio de la soberanía del pueblo y en beneficio de éste, con apoyo del artículo 10 de la ley de 24 de Noviembre de 1910, *Acuerda*: *Uno*.—Las Colecturías de Rentas y Tesorerías Municipales de los Departamentos de Las Casas, Comitán, La Libertad y Chilón, aceptarán en pago de los impuestos fiscales del Estado y municipales, el peso fuerte centro y sud-americano a 90 centavos y las pesetas a 20 centavos con exclusión de las otras especies fraccionarias de dicha moneda. *Dos*.—Dichas oficinas, en sus asientos de entradas y salidas, especificarán la moneda con que se hace el pago, haciéndose constar también en los respectivos comprobantes.—Cúmplase, publíquese y circule.—*Palacio del Gobierno del Estado en San Cristóbal Las Casas*, a seis de Julio de 1911.—El Gobernador Provisional. *Manuel Pineda*.—Secretario general, José H. Ruiz.

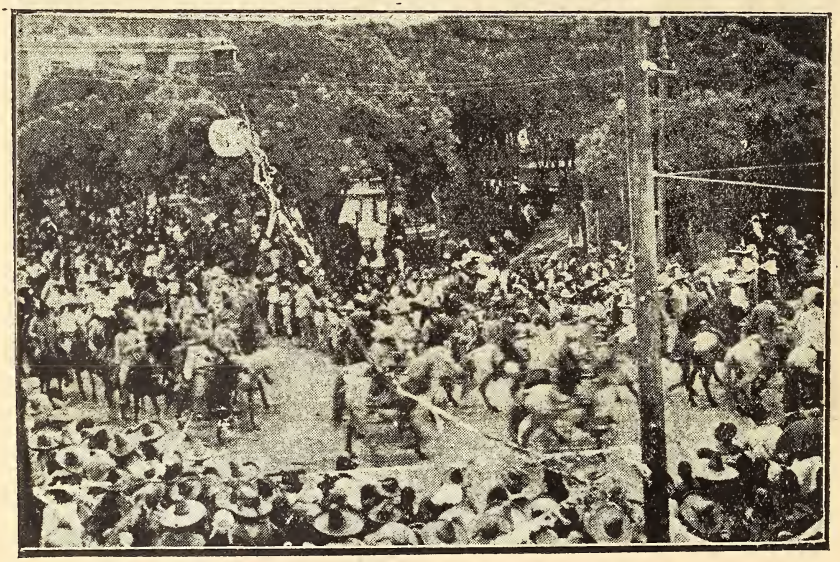

Desfile de la caballería rebelde ante el Gobernador Provisional.

Benemérito de la Patria.

Al margen: Gobierno Provisional del Estado de Chiapas, San Cristóbal, L. C., Archivo.—*Manuel Pineda*, Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, estimando en alto grado los importantes servicios

prestados a la República por el eminente ciudadano Sr. *Francisco I. Madero* en la reconquista de nuestras libertades públicas, enervadas por más de un cuarto de siglo, y considerando de justicia para ejemplo de la posteridad hacer alguna demostración de reconocimiento y gratitud por parte de los pueblos del Estado en favor del Héroe que selló en Chihuahua con su sangre y la de muchos hermanos los hermosos principios proclamados por el plan de San Luis, *Acuerda*: *Primero*. El ciudadano Gobernador Provisional del Estado de Chiapas proclama benemérito de la Patria al ciudadano *Francisco I. Madero*.

El retrato del Sr. Madero.

Segundo.--Los Ayuntamientos de las cabeceras departamentales y los de los pueblos de su dependencia, secundando este acuerdo, colocarán con las debidas solemnidades en lugar preferente de sus salones de Cabildos el retrato del Sr. *Madero* y un ejemplar de *El Plan de San Luis* con sus marcos respectivos, levantando acta, de la que envia rán copia duplicada al Gobierno para iniciar ante quien corresponda la sanción y forma legal del presente acuerdo.

Tercero.—Líbrese copia del autógrafo y con atenta nota envíese al señor don *Francisco I. Madero*, al ciudadano Presidente de la República y a las Secretarías de Estado; así como a las Jefaturas Políticas para su debido cumplimiento.

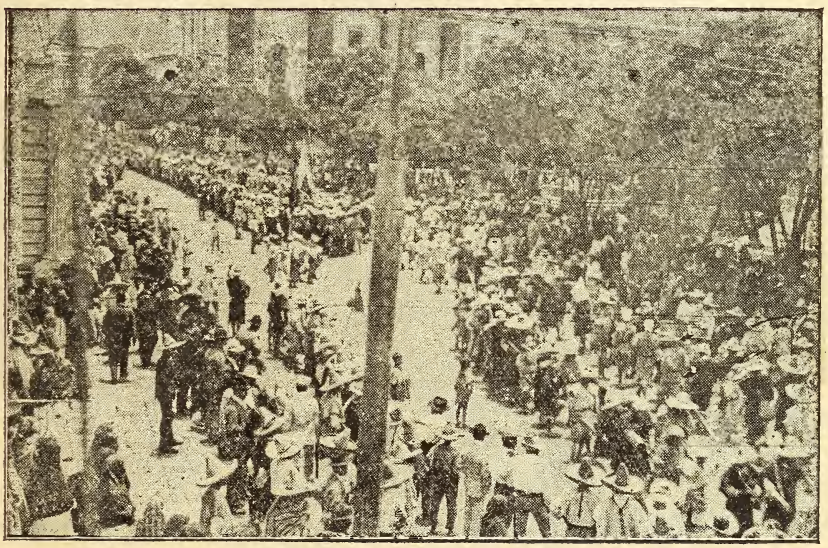

Fuerzas rebeldes saliendo de San Cristóbal para marchar sobre Tuxtla.

Dado en el Palacio del Gobierno en la ciudad de San Cristóbal Las Casas, a ocho de Julio de mil novecientos once.

El Gobernador Provisional, *Manuel Pineda*.—El Secretario general, José H. Ruiz.»

Con los acuerdos anteriores queda plenamente demostrado el ningún talento y el mucho servilismo del pomposamente llamado «Gobierno Provisional».

El señor don Manuel Pineda.

A muy duros comentarios se presta la conducta del señor Manuel Pineda al haber echado sobre sus cru-

jientes espaldas de octogenario, el peso y la responsabilidad de un gobierno que, aunque provisional, resultaba manifiestamente ilegítimo, puesto que emanaba de la ambición de unos cuantos ilusos y de la abyección de los chamulas, teniendo culto y respetable es, sin embargo, débil en extremo, católico hasta el fanatismo, sin voluntad ni ideas propias a causa de su decrepitud intelectual y física.

El señor Pineda es también un dócil

Zócalo de Tuxtla de Gutiérrez.

en contra la voluntad del pueblo consciente y patriota.

El señor Pineda, hombre honrado, instrumento del señor Obispo de Chiapas, según se verá más adelante en documentos auténticos.

CAPÍTULO IV

EFECTO QUE PRODUJO EN TUXTLA LA NOTICIA DEL LEVANTAMIENTO

El Doctor Rueda

Se convoca al Pueblo.

Los cristobalenses el mismo día que se pronunciaron se dirigieron por telégrafo a todos los jefes políticos participándoles el levantamiento e invitándoles a que lo secundaran.

La noticia llegó violentamente á Tuxtla, haciéndose en el acto del dominio

público, por lo que los diputados se reunieron a las nueve de la noche en la casa del Gobernador, y allí acordaron convocar al pueblo y prepararlo para la defensa.

A las once de la noche las campanas del templo principal y Santo Domingo, con sus dolientes voces de alarma llamaron al pueblo que no tardó en reunirse en la Plaza de Armas, ansioso de conocer lo que ocurría.

Los señores Herculano Espinosa, Romeo Coutiño y otros arengaron á la multitud y la exhortaron para que empuñara las armas en defensa del gobierno legalmente constituído. Enseguida 300 hombres, más o menos, poseídos de bélico entusiasmo se dirigieron a Palacio donde el Gobernador les entregó armas y parque. Durante el resto de la noche hicieron guardia en el camino que conduce a San Cristóbal, rondaron la ciudad y reforzaron la prisión.

Se forma el batallón.

Al día siguiente, por iniciativa del Gobernador, se formó el batallón de voluntarios «Hijos de Tuxtla», en el que sentaron plaza muchos jóvenes imberbes y ancianos venerables de todas clases sociales. Con los refuerzos que llegaron al medio día y en la tarde, procedentes de Suchiapa, Berriozábal y Terán sumaron más de 600 voluntarios.

En el curso del día el batallón se dedicó a hacer ejercicios en la Plaza de Armas y en el parque Hidalgo. En la tarde un pelotón de caballería salió á resguardar el puente «Porfirio Diaz» que se encuentra tendido sobre el caudaloso Río Grande o Grijalva, que con los dos nombres es conocido.

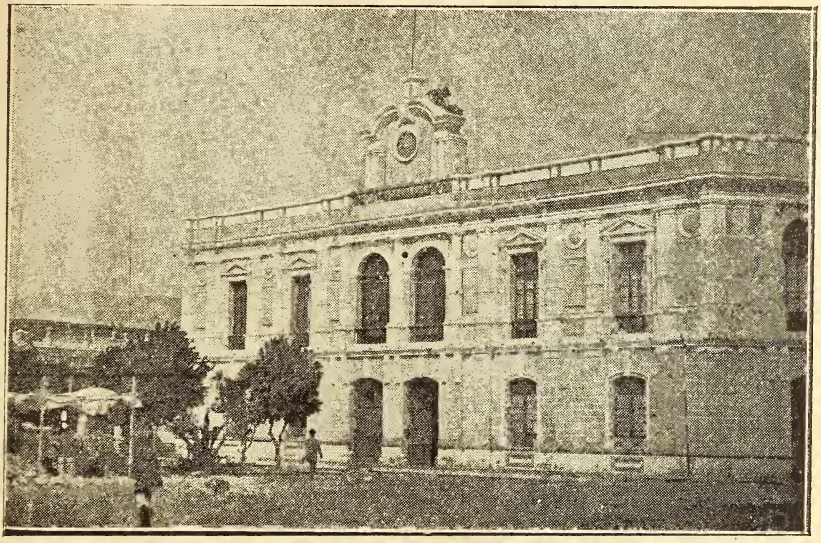

Palacio de Gobierno.—Tuxtla de Gutiérrez.

El 4, a las seis de la mañana, el Gobernador se dirigió al mismo puente a inspeccionarlo y después de dictar las disposiciones necesarias para su fortificación, así como la instalación de un teléfono, regresó a Tuxtla.

Jura de la bandera.

El 7 de Julio se efectuó la jura de la bandera. Los cuerpos de las tres armas que integraban el batallón formaron en la plaza, sobre la calle real. El Gobernador, empuñando la enseña de

1 Capitán 1º, Ignacio Trujillo.—2 Coronel, Manuel C. Paz.—3 Capitán 2º, Mariano Jiménez. —4 Mayor, José Mª Marín.—5 Capitán, Francisco Vila.—6 Coronel José Alvear.—7 Teniente, Francisco Orozco.—8 Gobernador del Estado, ingeniero Reinaldo Gordillo León.—9 Teniente Coronel, Enrique Alabat.—10 Capitán 1º, Amado R. Velázquez.—11 Capitán 1º, Gustavo Serrano.—12 Capitán 1º, José Gamboa.—13 Sargento corneta, Manuel Alvarez.—14 Teniente Ayudante, Daniel Farrera.—15 Capitán 1º, Federico Gamboa.—16 Capitán 2º, Gustavo Maldonado.—17 Teniente, Gerardo Ramos.—18 Teniente, José Mª Rincón.—19 Subteniente, José Ayanegui.—20 Mayor, Jorge Casahonda.—21 Capitán 2º, Mauro Calderón.—22 Capitán 1º, Virgilio Culebro.—23 Teniente, Eneas Cano.—24 Teniente, Romeo Coutiño.—25 Teniente Ayudante, Angel Coutiño.—26 Capitán 1º, Herculano Espinosa.—27 Subteniente, Fidel Maldonado.—28 Capitán 1º, Agustín Sobrino.—29 Teniente, Juan Zorrilla.—30 Subteniente, Donato Borrás.—31 Teniente, Flamarión Mendoza.—32 Teniente, Salvador Gutiérrez.—33 Subteniente, Israel Estrada.—34 Teniente, Rodulfo Gamboa.—35 Teniente, Manuel Marroquín (h).—36 Capitán 2º, Manuel Araujo.—37 Teniente, Antonio Maldonado.—38 Subteniente, Eduardo Sánchez Chanona.—39. Teniente Miguel Calderón.—40 Teniente, Salvador Esquinca.—41 Subteniente, Rafael Trujillo.—42 Capitán 2º, Carlos Gutiérrez.—43 Teniente, Domingo Chanona.—44 Teniente, Agustín Orduña.

la Patria, del portal del «Comercio» avanzó hacia el batallón, deteniéndose como a cinco metros de él. Con voz clara y solemne se dirigió a los jefes, oficiales y soldados, pidiéndoles el juramento sagrado de defender la bandera hasta vencer o morir con gloria. Las personas que integraban el batallón, como si hubieran sido una sola, contestaron con firmeza: *Sí juramos.*

Entonces el Gobernador entregó la bandera al coronel José Alvear, jefe del batallón y éste la pasó al subteniente ayudante Angel Coutiño.

La banda toco el Himno Nacional y después el batallón se puso en marcha rumbo a su cuartel.

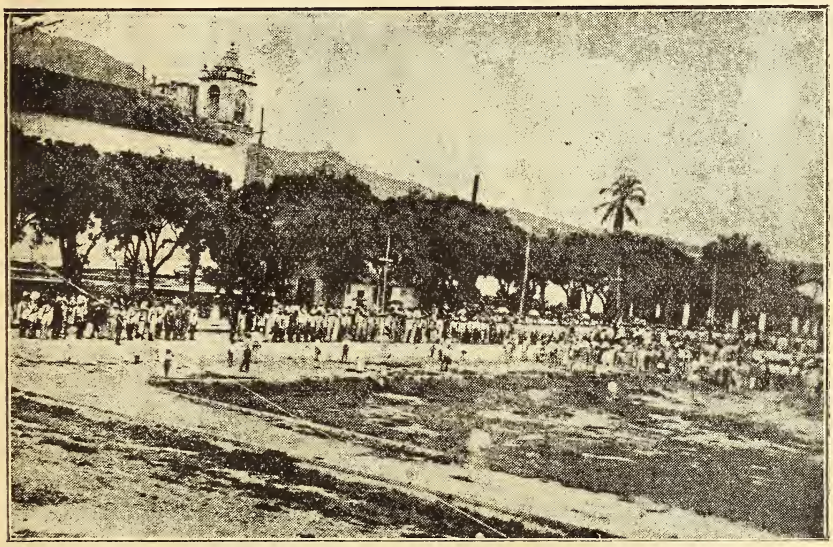

El batallón de voluntarios "Hijos de Tuxtla".

Renuncia el Ing. Gordillo León.

El 5 de Julio el Ingeniero Gordillo León presentó su renuncia de Gobernador interino, la cual fué aceptada en los siguientes términos: «Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.—Secretaría general.—Sección de Gobernación y Beneficencia.—Mesa de Gobernación. Decreto Nº 7.—Reinaldo Gordillo León, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes, sabed: que el H. Congreso del mismo le ha dirigido el decreto siguiente:

El XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, decreta: Artículo único.—Se admite la renuncia que del cargo de Gobernador interino del Estado, propone el C. Ingeniero Reynaldo Gordillo León.—El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule.—Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Julio 5 de 1911. Andrés Contreras, D. P. Isaías Zebadúa, D.S.—Lisandro López, D.S.—Rúbricas.—Por tanto mando se imprima, publique y circule.—Dado en el Palacio de los Poderes del Estado. Tuxtla Gutiérrez, á seis de Julio de mil novecientos once. R. Gordillo L.—Miguel González, O.M.E.—Rúbricas.»

Paréntesis de calma.

En sustitución del ingeniero Gordillo León, el Congreso del Estado nombró Gobernador interino al doctor

Policarpo Rueda, quien en esos días se encontraba en la capital de la República. El 11 de Julio llegó a la capital del Estado, y en la tarde de ese día otorgó la protesta. Con ese cambio en el Gobierno, Chiapas entró en un paréntesis de relativa calma.

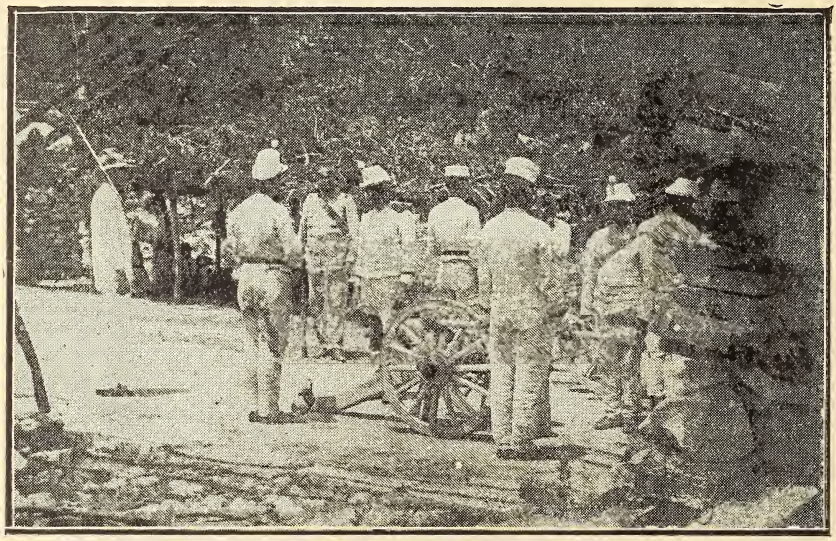

Artillería tuxtleca en el Puente "Porfirio Díaz".

Sublevación en Pichucalco.

Sólo en Pichucalco, el 17 de Julio se sublevó la guarnición de fuerza del Estado que se encontraba de destacamento bajo el mando del cristobalense Librado Gutiérrez, quien se había pronunciado a favor de San Cristóbal; con tal motivo, el 18 del mismo, el Gobernador, que se encontraba en dicha ciudad, ordenó telegráficamente al jefe del batallón tuxtleco, que mandara voluntarios a someterla. Acatando la orden, el 19 salieron cien hombres bien armados al mando del capitán José Gamboa; cuando los voluntarios llegaron á Pichucalco ya Gutiérrez y su gente habían sido desarmados por los valientes y patriotas vecinos del lugar.

Ametralladoras de los voluntarios tuxtlecos.

Al regresar los voluntarios a Tuxtla, fatigados, cubiertos de polvo y el rostro quemado por un sol de fuego, fueron objeto de una cariñosa recepción.

La gestión del doctor Rueda.

El primer paso del doctor Rueda en el Gobierno fué destituír á los Jefes Políticos nombrados por el gobernador Gordillo León éste se negó a entregar las armas. El Secretario General de Gobierno, licenciado Juan Féliz Zepeda, quiso suprimirle el sueldo, pero como la Legislatura con anterioridad había presupuestado

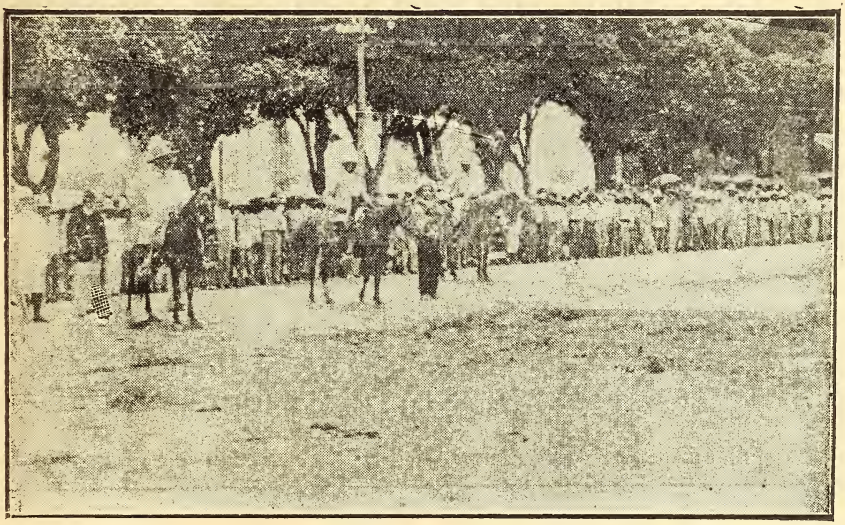

El batallón formado en el acto de jurar la bandera.

La bandera del batallón "Hijos de Tuxtla".

y dejar en su puesto á los que procedían del gobierno insurrecto.

Después intentó disolver el batallón de voluntarios «Hijos de Tuxtla», pero sesenta mil pesos para gastos de guerra, no lo consiguió al momento, sino hasta algún tiempo después. Durante el tiempo que el batallón permaneció inflexible en

su propósito de no entregar las armas, se sostuvo con dinero que facilitó el comercio y particulares.

Cargos a Rueda. Los tuxtlecos, por su parte, empezaron á desconfiar del Gobernador Rueda basándose en una carta que éste publicó defendiendo al señor Obispo de los graves cargos que la opinión pública le hacía; juzgaron sospechosa su prolongada ausencia y le achacaron el grave cargo de que había recibido diez mil pesos de la sociedad secreta denominada *La Mano Negra* para trasladar los poderes á San Cristóbal en fecha no remota. No se han encontrado documentos que confirmen tan terrible suposición.

El doctor Rueda regresó a Tuxtla sin haber logrado su intento, pues los cristobalenses, imitando a los tuxtlecos, se negaron a entregar las armas.

Voluntarios desfilando hacia su cuartel.

Rueda en San Cristóbal. El 13 de Julio salió el Gobernador Rueda para San Cristóbal con el objeto de desarmar a los sublevados, valiéndose para ello de medios conciliadores y amistosos. Llegó a su destino el 15, siendo muy bien recibido por el pueblo. Mas, como no se prestara a trasladar los poderes en el acto, como la masa irreflexiva e inconsciente lo pedía, fué detenido en calidad de rehen. El señor Pineda dejó de ser Gobernador provisional y por acuerdo del Gobernador Rueda fué nombrado Jefe Político del Departamento de Las Casas.

Doctor don Policarpo Rueda,
Gobernador interino.

Renuncia el doctor Rueda.

Con la caída del Secretario de Gobernación, licenciado Emilio Vázquez Gómez, que era el principal apoyo del doctor Rueda, éste se vió obligado a pedir licencia ilimitada. El texto del decreto en que se le concedió es el siguiente: «Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Secretaría General.—Sección de Gobernación y Beneficencia.—Mesa de Gobernación.—Decreto núm. 5.—Policarpo Rueda, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes sabed: que la Legislatura del mismo le ha dirigido el si-

Los voluntarios tuxtlecos en Copainalá, de paso para Pichucalco.

Los voluntarios que fueron a Pichucalco regresando a Tuxtla.

guiente decreto:—El XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, decreta:—Artículo único.—Se concede al gobernador interino sesiones del H. Congreso del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Agosto 17 de 1911. *B. Martínez Baca*, D. P.—*Antonio Rancé*, D. S.—*Lisandro López*, D. S.—Rú-

Los voluntarios, al regresar a Tuxtla, reciben una lluvia de flores y confetti.

Los voluntarios que fueron a Pichucalco, pasando revista al regresar a Tuxtla.

del Estado, Policarpo Rueda, la licencia que solicita para separarse de sus funciones. El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el Salón de bricas.—Por tanto mando se imprima, publique y circule. Dado en el Palacio de los Poderes del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Agosto diez y ocho de mil novecien-

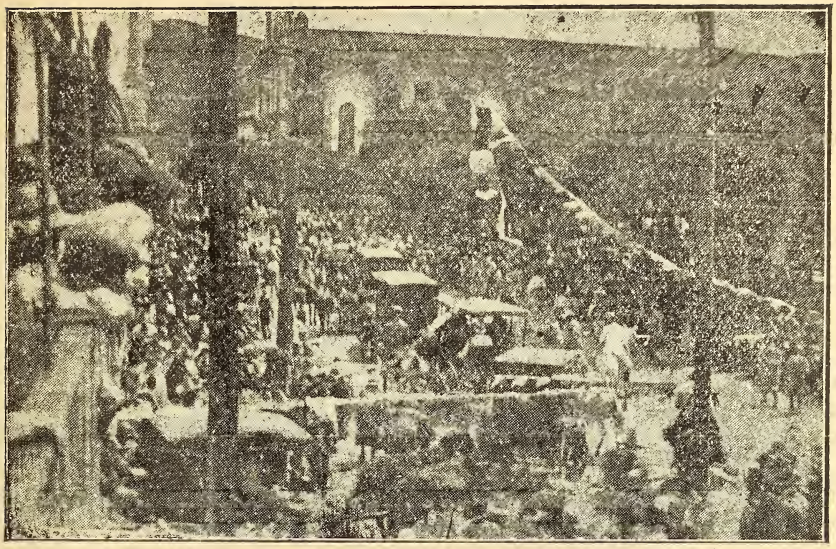

El Gobernador Rueda al llegar a San Cristóbal.

tos once.—*P. Rueda. Isaac Rojas*, Srio. Gral. Rúbricas.»

El doctor Rueda regresó a México y poco después le fué cancelado su nombramiento de Gobernador interino, como se verá más adelante.

El señor Rovelo Argüello Gobernador interino.

Por decreto de la Legislatura el señor Manuel Rovelo Argüello fué nombrado Gobernador interino del Estado el 17 de Agosto y otorgó la protesta el 21 del mismo.

En vista de que los cristobalenses continuaban en calma aparente, el señor Rovelo Argüello, al hacerse cargo del poder, disolvió el batallón de voluntarios «Hijos de Tuxtla» y destituyó a los jefes políticos que había nombrado su antecesor.

CAPÍTULO V

LA DEMOCRACIA EN CHIAPAS

La XXVII Legislatura

Trabajos desesperados.

Los cristobalenses que a toda costa y desde hace años han pretendido arrancar los poderes de la ciudad de Tuxtla de Gutiérrez, y siendo el cambio de Capital facultad exclusiva de la Legislatura, antes de cambiarse la XXVI, trabajaron desesperadamente porque los Diputados que integraran la XXVII fueran partidarios suyos y poder así realizar sus propósitos.

Una exitativa.

Aunque bajo el Gobierno del señor Rovelo Argüello se efectuaron las elecciones secundarias para Diputados a la XXVII Legislatura, con mucha anticipación el gobernador Manuel de Trejo dirigió á las autoridades esta exitativa: «Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas.—Secretaría General.—Sección de Gobernación y Beneficencia.—Mesa de Gobernación.—Circular núm. 24.—El Gobierno actual se cree en el deber de llevar a la práctica los principios de la revolución triunfante, garantizando hoy la libertad del sufragio en las próximas elecciones de funcionarios del Estado y de la Federación. Su misión es cumplir y hacer cumplir la ley, velando por su estricto cumplimiento en previsión de abusos que pudieran menoscabarla, á fin de que los ciudadanos tengan plena libertad en el ejercicio del sufragio; pero se promete a la vez que el pueblo chiapaneco sabrá luchar en el terreno pacífico mostrándose respetuoso a la ley. Y para que esa libertad sea real y positiva, el señor Gobernador me ordena prevenga a usted, como lo hago, para conocimiento del público, que cuide de dejar en la más amplia libertad de acción a los partidos políticos que se formaren en el radio de su

El señor don Manuel Rovelo Argüello.
Gobernador interino.

jurisdicción a quienes dará usted todo género de garantías con objeto de que el pueblo nombre sus mandatarios, absteniéndose la autoridad de toda participación en las elecciones, que no sea de las expresamente determinadas por la ley, pues que en lo demás sólo se concretará a vigilar por la paz reprimiendo con energía toda alteración del orden. Será de la más estricta responsabilidad de los funcionarios a quienes la misma ley electoral encomienda su ejecución y la observancia de sus preceptos. Sufragio efectivo. No reelección. Tuxtla Gutiérrez, Junio 13 de 1911. *M. J. Velasco*, Srio. Gral. Al C.....»

Sufragio efectivo.

Como resultado de la regeneradora revolución de 1910, la democracia fué una hermosa realidad en Chiapas. En la mayor parte de los Departamentos las consignas tanto cristobalenses como tuxtlecas fueron rechazadas y el pueblo nombró libremente á sus representantes. Sólo en Chilón y Simojovel salieron electas personas de San Cristóbal en lugar de ciudadanos originarios ó vecinos de sus respectivos Departamentos.

El resultado de estas elecciones es el que expresa los siguientes dictámenes formulados por la primera y segunda Comisión revisora de credenciales:

Primera Comisión.

Sesión del 14 Septiembre de 1911. Presidencia del Diputado Herminio M. Solís. Con asistencia de los Diputados Camacho, Coutiño, Cantoral, Farrera, García, Grajales y Zorrilla, se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior, sin discusión fué aprobada.

Se hace constar que hoy ingresó á esta Junta el C. Mariano B. Cantoral, electo Diputado propietario por el Departamento de Pichucalco, habiendo presentado su respectiva credencial.—La Secretaría dió cuenta con los siguientes dictámenes: Señor.—La primera Comisión Revisora de credenciales, cumpliendo con el deber que le impuso esta H. Asamblea en la Junta Preparatoria celebrada ayer, tiene el honor de someter a la ilustrada delibe-

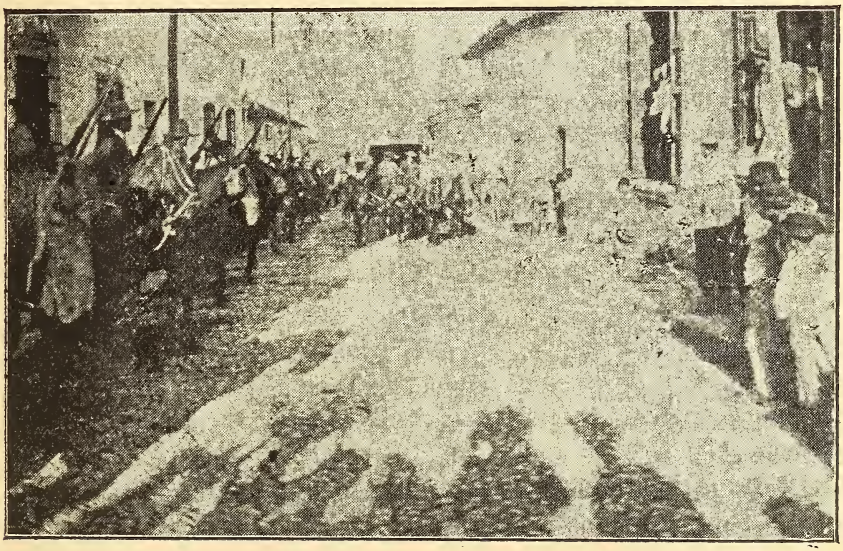

Entrada a Tuxtla del Gobernador Rovelo Argüello.

ración de los señores Diputados el resultado del examen que ha verificado sobre la validez de las siguientes credenciales. Las credenciales exhibidas por los señores Diputados licenciados Alfredo Aguilar, José H. Ruíz, Guadalupe Coello Lara, Herminio M. Solís y Salvador S. Coutiño, Ciudadanos Daniel Robles, Mariano B. Cantoral, Moisés Camacho, Luis R. García y Rafael Macal G. son legítimas porque los respectivos expedientes de elección que tuvo a la vista la suscrita comisión, demuestran que en las elecciones secundarias verificadas el 27 de Agosto de este año en los Departamentos de Chilón, Simojovel, Las Casas, Mescalapa, Soconusco y Mariscal, se observaron y llenaron debidamente las ritualidades prescritas en los artículos 30, 31, 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas, fechada el 19 de Octubre de 1909.

Segunda.—La elección del Diputado propietario señor licenciado Salvador S. Coutiño verificada en el Departamento de Palenque está objetada de nulidad por el «Club del Centro Directivo de la Libertad del Sufragio», cuyo Presidente, señor licenciado Jesús Martínez Rojas, en mensaje telegráfico del día 11 del mes en curso, que se tuvo a la vista, asegura que se instruyen diligencias penales en el juzgado de primera instancia de aquel Departamento por fraude cometido en dicha elección y pide que en vez del Diputado propietario se llame al Suplente señor licenciado David Y. López quien aparece nombrado como tal en aquel mismo acto electoral. También se tuvo a la vista el memorial de fecha veintisiete de Agosto próximo pasado, en el cual quince de los electorales que integraron el colegio electoral de Palenque, pide se declare la nulidad de la elección secundaria verificada el veintisiete del mismo Agosto y se ordene la apertura del procedimiento penal respectivo. Así mismo se tuvo a la vista el mensaje telegráfico de cuatro de Septiembre en curso en el cual el señor Juez de primera instancia de Palenque dice: que está instruyendo proceso por fraude en la elección de Diputado propietario Salvador S. Coutiño. Examinada detenidamente dicha constancia y la del expediente relativo de la elección a que se refieren, resulta: Que el día de la elección concurrieron al colegio electoral del Departamento de Palenque veintisiete electores; que de éstos votaron seis en favor del expresado señor Salvador S. Coutiño: tres lo hicieron en favor del señor licenciado Jesús Martínez Rojas y los diez y ocho restantes depositaron sus cédulas en blanco, los cuales se consideraron como votos en favor del señor licenciado Coutiño, en cumplimiento del precepto contenido en el artículo de la citada Ley Electoral. Precisando el cómputo, arroja el número de veintisiete votantes que es el total de los electores que estuvieron presentes a la hora de elección, según consta en el expediente respectivo. De donde se deduce que no ha mediado error ni fraude en la computación de votos que hizo aquel colegio electoral, pues por cómputo debe entenderse el cálculo o cuenta de alguna cosa por números, según el Diccionario de la Lengua Castellana. Y como el fraude de que habla la fracción VI del artículo 57 de la referida Ley Electoral, solamente se refiere al error o engaño en la computación de votos, no apareciendo comprobado en el expediente ese error o ese engaño, es legalmente lógico deducir que no existe causa de nulidad en la susodicha elección del Diputado propietario señor licenciado Salvador Coutiño. Si interviene algún otro motivo de fraude no será precisamente en la computación de votos; y en tal supuesto, será de la incumbencia de la autoridad Judicial la averiguación del delito y la imputación de la pena al delincuente que se descubra, pero

no podrá ser motivo de nulidad por no estar iniciado ese delito entre el número de causas de que habla el citado artículo 57 y pretender comprenderlo en la fracción VI de dicho precepto, equivaldría a hacer inexacta aplicación de la ley. Por mensaje telegráfico del señor Juez de primera instancia del Departamento de Palenque se viene al conocimiento de que aquella autoridad está practicando ya la averiguación penal respecto de los delitos denunciados por los quince electores suscritos en el memorial de veintisiete de Agosto próximo pasado; pero aquel procedimiento penal no tiene por objeto declarar la nulidad de la elección, sino única y exclusivamente el castigo de los delincuentes, caso de resultar comprobada la existencia de algún delito. Por tanto ya no hay necesidad de hacer la consignación pedida por los electores signatarios del memorial aludido. En resúmen: no existe causa de nulidad en la elección de Diputados verificada en el Departamento de Palenque el día veintisiete de Agosto de este año, y en consecuencia, es legal la credencial exhibida por el Diputado propietario señor licenciado Salvador S. Coutiño.

Tercera.—En el expediente de elecciones verificadas en el Departamento de La Libertad, figura un memorial fechado el treinta de Agosto de este año, en el cual cuatro ciudadanos solicitan la declaratoria de nulidad de la elección recaída en favor del C. Daniel Robles como Diputado propietario por aquel Departamento, aduciendo como causales haber mediado presión moral en la elección y no tener el electo veinticinco años cumplidos. Como los peticionarios no acompañan los comprobantes legales de los motivos que alegan, y en el expediente no aparece justificada la existencia de algunas de estas causas de nulidad, la suscrita comisión estima procedente estar a las constancias del expediente relativo, mientras no se pruebe lo contrario; y estando éste arreglado a los preceptos legales, debe conceptuarse legítima la elección del C. Daniel Robles como Diputado propietario por el Departamento de La Libertad.

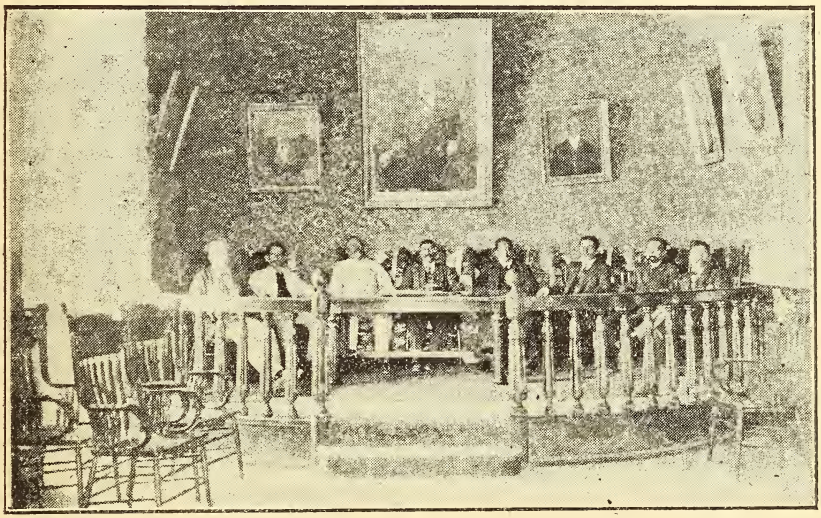

Diputados que integran el Congreso. Faltan los adictos a San Cristóbal.

Cuarta.—En el expediente de las elec-

ciones que tuvieron lugar en el Departamento de Mescalapa, corre agregado un memorial de fecha veintisiete de Agosto próximo pasado, en el cual sesenta y ocho signatarios piden la declaración de nulidad de aquellas elecciones, alegando haber mediado en ella violencia moral por parte de las autoridades de aquel Departamento. Los recurrentes no exhiben comprobación alguna de sus asertos, y solamente se atienen a sus dichos; y como es regla jurídica que todo peticionario debe justificar su solicitud, no habiendo hasta hoy base legal que demuestre la existencia de la causa alegada, debe estarse a las competencias del expediente de elecciones y éste aparece investido de todas las formalidades de ley; por tanto son legítimas las elecciones de Diputados propietarios y suplentes en el Departamento de Mescalapa, recaídas en las personas de los Ciudadanos Moisés Camacho y Florencio Palacios.

Quinta.—Con relación a la elección del Diputado propietario José Emilio Grajales, verificada en el Departamento de Chiapa, se desprende del expediente respectivo, que el Señor Grajales obtuvo diez y siete votos para Diputado propietario; trece el Licenciado Efrén Pola; ocho el señor Jesús López; dos el señor Lic. Alfonso M. Coutino; dos el señor Filadelfo Grajales y uno el señor Lic. Guadalupe Villers, lo que arroja un total de cuarenta y tres votos. Partiendo pues de la regla que para estos casos establece el artículo treinta y dos de la citada Ley Electoral, ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría absoluta de los votos presentes; y en este caso debió repartirse la elección entre los que obtuvieron mayor número, es decir, entre el señor Grajales y el señor Lic. Pola, a efecto, como puede verse comprobado en el expediente, viniendo por tal motivo a quedar comprendido el caso en la fracción V del artículo 57 de la Ley Electoral del Estado, que es uno de los casos de nulidad. Fundada en las razones expuestas y en las disposiciones legales invocadas, así como en los preceptos de los artículos 17 de la Constitución Política del Estado y 8º del Reglamento interior del Congreso, la infrascrita primera Comisión Revisora, somete a la aprobación de esta H. Asamblea, la siguiente

PROPOSICION

Diputados por Palenque.

1.—Es Diputado propietario por el Departamento de Palenque, el Licenciado Salvador S. Coutiño.

2.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento, el Lic. David López.

Diputados por Chilón.

3.—Es Diputado propietario por el Departamento de Chilón, el Lic. Alfredo Aguilar.

4.—Es Diputado Suplente por el mismo Departamento, el C. Araon Castellanos.

Diputados por Comitán.

5.—Es Diputado propietario por el Departamento de Comitán, el Lic. Herminio M. Solís.

6.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento, el Lic. Flavio Avendaño.

Diputados por La Libertad.

7.—Es Diputado propietario por el Departamento de La Libertad, el C. Daniel Robles.

8.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento el C. Manuel Noriega.

Diputados por Soconusco.

9.—Es Diputado propietario por el Departamento de Soconusco, el C. Luis R. García.

10.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento, el C. Vicente F. Lara.

Diputados por Mescalapa.

11.—Es Diputado propietario por el Departamento de Mescalapa, el C. Moisés Camacho.

12.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento, el C. Florencio Palacios.

Diputados pos Simojovel.

13.—Es Diputado propietario por el Departamento de Simojovel, el Lic. José H. Ruíz.

14.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento, el C. Francisco Navarro.

Diputados por Pichucalco.

15.—Es Diputado propietario por el Departamento de Pichucalco, el C. Mariano B. Cantoral.

16.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento el C. Antonio Martínez.

Diputados por Mariscal.

17.—Es Diputado propietario por el Departamento de Mariscal, el C. Rafael Macal G.

18.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento, el C. Pantaleón Ramos.

Diputados por Las Casas.

19.—Es Diputado por el Departamento de Las Casas, el Lic. Guadalupe Coello Lara.

20.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento, el Lic. Carlos Ballinas.

Nulidad de elecciones.

21.—Es nula la elección de Diputado propietario hecha en la persona del C. J. Emilio Grajales y verificada en el Departamento de Chiapa, con apoyo de la fracción V del artículo 57 de la Ley Electoral vigente hoy en el Estado.

22.—Es nula la elección de Diputado suplente por el mismo Departamento, hecha en la persona del C. Federico Cuesy, de acuerdo con la disposición legal invocada en la proposición precedente.—Sala de comisiones del H. Congreso del Estado.—Tuxtla Gutiérrez, Septiembre 14 de 1911.—*B. José Zorrilla.—C. Farrera.*—Puesto a debate en lo general fué aprobado y discutidas en lo particular las proposiciones propuestas en el dictamen también fueron aprobadas; habiéndose aceptado la nulidad de las elecciones del Departamento de Chiapa, recaída en los señores José Emilio Grajales y Federico Cuesy como Diputados propietario y suplente respectivamente.

Diputados por Chiapa.

En vista de que la elección para Diputados hecha en el Departamento de Chiapa fué declarada nula, se hizo nueva elección en la que resultó Diputado propietario el Lic. Efrén Pola y suplente el Lic. Alfonso Coutiño.

Segunda Comisión.

Señor: la infrascrita comisión revisora de credenciales, cumpliendo el encargo que le encomendó ayer esta H. Asamblea, se da el honor de dirigirse a ella para emitir el siguiente dictamen:

Las credenciales exhibidas por los Ciudadanos Diputados Ciro Farrera y Braulio José Zorrilla, son legítimas y auténticas, pues de su confrontación con los expendientes relativos enviados por los colegios electorales de los Departamentos de Tuxtla y Tonalá, resulta que en las elecciones secundarias verificadas en las fechas legales, se observaron y llenaron debidamente los requisitos exigidos por los artículos 30, 31, 35 y 36 de la Ley Electoral de Chiapas, fechada el 19 de Octubre de 1909. En consecuencia, esta comisión, apoyada en los preceptos

de los artículos 17 de la Constitución Política de Chiapas y 8 del Regimiento interior del Congreso, somete a la aprobación de esta H. Asamblea las siguientes proposiciones:

Diputados por Tuxtla.

1.—Es Diputado propietario por el Departamento de Tuxtla, el Ciudadano Ciro Farrera.

2.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento, el Lic. José Mª Marín.

El señor Farrera, que tomó parte tan activa en la política de Chiapas, dejó de existir el 22 de Noviembre. Su muerte fué hondamente sentida hasta por sus enemigos políticos. Se le tributaron grandes honores.

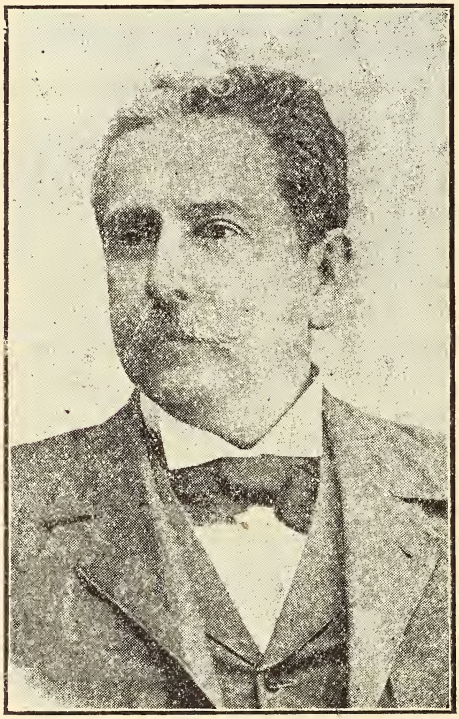

Don Ciro Farrera,
Diputado propietario por Tuxtla.
† el 22 de Noviembre.

Diputados por Tonalá.

3.—Es Diputado propietario por el Departamento de Tonalá, el C. Braulio José Zorrilla.

4.—Es Diputado suplente por el mismo Departamento, el C. Rafael J. Martínez.

Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Septiembre 14 de 1911.—S. S. Coutiño.—Moisés Camacho.—Se puso a debate en lo general y fué aprobado, se discutieron en lo particular las proposiciones con que finaliza el dictamen y también fueron aprobadas, habiéndose concedido la palabra al Diputado Cantoral, que pidió informe sobre la aplicación de la ley y a los señores Farrera y Zorrilla que sostuvieron los fundamentos legales en que se apoyaron para dictaminar. Se acordó llamar por conducto del Ejecutivo al C. Manuel Noriega Diputado suplente por el Departamento de La Libertad. El Presidente manifestó a los señores Diputados que a las diez del día de mañana se celebrará la última junta preparatoria que preceptúa el artículo 7º del Reglamento interior del Congreso, de lo cual quedaron enterados. Se levantó la sesión. Herminio M. Solís, D. P. —S. S. Coutiño, D. S.—Moisés Camacho, D. S.

Es copia. Tuxtla Gutiérrez, Septiembre 14 de 1911. Prisciliano Cruz, Oficial Mayor.

Una consigna.

Acerca de estas elecciones, que fueron el principio del Sufragio Libre en Chiapas, conviene intercalar, a guisa de curiosidad, la consigna dada por el Gobernador Rueda al Jefe Político del Departamento de Mescalapa para que impusiera como Diputado a un cristobalense. Membrete: «Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Agosto 18 de 1911.

Señor Don.....

Copainalá.

Muy Sr. mío y amigo:

Recibí su apreciable fecha 14 del presente, celebrando mucho que haya usted llegado sin novedad y que no haya tenido mayores dificultades en la toma de posesión de esa Jefatura.

Estamos en una época bastante difícil y nadie puede decir si se sostendrá en su puesto. Yo he pedido licencia para ir a México en vista de la hostilidad sin razón que me han hecho estos sus paisanos, lo cual no me extraña puesto que he visto que aun a Ud. y a otros que son de aquí les denigran sin consideración ni al paisanaje.

Si vuelvo a ésta será en circunstancias muy distintas y con carácter militar para imponer la democracia al machete.

No es por hacer alarde de lo que yo haya hecho por Ud. pero me creo ser correspondido de la confianza que le he depositado, en tal virtud le suplico que por cualquier motivo sea nombrado Diputado el Dr. Arturo Aguilar.

Como yo me voy a trabajar a México en el sentido que ya le indicaré de aquella Capital, le suplico no deje la clave de la Jefatura que nos servirá para comunicarnos. Si acaso quieren arrojarlo de ese puesto procure emplear la táctica de Macal y Cepeda, pero defendiéndolo hasta el último momento.

Si tiene algo que ordenar, de la Capital me será grato recibir sus órdenes.

Sin más soy de Ud. atto. amigo y S. S.

P. Rueda».

Derrota política.

El Partido Liberal obtuvo mayoría en el Congreso, ocasionando este triunfo verdadera desesperación al partido contrario. Los cristobalenses no conformes con su nueva derrota política, el 14 de Septiembre se levantaron en armas por segunda vez, desconociendo á los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Fuga de Diputados.

Los diputados adictos a San Cristóbal llegaron a la Capital del Estado, pero avisados de que sus partidarios se levantarían nuevamente, el mismo día del pronunciamiento, antes de que amaneciera, abandonaron la Ciudad de Tuxtla.

CAPÍTULO VI

SEGUNDO PRONUNCIAMIENTO

El por qué de la Revolución

Manifiesto del Jefe del levantamiento.

Los cristobalenses, para justificar el segundo levantamiento, lanzaron estos manifiestos:

«Verdadero motivo de las dificultades porque atraviesa el Estado de Chiapas.

No existe la guerra de castas, son intrigas del Cientificismo.

Conciudadanos:

Las revoluciones importan mutaciones profundas en el organismo social ó político de los pueblos, como la crisis de to-

da enfermedad que aflije al cuerpo humano.

Para aprovechar nosotros lo que determinó el Plan de San Luis Potosí y que truncó el pacto de la paz, necesario es abolir el antiguo régimen encarnado aquí en los funestos elementos del Rabasismo en el Gobierno, en la Legislatura, en los Tribunales, y en casi toda la Administración ya corrompida por el servilismo y las depradaciones contra los intereses sociales.

El XXVI Congreso del Estado, espúreo por su origen de consigna dictatorial al aceptar la renuncia del señor Ramón Rabasa, nombró Gobernador sustituto al señor Manuel de Trejo, complaciendo los deseos de los señores Rabasa que quisieron burlar los fines de la Revolución, y por eso el señor de Trejo se echó encima el anatema popular.

El mismo Congreso, por renuncia de Trejo, nombró Gobernador a Don Reinaldo Gordillo León, quien impulsivo y más científico que don Ramón Rabasa, decretó el gasto de sesenta mil pesos y la creación de un ejército para luchar contra un enemigo fantástico, con el fin de armarse contra la revolución, y eso cuando el Tesoro del Estado estaba exausto por los despilfarros anteriores y con un pasivo de más de ciento cincuenta mil pesos, pesando sobre el Estado los impuestos más enormes.

Jefes rebeldes.

A la derecha el señor Juan Espinosa Torres, a la izquierda Lic. Abraham Aguilar (h.), arriba el Gobernador Rueda y abajo el cabecilla chamula "Pajarito".

Cayó también este tirano, al esfuerzo convulsivo de la sociedad herida, y vino un Gobierno moderado de transacción, el del señor doctor Rueda; pero como se negó á complacencias con la Legislatura y sus partidarios, amotinaron una chusma tuxtleca, que apoyada en las usurpadas armas del Estado, pidió á gritos la separación del gobernante que no les era grato, porque no servía á sus facciosos designios.

Viene en seguida el señor Manuel Rovelo Argüello, nombrado Gobernador substituto, quien el mismo día 21 de Agosto próximo pasado, por un lado firma la protesta legal y la promesa de servir al nuevo orden de cosas, y por otro suscribe cinco credenciales y cinco *ceses* para quitar á cinco Jefes Políticos, acogidos con aplauso en sus respectivos Departamentos. Todo con el fin de lograr un Congreso XXVII, que fuese siquiera con mayoría la continuación de su antecesor.

Por fortuna la serie de Decretos expedidos para aplazar las elecciones de Diputados y Magistrados que debieron efectuarse en todo el Estado desde el 9 y 11 de Julio, según la ley electoral, son una cadena de atentados al Sufragio Efectivo: son treguas para robustecer los Clubs de Caciques y organizar la presión y el fraude.

En Chiapa de Corzo es nombrado Je-

fe político D. J. Emilio Grajales, lo presentan al pueblo sus parciales con todo el prestigio de su autoridad flamante, en medio de gritos, amenazas, petardos y toques de alarma, y cuando la comisión está amedrentada, se hace la elección á favor del nombrado Jefe político; después declara el periódico oficial con burla cínica que quedó sin efecto el nombramiento de don Emilio por haber resultado electo para Diputado.

En el Departamento de Mescalapa se procede con más descaro que doblez; allí se mandan rurales y voluntarios que dispersen al Círculo de la Libertad del Sufragio, y allí, donde se hirió mortalmente al ciudadano David Narváez y a su hijo, por ser el primero Presidente del Club Popular, quedando impune ese crimen, en ese Departamento se hacen las elecciones al capricho de la soldadesca.

En el Palenque se apela al fraude que de 21 cédulas de electores que votan expresamente por su candidato, se cambian 18 por cédulas en blanco para dejar triunfante la mísera mayoría de 6 votos que obtuvo D. Salvador Coutiño.

Este escamoteo está consignado a los Tribunales.

Con estos casos salientes se demuestra el repugnante vicio de la Administración corrompida que vulnera la libertad del Sufragio, y, en lo general, las elecciones se hicieron ilegalmente, porque las credenciales de los electores, nombrados el último domingo de Junio conforme a la Ley de 19 de Octubre de 1909, sólo tiene validez dentro de los términos de la propia Ley, es decir, para las elecciones del 9 y 11 de Julio, frustradas por la intriga del Congreso.

Todo el procedimiento dictatorial y contrarrevolucionario que se burla de los principios proclamados por el Plan de San Luis y escarnece las santas aspiraciones del pueblo regadas con sangre de mártires en la frontera del Norte, forman la nueva cadena de esclavitud, forjada por los caciques relapsos para seguir explotando al pueblo chiapaneco; y como una muestra del infame sistema científico, el Gobernador Rovelo Argüello, sin reparar en las restricciones que impone la Constitución local, ahonda el abismo pasivo y sanciona el Decreto de 25 de Agosto último en que el expirante Congreso lo faculta para ampliar con cincuenta mil pesos la cuenta corriente que el Banco Oriental abrió al Estado por ciento cincuenta mil pesos, según el contrato y Decreto también atentarios de 19 de Mayo y 23 de Noviembre de 1909.

Siendo el señor doctor Policarpo Rueda el Gobernador del Estado, don Manuel Rovelo Argüello no tiene otro papel que suplir la falta temporal del Sr. Rueda en virtud de la licencia que la fracción Tuxtleca lo obligó á pedir; el señor Rueda ha manifestado la resolución de volverse a encargar del Gobierno, dejando de usar de la licencia indefinida que el Congreso le concedió, pero á ello se opone la intriga y las amenazas del partido Rabasista, adueñado nuevamente del poder, y que pretende ejercer su funesto imperio en las próximas elecciones de Gobernador, para ahogar las aspiraciones de la opinión pública é imponer por la fuerza armada oficial las elecciones en favor de quien favorezca sus intereses.

Siendo imposible, indigno y vergonzoso tolerar por más tiempo el actual estado de cosas que nos empuja al abismo de la ruina y opresión indefinidas, los subscriptos hemos resuelto sostener con las armas en la mano los principios de la Revolución triunfante, tomando las determinaciones siguientes:

1ª Se desconoce la legalidad de las elecciones verificadas en el Estado en los días 13, 15, 27 y 29 de Agosto último para Diputados al XXVII Congreso del mismo y Magistratura del Tribunal Superior de Justicia.

2ª Se desconoce así mismo al Sr. Manuel Rovelo Argüello como representante del Ejecutivo del Estado, por haber violado los artículos 29 y 31 de la Constitución local, y defraudado la libertad del Sufragio en las elecciones de los días 27 y 29 de Agosto antes citado, destituyendo á los Jefes políticos nombrados con aprobación de los respectivos Departamentos y sustituyéndolos por otros especiales puestos al servicio de los partidarios del antiguo regimen.

3ª Se reconoce y aclama como legítimo Gobernador interino de Chiapas al señor doctor Policarpo Rueda, designado expontáneamente por el Gobierno General de la República y aceptado con aplauso del Estado, para implantar en él las conquistas de la Revolución triunfante.

4ª Se nombra Comandante militar y Jefe de las armas al señor Juan Espinosa Torres, para que cumpla y haga cumplir las anteriores declaraciones, pudiendo disponer de los fondos públicos mientras dure su cargo.

5ª Dése conocimiento de lo anterior por la vía telegráfica al señor Presidente de la República, á quien por correo se le remitirá copia de esta acta.

6ª Comuníquese a los otros Jefes políticos de los Departamentos y a los Presidentes municipales de los pueblos del Estado la presente declaración, bajo el concepto de que las autoridades que las secunden quedarán reconocidas y continuarán en el ejercicio de sus funciones; y las que a ellas se opongan serán removidas y sustituídas por orden del Jefe de las armas.

Sufragio efectivo. No reelección.

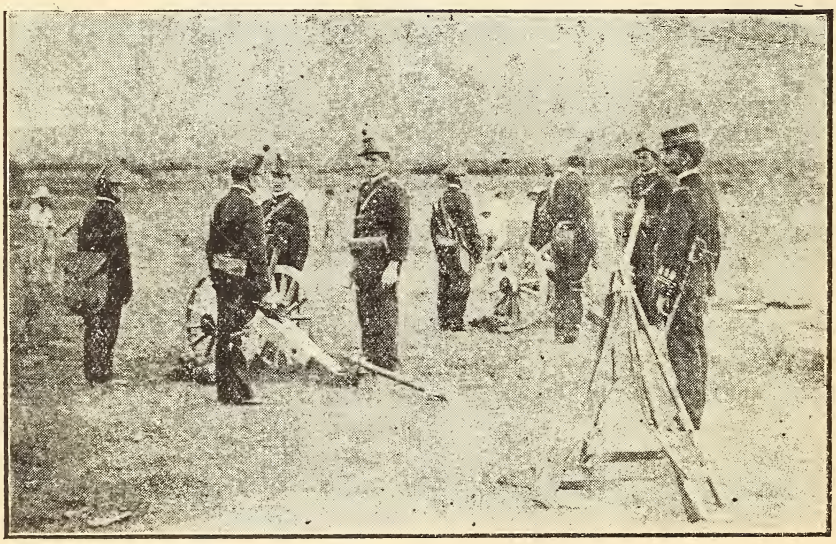

Artillería tuxtleca.—Fuerza de Seguridad.

San Cristóbal Las Casas, Septiembre, 14 de 1911.—*Juan Espinosa Torres.*

Otro manifiesto.

CHIAPANECOS: Nuestra bandera es el glorioso «Plan de San Luis Potosí» que con tanto escándalo ha sido ultrajado oficialmente en Chiapas, durante los últimos acontecimientos electorales.

El Gobierno de don Manuel Argüello, dando un apoyo incondicional a la facción tuxtleca, ha impuesto por la fuerza armada en unos distritos electorales y

por el fraude en otros, el triunfo de sus candidatos para Diputados, y para llegar á ese resultado, contra la voluntad de los pueblos y para poderla someter se han suspendido arbitrariamente las elecciones secundarias en vísperas de practicarse; se ha obligado al Gobernador doctor Policarpo Rueda a solicitar una licencia para colocar al frente del Poder al señor Rovelo Argüello, que complaciente cambió el cuadro de Jefes políticos el mismo día que tomó posesión y dió a éstos el apoyo de la fuerza y por ella se impuso la consigna tuxtleca.

Ni bajo la dictadura porfiriana se ha visto en las elecciones populares tanto escarnio de los derechos del pueblo, pues habituados a la consigna, no oponíamos resistencia á ella, ni se presentaban conflictos; pero mediante el triunfo de la revolución, las clases sociales han creído entrar en el goce de los principios del Sufragio libre y efectivo y de allí ha venido la resistencia contra el abuso de la fuerza y la lucha en que siempre el éxito estuvo en favor de la violencia que ultrajó el derecho de los ciudadanos y dejó burlada la libertad electoral.

Lograda por los enemigos del pueblo la mayoría en la Cámara Legislativa, hoy trata de imponer nuevamente por la fuerza sus candidaturas para los Poderes Ejecutivos de la Federación y del Estado y con el fin de disponer de los elementos para tan ingrata tarea contra los principios de la revolución se ha contraído un préstamo de cincuenta mil pesos por el señor Rovelo Argüello, facultado por el antipatriótico Congreso cesante, pero sin llenar los requisitos constitucionales.

Está, pues, visto que el actual Gobierno del señor Rovelo Argüello contrarrevoluciona en el Estado; trata de arraigar nuevamente el Caciquismo Rabasista y sacar avantes en las próximas elecciones a don Bernardo Reyes como Presidente de la República y a don Reinaldo Gordillo León como Gobernador del Estado; si ésta fuera la voluntad del pueblo chiapaneco, ¡magnífico!.... los pueblos tienen los Gobiernos que merecen; pero por imposiciones armadas, es inícuo y vergonzoso soportar tamaña afrenta; y agotados todos los recursos legales y pacíficos, hay que emplear la resistencia armada.

Está en la convicción de todos y hay sobrados fundamentos para ello, que la fracción tnxtleca, que ahora domina en el Gobierno es Reyista, pues uno de sus nuevos Diputados es jefe de una agrupación Reyista y fué de Tuxtla a México en representación de sus comitentes a la Convención Reyista; la prensa tuxtleca ha manifestado antipatías por Madero y simpatías por Reyes.

En cuanto á que Gordillo León no es más que una designación de Rabasa como lo fué para el Gobierno interino, basta ver la postulación del pueblo tuxtleco, en que se leen, calzándola las firmas del hijo, hermano y cuñado de don Ramón Rabasa y todos los funcionarios de mayor jerarquía de la Administración Rabasa, para poner en evidencia esta aserción de que don Reinaldo Gordillo León, al llegar a ocupar la primera Magistratura del Estado, sería el ciego instrumento de don Emilio Rabasa, quien continuaría por su medio su sistema de expoliación, quedando eslabonada de nuevo la ominosa cadena de nuestra esclavitud al caciquismo Rabasista que por veinte años soportó nuestro Estado bajo el régimen absolutista de don Porfirio Díaz. Si el pueblo quiere ser esclavo, que lo sea por su voluntad, pero no por la fuerza.

ALERTA, CHIAPANECOS: Si a raíz del triunfo de la Revolución Maderista que ha reconquistado las libertades usurpadas por la tiranía, no logramos emanciparnos del yugo Rabasista y permitimos que se forje nuevamente la cadena de los abusos y de la opresión, nuestra

esclavitud será eterna y eterno nuestro baldón ante las generaciones futuras, Secundad, pues, todos los pueblos de Chiapas el grito de libertad con que hoy proclamamos la efectividad del Plan de San Luis Potosí, para que Chiapas hoy sea libre, próspero y feliz en lo futuro.

San Cristóbal Las Casas, Septiembre 14 de 1911.

Jefe de las armas, Juan Espinosa Torres; Teniente coronel, Alberto Pineda; Teniente coronel, Abraham Aguilar (hijo); Mayor, Esaú Aguilar; Mayor, Luis Esponda; Capitán 1º ayudante, Pomposo Aguilar; Capitán pagador, Rodolfo Solórzano; Capitanes primeros, Joaquín Cancino, Mariano Flores Lara; Capitán 1º ayudante, J. Manuel Zepeda, R. Rojas Dugelay; Capitán 2º, Audelino Morales, Enrique Domínguez, Ciro Villafuerte, Timoteo Paniagua, Evaristo Urbina, Vicente León, José D. García; Capitán 2º F. Burguete G.

Tenientes: Carlos M. Cancino, Camilo Hernández, Carmelino Jimeno, Mariano Morales R., J. Ruiz Maldonado, Enoch Ayaneguí, Crescenciano Gutiérrez, Virgilio Zúñiga.

Subtenientes: Jesús Z. Rovelo, Lisandro L. Calvo, Federico Paniagua, Manuel Guzmán, Catarino Urbina, Gilberto Piñeiro, Neptali R. Soto, Arnulfo Cruz, Federico D. Mandujano, Lucio Trujillo, Federico Mandujano (hijo), Felipe Estrada, Rafael Solís, (hijo), Onofre Díaz, Francisco S. Rincón, Eligio F. Guillén, Maclovio Utrilla, Samuel Castro, Manuel M. Mazariegos, Cristóbal Cancino, Héctor Trejo, Feliciano Villafuerte.

Causa verdadera del pronunciamiento.

El contenido de los manifiestos anteriores sólo dan a conocer los motivos ficticios, convencionales y aparentes del pronunciamiento, pues el verdadero, el único, es el que se encuentra al final del siguiente artículo: "*La Revolución en Chiapas*. La honda de aquel movimiento revolucionario que hace cerca de un año nació en la frontera del Norte, esto es en Chihuahua, después de atravesar todo el territorio Nacional, ha venido a resultar en la Frontera del Sur o sea en el Estado de Chiapas, conmoviendo todos los corazones y despertando todas las energías para procurar que se realicen las promesas del Plan de San Luis.

En esta ciudad reside el foco de la revolución; pero no es sólo la ciudad de San Cristóbal Las Casas, ni únicamente los pueblos qüe han secundado el movimiento del 14 de Septiembre, que son todos los del oriente, los que se encuentran en estado de insurrección, sino que es todo Chiapas, pues de todas partes, sin excepción alguna, piden al Jefe de la revolución auxilio de armas para poder levantarse los vecinos contra los Jefes Políticos; ¡tan impopular, ó mejor dicho, tan contrario a la voluntad del pueblo, es el Gobierno de Tuxtla!

No son tropas, sino pueblos enteros, [mujeres, ancianos y jóvenes] los que están pronunciados; *imposible dominar el movimiento revolucionario por la fuerza de las armas, solamente arrasando poblaciones enteras, y es muy fácil la pacificación, accediendo a las justísimas reclamaciones de los pueblos, desatendidas hasta hoy.*

En Chiapas han cambiado Legislaturas, Gobernadores, Secretarios de Gobierno, sin que baste la renovación de personas para curar nuestros males; la gangrena del caciquismo sigue invadiendo nuestro organismo social. Los caciques de Tuxtla, los gérmenes del antiguo régimen dictatorial, los perversos elementos de los Castillo-Rabasa se imponen a cualquier personal oficial para convertirlo en instrumento y seguir así explotando al Estado y oprimiendo al pueblo. *El mal,*

pues, está en Tuxtla, en el medio eu que residen los poderes y es necesario sacarlos de Tuxtla para dar nueva orientación a la política, pasándolos a cualquiera otra parte, emancipándolos de la tutela tuxtleca; sólo así podrán los pueblos disfrutar de garantías y gozar de alguna libertad política; ésta es la justa demanda, la legítima aspiración de todo Chiapas.»

Rectificaciones necesarias.

El artículo anterior está tomado del periódico *La Libertad del Sufragio*, que se publica en San Cristóbal de las Casas bajo la dirección efectiva del licenciado Jesús Martínez Rojas. Este periódico fué el órgano de la rebelión y su director el alma de la política cristobalense. Como tanto los manifiestos del señor Juan Espinosa Torres, como el artículo del licenciado Martínez Rojas contienen afirmaciones inexactas que más tarde pueden falsear los hechos, es un deber ineludible de conciencia y de honradez, hacerles las siguientes rectificaciones:

1ª—No es ni puede ser cierto que los cristobalenses al rebelarse contra el Gobierno del Estado, legalmente constituído, lo hicieran por abolir el antiguo régimen ni mucho menos por implantar los principios revolucionarios, pues todo el mundo sabe que cuando en 1910 el coronel don Miguel Albores llegó a San Cristóbal de las Casas en busca de patriotas que secundaran el movimiento armado del Norte de la República, no sólo no encontró quien le siguiera, sino que fué amenazado con la delación si no abandonaba la ciudad inmediatamente. En vista de tan terrible amenaza el coronel Albores abandonó en el acto la ciudad de San Cristóbal y se dirigió a Centro América a reclutar mexicanos expatriados; al llegar a la ciudad de Guatemala fué descubierto y hecho prisionero. En gran parte a San Cristóbal de las Casas debe el Estado de Chiapas el no haber tenido el honor de empuñar las armas en contra de la dictadura.

2ª—Según los manifiestos del Jefe de las Armas rebeldes, el XXVI Congreso del Estado fué espúreo por su origen de consigna dictatorial y por lo tanto espúreos fueron también los nombramientos de los Gobernadores interinos Manuel de Trejo y Reinaldo Gordillo León. En cambio el nombramiento del doctor Policarpo Rueda, hecho por el mismo Congreso, es para los cristobalenses muy legítimo. Resulta ilógico aceptar esta teoría, pues el recto criterio indica claramente que teniendo los nombramientos de los tres gobernantes citados el mismo origen, resultan igualmente espúreos o igualmente legítimos.

3ª—Nadie que esté enterado de la política chiapense puede admitir como causa principal o siquiera secundaria de la rebelión, el tan traído y llevado rabasismo. Porque de ser esto cierto los cristobalenses se habrían levantado en armas cuando el coronel Albores fué a proponerles los medios, o bien cuando el Gobierno del señor Rabasa tocaba a su fin. Tal parece que los cristobalenses estaban satisfechos con el Gobierno del señor Rabasa, pues empuñaron las armas precisamente cuando don Ramón ya no era Gobernador.

4ª—Los sesenta mil pesos que decretó el Congreso para la creación y sostenimiento del batallón de voluntarios *Hijos de Tuxtla*, no fué para luchar con un enemigo fantástico, sino para garantizar los bienes y las vidas de la sociedad tan terriblemente amenazados por las hordas que encabezaban los malos hijos de San Cristóbal. Primero los cristobalenses desconocieron al gobierno legítimo y después fué cuando se armaron los tuxtlecos.

5ª—El señor J. Emilio Grajales, que siendo Jefe Político del Departamento de

Chiapa, fué electo Diputado, no tomó asiento en la Cámara como se asegura en los manifiestos: se declaró nula su elección. La legalidad de las demás elecciones de Diputados, se apreciará en los informes rendidos por las comisiones revisoras.

6ª—El Congreso del Estado no permitió que el doctor Rueda volviera a encargarse del poder, no por obedecer consignas, sino porque dicho señor había contraído con los cristobalenses el compromiso de imponer la candidatura del licenciado José Antonio Rivera Gordillo.

7ª—No es exacto que los tuxtlecos pretendieran imponer la candidatura del general Reyes para Presidente de la República; cuando llegó el día de elecciones todos los ciudadanos chiapenses votaron por el señor Madero. El general Reyes tuvo al principio algunos simpatizadores en Tuxtla lo mismo que los tuvo en San Cristóbal, según podrá verse en la carta del señor Rubén Culebro, que se publica en este libro.

8ª—Los hechos demostraron de manera elocuente que no todo el Estado, pero que ni siquiera la mitad, estuvo de parte de la rebelión cristobalense, como lo asegura enfáticamente el periódico del licenciado Martínez Rojas.

9ª—El triunfo de las armas del Gobierno legalmente constituído probó que la rebelión sí podía ser dominada por medio de la fuerza.

10ª—El sentido común indica que el bienestar de Chiapas no estriba en que el Gobierno resida en Tuxtla o en San Cristóbal, sino en que los gobernantes sean cultos, justos y honrados.

Dos Cartas sobre el mismo asunto.

También el señor licenciado José Antonio Rivera Gordillo y el señor Ministro de Gobernación aseguraron que las causas de la revolución en Chiapas fueron el rabasismo y el castillismo. A continuación se inserta la entrevista que el licenciado Rivera Gordillo concedió a la prensa el 18 de Septiembre y las cartas que en defensa propia publicaron los señores licenciados Víctor Manuel Castillo y Emilio Rabasa.

Entrevista Con el Lic. Rivera Gordillo.

«No hay guerra de castas; es falso que se prepare una revolución en Chiapas. Son maniobras de los científicos que tratan de sacar un candidato que les siga favoreciendo. El peligro que señala el periódico que ha dado tan falsa noticia, no existe.

Tuxtla y San Cristóbal.

«El origen de este movimiento,—dice el señor licenciado Rivera,—no es otro sino que los rabasistas ó científicos se habían posesionado de Tuxtla y la habían hecho florecer para medrar a costa de todo el Estado.

»El señor Rabasa, al llegar a San Cristóbal Las Casas, antigua capital de Chiapas, tuvo un disgusto con la sociedad de esta población, y por tal motivo decidió que fuera la capital del Estado Tuxtla, donde él podía medrar con gran facilidad, en bien propio y en el de sus amigos. De éstos citaré á ustedes a un tal Rancé y a un tal Cueto, que prosperaron a la sombra de Rabasa y se enriquecieron.

»Como se trataba de destruir la prosperidad de San Cristóbal, principió el Sr. Rabasa a dar á esta población todo el sobrante de las rentas y a quitar a San Cristóbal cuanto podría hacerla próspera.

»Pero la mayoría del Estado de Chiapas no vió con buenos ojos esto y por eso pretende ahora sacudir el yugo científico de los rabasistas y establecer la capital en San Cristóbal Las Casas.

El punto político.

«Los señores Víctor Manuel Castillo y los rabasistas, científicos de malos antecedentes, pretenten sorprender al Gobierno con las noticias que se han publicado hoy, y hacer que les dejen como Gobernador del Estado de Chiapas a Rovelo Argüello, con lo que quedarán en disposibilidad de hacer fraudes en las elecciones y sacar al candidato que quieren, es decir, al Sr. Reinaldo Gordillo León, enemigo personal mío y de pésimos antecedentes.

»Los señores licenciado Víctor Manuel Castillo y sus compañeros, no sólo han tratado de postular al señor ingeniero Gordillo, sino también a un científico de pésimos antecedentes, y que trata de hacerse pasar como maderista, el señor licenciado Querido Moheno, que siempre se ha dicho tabasqueño y que hasta ahora se acuerda que es de Chiapas.

»El objeto de los científicos es, pues, elevar á un enemigo mío, pues comprenden que con migo no medrarían.

Mi contrario.

«El señor Gordillo León, es un buen ingeniero, pero siempre ha dado pruebas de odiarme. En una ocasión me asaltó con pistola en mano, porque decía que yo había escrito en la prensa sobre un milagro que él, ateo y liberal, había fabricado para engañar á los indios. Ese milagro lo tuvo que deshacer el señor Gordillo León.

»Al servir ahora a los científicos, es un científico el señor Gordillo.

»El problema que tanto ha alarmado al público y que *El Imparcial* llama guerra de castas, es sólo debido a que el señor Director de *El Imparcial* chiapaneco se ha prestado a las intrigas de Víctor Manuel Castillo.

»No hay tal guerra de castas. Es falso eso. No son revolucionarios los que se dice se han levantado en armas, como no son maderistas el señor Querido Moheno y sus compañeros, que sólo pretenden sorprender al señor Madero, y que sólo se animan por el despecho.

»Tengo la seguridad de que al llegar el señor Gobernador Rueda a Chiapas quedará solucionado el conflicto.

»Como un canard, repitió el señor licenciado Rivera G. debe calificarse la noticia de *El Imparcial*; pero como un canard lanzado por el despecho y la malevolencia.»

Carta del Lic. Castillo.

«México a 19 de Septiembre de 1911.

Sr. Director de *El Imparcial*:

Presente.

Muy señor mío y amigo: Con motivo de un reportazgo dado a *El Heraldo Mexicano* ayer por el señor Lic. José Antonio Rivera G. y extractado en la prensa de hoy, sobre la cuestión de Chiapas, en el que me hace aparecer como indirectamente responsable de los últimos desórdenes, deseo asentar los siguientes hechos:

El Sr. Rivera G. es candidato al Gobierno de aquel Estado. Yo no acepté la candidatura que varios amigos me ofrecieron. Nadie me postula.

Los que se han levantado en armas contra el Gobierno interino del Sr. Rovelo son los partidarios del señor Rivera G.

El Sr. Rovelo fué nombrado Gobernador interino con asentimiento del señor Rivera G. y mío, sin haber sido de ninguno de los dos la idea de sugerir tal nombramiento.

El Sr. Rovelo sustituyó al Sr. D. Policarpo Rueda.

Este señor, en carta que conservo en mi poder, dirigida a un amigo mío, cuando estaba en funciones de Gobernador, dice lo siguiente:

«He pensado prorrogar las elecciones

de Gobernador, porque apenas se podrán hacer las de Diputados, Magistrados, Presidente y Vicepresidente en medio de esta bola, y cuando esté más en calma, que haya pasado esta baraúnda será la de Gobernador, habiendo tiempo para que se prepare el terreno en su favor, pues hoy entre este maremagnum no tiene usted nada que pueda hacerlo surgir, y todos los elementos contrarios desencadenados harán fracasar las cosas. Por lo pronto hay que hacer ciertas *concesiones* para que elijan sus diputados. *Yo he procurado que tres salgan míos en absoluto, para que siempre tengamos mayoría en los asuntos que nos convengan.* Aquí se han asustado porque he puesto algunos jefes *Coletos*; no comprenden que aunque esto sea así, es por política y que la mayoría, con el plan indicado, *siempre estará de nuestra parte en el Congreso*, P. Rueda.— Rúbrica».

El mismo señor, en reportazgo al *Heraldo* del día 8 del actual, 2ª edición, dice lo siguiente:

«En mi ausencia se hicieron las elecciones de Diputados que *naturalmente fueron ilegítimas y fraudulentas*, por lo que a mi llegada, *según acuerdo del señor Presidente, serán repetidas*. Por último, nos informó... que el que *tenía mayores probabilidades de salir electo Gobernador es el señor Lic. Antonio Rivera G.*"

La sedición en San Cristóbal Las Casas tiene por motivo aparente la *ilegitimidad* de las elecciones de diputados por *fraudes* cometidos, no en ese Departamento, sino en otros que no han secundado, que yo sepa, el movimiento.

Los indios y sus instigadores salieron de aquella ciudad sobre la de Tuxtla Gutiérrez el mismo día que don Policarpo Rueda de esta capital. El Sr. Rivera G. y otro amigo suyo fueron los únicos acompañantes chiapanecos del Sr. Rueda a la Estación de Buenavista para despedirlo.

Los pronunciados han llegado en número considerable a las cercanías de Tuxtla Gutiérrez. Se han verificado algunas escaramuzas, ha habido muertos y heridos, y el peligro ha sido tan serio que todas las familias han abandonado la ciudad y solamente están los defensores del Gobierno constituído.

Tengo los comprobantes de todos estos asertos.

Mucho más podría decir, pero solamente lo haré si fuese necesario.

En la cuestión de residencia de los poderes, que ha sido la manzana de la discordia y que ha servido de pretexto a los ambiciosos y agitadores, he sido y soy neutral. Tan querida es para mí una ciudad como la otra.

De usted afmo. amigo y atto. s. s.— *Víctor Manuel Castillo.*»

Carta del Lic. Rabasa.

«México, Septiembre 19 de 1911.

Sr. Director del *Heraldo Mexicano*.

Ciudad.

Muy señor mío: Mientras la existencia del partido *rabasista en Chiapas* ha sido sólo invención y pretexto para usos de política local por parte de algunas personas interesadas en los disturbios de aquel Estado, no he hecho caso alguno. También he guardado silencio y lo seguiré guardando respecto a las calumnias con qne se pretende ofenderme, porque tengo la conciencia de que de mi gobierno en Chiapas, la sociedad formó desde hace tiempo un juicio, y tiene un concepto que no ha de modificarse fácilmente.

Pero cuando el señor Secretario de Gobernación ha dicho a un reporter del *Heraldo* que los disturbios de Chiapas proceden de manejos de los *rabasistas*, necesito declarar que no existe en el Estado tal partido, y que ni el ex-Gobernador de Chiapas, D. Ramón Rabasa ni yo tenemos participación en la política local,

ni mucho menos en desórdenes cuyo origen es bien conocido en todo el Estado y en las esferas del Gobierno del Centro.

El señor Secretario de Gobernación está en un error que no debo autorizar con mi silencio, y ello me obliga a distraer a usted, señor Director, rogándole haga publicar en el diario que dignamente dirige, las presentes líneas.

Anticipo a usted mis agradecimientos y me subscribo su atto. s. s.—*Emilio Rabasa.*

Deducciones lógicas.

De los informes que a petición del general Eduardo Paz escribieron los señores Licenciado Timoteo Flores Ruíz y Manuel Pineda, también se deduce que el motivo único en la revolución chiapense fué el tan sonado cambio de los poderes a la ciudad de San Cristóbal. A continuación se insertan los puntos principales de dichos informes:

Informe del Lic. Flores Ruíz.

"Ha sucedido en Chiapas lo que naturalmente ocurrió en toda la República, esto es, que al separarse al impulso de la revolución nacional el señor general Díaz y los Gobernadores de los Estados, se abrió una lucha fiera y tenaz entre las Legislaturas y sus allegados, que por *instinto de conservación, de egoísmo y de vanidad, anhelan resurgir* y continuar en el poder, y la poderosa aspiración de los que, antes oprimidos, suspiran por su libertad, por ideales *quizás utópicos*, pero de empuje irresistible y *hasta por ambiciones y pretenciones que se alejan del patriotismo*, pero que son otras tantas fuerzas antagónicas del continuismo.

La cuestión de residencia de poderes, aunque algunos le dan mucha importancia, no debe resolverse en época de transición, como la presente, sino cuando el gobierno se halle constituído democráticamente, porque en esa forma, ya sea por plebiscito, o por votación de la Legislatura, será cómo debe resolverse, sin agravio de ninguna población, directa o indirectamente interesada."

Respecto al licenciado Timoteo Flores Ruíz, es oportuno intercalar aquí el juicio que acerca de él hace *un viejo liberal* (licenciado don Virgilio Grajales) en un folleto que procedente de la capital de la República llegó ayer a esta ciudad. Dice así: «En este informe el licenciado Timoteo Flores Ruíz, se revela un hombre sensato que tiene conciencia de que la manera de solucionar los conflictos surgidos en San Cristóbal, está muy lejos de ser la que siguieron sus conterráneos. En cambio, allí donde su persona no se destaca, oculto acaso entre las sombras de alguna sacristía, es el mentor de los cabecillas revoltosos, hace causa común con ellos, los asesora, redacta los partes en que se adultera la verdad de los excesos cometidos en Acala, y en una palabra, no está ni a un centésimo de milímetro a mayor nivel moral de "*Pajarito*".

Informe del señor Pineda.

«En Diciembre del año de 1891, ocupó la primera Magistratura del Estado el señor licenciado Emilio Rabasa; y éste con pretextos fútiles y por un golpe de mano, levantó los poderes públicos del Estado de su Capital efectiva, San Cristóbal Las Casas, y los transladó a Tuxtla Gutiérrez. Es de advertir que este procedimiento sólo se ha efectuado cuando por verdadera desgracia el Poder Ejecutivo se ha depositado en manos de persona tuxtleca. En el año de 1833 que fué Gobernador el señor Joaquín Miguel Gutiérrez, oriundo de aquella ciudad, transladó temporalmente a ella los Poderes públicos del Estado, y estuvieron allí hasta que el general Manuel Gil Pérez, los volvió a su capital. En el año de 1862, el Gobernador José Gabriel Esquinca, oriundo

de Tuxtla, llevó los Poderes a Tuxtla, a donde permanecieron hasta que el general José Pantaleón Domínguez los volvió a su capital el año de 1872; y en el año de 1892, el Gobernador licenciado Emilio Rabasa, oriundo de Ocozocoautla, Departamento de Tuxtla, como ya indicamos, transladó allá los poderes públicos y hasta hoy no han vuelto a *su capital efectiva*; únicos gobernantes a quienes ha ocurrido la *idea peregrina de conceptuar como Capital a Tuxtla*, no obstante que San Cristóbal Las Casas, desde su fundación (31 de Marzo de 1528) hasta la radicación de los poderes en Tuxtla (11 de Agosto de 1892) a ningún gobernante había ocurrido *sacarlos de su capital efectiva* para llevarlos a un extremo del Estado, con inmenso perjuicio de todos sus habitantes.

El procedimiento de Rabasa causó profundo disgusto a todos los habitantes del Estado, y no se hicieron gestiones oficiales enérgicas en su oportunidad, dado el «SIC VOLO SIC LLUVEO» del General Díaz. Radicados los Poderes Públicos del Estado en Tuxtla, Rabasa cambió el orden administrativo y hacendario del Estado, encaminándolo á sus intereses y miras particulares. El elemento Rabasista encarnó en los habitantes de Tuxtla, se infiltró en todo el orden administrativo del Estado, ocupando todos los empleos públicos del mismo, desde los más elevados hasta los ínfimos con tolerancia absoluta para explotarlos sin consideración, principalmente los que han tenido antigencia inmediata con la clase indígena, de modo que se ha hecho muy difícil extirpar del Estado de Chiapas el elemento Rabasista que lo corroe.

Desde que se efectuó el nuevo orden político, mil medios hemos empleado para combatir el antiguo régimen, pero encontramos grande dificultad, debido a que el elemento indicado está esparcido en todos los empleos públicos del Estado, que por ser lucrativos, los tenedores de ellos hacen esfuerzos inauditos por conservarlos; el elemento Tuxtleco Rabasista cuenta con el Poder Público, y sobre todo, con el Congreso, que está unificado con él y le sirve admirablemente, quitando y poniendo al gusto Gobernadores; cuenta con las armas del Estado; y, últimamente, ya cuenta con el Congreso Nacional, con el Senado, á fuerza de calumnias é intrigas de mala ley; y con los elementos tan potentes, nuestra acción es insignificante....

Para concluir diremos: que mientras la estancia de los Poderes Públicos del Estado SEA EN TUXTLA, ES INÚTIL TODA TENTATIVA DE BUEN GOBIERNO, tanto porque la atmósfera política de Tuxtla está viciada y contamina a cualquier elemento que se le acerque, como porque estando Tuxtla en el extremo Occidente del Estado, siendo el territorio de éste tan extenso y escabroso, careciendo de vías de comunicación y careciendo también Tuxtla de los elementos más comunes de vida, es inconveniente é inútil la estancia de los Poderes en ella, porque solo Tuxtla se beneficia, quedando en completo abandono y postración retrógrada todo el Estado, como ha permanecido durante la época de veinte años, que los Poderes existen en aquella ciudad.»

El Comandante

Para terminar este capítulo es oportuno decir algunas palabras acerca de quién es el señor Juan Espinosa Torres, Comandante militar y Jefe de las armas insurrectas que con tanta ligereza y no menos arrogancia pidió la rendición de la capital del Estado el 3 de Julio y firmó los manifiestos del 14 de Septiembre, escritos, según se asegura, por el licenciado Timoteo Flores Ruiz.

El Sr. Juan Espinosa Torres, Comandante militar y Jefe de las armas cristo-

balenses, es originario del Estado de Michoacán; está radicado en San Cristóbal de Las Casas desde hace muchos años, donde se ha dedicado al comercio con poco éxito. Es de avanzada edad, de escasa ilustración y de ningunos conocimientos militares, por lo que en buena lógica se puede deducir que lo mismo que el señor Pineda, no fué él el director efectivo del movimiento revolucionario, sino únicamente instrumento de otras personas.

CAPÍTULO VII

EL CLERO

El señor Obispo.

El clero que últimamente ha estado amenazando al país y que como pulpo monstruoso pretende aprisionarlo entre sus múltiples tentáculos, quiso imponerse en Chiapas para establecer el predominio absoluto de su religión. El partido liberal, por su parte, se aprestó a la lucha y con bríos dignos de encomio rechazó las pretensiones de los clericales.

En los momentos de mayor excitación política, el nombre del señor Obispo voló por doquiera entre las columnas de los periódicos, á grado tal, que la opinión pública llegó á señalarle como uno de los principales directores de la insurrección.

Según un párrafo del folleto escrito por el Lic. Grajales, a que antes se hizo mención, son pruebas de esta creencia: «La actitud nada escrupulosa del prelado y la actividad que desplegó para reclutar indios por medio de sus agentes que todos conocen; es el estandarte con la imagen guadalupana que otorgó a los rebeldes en la plaza de Guadalupe, en San Cristóbal Las Casas; es el hecho de que don Manuel Pineda, por quien el prelado influyó sin descanso, aunque sin éxito, cerca del general Díaz, para hacerlo Gobernador de Chiapas, resultara «Gobernador provisional», en un sainete que más tarde habría de ser trágico; es la carta de don Carlos a su hermano don Antero, fecha 23 de Septiembre último, la que dice: «Los trabajos que hoy están pendientes son: telegramas del Obispo, de Rau y de las señoras de aquí pidiendo se declare en estado de sitio el Estado y que se nombre un Gobernador provisional con RESIDENCIA FUERA DE TUXTLA..»; son los periódicos propiedad del señor Obispo impresos también en talleres de su propiedad, los que reprodujeron con ardor dichas cartas, sin desmentir en lo absoluto el concepto transcrito y fomentaron el odio y la animadversión hacia Tuxtla y los que no adulan al señor Orozco; es el testimonio de muchos partidarios de éste, que para alentar a los demás, de oído en oído, siempre afirmaron que contaban con el apoyo moral y material del prelado; es un cura que empuña el arma fratricida en Acala, con satisfacción del señor Orozco, ya que ignoramos se le haya impuesto corrección alguna de las que establece la rigurosa disciplina eclesiástica; son los amigos del expresado señor, provocadores de acontecimientos que siempre recordaremos con vergüenza y con tristeza, los que no habrían vacilado en prescindir de sus propósitos con sólo que su ilustrísima hubiera fruncido el ceño, como lo frunció para que esos señores se precipitaran a obsequiarle el importe no despre-

Su Ilma. Francisco Orozco y Jiménez,
Obispo de Chiapas.

ciable, de unas acciones que poseían en cierta empresa industrial de San Cristóbal. Son éstos y otros muchos que huelga precisar, los hechos que fundaron en la conciencia del pueblo chiapaneco, el convencimiento de la funesta participación que el señor Orozco y Jiménez tomara en las luchas políticas habidas recientemente en Chiapas.»

Pruebas. También son pruebas irrefutables de la complicidad del señor Obispo en la rebelión, la carta y el telegrama que enseguida se copian:

Carta al Dr. Burguete.

S. C. L. C., Junio 29-11.

Sr. Dr. Ponciano Burguete.

Tuxtla Gutiérrez.

Muy apreciable señor y fino amigo:

Al llegar aquí de regreso de mi visita del Salto de Agua, hace tres días, me he encontrado la situación de esta población envuelta en una excitación terrible, que puede compararse a una conflagración general que va tomando cada día mayor incremento. *debido a la cuestión de la traslación de los poderes, que les preocupa, como móvil de todos sus actos, a grandes y pequeños,* sin que se pueda de ninguna manera apagar. Como se trata del pueblo, a quien se ha comparado a una fiera, comprenderá en semejantes casos no valen consejos ni amonestaciones ni nada. Por lo que estando yo preocupado como ministro de Paz por todos estos antecedentes, que pueden traer consecuencias funestas en una excitación tan general que impulsa los ánimos de todos á los extremos, he creído de mi deber hacerle presente a usted no sólo por lo que me interesa su bien particular, dada la grande estimación que le profeso, sino por el bien común de todo ese vecindario, cuya suerte y bienestar me preocupa demasia-

Reparto de medallas á los chamulas en el templo de Guadalupe.

do para que en conocimiento de los males que amenazan de aquí para allá, teniéndolo en cuenta, tomen las medidas que indique la prudencia, tratando de poner a salvo sus personas y sus intereses. La situación deben ustedes conocerla en toda su realidad, por las noticias y notificaciones que les han estado llegando.

En tal caso lo faculto a usted para que les insinúe si lo cree conveniente estas medidas de prudencia a los demás vecinos, quienes verán en esto mi solicitud por su bien y por evitar males a esa ciudad que tanto amo, como es mi deber.

Soy de usted su afmo. y viejo amigo, que le aprecia y envía recuerdos á toda su apreciable familia.—*Francisco*, Obispo de Chiapas.—Rúbrica.»

Telegrama al párroco de Tuxtla.

De San Cristóbal Las Casas el 9 de Julio de 1911.

Señor Cura Párroco don Tomás Tornero.

Tuxtla Gutiérrez.

Urgente.

Conviene tranquilice ánimos de esa ciudad. Gente mal intencionada encárgase propagar siniestras noticias y asegurar calumnias enteramente infundadas. Asegúrele también ánimos hostiles apaciguados. No habrá nada. Tranquilísense. Por mi parte haré cuanto pueda.—*Francisco Orozco y Jiménez.*

Contradicciones manifiestas.

La intervención del señor Obispo en los asuntos políticos de Chiapas queda plenamente manifiesta si se examina con detenimiento el contenido de los documentos preinsertos. En efecto, en la carta de fecha 29 de Junio dice el señor Obispo que en San Cristóbal existe una excitación terrible que puede compararse a una conflagración general, que va tomando cada día más incremento, sin que se pueda de ninguna manera apagar. Que para el pueblo, a quien se ha comparado a una fiera, no valen consejos, ni amonestaciones ni nada, y que en vista de los males que amenazan de aquí para allá, pongan a salvo sus personas y sus intereses.

Diez días después y cuando la prensa local y la metropolitana empezaron a señalar al señor Obispo como uno de los cabecillas intelectuales de la sedición, se apresuró a enviar el telegrama que está dirigido al Cura Párroco de Tuxtla, pidiéndole que tranquilizara los ánimos. Decíale que gente mal intencionada encargábase de propagar siniestras noticias y asegurar calumnias enteramente infundadas. No habrá nada—agrebaba—, por mi parte haré cuanto pueda.

Conducta censurable.

¿Qué calificativo merece el señor Obispo ante esas contradiciones manifiestas? ¿quién es el mal intencionado? ¿quién el propagador de noticias siniestras? ¿quién el calumniador? ¿quién el que por medio de la sorpresa y el terror pretendió que los tuxtlecos abandonaran sus hogares para que las hordas chamulas sin ninguna resistencia ni peligro los redujeran a cenizas? ¿Quien el que asegura primero que la Revolución es implacable y después garantiza enfática y rotundamente que no habrá nada? ¿Quién el que asegura que el pueblo-fiera no oye consejos ni amonestaciones y después promete hacer cuanto pueda?

El que tenga aunque sea una ligera noción de la ferocidad salvaje de los chamulas, comprenderá cuán grande es la responsabilidad que pesa sobre el señor Obispo, por no haber cumplido con su sagrada misión de paz y de concordia. Los comentarios a que da lugar su censurable conducta, quedan sujetos al recto criterio del lector.

CAPÍTULO VIII

COMO SE ORGANIZO LA REVOLUCION

Preliminares. En todos los Municipios del Departamento de Las Casas, los Presidentes Municipales levantaron á los indios diciéndoles que si iban a Tuxtla y trasladaban la *mesa* de los Poderes, no pagarían contribuciones y se les repartirían muchas tierras. Mediante este engaño, el reclutamiento fué fácil, y los indios, formados en hileras de varios cientos, entraban a San Cristóbal diariamente donde eran armados con escopetas, machetes y lanzas.

El total de los sublevados, incluyendo los batallones *Juárez* y *Las Casas*, formados por cristobalenses, pasaban de ocho mil.

Pajarito. En el reclutamiento de chamulas y de los demás parias que vegetan entre las selvas incultas de Chiapas, tomó parte muy activa el indígena conocido con el mote de *Pajarito*, a quien en premio de sus servicios, se le concedió el grado de general y se le confirió el mando de parte de las hordas chamulas.

Asesinatos. Cuando los semi-salvajes, que ignoran lo que es democracia y *Plan de San Luis*, estuvieron provistos de cántaros con trementina, de redes pletóricas de bombas de dinamita y de agudas y filosas lanzas, fueron a ocupar el pueblo de Ixtapa, en donde bajo las órdenes de los señores Abraham y Pomposo Aguilar, establecieron su cuartel general. Tan luego como los indios entraron a dicha población, asesinaron a los señores Francisco Liévano, Síndico del Ayuntamiento y Moisés Espinosa, Regidor primero.

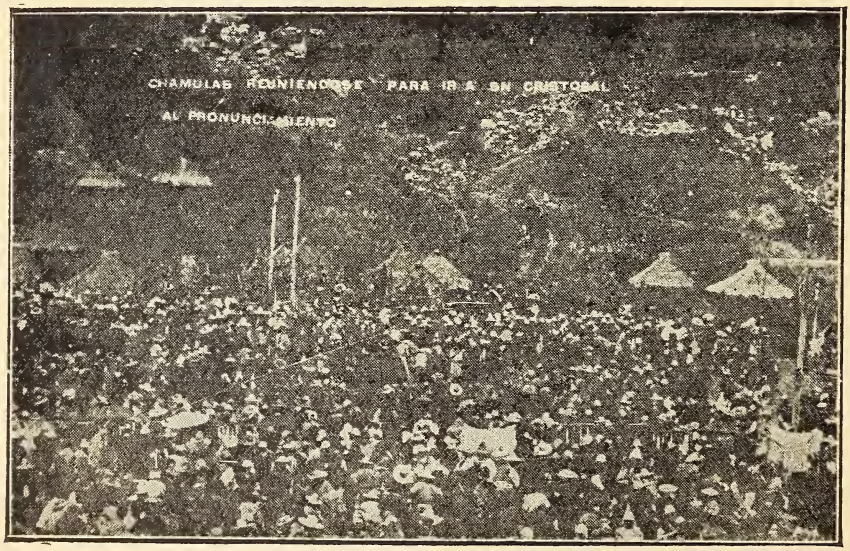

Irrupción de las hordas.

La plaza de Ixtapa quedó guarnecida con mil indios y el resto fué enviado a Chicoasén, Copainalá, Tecpatán, Acala, Chiapilla, San Bartolomé y La Concordia, lugares indefensos que fueron tomados sin disparar ni un cartucho.

Los insurrectos de Soyaló.

Los habitantes del pueblo de Soyaló, indígenas todos, se levantaron en armas capitaneados por el cristobalense Juan González, quienes marcharon a Ixtapa á ponerse a las órdenes de los jefes principales. Al día siguiente regresaron a Soyaló en completo estado de ebriedad, gritando vivas al obispo. Cometieron varias depredaciones entre las que se cuenta el incendio de cuatro casas.

"Pajarito",
Jefe de los indios rebeldes.

Adhesión de Chiapilla.

Chiapilla, pueblecito perteneciente al Departamento de Chiapa, que se encuentra situado en la margen derecha del Grijalva, doce kilómetros al Sur de Acala, se adhirió al movimiento rebelde de San Cristóbal, el nueve de Julio, según puede verse en la siguiente acta: «Seción extraordinaria del día nueve de Julio de mil novecientos once, celebrada bajo la precidencia del Señor Don Narsiso Gordillo aviendo dado cuenta la Secretaría con la acta de la Seción anterior, fue aprobada sin discución acto segido tomo la palabra el Regidor, Herlindo Padilla, y dijo que el Ayuntamiento diera una prueba de respeto y su misión al Gobierno provicional que a reside en San Cristóbal Las Casas adiriéndose á el para pedirle en bien de la conveniencia publica sea esta Suidad la capital y residencia en los poderes del Estado. Lá idea fué acojida con entusiasmo por toda la corporación Municipal, quienes pidieron se á cuerde, sé mande compusar copia de la presente Acta para enviarla al Centro directivo de San Cristóbal Las Casas, para que este jestione ante quien corresponde los deseos de la Corporación. I resultando por oy no aber otro asunto de que tratarse, seda por terminada la presente Seción con la misma á sistencia. El *P. M. Narciso Gordillo*. Rúbrica.—Secretario, *Carlos Domínguez D.* Rúbrica.—*Herlindo Padilla*, *Ezequiel Velasco*, *Clemente Domínguez*. Rúbricas.

Orden de sumisión.

El Gobierno provisional cristobalense aceptó con júbilo la adhesión no del pueblo de Chiapilla, pues éste no fué consultado, sino de la Corporación Municipal y acto contínuo le transcribió por la vía telefónica este mensaje: "De San Cristóbal el 13 de Julio de 1911. Recibido en Chiapilla a las 6 y 20 p. m. —Señor Presidente Municipal. Estando constituído el Gobierno provisional y ese Municipio dependiente de este Gobierno, debe estar sometido en todo hasta nueva orden.—El Secretario General, Ruiz.

Propaganda sediciosa.

Los caciques de los pueblos de Acala, Chiapilla y otros, de acuerdo con el licenciado Jesús Martínez Rojas, hicieron activa propaganda sediciosa según puede verse en el contenido de la siguiente carta: "Acala, Agosto 6 de 1911.—Señor don Narciso Gordillo. Chiapilla. Estimado compañero y amigo. Por acuerdo de este Club, tengo el gusto de adjuntarle a la presente un borrador de la protesta que nosotros de la manera más enérgica hemos hecho contra el atentado del señor licenciado Juan F. Zepeda que Amado R. Velázquez cometió en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, suplicándole que una vez sacada en limpio y firmada me la remita duplicada para enviarlas al Presidente del Club Central de Chiapa de Corzo.

Así igualmente le adjunto una carta para que me la remita, si me hace el servicio, al señor Licenciado J. Martínez Rojas, y tres manifiestos tricolores para que se sirva fijarlos en los lugares más públicos de esa población para conocimiento de los simpáticos ciudadanos de ese Municipio.

Quedando agradecido me subscribo como su affmo. y atto. S. S.

Feliciano Victoria.—Rúbrica.

Indígenas de diversos pueblos, que tomaron parte en la revuelta.

Exodo de indígenas.

Si desgraciadamente muchos indígenas incautos dieron oídos a las criminales insinuaciones de malos consejeros y se lanzaron a la guerra, otros por el contrario, prefirieron el destierro antes que empuñar el arma fratricida, y así fué como se les vió en éxodo tristísimo, huír hacia las fértiles montañas de la *Frailesca.*

CAPÍTULO IX

PREPARATIVOS DE DEFENSA

En Tuxtla se tenían noticias ciertas de que el 14 de Septiembre estallaría nuevamente la revolución en San Cristóbal, por lo que el batallón de voluntarios *Hijos de Tuxtla* se reorganizó.

El 15 quedó confirmado el pronunciamiento y en vista de tan fatal suceso, todo Tuxtla se preparó a la defensa. En igual fecha un escuadrón de caballería al mando de los capitanes Horacio Culebro y Federico Gamboa, salió a recoger las canoas que se hallaban en la márgen derecha del Río Grande. También se comisionó a los Licenciados Benigno y Raquel Cal y Mayor y señor Silviano Palacios Z. para que al frente de sesenta hombres marcharan a recoger las canoas del paso de *Chicoasén*.

"El grito." Como es costumbre en todos los pueblos de la República, el 15 de Septiembre en la noche los habitantes de Tuxtla se reunieron en la plaza de armas para escuchar el *grito*.

Cuando los relojes públicos dieron las once, el Gobernador salió a uno de los balcones de Palacio y empuñando la insignia de la patria vitoreó a la independencia. A continuación se dirigió al pueblo en viril y elocuente discurso, invitándole para que tomara las armas y se aprestara a defender el buen nombre de Chiapas, el honor de sus hogares y al Gobierno legítimamente constituído; terminó con la lectura del siguiente ultimatum que había recibido desde a las seis de la tarde:

Escuadrón de caballería tuxtleco.

Ultimátum. «San Cristóbal L. C., 15 de Septiembre de 1911. Sr. Dn. Manuel Rovelo Argüello. Tuxtla Gutiérrez. A la Legislatura, resultado de la farsa de elecciones verificadas últimamente, este Departamento la ha desconocido el día de ayer, como á Ud. también que se empeña en sostenerla. He sido nombrado Comandante General de esta plaza y de las demás del Estado que sacuden el yugo de la obediencia a los falsos miembros de poderes no elegidos. Cumple a mi deber acatar la voz del pueblo que quiere orden, legalidad y paz, y que se cumplan y no sean una sangrienta burla las promesas de la revolución triunfante que establece el sufragio libre y quiere que este sea una realidad y no un sarcasmo. En tal virtud, intimo a usted para que dentro del término de veinticuatro horas, después de recibido este oficio, disuelva el XXVII Congreso creación suya y ponga a mi disposición esa plaza y sus armas. Caso de no hacerlo, declino toda responsabilidad ante el Estado, ante la Nación y ante el mundo entero y hago a Ud. responsable de las consecuencias que de su obstinación resulten advirtiéndole que ya comienzo mis operaciones y dicto a mis tropas y a los pueblos las órdenes conducentes. Nos presentamos, Sr. Rovelo, ante el tribunal de la historia. Medite y respóndame. Sufragio efectivo. No reelección.—*J. Espinosa Torres.*»

El nombre del señor Juan Espinosa Torres fué acallado con los mueras que la multitud frenética le lanzaba poseída de furiosa indignación.

El Gobernador Rovelo Argüello, encabezando el paseo cívico.

16 de Septiembre. La aurora de este glorioso día fué saludada con repiques, cañonazos y alegres dianas. La banda del Estado, seguida del pueblo, recorrió las calles.

A las diez de la mañana se efectuó el paseo cívico, precedido por el Gobernador. Formaron en el desfile los empleados federales, los del Estado, el batallón de voluntarios y numeroso público; el acto oficial se efectuó en el *Altar de la Patria*, de acuerdo con el programa pre-

parado con anticipación. Después la concurrencia se dirigió a presenciar la instalación de la XXVII Legislatura y a oír el informe que ante ella rindió el Gobernador. La instalación del Congreso y la apertnra de sus sesiones fué decretada así:

Instalación del Congreso.

«Gobierno.—Decreto número 1.—Manuel Rovelo Argüello, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes sabed: que el H. Congreso del mismo le ha dirigido el decreto que sigue: El XXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, decreta:—Artículo único. El XXVII Congreso Constitucional del Estado de Chiapas, se declara legítimamente instalado. El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule.—Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Septiembre 15 de 1911.—*Herminio M. Solís*, D. P.—*Moisés Camacho*, D. S.—*S. S. Coutiño*, D. S.—Rúbricas.

—Por tanto mando se imprima, publique y circule. Dado en el Palacio de los Poderes del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Septiembre 20 de 1911. *M. Rovelo Argüello. T. H. Orantes*, O. M. E.—Rúbricas.

Apertura de sesiones.

Gobierno Constitucional del....

Decreto núm. 2.—Manuel Rovelo Argüello, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes sabed: que el H. Congreso del mismo, le ha dirigido el siguiente decreto: El XXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, decreta:

Artículo único.—El XXVII Congreso Constitucional del Estado de Chiapas, abre hoy 16 de Septiembre de mil novecientos once el primer período de sus sesiones ordinarias, en el primer año de su ejercicio legal.

El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule.—Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Septiembre 16 de

El batallón "Hijos de Tuxtla", recorriendo las calles el día 16.

1911.—*Herminio M. Solís*, D. P., *Moisés Camacho*, D. S., *S. S. Coutiño*, D. S.—Rúbricas.»

A las doce parte de la infantería y la artillería marchó a resguardar el puente *Porfirio Díaz* y otros pasos del *Río Grande*.

CAPITULO X

EL PRIMER ENCUENTRO

El escuadrón de caballeria que al mando de los capitanes Culebro y Gamboa había salido el 15 para recoger las canoas, pernoctó frente a la Villa de Acala y al día siguiente muy temprano una comisión cruzó el río para conferenciar con el Presidente Municipal. Concedido por la autoridad el permiso para que la caballería entrara a la Villa, así lo hizo y sin detenerse marchó hacia el *Paso del Sabinito* donde las fuerzas cristobalenses acababan de apoderarse de las canoas.

Formaba parte de la caballería un individuo llamado Rafael Coello, que desde Tuxtla se había ofrecido para servir de práctico en la expedición. Se asegura que Coello estaba en connivencia con los sublevados para tender una emboscada a los tuxtlecos, pero el poco tiempo que medió entre la salida de la caballería y el titoreo, hace creer que tal cosa no es cierta.

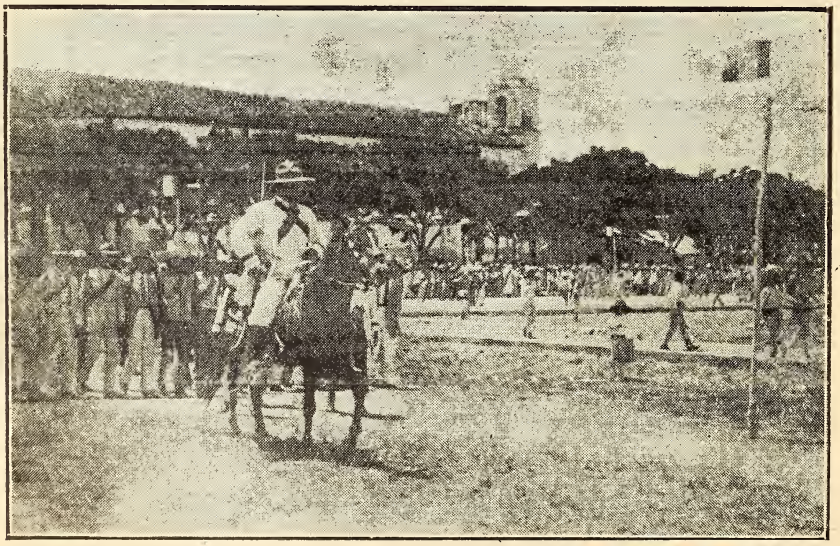

El batallón "Hijos de Tuxtla", en marcha para el campo de batalla.

Al pasar la caballería por un encajonado fué sorprendida por los cristobalenses que ocultos entre la maleza y las milpas en *dobla*, rompieron el fuego; los tuxtlecos lo correspondieron en el acto.

Cuando el tiroteo era más reñido, el

voluntario Próspero de la Cruz fué herido en un brazo, y en una oreja Domingo Palacios. Casi al mismo tiempo dos caballos cayeron atravesados por las balas; fué necesario rematar en vista de su obstinación en hacer fuego y no rendirse. El sargento, que era de origen jalisciense, murió con valentía.

Artillería para defender el puente "Porfirio Díaz".

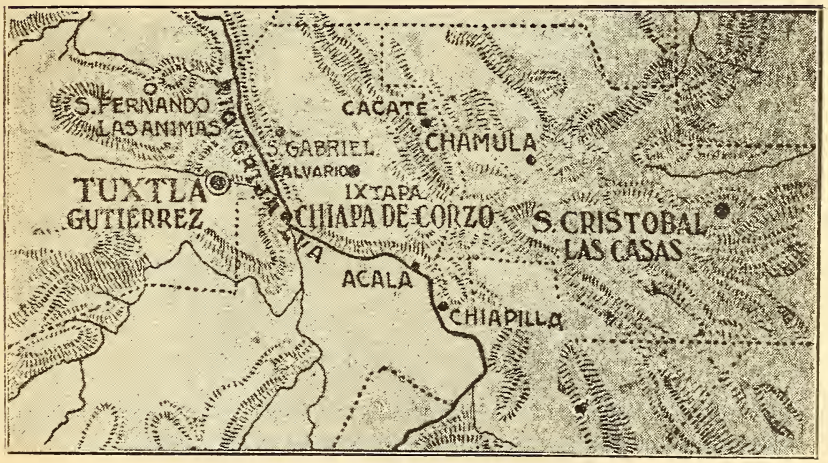

Entre Acala y Chiapilla fué el primer encuentro.

uno de ellos pertenecía al subteniente Rafael Trujillo.

El tiroteo se sostuvo por ambas partes durante veintiocho minutos, dejando los sublevados al batirse en retirada, dos soldados muertos y un sargento herido que

Se distinguieron en el encuentro los hermanos Conrado y Próspero de la Cruz, Domingo Palacios y Paulino Solís. El parte relativo que rindió el capitán Culebro es el siguiente:

Parte del encuento.

«C. Gobernador del Estado.

Tuxtla Gutiérrez.

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que hoy á las diez a. m. en el lugar donde se unen los caminos de Acala y Chiapilla y marchando hacia «El Sabinito», la fuerza que es á mis órdenes, tuvo un encuentro con el enemigo, compuesto de unos 50 hombres, más ó menos, de infantería y caballería.

El fuego se sostuvo por ambas partes durante veintiocho minutos, siendo derrotado el enemigo, que dejó dos muertos y varios heridos, un fusil, 40 cartuchos de 7 m/m, un marrazo y una cartuchera; por nuestra parte tuvimos dos soldados heridos ligeramente y un caballo muerto.

Sufragio Efectivo. No reelección.

T. Horacio Culebro.

Villa de Acala, Septiembre 16 de 1911.»

CAPÍTULLO XI

UN RETO

Comitán es una de las ciudades más importantes de Chiapas y cuna de muy preclaros varones que han sobresalido en la historia, ya por su ciencia, ya por su patriotismo ó bien por su valor.

Hijo de esa culta ciudad fronteriza es el señor doctor Belisario Domínguez, persona muy ilustrada que durante la revuelta en Chiapas supo dar brillo y honra a su ciudad natal.

Los cristobalenses invitaron a los comitecos para que secundaran el movimiento armado, pero éstos, en vez de aceptar, se armaron y prepararon para defender al Gobierno constituído legalmente y hacer causa común con los tuxtlecos.

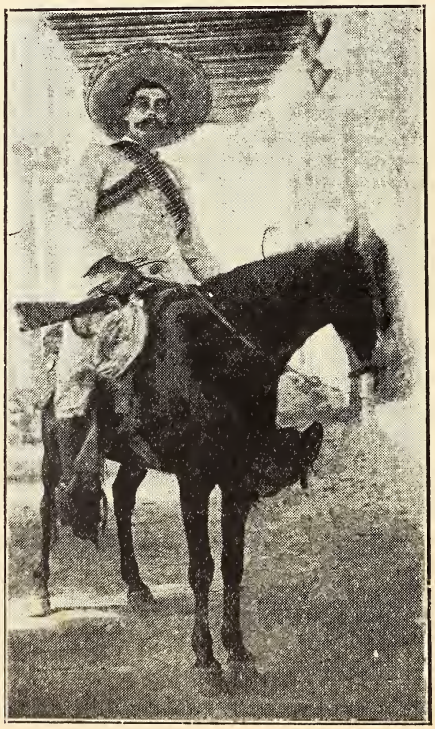

Mayor T. Horacio Culebro.

El Jefe de las armas insurrectas señor Juan Espinosa Torres telegrafió al Presidente municipal de Comitán, que entonces lo era el doctor Domínguez, invitándole a que se sometiera al Gobierno que él representaba. El doctor Domínguez le contestó en los siguientes términos:»

Contestación del doctor Domínguez.

«Comitán, Septiembre 16 de 1911.—Señor Presidente municipal, San Cristóbal L. C.

En beneficio de todos los habitantes de nuestro Estado cuya tranquilidad se encuenfra alterada, ruego a usted se sirva sacar de este mensaje

dos copias: una para entregarla, visada por ese H. Ayuntamiento, al Sr. J. Espinosa Torres y otra para mandarla imprimir y repartir ejemplares a los habitantes de esa culta ciudad. El original se servirá usted presentarlo a esa H Corporación para sus efectos.

Por esta misma vía doy copia de este mensaje al H. Ayuntamiento de Tuxtla.

Señor J. Espinosa Torres. Contesto mensaje ayer. No acepto su invitación por ser lo que propóneme una traición al Gobierno legalmente constituído y que está cumpliendo con su deber.

Incitando a la revuelta armada a los hijos de esa noble ciudad, está usted cometiendo un crimen que le hará cometer muchos otros, pues usted será responsable ante Dios y ante la patria de toda la sangre de nuestros hermanos que se derrame en la contienda.

Para resolver en qué ciudad deben permanecer los Poderes, si en San Cristóbal ó en Tuxtla, propongo a usted un duelo entre usted y yo en estos términos: dos pistolas idénticas, la una cargada y la otra no, esto rectificado por los padrinos de ambos. Mis padrinos colocarán las pistolas en una bolsa; en seguida introduciendo usted la mano en ésta cojerá la pistola que guste, yo cojeré la que quede.

Cada uno de nosotros aplicará su pistola en la frente del otro y a la voz de uno de los padrinos de usted los dos dispararemos. Infaliblemente uno de los dos debe caer muerto; los Poderes permanecerán en Tuxtla si usted queda vivo y en San Cristóbal si quedo yo.

Este pacto deben comprometerse solemnemente a aceptarlo para siempre los Ayuntamientos de ambas ciudades y de los otros municipios del Estado en representación de todos sus habitantes. El duelo se verificará en esa ciudad, donde me comprometo á ir el día que se me fije.

Si realmente usted persigue una idea y que para realizarla se necesita sangre, de seguro que no tendrá usted inconveniente en aceptar mi propuesta; de lo contrario los habitantes de esa culta ciudad, sabrán calificar la conducta de usted.

Espero contestación.

Dr. B. Domínguez.

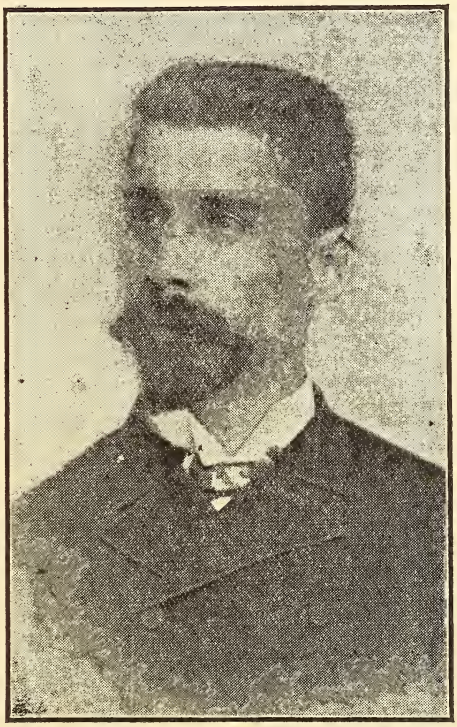

Dr. Belisario Domínguez.

Una proclama.

El Sr. Espinosa Torres en vez de contestar el desafío hecho por el Dr. Domínguez en el telegrama anterior, lanzó un día después esta proclama: «CONCIUDADANOS: Los pueblos libres se han levantado en armas sacudiendo el yugo de la ominosa tiranía del Gobernador Rovelo Argüello, que ha pretendido reorganizar el sistema de la consigna oficial y apuntalar el edificio de ruina del caciquismo y del rabasismo, que se tambalea y se desploma al empuje del Sufragio Libre.

Esos pueblos que me han aclamado su Jefe y me han dado una bandera en cu-

ya corbata se lee, escritos con caracteres de oro, este lema: SUFRAGIO EFECTIVO.

Bajo los pliegues de esa hermosa bandera se agrupan todos los hombres libres sin distinción de categorías sociales. Yo empuño esa bandera, y protesto solemnemente hacerla triunfar y colocarla en la Cima del Palacio de Gobierno o morir al pie de ella.

A su defensa ocurrid, hombres libres de todo el Estado. Yo os conjuro a ello en nombre de los pueblos por más de 20 años oprimidos y encadenados. Venid y romped conmigo esa gruesa y oprobiosa cadena, para arrojar sus pedazos a la cara del tiranuelo que en mala hora escaló el poder con ayuda de la veleidosa fortuna.

¡A las armas, conciudadanos! Busquemos el camino de la legalidad y entremos en él, para encarrilar al Estado por el sendero que lo conduzca a su engrandecimiento y que lo empuje por la vía del progreso, hasta alcanzar su meta: la paz fundada en la indestructible base del respeto al derecho ageno.

¡A las armas, conciudadanos! y sea nuestro lema SUFRAGIO EFECTIVO y luchar por él hasta vencer o morir.

San Cristóbal Las Casas, Septiembre 17 de 1911. El Jefe de las armas, *Juan Espinosa Torres.*»

Contestación del Ayuntamiento de Tuxtla.

El Presidente Municipal de Tuxtla en nombre del Ayuntamiento, contestó el mensaje del doctor Domínguez de esta manera:

«Tuxtla Gutiérrez, Septiembre 16 de 1911.

Señor Presidente Municipal, doctor B. Domínguez.

Comitán.

Una vez más Comitán y Tuxtla funden sus anhelos en el sagrado crisol del honor y aparecen en la historia como paladines de la cultura y centinelas de la paz. Tuxtla profundamente agradecida del heroísmo de usted que nos recuerda el heroísmo legendario de los Horacios, se siente orgullosa de llamar hermana a la eximia Comitán, que da hijos tan preclaros como usted en que se suman las virtudes cívicas y caballerescas de nuestros antepasados.

La cobardía de unos cuantos hijos de San Cristóbal, en cuyas frentes llevan impreso el estigma de la traición que de abolengo les pertenece y en su corazón la ambición más desmedida y desnuda de todo escrúpulo, pretenden arrojarnos a la barbarie para saciar su sed de venganza; pero Tuxtla serena empuña las armas y espera impasible con la conciencia de sus derechos, la bravura de sus hijos y el contingente moral y material de todo el Estado y del centro.

Mando a publicar su mensaje como lo pide, todo el mundo debe conocerlo para honor de Comitán y de Chiapas.

Si los acontecimientos nos llevan a mezclar sangre comiteca con la de Tuxtla en aras de la justicia y del honor, saldrá de esa sangre raudales de gloria que envolverán a nuestros hijos; gloria que caerá en forma de maldición sobre la cabeza de los culpables.

Presidente Municipal,

Dr. J. P. Burguete.»

CAPÍTULO XII.

UN ATENTADO.

Telegramas del señor Madero.

El señor Francisco I. Madero se encontraba en Campeche haciendo una gira política como candidato a la Presidencia de la República, cuando tuvo conocimiento de que había estallado

la revolución en Chiapas. Informado de que el movimiento cristobalense era injusto bajo todos conceptos, envió los siguientes telegramas: «Número 18.—De Campeche el 17 de Septiembre de 1911. Recibido en Tuxtla Gutiérrez á las 8 y 46 p.m.—Señor Miguel Albores: Mande después de enterarse de su contenido, el mensaje que envío al cuidado de usted para el jefe de las fuerzas insurgentes que avanzan sobre esa población; espero que esto lo disuadirá de atacarla. *Francisco I. Madero.*

Campeche 17 de Septiembre de 1911. Señor Jefe de las fuerzas que avanzan sobre Tuxtla Gutiérrez. Cargo del señor Miguel Albores. «Con sorpresa he sabido que usted con fuerzas organizadas en San Cristóbal L. C. avanza sobre Tuxtla. No tiene ningún motivo que justifique tal atentado y notifico a usted de un modo formal que si sigue avanzando y ataca á Tuxtla, apoyaré decididamente al Gobierno del señor de la Barra para que castigue a usted y a los suyos como se lo merecen y de un modo ejemplar, y cuando yo reciba el poder también exigiré a usted y a los suyos la más estricta responsabilidad.

Por tal motivo, sepa que va a cometer un atentado, que va a un proceso y que las penas más severas esperan a usted y a los suyos si no desiste de su antipatriótico deseo.

Si lo hacen con el fin de alterar el orden a fin de que no se verifiquen las elecciones generales que deben ser el 1º del entrante, tampoco lograrán su propósito, pues un trastorno local como el de ustedes no influirá para nada en las determinaciones del Congreso que debe tomar en consideración los intereses generales de la República.

Por tal motivo, le repito que es descabellada su empresa y las más horribles responsabilidades pesan sobre ustedes. *Francisco I. Madero.*»

El señor Albores comisionado.

Como el señor Madero ignoraba el punto en que se encontraba el Jefe de las armas cristobalenses, comisionó al señor Albores, también hijo de la muy noble Comitán, para que hiciera llegar a su destino el mensaje aludido.

Heroica resolución.

En vista de que el 17 de Septiembre se tuvo noticia de que los insurrectos se aproximaban a Chiapa de Corzo, corroborando esta creencia el hecho de que el plazo de 24 horas fijado por el señor Espinosa Torres había fenecido el día anterior y que las oficinas del telégrafo y del teléfono estaban en su poder, el señor Albores, haciendo honor al patriotismo y a la hidalguía de su ciudad natal, concibió la heroica resolución de llevar personalmente el mensaje del señor Madero, para cuyo efecto el alambre trasmitió lo siguiente: «Señor don Juan Espinosa Torres, Jefe de las armas de San Cristóbal Las Casas.—A pesar de salir personalmente a entregarle a usted un mensaje del señor Madero, le transcribo el contenido. Recomiende usted a sus fuerzas avanzadas que me guarden las consideraciones que se guardan a cualquier parlamentario. Si a esto no hubiese lugar por falta de corrección suya o de los suyos, y sucumbo entre sus fuerzas indígenas, así sea, y pese sobre ustedes cualquier atentado. *Miguel Albores.*»

El Jefe de las armas cristobalenses contestó ofreciendo toda clase de garantías y el señor Albores partió a cumplir su honrosa misión, a las cuatro de la mañana del 18 de Septiembre.

En Chiapa de Corzo.

Al llegar el señor Albores a la ciudad de Chiapa de Corzo, el pueblo en masa salió a su encuentro y a pesar de la imparcialidad que ese pueblo

había ofrecido guardar, el patriota mensajero fué víctima de algunos atropellos. Arrastrado por furiosa ola humana logró llegar al corredor del Cabildo, donde mandó dar lectura al telegrama de que era portador.

Después de vencer sinnúmeras dificultades pudo el señor Albores continuar su marcha hasta la hacienda *El Calvario* en unión de algunos chiapeños, que galantemente se ofrecieron a acompañarle para evitar un atentado.

De la hacienda *El Calvario* el señor Albores envió un correo á Ixtapa anunciando su llegada. En respuesta recibió esta nota: «Enterado de su recado de la fecha, espérolo mañana, 9 a.m. Ya libré órdenes relativas a pase libre, es decir, sin molestias. Sufragio libre. No reelección. Campamento en Ixtapa. Septiembre 18 de 1911. El Capitán 1º Ayudante y Representante del Jefe de las Armas, *Pomposo Aguilar*. Rúbrica.»

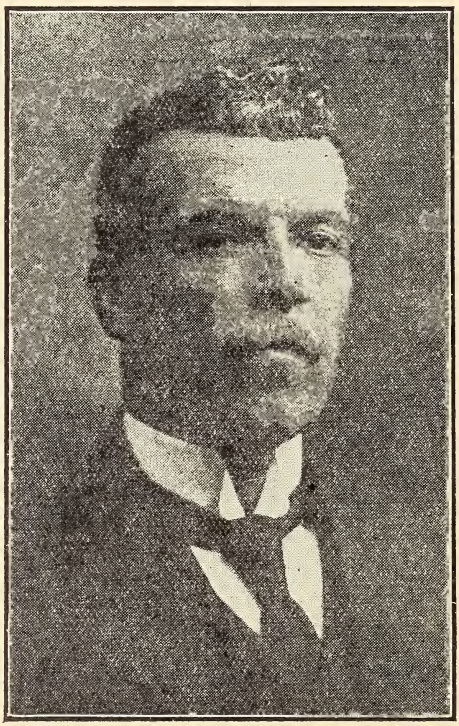

Señor don Miguel Albores

En Ixtapa.

El señor Albores a la mañana del día siguiente prosiguió su marcha, encontrando, cerca de Ixtapa, una escolta de caballería que lo condujo al cuartel general, despidiéndose antes de las personas que hasta entonces le habían acompañado.

Al llegar al campamento presentó al teniente coronel Aguilar el telegrama del señor Madero, quien después de haberlo leído le escribió al calce: «Se tomó nota de este mensaje por el señor Teniente Coronel del Escuadrón Libre de Las Casas. Ixtapa, Septiembre 19 de 1911. *Abraham Aguilar*, h.—Rúbrica.»

En San Cristóbal.

Inmediatamente el señor Albores salió para San Cristóbal, acompañado del capitán Ernesto Santiago, llegando a su destino ese mismo día a las 9 de la noche. Se hospedó en el «Hotel Progreso.»

Ante el Jefe de las armas.

El 20 muy de mañana salió del hotel en busca del Jefe de las armas. Las calles céntricas de la ciudad estaban pletóricas de hombres armados, mujeres amenazadoras y niños que le señalaban como a algo raro. Al llegar a donde se encontraba el Jefe de las armas le dijo: «He aquí el mensaje del cual soy portador; me he impuesto el papel de parlamentario para cumplir mejor la encomienda que me hace el señor don Francisnico I. Madero, en nombre de la humadad, pues me repugna que llegue a derramarse la sangre de nuestros hermanos por una causa que puede dirimirse en otro terreno; mas si la excitativa del señor Madero no se toma en cuenta, nuevamente pido a usted garantías para regresar a Tuxtla Gutiérrez, donde con las armas en la mano defenderé al Gobierno constituído, porque es la causa de la justicia.»

El señor Albores prisionero.

El Jefe de las armas en vez de contestarle categóricamente lo hizo con evasivas, y en ese momento dispuso que dos indivíduos, en calidad de ayudantes, pero que más bien eran centinelas de vista, lo vigilaran, por lo que puede decirse que desde ese momento el señor Albores quedó prisionero.

Proposición indigna.

El 21 de Septiembre se le presentó el señor Francisco J. Zepeda con un mensaje de la junta revolucionaria para que lo firmara. Era para el señor Madero y en él se le decía que el doctor Policarpo Rueda era el hombre necesario en Chiapas y el que el pueblo reclamaba. El señor Albores contestó al señor Zepeda: «Devuelva usted ese papel a su junta revolucionaria y dígale que si Dios en persona viene y me ordena cometer semejante indignidad, al mismo Dios mandaré lejos.»

Intentos frustrados.

En vista de la viril respuesta del señor Albores, los cristobalenses dispusieron acabar con él y al efecto le echaron el pueblo para que lo hiciera víctima de su ira satánica. La multitud excitada y enfurecida con los discursos de los cabecillas, rodeó el «Hotel Progreso» amenazando al señor Albores, pero éste presintiendo el peligro y convencido de que le sería imposible dominar con sus palabras y razones a aquella gente desenfrenada, optó por no salir al balcón, como se le pedía.

Con esta prudente determinación quedaron frustrados los criminales intentos de los agitadores, aunque no mitigados.

El atentado.

A las siete de la noche de ese mismo día, los centinelas Flores y Mandujano acababan de ser rélevados por Borrego y Paniagua. El señor Albores invitó a éstos a tomar la cena; después de terminada ésta, los tres se quedaron en sus asientos, charlando en buena armonía, cuando de improviso se presentó un joven de apellido Solís, con el mismo rifle que antes portaba Mandujano y casi al mismo tiempo se presentó Ciro Villafuerte, luciendo en el cinto dos pistolas. Quitole el rifle a Solís y fué a sentarse frente al señor Albores; colocó el rifle sobre sus piernas, levantóle el martillo y en esta actitud dirigió el cañón al pecho del señor Albores. Este, al notarlo, se incorporó lentamente, desabotonó el sobretodo y el saco, y cuando consideró tener a su alcance la pistola con que defender su vida, dijo a Villafuerte: «Amigo mío, la posición de esa arma es inconveniente ¿viene usted a asesinarme?» El interpelado retrocedió dos pasos, hizo fuego, y el señor Albores herido gravemente, se desplomó. El proyectil penetró por la oquedad de la clavícula derecha y perforó el omóplato.

Debatiéndose en su propia sangre.

Mientras el criminal, los centinelas y los parroquianos permanecían indiferentes en sus puestos, el señor Albores se debatía en un gran charco formado con su propia sangre. Después de media hora de ocurrido el atentado, presentáronse algunos voluntarios, dos médicos y el Juez.

Tributo de gratitud.

Afortunadamente la herida del señor Albores no fué mortal, y cuando el 20 de octubre volvió a Tuxtla ya bastante mejorado, el pueblo, hondamente conmovido, fué a hacerle presente su gratitud y admiración, en la forma de una manifestación pública que resultó imponente y grandiosa.

CAPÍTULO XIII.

SUCESOS DE ACALA

21 de Septiembre y 4 de Octubre.

Precauciones y consejos.

El Jefe de las fuerzas sublevadas antes de ordenar la toma de la Villa de Acala, obrando con prudencia, pidió los informes siguienres: «De San Cristóbal a Chiapilla, el 16 de Septiembre de 1911. Señor Esaú Aguilar. Recomiéndole prudencia con relación a informes de esa gente que es exagerada. Antes de ocupar Acala, tome datos fidedignos; mejor si hace cuartel general allí mientras llegan refuerzos.

Espero me de los informes militares respecto a las fuerzas que sostienen Acala para así ordenarle.

Cuidado con paso Lagartero, orillas Río Grande.

El Jefe de las armas.

J. Espinosa Torres.»

Una de las casas incendiadas en Acala.

Muerte, incendio y robo.

Los cristobalenses, seguros de no encontrar enemigo, el 21 de septiembre en la tarde, guiando a las hordas chamulas, se presentaron en la Villa de Acala, que se encontraba casi abandodada.

Los chamulas, dando rienda suelta a sus instintos salvajes asesinaron ancianos, mujeres y niños indefensos que no pudieron huír, permaneciendo sus cadáveres insepultos hasta el día siguiente del tiroteo, porque el resto de los habitantes de la Villa se había internado en los montes y los invasores sólo se ocuparon en robar comercios e incendiar la población.

Cuando el mayor de las fuerzas tuxtlecas José María Marín, que era al mismo tiempo Jefe del destacamento frente a Acala, tuvo conocimiento de la presencia de las fuerzas sublevadas, inmediatamente ordenó romper el fuego, y después de un tiroteo que duró tres horas, los chamulas, en completa desbandada, se retiraron al inmediato pueblo de San Pedro.

Parte del encuentro.

El parte relativo a este encuentro es el que sigue: «Batallón de Voluntarios.—Campo de Operaciones del Paso de Acala.—En el Campamento frente a la orilla de Acala situado en la margen izquierda del río Grijalva, á los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos once, siendo las cuatro

y cuatro minutos de la tarde, se presentó el enemigo en la márgen derecha del expresado río, con artillería, caballería e infantería.

Rompió sus fuegos sobre este campamento en medio de vivas al Obispo, a Santiago Coello y mueras a Tuxtla que se escuchaban sin esfuerzo; también se comenzaron á oir detonaciones de bombas de dinamita y golpes a puertas, así como se apercibieron inmensas llamas y humo que invadían la población. Nuestro fuego y el del enemigo se prolongó hasta las siete de la noche hora en que vencidos los rebeldes se retiraron dejando envuelta en llamas la expresada Villa de Acala; como la noche estaba muy obscura se estableció en este lugar el servicio de exploración para practicar el día de mañana la inspección respectiva sobre el campo.

Me permito hacer presente el valor y la arrojo de la tercera Compañía que es la que conmigo opera en este campo, así como la bravura de los bomberos a las inmediatas órdenes de Samuel C. Arévalo.

A día siguiente, 22 de Septiembre, siendo las nueve de la mañana, fueron presentes en esta Mayoría los señores Joaquín Ruiz, Eligio Vázquez, Vicente Albores, Trinidad Arce, Vidal Interiano, Carmen Borraz, Arnulfo Torres, Desiderio Vázquez, Arturo Méndez, María Cruz Rodríguez, Agripina Torres, Domingo Pérez, Porfiria Domínguez, Luis Flores, Apolonia Guillén. Ponciano Méndez, Lino Sánchez, Petrona Tipusimó, Manuel A. Yuca, Fausta Mandujano, Teodoro Zapata, Carmen Coello, Nieves Gallegos, Ausencia Robles, Hermelindo Bautista, María Angela Hernández, Joaquina Hernández, Paula Alvarez, Ausencia Utrilla, Micaela González e Isidora Pérez y manifestaron que la tarde de ayer les fueron incendiadas sus casas habitaciones y establecimientos comerciales que poseían en la Villa de Acala, después de haber sido saqueadas y robadas. Fueron asi mismo presentes Josefa Velasco, Cristino Méndez, Clara Chanona, Braulio Domínguez, Candelario Coello, María Angela Domínguez, María Angela Chanona, José Coello, Vicenta Herrera, Román Espinosa, Casimira Utrilla, Romana Utrilla, Natalia López, Adolfo Cruz, Rodimiro Velasco, Francisco López, Genaro Sánchez, Vicente Vargas, Pompello Domínguez y Cristina Román, poniendo en conocimiento de esta Mayoría que las mismas fuerzas Sancristobalenses les rompieron el día de ayer las puertas de sus casas habitaciones y fueron extraídos de ellas sus muebles, alhajas y semovientes.

Hacen constar los mismos comparecientes que las casas consistoriales y las oficinas en ella establecidas y las habitaciones del coronel Manuel Ruiz, Rosaura Ruiz y Jesús García, fueron también saqueadas y robadas é incendiadas; y como no es de la incumbencia de esta Mayoría incoar la averiguación de los delitos que se denuncian, se concreta á levantar la presente acta para dar cuenta con ella a la Superioridad, haciendo constar esta Mayoría que los hechos denunciados son ciertos toda vez que personalmente se constituyó en el lugar del desastre y pudo apreciar de vista los crímenes cometidos. Con lo que se da por terminada la presente, firmándola para su constancia las personas comparecientes que saben hacerlo, con el suscrito Mayor Jefe de este destacamento y su Ayudante de Guardia.—Mayor José María Marín, Vicente Albores, Eligio Vazquez, Rodimiro F. Velasco, Porfirio López, J. Ruiz, Cristino Méndez, Constancio Suarez, Camilo Malla, Vidal Anteriano, José B. Mendoza, Conrado Velasco, Manuel Albores, Candelaria Coello, Jesús Labariegos.—El Ayudante de Ordenes, D. L. Farrera.

Al C. Coronel Jefe de las Armas. Tuxtla Gutiérrez.»

Se levanta el campo.

Cuando las fuerzas victoriosas cruzaron el río y se internaron en el centro de la Villa para levantar el campo, encontraron á una mujer llamada Guillermina Marina en estado de agonía a causa de siete heridas de lanza que le infirió un chamula. Las heridas que recibió está pobre mujer están situadas: la primera en la región pectoral del lado de recho, la segunda en la región costal derecha, la tercera sobre la clavícula del lado derecho con fractura de este hueso, la cuarta en la región externocleidomastoidea derecha, la quinta en la región anterior del cuello, la sexta sobre el muñón del hombro izquierdo y la séptima en la región tenar de la mano izquierda, que perforó llegando á la región dorsal; todas estas heridas tienen de 2 á 9 centímetros de extensión por 3 y 5 de profundidad.

El chamula que tan despiadamente lanceó á la señora Marina, la abandonó creyéndola muerta; los voluntarios tuxtlecos la recogieron en estado de suma gravedad y la llevaron al Campamento de la Cruz Roja, donde se le hizo la primera curación, siendo después enviada a Tuxtla donde fué eficazmente atendida. Cuando estuvo un poco mejorada relató sus impresiones de la siguiente manera:

Impresiones dolorosas.

«En los momentos en que mi familia se disponía a abandonar el pueblo entraron los indios, al mando del cura Emilio Lozano, lanzando gritos salvajes, saqueando e incendiando las casas y dando muerte á mujeres y niños.

Cuando mi esposo, mis hijos y yo tratamos de ocultarnos á las furias de los salteadores, huyendo por el patio de la casa, los hombres pudieron escalar los tapiales, mas no así yo y una hijita pequeña.

En estos momentos entró la chusma. Uno de los indios empuñaba en una mano una bandera roja y en la otra una lanza. Con esa arma, sin respetar mi sexo

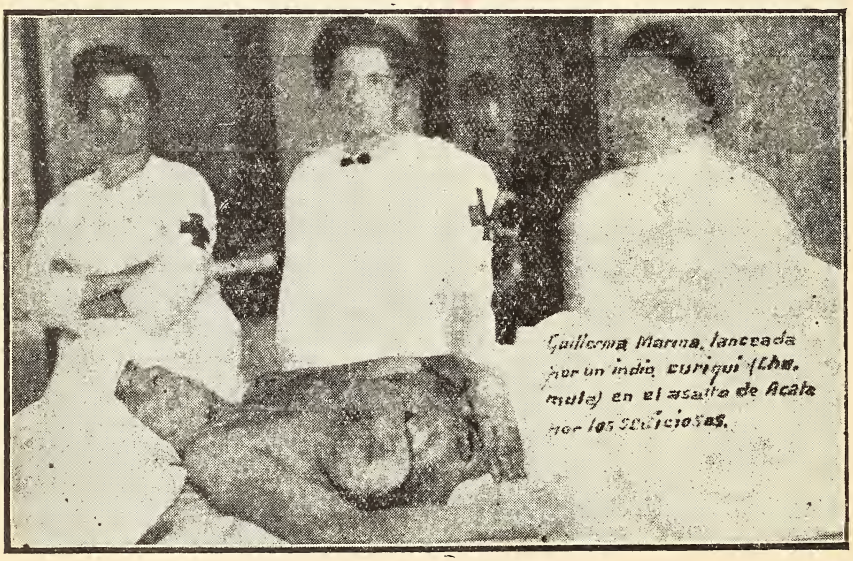

Sra. Guillermina Marina á quien los chamulas dieron siete lanzasos.

y avanzada edad, me infirió siete lanzadas dejándome por muerta. Entonces mi hija corrió a auxiliarme, saliendo del escondite que le había librado de correr tal vez peor suerte que yo. Le pedí sólo un poco de agua, pues tenía una sed espantosa.

Los alzados traían dos cañones viejos de los cuales sólo pudieron utilizar uno disparando un tiro.

Un acalteco que salió de San Pedro, punto a donde se dirigieron los asaltantes, me aseguró que mi esposo Wenceslao Franco, había sido crucificado, suplicio en el que de seguro habrá perecido.»

Una queja al Presidente.

Los vecinos más caracterizados de Acala y que fueron los que resultaron más perjudicados, elevaron al señor Presidente de la República esta queja: «Los que subscribimos, vecinos de la Villa de Acala, del Departamento de Chiapa, Estado de Chiapas, ante usted, con todo respeto. exponemos:

Que la tarde del 21 del actual, las hordas salvajes procedentes de San Cristóbal Las Casas y acaudilladas por el cura párroco español, don Emilio Lozano y por Santiago Coello Corzo, José Manuel Constantino, Feliciano Collado, Juan Victoria, Leonardo Muela, Candelario Yuca, Emilio Robles y Miguel Arce, de acuerdo y en combinación con los revolucionarios de San Cristóbal Las Casas, ocuparon la Villa de nuestro vecindario, rompiendo las puertas de nuestras casas y establecimientos mercantiles, que fueron saqueados de la manera más infame é incendiados hasta reducirlos a escombros, juntamente con las oficinas públicas de Correos, del Timbre y Municipales, así como tambiéu las escuelas establecidas en el lugar.

Como estos hechos constituyen un delito de lesa civilización, nos permitimos elevarlos al superior conocimiento de usted, a fin de que si a bien lo tiene se sirva dictar las medidas de su resorte para evitar se repitan las depredaciones de que hemos sido mérito, y se hagan efectivas por quien corresponda las responsabilidades civiles y penales a que se han hecho acreedoras las personas indicadas y a los cabecillas de la salvaje rerevolución ó guerra de castas, que dirigen los señores Juan Espinosa Torres y los cristobalenses, que son los verdaderos autores de las nefastas depredaciones de que nos quejamos.

En esta virtud, a usted, C. Presidente de la República, imploramos su auxilio y protección y suplicamos se sirva castigar como corresponde a los detentadores de la paz pública, salteadores y plagiadores a que nos hemos referido.

Protestamos lo necesario.»

Acala a punto de desaparecer.

Es probable que si los voluntarios tuxtlecos no hostilizan con sus descargas a las turbas que de esa manera tan descarada se dedicaban al pillaje, al asesinato y al incendio, la hermosa Villa de Acala hubiera sido reducida a cenizas.

Algunos cristobalenses aseguran que al entrar a la Villa de Acala encontraron enemigo en la plaza, con el que se batieron desesperadamente mientras los chamulas cometían depredaciones, y otros, por el contrario, afirman que los tuxtlecos disparaban desde la márgen izquierda del río. Esto último es la verdad, según puede verse en el segundo parte que ampliando el anterior, rindió el Mayor J. M. Marín y que dice así: «Al Coronel José Alvear, Jefe del Barallón de Voluntarios Hijos de Tuxtla. Tuxtla Gutiérrez. Tengo la honra de manifestar a usted, ampliando mi parte del día 21, que el enemigo desocupó el campo después de haber recogido los muertos y heridos que les causaron las fuerzas de mi

mando, como á las 8 p. m. del día 21; debiendo decirle que la ocupación que hicieron de Acala las hordas salvajes, acaudilladas por el cura del lugar y por el cabecilla Santiago Coello, el citado día 21, fué de verdadero exterminio, asesinándose a mujeres y personas indefensas e incendiando diecisiete casas, entre las cuales se cuenta el edificio Municipal, las escuelas y el Correo; la población fué totalmente saqueada.

Mandé ayer revisar el campo enemigo y se encontró un muerto que no pudieron llevarse y a quien se le recogieron un fusil y noventa y cinco cartuchos. Los archivos del Ayuntamiento y esculas fueron incendiados y arrojados á la calle.

El Mayor José M. Marín.»

Permiso para abandonar el campo.

Algunos cristobalenses se desmoralizaron mucho con la retirada de Acala y suplicaron a su Jefe que les permitiera abandonar el campo de batalla y regresar a San Cristóbal, lo que les fué concedido.

La orden que dió el Jefe Antero Ballínas, para que los cristobalenses se retiraran, es esta: «Al márgen: Zona Sur. Habiéndome acompañado la noche de ayer, con mi consentimiento se retiran de esta plaza los oficiales y soldados listados en la nota adjunta: todos no han recibido haber de este día. Chiapilla, Septiembre 22 de 1911. El Jefe, Antero B.— Al Sr. Jefe de las Armas. San Cristóbal».

Los que regresaron.

He aquí la lista de los oficiales y soldados cristobalenses que con el consentimiento de su Jefe regresaron a San Cristóbal después del tiroteo de Acala, así como la enumeración de las armas y los cartuchos que cada uno llevaba consigo:

Oficiales: Felipe Estrada, rifle con 50 tiros.

Hector Trejo, rifle con 48 tiros.

Sargento 1º, Audelino Cancino, rifle con 88 tiros.

Sargentos segundos: José Velasco, rifle con 90 tiros.

Cirilo Trujillo, rifle con 95 tiros.

José C. Cruz, rifle con 50 tiros.

Gerónimo Morales, un rifle.

Manuel Buenrostro, un rifle.

Enedino Ramos, un machete.

Cabos: Mariano Mandujano, un machete.

Max. D. Carpio, un machete.

Guadalupe Santiago, un machete.

Francisco Martínez, nada.

Soldados: Alberto Penagos, un rifle con 64 tiros.

Lisandro Robles, un rifle.

Rutilio Díaz; un rifle cen 61 tiros.

Maclovio Estrada, una escopeta con 9 cargas.

Maclovio Suárez, una escopeta con 17 cargas.

Feliciano López. una escopeta con 24 cargas.

Margarito Cordero, una escopeta con 10 cargas.

Mariano González, una escopeta con 23 cargas.

Rogaciano Carballo, una escopeta con 16 cargas.

Juan López, una escopeta con 16 cargas.

Felipe Santiago, una escopeta con 12 cargas.

Enrique Méndez, una escopeta con 11 cargas.

Celso Ramos, un machete.

Anastasio Hernández. un machete.

Clotilde Hernández, un machete.

Isabel Astudillo, un machete.

Simón López, un machete.

Arnulfo Macal, un machete.

Ponciano Velasco, nada.

Ordenes para levantar el campo.

Después de siete días de ocurridos los sucesos de Acala, el Jefe de la rebelión ordenó al Teniente Coronel Ballinas y al Presidente Municipal de Chiapilla que levantaran el campo. Dichas órdenes son estas:

«De San Cristóba a Chiapilla, el 28 de de Septiembre de 1911. R. 8, 15 a. m. del 29. Señor Presidente Municipal.—Tan pronto lo determine el Teniente Coronel Antero Ballinas, procederá usted en unión del Alcalde de ese pueblo a levantar el campo de Acala, anotando las novedades ocurridas durante el combate del día 21.—El Comandante Militar, *J. Espinosa Torres*».

«De San Cristóbal a Chiapilla el 28 de Septiembre de 1911. R. 8,30 a. m. del 29. Señor Teniente Coronel Antero Ballinas.—Hoy ordené Presidente Municipal ese pueblo, que tan pronto usted lo determine, se constituya en Acala en unión del Alcalde, a levantar campo, anotando novedades ocurridas durante combate 21.—El Comandante Militar, *J. Espinosa Torres*».

Por causas que se ignoran el Teniente Coronel Ballinas no obedeció la orden, faltando con esto a los principios de la disciplina militar. Si los voluntarios tuxtlecos no hubieran entrado a la Villa de Acala el día 22 a levantar el campo, quién sabe cuántos días hubieran permanecido insepultos los cadáveres.

Orden de marcha.

El 28 de Septiembre el Capitán Juan Cabrera Torres y el Teniente de Caballería José Zebadúa Esponda al mando de un escuadrón de rurales, llegaron a la Angostura donde se encontraba el Mayor Horacio Culebro con 46 hombres de caballería y 70 de infantería pertenecientes a la 2ª Compañía bajo las órdenes, estos últimos, del Capitán José Gamboa.

Teniente de Caballería José Zebadúa Esponda.

El Mayor Culebro, Jefe de las fuerzas citadas, recibió orden del Coronel Alvear para marchar hacia la plaza de San Bartolomé que según noticias estaba ocupada por gran número de sublevados, lo mismo que el Trapichito y Chiapilla.

Sin parque suficiente.

Como las fuerzas Voluntarias que defendían al Gobierno legalmente constituído se hallaban en la márgen izquierda del Grijalva, el 28 de Septiembre muy de mañana, el Mayor Culebro ordenó cruzar el río, lo que se ejecutó en seguida, pero cuando los voluntarios se encontraban en la márgen derecha, el Teniente Zebadúa Esponda hizo notar que no había parque suficiente, y haciendo un promedio, resultó que cada voluntario contaba con 30 cartuchos solamente.

Junta de jefes y oficiales.

Para acordar lo más conveniente se llamó a junta de jefes y oficiales y todos convinieron en regresar a la márgen izquierda y enviar inmediatamente una comunicación al Gobierno pidiéndole con la mayor urgencia el parque necesario.

Se reconcentran las fuerzas.

Las fuerzas al mando del Mayor Horacio Culebro se reconcentraron en la Angostura donde permanecieron desde el 29 de Septiembre hasta el 1º de Octubre. El Teniente Cuauhtemoc Maldonado que se encontraba con 40 hombres en el Paso de San Luis, el 3 de Octubre marchó a incorporarse a su Compañía que se encontraba en el Paso de Acala. El 2 del mismo mes, el Mayor Culebro recibió orden de regresar al Puerto, lo que hizo en el acto. En la Angostura quedaron solamente 5 rurales.

El cuatro de Octubre.

El 4 de Octubre como a las tres de la mañana, se empezó a oir el ruido que producían las fuerzas cristobalenses al entrar nuevamente a la Villa de Acala. Esta nueva acometida no tenía más objeto que el de efectuar otro saqueo y dar rienda suelta a las hordas chamulas con el maquiavélico intento de despertarles su instinto feroz y estimularlos para que se envalentonaran y pelearan con ferocidad y obtener así las tan deseadas victorias.

Irrupción de chamulas.

Esta nueva irrupción a la indefensa Villa de Acala, es tanto más monstruosa cuanto que las fuerzas sublevadas sabían muy bien que los defensores del Gobierno acampaban aquel día en la márgen izquierda del Grijalva, frente a Acala y que dicha Villa estaba sola sin habitantes ni soldados.

Para que los chamulas pudieran impunemente dedicarse al saqueo sin peligro, el jefe de las fuerzas cristobalenses en la zona de Acala, Antero Ballinas, sobre el que caerá la maldición eterna de las víctimas del luctuoso 21 de Septiembre, ordenó que todos los «ladinos» que estaban á sus órdenes, desde la plaza hicieran un tiroteo sobre las fuerzas tuxtlecas.

Se rompe el fuego.

El fuego se rompió a las cuatro de la mañana; la densa bruma que como inmensas montañas de lágrimas se interponía entre los combatientes impedía que éstos se vieran, por lo que los disparos se hacían según la indicación de las detonaciones. El cañón de bronce que más tarde fué quitado a los cristobalenses en Chiapilla, fué aplazado en el atrio del templo de Acala, desde donde vomitaba bocanadas de fuego que en esta vez sólo sirvieron para rasgar la espesa niebla.

Saqueo desenfrenado.

Mientras lo anterior acontecía, las hordas chamulas, ébrias de exterminio y de pillaje, se ocupaban de robar lo que no habían podido llevarse en el primer saqueo.

Las fuerzas del Gobierno, que se encontraban reconcentradas frente a la Villa de Acala, apenas si contestaban el fuego de los cristobalenses.

Violenta retirada.

Los soldados del Teniente Coronel Ballinas al ver que los primeros tintes de la aurora coloreaban en el oriente, emprendieron violenta retirada hacia Chiapilla, llevándose como trofeo de su hazaña, cuadros, estampas y retratos, todo esto a costa de gran cantidad de parque gastado inútilmente.

A la Villa.

Cuando las brumas se recogieron lentamente hacia los montes cercanos y los rayos del sol se quebraban sobre las torres del templo, las fuerzas tuxtlecas cruzaron el

río y entraron a la Villa a levantar el campo.

Aún olía a pólvora.

El enemigo ya no estaba allí, y sin embargo, los grises nubarrones producidos por el humo de los disparos, flotaban en el espacio impulsados por las brisas matinales, frías como la muerte.

Aún olía a pólvora.

CAPÍTULO XIV.

LA SOBERANIA DE CHIAPAS

Más cambios de Gobernadores.

Renuncia del Sr. Rovelo Argiiello.

Como los cristobalenses sin motivo justificado acusaban al Gobernador interino señor Rovelo Argüello de muy parcial en el desempeño de su elevado cargo, obrando con delicadeza y honradez, el Sr. Rovelo Argüello puso su renuncia; para sustituirlo fué nombrado el licenciado Querido Moheno.

La Legislatura al mismo tiempo que aceptó la renuncia puesta por el Sr. Rovelo Argüello, canceló el nombramiento y la licencia del Gobernador interino doctor don Policarpo Rueda. Los decretos expedidos con tal motivo, son los siguientes:

Cancelación Del nombramiento del Dr. Rueda.

Gobierno constitucional de.....

Decreto número 3.

Manuel Rovelo Argüello, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes sabed: que el H. Congreso del mismo le ha dirigido el decreto que sigue: El XXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, decreta: Artículo 1º Se derogan los decretos número 8 de 5 de Julio de este año, que declaró al Doctor Policarpo Rueda, Gobernador interino de este Estado, y número 5 de 17 diecisiete de Agosto próximo pasado, que admitió al mismo señor Rueda licencia para separarse de su cargo.

Artículo 2º Se admite la renuncia que de Gobernador interino Constitucional del Estado, hace el señor Manuel Rovelo Argüello.

El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule.—Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Septiembre, 19 de 1911. H. M. Solís, D.P.—S. S. Coutiño. D.S.—Moisés Camacho, D.S. Rúbricas.

Dado en el Palacio de los Poderes del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Septiembre 20 de 1911. M. Rovelo Argüello.—T. H. Orantes, O. M. E. Rúbricas.

El Licenciado Moheno Gobernador interino.

La Legislatura del Estado, deseosa de solucionar de la mejor manera la grave situación en que Chiapas se hallaba envuelta, se fijó en una persona que sin dejar de ser hija del Estado no tuviera ligas ni compromisos con los bandos contendientes, y pudiera con absoluta imparcialidad desempeñar las delicadas tareas de Gobernador.

La Legislatura, con la creencia firme de encontrar cualidad tan indispensable en la persona del Licenciado Querido Moheno, según los tuxtlecos, y por el sólo

hecho de ser enemigo personal del señor Rivera Gordillo, según los cristobalenses, fué nombrado Gobernador interino de Chiapas, mediante un decreto que dice así:

Decreto del Congreso.

«Gobierno Constitucional.....

Decreto número 4.

Manuel Rovelo Argüello, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes, sabed; que el H. Congreso del mismo le ha dirigido el siguiente decreto: El XXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, decreta:

Artículo único: Es Gobernador interino del Estado de Chiapas el señor licenciado Querido Moheno, por renuncia que hizo para separarse de sus funciones el de igual carácter señor Manuel Rovelo Argüello; en el concepto de que éste no podrá separarse de su cargo hasta que el nuevamente electo otorgue la protesta de ley.—El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule.—Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, Tuxtla Gutiérrez. Septiembre, 20 de 1911.—Herminio M. Solís, D.P.—S. S. Coutiño, D.S.—Moisés Camacho, D.S.—Rúbricas.—Dado en el Palacio de los Poderes del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Septiembre, 20 de 1911.—M. Rovelo Argüello.—T. H. Orantes, O.M.E. Rúbricas.»

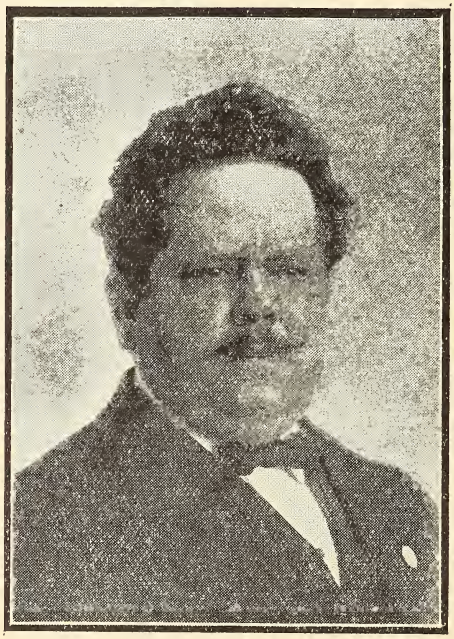

Lic. Querido Moheno, Gobernador de Chiapas.

Una entrevista.

Tan luego como el Licenciado Moheno fué nombrado Gobernador, un repórter de *Nueva Era* celebró con él la siguiente entrevista: «Ayer tarde (Septiembre 21) un repórter de *Nueva Era* tuvo una entrevista con el Licenciado Querido Moheno, Gobernador interino del Estado de Chiapas, designado por la Legislatura de aquella entidad federativa.

Eran los propósitos del repórter solicitar del Licenciado Moheno su parecer acerca de los graves disturbios surgidos en aquel remoto Estado, así como interrogarlo si al fin había aceptado el Gobierno a que aquella Legislatura lo llamaba.

Acepta el Gobierno.

El señor Diputado Querido Moheno gustoso accedió a esas peticiones y con toda amabilidad hizo al repórter las siguientes declaraciones:

He vacilado mucho, le dijo, en aceptar el Gobierno interino del Estado de Chiapas, por que la situación porque atraviesa es excepcionalmente grave, no solamente desde el punto de vista *chiapaneco*, digámoslo así, sino desde el punto de vista nacional; militando para esta grave consideración múltiples causas que por ahora omito por ser perjudicial para el Estado decirlas; pero pronto a ellas me referiré con toda la claridad con que acostumbro hablar para el público.

Por razón de esas causas, me resolví a aceptar condicionalmente, en los términos que expresa el siguiente telegrama:

«México, Septiembre 21 de 1911.—Señores Presidente y Secretarios de la Legislatura.—Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.—Enterado sus mensajes comunicándome que esa Legislatura me ha favorecido nombrándome Gobernador interino del Estado, me es honroso manifestarles que acepto. Marcharé a prestar la protesta luego que tenga reunidos elementos para hacer respetar la soberanía del Estado, lo que espero será muy pronto.—*Querido Moheno.*»

El señor Rivera Gordillo y el Gobierno.

No estoy ahora en condiciones de expresar las causas a que atribuyo la gravedad de la situación porque atraviesa el Estado de Chiapas, repito, para poder extenderme en todo género de detalles respecto de esas causas, pero desde ahora puedo apuntar como una de las más graves, la presencia del candidato José Antonio Rivera Gordillo en la Secretaría del Gobierno del Distrito.

Chiapas está muy lejos, y, como desde lejos, las cosas se ven muy grandes, no todos comprenden desde allá que el puesto de Secretario del Gobierno del Distrito es muy secundario. sino que, imaginan que Rivera Gordillo es un personaje y ésto le da alguna influencia entre ciertos elementos, influencia que es meramente artificial y transitoria, pero que, unida al apoyo que le prestan otros elementos ultra-clericales y a otras causas de que en otra ocasión hablaré, le han dado fuerza bastante para provocar el alzamiento de los chamulas, de cuya gravedad e importancia sólo los que conocen Chiapas pueden darse cuenta.

El levantamiento de los "chamulas."

Todo levantamiento de los chamulas es sumamente grave, no solo por su gran número y su fanatismo, sino también por su lamentable atraso, tanto antropológico como socialmente considerados, y su feróz odio al blanco y al criollo, que hace que con suma facilidad toda sublevación de los indios chamulas degenere en una verdadera y cruel guerra de castas, de cuya ferocidad puede formarse una idea, con sólo considerar que en esas guerras, el chamula asesina de preferencia a las mujeres y a los niños, como si viera en ellos el germen de futuras generaciones enemigas. Y estas consideraciones se agravan, especialmente, no sólo porque dada la nerviosidad de este momento político, el contagio de la rebeldía es sumamente fácil, sino porque Chiapas es fronterizo de Guatemala, país que está habitualmente interesado en promovernos dificultades.

De manera que, haber provocado esta sublevación, es un crímen, desde los puntos de vista político, nacional y humano.

Programa político.

Respecto del programa político que me propongo desarrollar, si voy a Chiapas, lo cual depende si se llena la condición implícita en mi mensaje a la Legislatura local, será, ante todo, de concordia, si el estado de los ánimos lo permite.

Me propongo llamar a los representantes más caracterizados de los diversos partidos militantes, incluso el extremista e intolerante del señor Rivera Gordillo y ofrecerles todo género de garantías para sus trabajos políticos y aún darles cierta ingerencia en el gobierno, si una vez allá, me parece oportuno; por lo demás, la tendencia de mi gobierno será francamente revolucionaria, en el sentido

de procurar el advenimiento al Gobierno de hombres y principios de la Revolución.

En mi conciencia, el señor Madero es, a través de la historia, el único triunfador que, lejos de pisotear la Ley, se somete a ella y con doble motivo, es necesario por esto acelerar la obra de la Revolución, cuyos resultados serán altamente benéficos, aun cuando no los apreciemos todavía por lo cerca que de nosotros están.

San Cristóbal y Tuxtla. Respecto a la rivalidad que existe entre San Cristóbal Las Casas y Tuxtla Gutiérrez, que se disputan ser la capital del Estado, el señor Moheno se expresó en los siguientes términos:

Hace veinte años, poco más o menos, al inaugurar su gobierno el señor don Emilio Rabasa, cometió un acto que, en mi concepto, fué una gran torpeza política: cambiar el asiento del Gobierno, que entonces residía en San Cristóbal, a Tuxtla Gutiérrez. Considero esto una gran torpeza, porque el señor Rabasa buscó sin motivos una dificultad a su gobierno; pero esa torpeza se había olvidado. El tiempo, que todo lo borra, pasó y ya pocos eran los que guardaban aquella animosidad a que dió lugar ese cambio. Sobre ese rescoldo, que parecía apagado, fueron a soplar Rivera Gordillo y sus amigos, revivieron la cuestión y encendieron una hoguera.

Por lo demás, esta cuestión no afecta a todo el Estado: es una querella meramente local entre las dos ciudades; a los demás Departamentos no les interesa gran cosa que la capital sea Tuxtla o San Cristóbal.

De todas maneras, el problema está en pié y no puedo exponer mi parecer con toda claridad acerca de cómo conjurar ese conflicto, hasta darme cabal cuenta de la verdad de la situación. Me proponsí, en llegando al terreno de los sucesos, estudiar el problema con todo detenimiento y solucionarlo en la forma más equitativa y de acuerdo con los intereses de más alta importancia.

Querido Moheno revolucionario. Ahora, entrando en un terreno personal, expresó el Diputado Moheno, voy a decir lo que sigue:

El señor Rivera Gordillo, que me ha agredido en una entrevista que concedió a un periódico de la tarde, de una manera enteramente gratuita, me imputa el carácter de *científico* y sobre este particular debo invocar el testimonio de mi libro *¿Hacia dónde Vamos?*, publicado algunos meses de anticipación a *La Sucesión Presidencial* del señor Madero, y el cual define clara y terminantemente, cual era y cual es mi filiación política. En ese libro, que nuestro gran orador don Francisco Bulnes denominó recientemente *el primer palo dado al antiguo régimen* y al que un escritor norteamericano calificó de *el primer paso en el camino de la revolución*, en ese libro, del cual existe un ejemplar en poder de don Jaime Gurza, Sub-secretario de Hacienda. ejemplar lleno de anotaciones marginales de puño y letra del señor Madero, quien, si mis informaciones son ciertas, lo ha calificado más de una vez de precursor de la revolución; en ese libro, repito, inicié yo, primero que nadie, la campaña contra el *corralismo*, jugándome el bienestar y hasta la vida, en momentos en que, algunos otros, y entre ellos el señor Rivera Gordillo, gastaban torrentes de tinta en adular al antiguo régimen.

Por lo que toca a los motivos que haya tenido la Legislatura chiapaneca para designarme como Gobernador interino del Estado, son de fácil percepción: encendido el conflicto entre los diversos partidos militantes en el Estado y levan-

tando cada día mayor flama, la Legislatura, con tendencias enteramente patriotas, trató de encontrar, para colocarla al frente del Gobierno, una persona que, ni fuera nativo de otra entidad federativa, ni instrumento de pasiones sectarias, como el señor doctor Policarpo Rueda, que es oriundo de Guerrero e instrumento incondicional de la facción que trata de imponer a Rivera Gordillo, sino que, siendo nacido en el Estado, como lo soy yo, se hubiera mantenido agena á las pequeñas pasiones de campanario, como me he mantenido tampién, no sólo por treinta años de ausencia de mi tierra natal, sino porque, no teniendo allá otros intereses que los de afecto, estoy en condiciones, por lo menos, de entrar al Gobierno acorazado por una completa imparcialidad.

Moheno es chiapaneco.

«Rivera Gordillo ha tratado de excluirme del Gobierno alegando que soy tabasqueño y no de Chiapas. Aquí Rivera Gordillo ha faltado deliberadamente a la verdad por dos conceptos: primero, porque para ser consecuente con este parecer, él debía ser el primero que excluyera al doctor Rueda, que no es del Estado, sino de Guerrero, y segundo, porque Rivera Gordillo sabe perfectamente que nací en Chiapas, en el Departamento de Pichucalco, en Diciembre de 1873.

Siendo yo muy niño, mi familia emigró a Tabasco, por razones políticas. Allí hice mis estudios primarios y preparatorios y amo profundamente a Tabasco, a él debo mi vida intelectual y lo amo como amaría a una madre, pero eso no excluye mi amor a la tierra en que viera la luz primera.

Por último, el Diputado Querido Moheno nos dijo que sabe de ciencia cierta, qne si mañana no se da solución al conflicto de Gobernadores interinos de Chiapas, será interpelado por algún representante de la Cámara popular el Secretario de Gobernación, para que explique su intervención en el conflicto chiapaneco.»

Petición a la Cámara.

Como el Secretario de Gobernación, Ingeniero Alberto Garcia Granados ponía obstáculos formidables al Gobernador nuevamente electo para que no marchara a Chiapas a hacerse cargo del poder, fué necesario que el Licenciado Moheno, produciéndose con patriotismo y energía, hiciera al Congreso Nacional la siguiente petición: «Suplico a la Cámara, con fundamento en el artículo 65 del Reglamento, se sirva llamar al C. Ministro de Gobernación, don Alberto García Granados, para que responda ante esta Cámara de las responsabilidades que le resulten en los acontecimientos del Estado de Chiapas. *Q. Moheno.*»

Notable discurso.

El Licenciado Moheno para fundar su moción, pronunció ante la Representación Nacional, el siguiente discurso:

Señores:

Nunca como ahora he necesitado de la benevolencia de vuestra soberanía para que escuchéis con calma y buena voluntad mis pobres conceptos, y nunca lo he necesitado tanto como ahora, porque, político novel—que al cabo nosotros estábamos deshabituados a hacer política—hace muchos días que por efecto de la política de Chiapas estoy hecho un *ecce homo*; hasta el estado de mi salud se ha resentido y, por tanto, la exposición de mis ideas en esta ocación será más desordenada que de costumbre. Nuevamente, por ello, por cualquier falta en que incurra, presento de antemano mis excusas a vuestra soberanía, ante la cual me inclino con el más profundo respeto.

A raíz de las jornadas del 24 y 25 de

Mayo, al terminar el último periodo de sesiones, ese periodo que tan ancho campo ha de ocupar en la Historia Nacional, en el pórtico de esta Cámara un grupo de Diputados, de los más jóvenes en su mayoría, reconocíamos que, cuando en un pueblo se impone la dictadura, acaso sea más responsable el pueblo que la soporta, que el dictador que la impone; y convencidos de ello hicimos firme resolución, contrajimos con nosotros mismos el compromiso de no permitir nunca en lo sucesivo violación alguna de la ley, por humilde y poco trascendente que fuera, a fin de no tolerar que en lo sucesivo se impusiera una dictadura sin prestigio, sucediendo a la prestigiosa dictadura que había terminado el veinticinco de Mayo.

Este compromiso que yo contraje desde el fondo de mi alma, este compromiso que me es común con ese grupo de representantes del pueblo, me obligaría, señores Diputados, en cualquier caso, á denunciaros las infracciones de la ley, sobre todo de la Ley Fundamental; pero en el caso que me ocupa, nadie más entre todos los señores Representantes, nadie como yo, —en mi humildad e insignificancia—está obligado a comparecer ante vosotros para denunciar uno de los atentados más graves á la Constitución; y lo estoy, señores, porque con mi humildad y todo, soy también por un momento transitorio y hasta cierto punto, Representante de la soberanía en una Entidad Federativa que ha sido ultrajada por ese nuevo Trepoff que se inició en política, en el Gobierno del Distrito, marcando sobre las espaldas del pueblo sangrienta huella con los sables de la vieja dictadura y que amenaza, si le permitimos sus invasiones, marcar hasta en nuestras espaldas las culatas de los fusiles. Aludo al Señor Ministro de Gobernación. (Aplausos.)

Vuelvo a pedir a vuestra soberanía mil perdones por todo aquello que parezca un exceso; pero señores Diputados, ved las circunstancias excepcionales en que yo estoy colocado; por eso más que nunca, por eso en esta ocasión, rompiendo mis antecedentes y mis costumbres, he comenzado por implorar muy humilde esa benevolencia. Señor, yo creo que el que no tenga tamaños para pararse en esta tribuna, no debe hacerlo; por eso yo creo que no debe implorarse esa benevolencia en un Parlamento; pero yo no la pido para mi, señor, la pido para la causa que me trae aquí, que es la causa de un Estado, y por lo mismo, la causa de la Patria.

Señores Diputados: Vuestra soberanía sabe, sin duda, porque lo sabe todo el público de esta capital, que el Soberano Congreso del Estado de Chiapas, en virtud de un decreto expedido con todas las ritualidades de ley y en ejercicio de sus más altas funciones, se sirvió nombrarme Gobernador interino de aquel Estado; la prensa anunció que yo marchaba a hacerme cargo de ese alto puesto, y, sin embargo, señores, declaro que no puedo marchar, porque la intervención ilegal del Señor Ministro de Gobernación, violando la soberanía del Estado, me lo impide. (Aplausos.)

Yo, señores, sé, conozco toda la significación, conozco toda la importancia y toda la trascendencia del acto inucitado que me obliga a dirigiros la palabra y a ocupar vuestra atención, solicitada, sin duda alguna, por palpitantes e importantísimos problemas en que está interesado el porvenir de la Patria. No ignoro, señores, que me juego aquí todo, que me juego hasta el pan de mis hijos, hasta la libertad, si el nuevo dictador que trata de imponérsonos desde los salones del Ministerio de Gobernación, implanta de nuevo la práctica de llevarnos a la cárcel a los hombres que emitimos nuestras opinionas libremente. (Aplausos.)

Estas consideraciones, señores Diputados, fueran acaso bastantes. imponién-

dose a mi prudencia, para obligarme a callar en otra ocasión; pero en esta vez no puedo, ya porque va de por medio la soberanía de un Estado, tan respetado como cualquiera otro de los miembros de la Federación, ya porque de no hacerlo así, pienso que quedaría en un ridículo desastroso; y yo declaro, señor, que al ridículo es a lo que más miedo le tengo, y voy a explicar por qué. Cuando las gentes están descontentas de nosotros mismos, esta situación es tolerable; en el fondo de nuestro hogar nosotros podemos vivir, podemos respirar si creemos que el fallo ajeno, que nos condena, no es justo; pero cuando nos sentimos en ridículo, nos sentimos profundamente disgustados de nosotros mismos y esta situación de espíritu es absolutamente incompatible con una vida honesta y tranquila. Es necesario, pues, convencerse de que por eso los hombres aceptamos en la vida todo, menos el ridículo conscientemente aceptado. ¿Qué se diría, señor, si mañana yo, no yo sino la persona escogida por una soberanía, por un Congreso tan libre, tan soberano como vosotros, si yo, en esa situación, dejase sin explicar ante la Nación entera, por qué los decretos del Congreso de Chiapas han quedado sin cumplimiento? Y sobre todo, señores, esta situación sería excepcionalmente desairada, teniendo en cuenta que la situación porque atraviesa el Estado de Chiapas es una situación sin precedente.

Señor, es ley histórica y social que todas las regencias, que todos los interinatos despidan corrupción como los pantanos despiden el miasma de la fiebre y de la muerte; esta ley histórica había sufrido una excepción problablemente única en la historia—el interinato del señor Presidente de la Barra—por tener a su frente un hombre puro, un hombre sano, un hombre lleno de las mejores intenciones, un hombre de basta instrucción, un hombre paloma, un hombre que en las anormalísimas condiciones, en las tremendas convulsiones que acabamos de pasar, él solo supo arriesgarse, él solo supo aceptar las más tremendas responsabilidades, y él solo ha sabido ir saliendo airosamente del trance tan duro en que le pusieron las condicionos nacionales. [1] En ese Gobierno, señor, hay consejeros, hay Ministros por todo concepto distinguidos; allí tenemos al señor Ministro de Justicia, mi distinguido amigo, nuestro Cólega de Cámara, el Señor Licenciado Don Manuel Calero, (rumores) cuya mentalidad y cuya labor incansable bastarían para hacer una personalidad distinguida por todos conceptos; allí teneis, señores, una personalidad como el Ministro de Hacienda el Señor Madero; que, desconocido ayer, apenas pone el pié en la Secretaría de Hacienda, se manifiesta financiero de primera fuerza; allí teneis también un hombre tan bien intencionado, tan leal, tan decidido colaborador de la obra patriótica del Señor de la Barra, como el Señor Gral. González Salas. Señor, todas estas condiciones hacían y hacen de este Gobierno, de este interinato una excepción; pero como el absurdo no puede realizarse ni en la política, ni en la vida, fué necesario que el Señor García Granados entrase, en hora infausta, al Gobierno, para que la ley histórica se cumpliera. (Aplausos, siseos.)

Señor, yo estoy obligado á justificar mis imputaciones, porque no es de hombres honrados lanzarlas sin pruebas, y, sobre todo, cuando, como aquí oigo demostraciones y rumores que parecen indicar que no se está conforme con ellas. Yo ruego, pues, a todos que me escuchen—que es el menor derecho que tiene el hombre en un pueblo honrado y libre;—yo creo que cuando haya concluido, la Representación Nacional y ese público que aquí asiste,

1 Este concepto que por entonces casi todo el País abrigaba respecto del Presidente Interino Lic. de la Barra quedó desmentido después por la conducta de dicho señor.

estará absolutamente convencido de que yo soy un austero cultivador de la verdad. (Una voz: Pruebas.) Allá van, señor.

El Señor García Granados (y voy a hablar desde luego de su personalidad, porque así se me impone) ha sido en esta dolorosa etapa política excepcionalmente afortunado. En momentos en que la anarquía parecía tragarnos, cuando la sociedad espantada ante la disolución del principio de autoridad que parecía desaparecer para siempre de nuestras costumbres, reclamaba urgentemente protección, el Señor García Granados, con disposiciones dignas de un Canciller del imperio Moscovita, surgió en la vida nacional, y surgió, como tenía que surgir un autoritario, como lo es el Señor García Granados: repartiendo sablazos al pueblo. Naturalmente, aquellos sablazos, que en otra ocasión hubieran impresionado vivamente en contra de quien los ordenaba, arrancaron entonces un aplauso en favor de García Granados, y lo arrancaron por las circunstancias en que esos sablazos se dieron sobre las doloridas espaldas del pueblo. Toda la sociedad, todos los que no conocían al señor García Granados, vieron en él un hombre de orden que venía a ser la salvaguardia de la sociedad. No, señores; yo he vivido un año en la misma pieza con el Señor García Granados y conozco todas las lacras de su cuerpo y de su espíritu, y declaro, con ese conocimiento, que este no es un hombre de orden.

Todos los que conocen al Señor García Granados se han dado ya cuenta de que ese *tic* convulsivo que sacude su cuerpo es el mismo *tic* que sacude su espíritu, y bajo cuya influencia se elaboran muchas de sus ideaciones y mandatos.

Señor, a los hombres hay que considerarlos, sobre todo, por sus antecedentes; los antecedentes de un individuo explican mejor que nada los actos de ese mismo individuo. Cuando la policía tiene noticia de que algo se ha extraviado, de que algún objeto valioso se ha perdido, la policia no dirige sus pasos, sus investigaciones a buscar al responsable entre los hombres reconocidamente honorables, sino entre los rateros conocidos. Esta es una ventaja de los antecedentes, cuando estos son buenos, y este es también el inconveniente de los antecedentes, cuando son malos. De manera que por eso he necesitado entrar en esos pormenores; porque conociendo al individuo, se puede explicar mejor su obra.

A raíz de la organización del Gobierno interino, uno o dos días después de que que el Gabinete estaba integrado, alguno de los miembros de ese Gabinete, de los más distinguidos, que me favorece con su amistad, me hizo el honor de recibirme en audiencia privada, y en esa audiencia le hice notar que el Señor García Granados, en su función como Gobernador del Distrito, (pues entonces ni él ni nosotros sospechábamos siquiera que llegase a ocupar la cartera de Gobernación) había de llevar al Gobierno de la República a los mayores extremos, porque el temperamento del Señor García Granados es, por todo extremo autoritario; el señor Ministro, a quien me dirigí, me manifestó no conocer al personaje, ser para el enteramente nuevo. Pero yo invoco al testimonio de ese honorable miembro del gabinete, para que diga si no es cierta esa profecía, que nosotros ahora estamos viendo realizada; ella se ha cumplido en todas sus partes, y ¡ojalá no se cumpla todavía en forma mucho más dolorosa de la que estamos presenciando! Los sucesos, señor, que yo voy a denunciar aquí, no impresionan mucho a vuestras señorías, tal vez porque se realizan a gran distancia; pero la sangre del pueblo cuando se derrama, lo mismo es que se derrame en las estepas del Norte que en las fronteras de Guatemala, y la san-

gre del pueblo se está derramando en estos momentos por la imprudente labor del Ministro de Gobernación. (Aplausos y siseos.)

Señores, yo no quisiera creer que hay *claque* enviada por el mismo señor Ministro para ahogar mi voz. (Voces: ¡no, no! Aplausos, siseos); pero como parece que sí la hay, y para que no se entienda que en estas censuras soy yo solo, voy á leer un testimonio irrecusable, sobre todo, ante los elementos de la revolución de Noviembre.

En el *Diario del Hogar* de esta misma fecha aparece una entrevista concedida por el señor licenciado José Vasconcelos. El señor licenciado José Vasconcelos es honorable por todos conceptos, (siseos) si, señor, es honorable por todos conceptos.

Dentro de los elementos revolucionarios que nos están permitiendo, que a mí me están permitiendo con su labor, hablar con la libertad con que hablo, (aplausos) el señor licenciado Vasconcelos es uno de los más sanos y de los más útiles, y lo es más, entre otras causas, por su extrema juventud; y ese hombre que es enteramente irrecusable, ante el concepto de la nación, ha vertido hoy estas palabras respecto al ministro a quien estoy inculpando; «No sé yo cómo resultó designado el señor García Granados, aunque sí creo que el señor Madero se conformó con el nombramiento de dicho señor, que carecía de antecedentes políticos, lo cual le honra porque supo mantenerse apartado del Gobierno durante la dictadura porfirista. El señor García Granados había desempeñado el cargo de Gobernador del Distrito por dos meses, por nombramiento hecho en su favor por el Licenciado Emilio Vázquez. Luego que el señor García Granados se hizo cargo del Ministerio, censuró con escándalo por la prensa la labor de don Emilio, su antiguo protector.

En seguida se dedicó el señor García Granados a hostilizar jefes maderistas y provocó las dificultades con Zapata, el Gobierno tomó empeño en impedir la labor conciliadora y política del señor Madero, no sé con qué miras (voces: ¡mentira!); pero seguramente sin mira alguna y por pura torpeza. Después García Granados, despechado, comenzó a atacar también por la prensa y fundado en el prestigio de su cargo, al señor Madero, su segundo protector, quien consintió en que fuera nombrado Ministro de Gobernación. Esta es la conducta del señor García Granados; que la juzgue el público».

Ya veis, pues, señores Diputados, que si me equivoco es en compañía muy respetable. Por lo demás, señores, esta opinión no es sólo del señor Vasconcelos y mía: gradualmente va siendo la opinión de todo el país.

Comentemos ahora un poco las declaraciones del señor Vasconcelos, porque esto, repito, es necesario, es indispensable como antecedente personal.

El señor Ministro de Gobernación debe su puesto exclusivamente al favor de la revolusión; no es verdad como en su benevolencia lo asienta el señor Vasconcelos, que le honró la actitud que guardó durante el antiguo regimen. El señor Ministro de Gobernación permaneció alejado de los puestos públicos, en primer lugar, porque tenía una fortuna más que decente que no le imponía necesidades de ninguna clase; y en segundo lugar, porque dentro del sistema imperante desde 1876 hasta el 25 de Mayo, no era cosa fácil abrirse camino a los altos puestos, a los cuales él habría aspirado. Por lo demás, la actitud del señor García Granados tiene tanto mérito como la de esos fakires de la India que se pasan la vida mirándose el ombligo. (Aplausos). Y si no, yo pregunto a cualquiera aquí, y le cedo la palabra desde luego, para que pueda

contestarme: ¿dónde está la labor de cualquiera especie, intelectual, moral? ¿Dónde está la obra útil que García Granados antes de su entrada al Ministerio, haya cumplido en beneficio de la Patria? (Voces: Bien, bien) ?Qué hace ese Ministro apenas llegado a una de las mayores alturas del Poder, por favor del señor Madero, según declaraciones del señor Vasconcelos? ¿Qué hace, digo, ese Ministro en ese puesto? Inmediatamente se pone a hacer una labor obstruccionista a los principios conquistados por la Revolución de Noviembre; y él, que se dice elemento de orden, se pone con sus imprudentes declaraciones a acumular para el porvenir los elementos de anarquía que dice combatir.

El señor García Granados, sin saber lo que yo venía a decir aquí, se anticipa a decir que serán calumnias. Si vuestra soberanía lo hace comparecer, como yo respetuosamente lo pido, vendrá a decirnos que él no ha dicho absolutamente nada, que él es un ciudadano como cualquier otro que tiene el derecho de opinar, que no da consignas cuando él dice que ha de ser electo Vicepresidente de la República el señor Vázquez Gómez; que no da consigna cuando dice que el señor Madero, glorioso jefe de la Revolución, a pesar de todo, es un demagogo (aplausos), que cuando él dice que este hombre es un demagogo,—este hombre que en seis meses hizo lo que no nos atrevimos a hacer en treinta y cinco años (Aplausos. ¡Viva Madero!) es una sencilla opinión como la que da un humilde servidor de ustedes. Esto no es verdad, señores. Los que conocen los efectos de la ley de emancipación de los esclavos en Brasil y en Cuba, los dos paises civilizados que los tuvieron hasta últimamente, saben que el efecto de esas leyes fué de hecho prácticamente nulo, porque los esclavos siguieron siendo esclavos; y siguieron siéndolo, no porque lo impusiera el poder público, sino por la aplastante fuerza del hábito. El dogal es una cosa que se pega mucho al cuello.

Pues bien, señores, no es verdad que un pueblo se vuelva demócrata en veinticuatro horas, aun cuando este pueblo tenga hombres como Madero; los hábitos adquiridos perduran largo tiempo.

Ahora bien, señores, nosotros sabemos y esto no es un misterio ni es una cobardía que lo declare ahora, quien siempre lo dijo en voz alta, que el Gobierno del General Díaz fué eminentemente una dictadura. Ahora bien, no hay en estos momomentos en esta Cámara, ni como asistentes ni como diputados, ni en toda la amplitud del país. un sólo hombre que pueda decir que el General Díaz le dió alguna orden terminante; el General Díaz no daba esas órdenes, ni siquiera hacía indicaciones, como el señor García Granados; sencillamente daba a entender cómo opinaba él; pero con esta opinión, en países que no están habituados a la democracia, se forman las dictaduras. De manera que las opiniones del señor García Granados no son las mismas en cuanto a su valor ante el pueblo, que las que pudiera yo emitir. Yo soy un simple ciudadano (una voz: como Madero) (voces: ¡No, no!); cualquier cosa dicha por mí no trasciende sino a muy corta esfera. Pero cuando una declaración en víspera de las elecciones—que hoy por hoy es la cuestión palpitante de México,—cuando una declaración tan grave como la que ha hecho el señor García Granados emana, no sólo de un Ministro, sino del Ministro que por derecho lleva todo el *teje maneje* de la política, entonces esa declaración, en un país como este, equivale. como digo, a una consigna. Pero esto no me extraña, señores, porque (y aquí voy a decir algo que va a despertar una tempestad entre los amigos del señor García Granados) yo nunca he creído, con el íntimo conocimiento que de él tengo, que

su cerebro está bien equilibrado; y voy a dar una prueba, y voy a decir algo que se ignora en todo el país.

En los precisos momentos en que el jefe de la Revolución, don Francisco I. Madero se encontraba en Cuautla, tratando de evitar el derramamiento de sangre, que ya olfateaba con embriaguez el Ministro de Gobernación, se celebró una junta de altos personajes de carácter oficial, y como el Ministro de Gobernación hablase de que no se quería hacer avanzar las tropas del General Huerta sobre las huestes de Zapata, alguien le hizo observar que: «No era posible en aquellos momentos hacer eso, porque las balas de Huerta podrían matar al señor Madero». ¿Y sabéis lo que el señor García Granados contestó? (Protesto bajo mi palabra de honor, por el honor de toda mi raza, que esto es rigurosamente cierto). Contestó: «La bala que mate al señor Madero salvará a la nación». (Voces: ¡Muera García Granados, no es verdad!) Esto es verdad, porque yo nunca he mentido, y los hechos, señores, no se destruyen con gritos. Es evidente, que de esta frase no ha quedado ni un recibo, ni una escritura pública; pero esa frase es rigurosamente cierta.

Señores, un Ministro de la Revolución que tiene esta opinión respecto de cualquier indivíduo, es, por lo menos, altamente censurable; pero si esa opinión es la que tiene del jefe de la Revolución, yo sostengo, por encima de la *claque* del señor Ministro de Gobernación, y sobre todas las *claques* que el pudor más elemental en política le dictaba en el mismo momento su dimisión. Pero el señor García Granados no ha querido dimitir ni dimitirá hasta que se le pida su renuncia.

Ya habéis oído, entre sus famosas declaraciones, que él se propone no ser Ministro ni del señor General Reyes, porque sería un autoritario, (y lo dice el que dió de sablazos al pueblo) ni con el señor Madero, porque es un demagogo, (y lo dice el que está alentando la revolución de los chamulas en Chiapas) (Aplausos).

La verdad, señores Diputados, es que el señor Ministro de Gobernación sabe que ni el señor General Reyes por autoritario—según él—ni el señor Madero, por demagogo—según él—cometerían la torpeza de llamarlo a su Ministerio. Cuando se le llamó fué porque no se le conocía.

Yo siento, verdaderamente, señores, tener que expresarme en estos términos de un miembro del Gabinete, y lo siento tanto más, cuanto que, como lo he dicho, excepción hecha del ministro de Gobernacíón, todos los demás altos miembros del Gobierno merecen mis respetos, y los respetos del país, y los respetos de todo el mundo.

Señores Diputados: Entro ahora a puntos más concretos y voy a introducir aquí una nueva personalidad en el debate, o diré más bien, en esta exaltada peroración, que no puede menos de ser exaltada, porque como dijo Jesús: «de la abundancia del corazón habla la lengua» y yo en el corazón tengo mucha amargura. Voy, repito, a introducir en mi oración el nombre de otra persona, y la voy a introducir, porque esa otra persona en consorcio con el señor Ministro de Gobernación, es causante de los crímenes que en este momento se cometen en Chiapas; me refiero al señor Secretario del Gobierno del Distrito, don José Antonio Rivera Gordillo.

La amistad íntima—y la llamaré amistad, porque ese sentimiento es demasiado complexo, tan complexo, que no puedo de pronto encontrar un vocablo en el idioma español que lo exprese claramente,—la amistad de estos dos hombres arranca de la misma infecta pieza de la cárcel de Belén, donde yo extinguí dieciocho meses de prisión y García Granados algo

más de un año, por oposición, en el año de 1893, al Gobierno del General Díaz; Rivera Gordillo, por un absurdo, estuvo también en la cárcel; Rivera Gordillo no debía haber estado en la cárcel, nunca debió estar en la cárcel. En la misma pieza vivíamos los tres, y Rivera Gordillo, que en los asuntos de Chiapas toca la cima de la altanería, suele tocar en otras la sima (pero con *s*), es decir, lo más hondo de la suavidad de carácter, de la humildad. Con esta sumisión ganó (porque los extremos se tocan) la voluntad del señor García Granados, y a través de diecinueve años ha ejercido sobre el señor García Granados una influencia que sobre todos nosotros no ejercen ni nuestros hijos, ni nuestras consortes. El señor Rivera Gordillo tiene un dominio tal sobre el señor García Granados, que ya lo ha llevado hasta el crimen, hasta el crimen político en Chiapas, como lo ha llevado también al crimen en el Estado de Veracruz, donde atentó contra la soberanía del Estado por complacer al candidato Mascareñas, que es una debilidad de Rivera Gordillo.

Aquella amistad, aquel sentimiento, ha hecho de García Granados y Rivera Gordillo una pareja que yo gustoso sometería a la profunda investigación psicológica de Scipión Sighele. Lástima que no sea dado obtener su concurso para exhibirlo ante vosotros con aquel colorido con que el colosal psicólogo italiano podría hacerlo.

Una voz: es usted un canalla.

El C. Moheno continuando: Suplico al señor Presidente que se sirva mandar expulsar a ese indivíduo que me ha injuriado desde la galería; (voces: bravo, fuera, fuera) y antes de dejar pasar la injuriosa imputación de ese miserable que me ha injuriado valiéndose de la impunidad de las multitudes, manifiesto que todo lo que he dicho aquí lo sostendré en cualquier terreno. Repito que cuando pisé esta tribuna no ignoraba yo las consecuencias de mi conducta: conozco las consecuencias de mis actos lo mismo en el terreno personal que en el terreno legal y bien medidas y pesadas he creído que el deber me traía aquí, para que ya que no pueda yo impedir que la soberanía de Chiapas sea pisoteada, pueda yo exclamar, como el Rey Caballero: «todo se ha perdido, menos el honor.» (Aplausos y voces: bien, bien.)

. . . . . .

Este libro que tengo aquí es la Constitución de 1857. Es muy difícil que haya en el mundo un libro de tan escasas páginas y que haya costado tanta sangre generosa como la que se ha derramado por afianzar los principios consignados en este panfleto; por estas páginas, por llegar a las conquistas que aquí se escribieron y que apenas estamos entreviendo, se ensangrentó la Patria en la guerra de tres años; por éstas siguió ensangrentando en todas las guerras, por éstas conquistas blanquean todavía al sol de las estepas del Norte, los huesos de los combatientes heroicos que cayeron allí, en la última revolución; y por este libro que debiera ser el *alma parens* de la Patria que hasta hoy no hemos logrado imponer como se debiera, en este libro hay dos artículos que el señor Ministro de Gobernación por imponer a su consentido, el señor Rivera Gordillo, ha pisoteado inconsideradamente, desconociendo la soberanía de Chiapas y desconociendo también vuestra soberanía.

Estos artículos son: el 40, que dice: «Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa democrática Federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior» y el artículo 116 que dice: «Los poderes de la Nación tienen el deber de proteger a los Estados contra la invasión o violencia exterior, en caso de sublevación o tras-

torno interior, les prestarán igualmente protección.»

Vamos a ver, señores Diputados, cómo el señor Ministro de Gobernación en su labor eminentemente personal y hasta reñida en el parecer con el Consejo de Ministros, vamos a ver cómo ha respetado esa soberanía respecto al régimen interior del Estado de Chiapas, y vamos a ver cómo ha protegido a las autoridades constituídas en Chiapas contra la sublevación de los chamulas soliviantado por su ahijado el señor Rivera Gordillo. (Aplausos y siseos); y a propósito de ésto, porque si no me equivoco, hay aquí numeros conterráneos, hay en esta galería numerosos chiapanecos, que contribuyen a formar la opinión pública, es conveniente puntualizar la situación del señor Rivera Gordillo; y es conveniente y lícito hacerlo porque, como candidato al Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, es un hombre público sujeto al exámen mío y de todo el país. Vamos a puntualizar cual ha sido la situación de este indivíduo dentro del Estado de Chiapas o lo que es lo mismo, como chiapaneco.

El señor Rivera Gordillo (y esto lo saben todos los chiapanecos aquí presentes) no es chiapaneco, sino más bien guatemalteco.

Dentro de Chiapas es comiteco, es decir, no siente que la patria chica arranque o se encierre entre la frontera de Veracruz, Tabasco y el Río Suchiate, sino de las huertas de la ciudad de Comitán; que si él pudiera, hace mucho tiempo habría erigido en República independiente; y para que no se diga que yo falto en esto a la verdad, invoco el testimonio de su periódico *Chiapas y México*, (fijaos bien; nosotros le hubiésemos llamado *México y Chiapas*, y él le llamó *Chiapas y México*). Pues bien, en ese periódico consagrado a través de más de cuatro años a la nefanda obra de levantar en Chiapas el espíritu separatista—que nunca ha podido arraigar en aquella tierra de hidalgos—en ese periódico, su obra está encaminada, más que a elogiar la tierra chiapaneca, al villorrio en que él nació, y casi casi, puramente a la familia Rivera Gordíllo.

Esta es la verdad, y de esta verdad responden en México todos los miembros de la Colonia chiapaneca. Naturalmente con tendencias de esta índole y con los antecedentes a que me acabo de referir, no es extraño que este candidato no haya encontrado en Chiapas la cantidad de sufragios que, ya que no lo llevasen a la Primera Magistratura del Estado, al menos le permitiesen salir airosamente derrotado. Pero cuando sus ansias eran mayores, su buena suerte llevó a su protector de 20 años, a García Granados, al Gobierno del Distrito; y, como también lo predije desde ese asiento a varios Diputados y desde la Secretaría de Estado a que antes me refería al honorable Ministro a quien hablaba, horas después nombraba su Secretario a Rivera Gordillo.

Dice un adagio *que no hay hombre grande para su ayuda de cámara*, lo cual quiere decir que las cosas grandes, sólo son grandes vistas desde lejos, que muchas cosas pequeñas, vistas desde lejos, también tienen perspectivas de grandiosas; y los provincianos que vivimos allá lejos—y Chiapas está muy lejos—pensamos que el puesto de Secretario de Gobierno del Distrito es—como se dice comunmente—una cosa de la otra vida. Naturalmente el prestigio del puesto dió al señor Rivera Gordillo algunos elementos que de otra manera le hubieran faltado absolutamente. Simultáneamente el señor Ministro Vázquez Gómez llevaba a la Sub-secretaría de Gobernación al señor Licenciado Matías Chávez, oriundo del Estado de Guerrero, y como el señor Ministro Vázquez Gómez en lo que él llamó

su necesidad de renovación creyó necesario remover al Gobernador de Chiapas, se dejó guiar por su Sub-secretario el señor Chávez, quien encontró lo más natural del mundo llevar a la Primera Magistratura de Chiapas, no a un hijo del Estado, sino a una persona amiga suya, al doctor Policarpo Rueda, que también es del Estado de Guerrero. Naturalmente, en el estupor que siguió inmediatamente a la caída del General Díaz, todas estas cosas eran mucho más fáciles que ahora y por lo mismo, fué fácil al señor Matías Chávez imponer en Chiapas al doctor Policarpo Rueda, cuyos antecedentes lo acreditan como denunciante, pues fué quien denunció al Capitán Guevara, que hace un momento he visto por esas graderías y al Jefe revolucianario Coronel Albores. Este fué el individuo que se escogió para la Primera Magistratura de Chiapas. poco antes que cayera el Ministro Vázquez Gómez por exigencias de la sociedad y por exigencias también de la revolución. Cuando éste cayó, el Gobernador Rueda se sintió sin apoyo alguno y vino a la capital. El señor Rivera Gordillo encontró que entrar en combinación con el señor Rueda, era lo mejor para imponer en un fraude electoral su candidatura rechazada unánimente por el pueblo de Chiapas, excepción hecha de la tribu de chamulas; pero Chiapas no estaba conforme con esto.

Entre tanto se efectuaban en Chiapas las primeras elecciones de Diputados que se han verificado bajo el nuevo régimen, y con estos elementos se integró la Legislatura. Por un convenio entre los representantes de esta capital de los partidos militantes en Chiapas, entre los cuales figuró el señor Rivera Gordillo y me parece que también el señor Victor Manuel Castillo, que hace un momento me parece haber visto por ahí, se aceptó como candidatura de transacción la de un cumplido caballero a quien no conozco ni de vista, pero de quien me basta saber que es íntimo amigo de uno de los más honorables miembros de esta Cámara, el señor Licenciado José R. Aspe, la del señor Rovelo Argüello. Este señor fué a ocupar la Primera Magistratura de Chiapas como elemento de paz, como elemento de concordia, como elemento de justicia, como elemento de esperanza para las conciencias atribuladas de aquel Estado, que llevaba ya algo más de media docena de Gobernadores interinos. El señor Rovelo Argüello fué a hacer allá, según información que tengo, labor honesta y honrada; pero esta labor no secundaba las tendencias del señor Rivera Gordillo y en el acto se encendieron entonces las viejas discordias.

Como he dicho en reciente entrevista a la prensa, sobre las brasas de aquel incendio, habían caído las cenizas de veinte años de olvido; nadie pensaba en ello, pero los escasos amigos del señor Rivera Gordillo pensaron que aquella era la ocasión de levantar la flama, y ha levantado tanto, que ya en estos momentos ha causado el incendio de todo un pueblo de cinco mil almas quemado ayer por los chamulas, partidarios del señor Rivera Gordillo.

La cuestión ha llegado a hacerse grave por todos conceptos. El señor Ministro de Gobernación, resuelto a todo trance a imponer en Chiapas la candidatura del señor Rivera Gordillo, y sabiendo que contaba con los elementos vazquistas del señor doctor Rueda, decidió a todo trance, por encima de las leyes fundamentales de la República y por encima de las leyes del Estado de Chiapas, imponer al Gobernador Rueda, Gobernador que en estos momentos está procesado por la Legislatura de Chiapas por el robo de una vajilla, a efecto de que pudiera a todo trance y contra todas las opiniones, sacar avante y en hombros la candidatura de su protegido el señor Rivera Gor-

dillo. Y a ese fin ha hecho a la Legislatura de Chiapas, a la que desconoce, llamándola partido del rabasismo y del señor Licenciado Victor Manuel Castillo, las famosas recomendaciones que él acostumbra hacer, obligándola a que acepte a todo trance al señor doctor don Policarpo Rueda, a quien el Estado rechaza ahora. En tal conflicto, la Legislatura de Chiapas, pensó esto: ¿dónde encontrar una persona que satisfaga ese sentimiento de localismo estrecho, si queréis, pero visto en estos momentos como muy legítimo, una persona nacida en el Estado que no tenga aquí ni ofensas que vengar ni intereses que cuidar, ni amigos a quienes complacer, ni enemigos a quienes aniquilar, que venga a hacer la labor de concordia, de pacificación, que tan necesaría es en estos momentos en esta sociedad desolada por una guerra espantosa? Y esa Legislatura se fijó en mí, no por otros merecimientos sino por la circunstancia muy fortuita—si queréis—de haber nacido en territorio de Chiapas y de haber estado treinta años fuera de aquel territorio; de manera que todas mis malas pasiones (que yo soy el primero en declarar que las tengo) no han podido fructificar a expensas de Chiapas, sino a expensas de otros lugares, menos afortunados a este respecto que Chiapas y por esta razón, se me escogió a mí—el más indigno de todos desde otros puntos de vista.—Y una vez designado yo, que también llevé el dogal, lo primero que discurrí fué ir a consultar el estado de espíritu del señor Ministro de Gobernación, y ¿sabéis lo que me dijo? sencillamente me amenazó con la revolución.

Ante la actitud resueltamente hostil del Señor Ministro de Gobernación que me declaró, sin ambajes, que la Legislatura de Chiapas no era una Legislatura legal, porque en su concepto aquella Legislatura estaba hecha bajo la presión de un Gobernador, con lo que el Ministro de Gobernación introducía un principio altamente disolvente al abrogarse la facultad de desconocer a las autoridades constituídas, pensé, yo, señores, que solo la soberanía nacional tiene derecho de fallar en estas cuestiones y mientras el Senado de la República no desconozca esas autoridades, ellas serán las únicas legítimas representantes de la soberanía nacional de aquel Estado.

El Señor García Granados no sólo incurre en una arrogancia, sino en una usurpación de funciones al desconocer aquella otra soberanía.

Ante la actitud francamente hostil del Señor Ministro acudí ¿a quién debía acudir? al que en este país tiene el don de acercar todas las voluntades, de resolver todos los conflictos y resolverlos con la manera suave, caballerosa y digna que tanto necesitamos, al Señor Presidente de la Barra, y encontré en él la protesta solemne de que se respetaría la soberanía del Estado, y yo sé, señor, que sería respetada si el Señor Ministro de Gobernación no continuara, inflexiblemente, contra la voluntad nacional, incrustado en el Gabinete. Desgraciadamente él sigue ahí y hasta este momento toda la buena voluntad del Señor Presidente, todo el buen juicio, todas las sanas intenciones de los demás cólegas del Señor García Granados, no han sido bastantes para solucionar aquél conflicto.

Tengo en la mano un mensaje que no hace una hora he recibido del Señor Gobernador del Estado de Chiapas en funciones, que me voy á permitir leer: «Es«timo pertinente informar a usted acerca «últimos acontecimientos y situación ac«tual. Anteayer tarde presentose columna «sediciosos márgen derecha Grijalva fren«te Alcala, atacó nuestro destacamento «que custodiaba el paso, después media «hora combate sediciosos huyeron a la «población en donde incendiaron Palacio «Municipal, dos casas de comercio y

«otras particulares, sediciosos desbandá-
«ronse columna Ixtapa con numerosa
«chusma chamula continua allí. Tenemos
«pruebas y noticias fidedignas que Dr.
«Rueda esta ligado con movimiento se-
«dicioso, hasta hoy permanecemos con
«elementos sobrados para defensa y dia-
«riamente acuden voluntarios de distin-
«tos Departamentos a apoyar Gobierno,
«pero necesitamos elementos federación
«para marchar sobre ellos y reducirlos
«al orden. Reina gran descontento entre
«Chamulas por comprender ahora engaño
«de que fueron víctimas y han empezado
«a desbandarse; los cuatro ó cinco insti-
«gadores hacen alarde fuerza para obte-
«ner concesiones del Gobierno, pero son
«enteramente impotentes. Resto Estado
«en completa tranquilidad y protestando
«diariamente su adhesión y respeto al
«Gobierno constituido. *Rovelo Argüello.*»

He aquí como la Federación por conducto de su Ministro acude a la suprema necesidad que una entidad federativa tiene de que se le auxilie en momentos angustiosos. Pero el Señor Ministro me dirá, ya me lo ha dicho que nadie ha pedido allá el auxilio; y yo pregunto ¿quién, lo pidió en Morelos? ¿quién, que tuviera facultad, como los poderes locales, para pedirlo? De allí no lo pidió nadie y esto muestra el doble criterio del Señor Ministro de Gobernación cuando van de por medio sus afectos y sus incurables odios.

En el Estado de Morelos, el Señor García Granados cree, como creyó hace poco y sigue creyendo, que es necesario pasar á cuchillo á los bandoleros de ese Estado, porque esos cometieron el nefando crímen de haber sido partidarios del Señor Madero.... (Voces: ¡no, no! Aplausos,) y ese mismo Señor Granados tiene toda clase de complicidades y ternuras para la horda salvaje de chamulas. porque son partidarios de Rivera Gordillo. (Aplausos.)

El señor Presidente de la República, ante la situación que yo le planteaba, probablemente creyó necesario llevar ante la consideración del Consejo de Ministros la situación gravísima de Chiapas, y digo gravísima, porque evidentemente eso de que ante el concepto nacional y ante el criterio de extranjeros que están pendientes de nosotros para invertir sus capitales o dejar perder los que tienen invertidos si no les ofrecemos garantías, eso de que el funcionario obligado a cuidar el orden, sea el que fomenta la revuelta, es por todo extremo absurdo y disolvente.

Se llevó, digo, la cuestión ante el Consejo de Ministros, y la prensa, de entre la cual escojo a *El País*, por ser el primer periódico que tuve á la mano, da cuenta de este Consejo, diciendo que el señor Presidente de la Barra llamará a las personas más prominentes de la Colonia Chiapaneca residente en esta ciudad y que estén inmiscuidas en el actual movimiento político de Chiapas, o que tengan por sus prendas personales de políticos bastante ascendiente entre sus conterráneos, para que de común acuerdo y bajo los auspicios del señor de la Barra, los representantes de los partidos contrarios nombren un Gobernador Provisional que satisfaga las aspiraciones de ambos partidos. Al enterarme yo en la mañana de ayer de este acuerdo del Consejo de Ministros, sabiendo como sé que generalmente la prensa, o por lo menos parte de ella, se inspira en el Ministerio de Gobernación, quise creer que éste no era el acuerdo del Consejo, sino que era un acuerdo del señor García Granados; y en efecto, señores, éste no fué el acuerdo del Consejo de Ministros—entiendo que está en este recinto el H. Secretario de Justicia y él ha tenido la deferencia, por lo que yo una vez más le expreso mi agradecimiento, de explicarme que en ese Consejo no se hizo más que cambiar opiniones y no se tomó decisión alguna res-

pecto a la soberanía de Chiapas. No obstante esto, yo, por indicación del señor de la Barra, acudí la mañana de ayer al señor Ministro de Gobernación para saber cuál era la actitud del Gobierno en este grave conflicto de Chiapas, que puede ser el conflicto de todas las entidades, y ¿sabéis lo que me dijo en síntesis? Pues que el Consejo había decidido hacer a un lado al Soberano Congreso de Chiapas y a mí y enviar allá un Gobernador militar! (Risas y aplausos.)

Evidentemente esta situación no puede continuar así; y como en ella estoy haciendo yo, como antes dije, el papel de *Ecce Homo*, del cual ya estoy profundamente fatigado, antes de explicar a mis electores de Chiapas por qué no voy allá, he querido residenciar al señor Ministro de Gobernación para que venga á responder ante vuestra soberanía de las graves invasiones que viene cometiendo a la soberanía de aquel Estado. Yo creo inútil, por mi parte, librar allá en Chiapas una batalla, que seguramente tendré que perder, porque es absolutamente imposible que jefe alguno de Estado pueda ir a hacer labor de pacificación ahí donde elementos tan poderosos como el Ministro de Gobernación le sopla los rescoldos y levanta llamaradas; esto es absolutamente imposible y yo, en tales condiciones, dejo al criterio del Soberano Congreso del Estado, resolver este conflicto.

Pero, señores, para terminar, necesito una última justificación personal; tal vez se creerá por quien no me conozca, que todo ese trabajo lo he hecho yo por conquistar aquel Gobierno. Señor, en tiempos pasados, cuando todos o muchos de los puestos públicos y los Gobiernos de los Estados principalmente fueron canongías, donde no había que ir más que a recibir honores y recompensas, esta imputación pudo hacérseme; pero hoy no puede hacerse a nadie que tenga siquiera la humildísima personalidad con que yo me presento ante vuestra soberanía. Yo, señores, soy y pienso en este caso como aquel sensato escudero del adorable loco de Cervantes: «Prefiero irme Sancho al cielo que Gobernador a los infiernos». Quiero decir que antes que ir a ser allá elemento de obstrucción, antes de ir a hacer a Chiapas labor malsana, en este momento en que la República necesita de todas nuestras buenas voluntades, prefiero quedarme humildemente aquí, cumpliendo humildemente mi labor, como el último, sin duda, de todos los señores Diputados; pero debo lamentar con toda mi alma el poco tino del señor García Granados, para haber ido a escoger como víctima de sus más graves atentados á la soberanía local, precisamente al Estado contra quien menos se debió atentar. No hay que olvidar, señores, las condiciones del Estado de Chiapas: cuando nuestra nacionalidad se formó, puede pensarse en determinado momento que algunas de sus fracciones no entraban a formar en el conjunto nacional de buena voluntad, porque no lo expresaban de una manera terminante; acaso algunas fueron sin darse cuenta; pero no es esta la situación de Chiapas; Chiapas se agregó a la República Mexicana por su libre y espontánea voluntad, mediante un plebiscito que hará época en la historia de los pueblos cultos, a pesar del extraviado concepto que se tiene en muchas partes de nuestro país respecto de la cultura del Estado de Chiapas. Y encerrado en sus montañas y enmedio de sus pobrezas y amenazado por las ambiciones de Guatemala que siempre lo reclamó, a través de un siglo, jamás flaqueó la lealtad de Chiapas; ningún Estado fué más mexicano, más fiel que Chiapas; siempre dió a este país, a esta nuestra patria, todo su cariño, y no lo dió por imposición de la costumbre, como los hijos que nacen en el hogar doméstico y se crían amando

á sus padres, sino lo dió libremente, por amor á México.

Es, pues, error insigne ir precisamente al Estado que sin duda de una manera patente ha sido el primero entre todos los leales, para ultrajarlo de modo tan sangriento; y yo espero que si alguna vez, si la justicia es cierta, si la justicia no es un mito, la sangre que en estos momentos se está derramando criminalmente en el Estado de Chiapas por nefandas ambiciones personales, ha de caer sobre las cabezas malditas de quienes han hecho derramarla. (Aplausos nutridos y bravos)».

La mayor parte de la representación nacional no estuvo conforme con la solicitud del Lic. Moheno, por lo que votó en contra, y en tal virtud el señor Ministro de Gobernación quedó sin obligación de informar.

Informe del Sr. Ministro.

No obstante lo acordado por la mayoría de los Diputados, el señor Ministro de Gobernación, acatando órdenes del Ejecutivo, rindió a la Cámara, con respecto a los sucesos de Chiapas, este informe:

«El Ejecutivo de la Unión se ha enterado de la interpelación presentada por el señor Diputado Querido Moheno, y me ha encomendado que, en mi carácter de Secretario de Gobernación rindiera un informe relativo a los sucesos de Chiapas y a la conducta que este mismo Ejecutivo ha observado con tal motivo. No obstante que la H. Cámara de Diputados ha resuelto, por una gran mayoría, que no ha lugar á tal interpelación, el Ejecutivo desea que, por conducto de esta Secretaría, conozca la Nación todos sus actos á este respecto, y me ha comisionado para que rinda el presente informe, lo que tengo la honra de hacer.

El movimiento revolucionario del Estado de Chiapas tiene un carácter exclusivamente local, y el Gobierno Federal ha procurado únicamente conservar el orden, hasta donde le ha sido posible, en vista del escaso número de fuerzas de que ahí dispone. Bien conocidas son las rivalidades que se han suscítado desde que el señor Rabasa trasladó la Capital del Estado, de San Cristóbal á Tuxtla, rivalidades que, durante muchos años, fueron despóticamente reprimidas; pero que han surgido de nuevo desde que el pueblo recobró su libertad. La consecuencia ha sido la formación de dos partidos, de los cuales uno pretende que la Capital quede en Tuxtla, y el otro, se traslade de nuevo a San Cristóbal. Conforme a la mala costumbre, de tiempo atrás establecida, ambos partidos han venido a solicitar el auxilio del Gobierno Federal; pero éste ha declinado toda intervención que signifique el apoyo de uno o de otro, limitándose a llamar a los partidos al terreno de la conciliación, con el fin de evitar que recurran a las armas.

Desgraciadamente no se ha logrado ese objeto, pues al resultar las elecciones a la Legislatura favorables a los intereses de Tuxtla, y al destituir esa Legislatura al Gobernador interino, Dr. Policarpo Rueda, los partidarios de San Cristóbal se han levantado en armas, alegando fraude en las elecciones. El Ejecutivo de la Unión, no obstante haber llegado las cosas hasta ese extremo, no desmaya en sus esfuerzos por conciliar los ánimos, y aún abriga la esperanza de inducir a los partidos beligerantes a deponer las armas y ponerse de acuerdo para la designación de un ciudadano que preste garantías a todos y que presida las nuevas elecciones del futuro Gobernador.

Pero si por desgracia el Ejecutivo no tuviere éxito en sus esfuerzos, en pro de la concordia, no atentará contra la soberanía del Estado, ni prestará su apoyo a alguno de los partidos contendientes, li-

mitando su acción a procurar la intervención del orden público.

Como comprobación de lo que aquí dejo asentado, acompaño a este informe copia de los telegramas que se han cambiado entre las partes interesadas y Chiapas y el Ejecutivo, telegramas de ambas partes contendientes, solicitando el apoyo material de la Federación, telegramas del señor Presidente y del suscrito, procurando siempre la concordia entre esas partes y manifestando invariablemente que la Federación no puede intervenir, por medio de la fuerza, en las cuestiones interiores de los Estados, sino en las condiciones previstas en la Constitución General de la República.

He de merecer a ustedes que se sirvan hacer presente a los señores Diputados, al darles cuenta con este informe, que quedan a disposición de los mismos señores que desearen consultarlos, los telegramas originales, cuyas copias tengo la honra de acompañar a este informe.

Protesto a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

México, 25 de Septiembre de 1911. *Alberto García Granados*.

A los C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados. Presente.»

Una proposición.

El Licenciado Moheno, que demostró mucha actividad y celo por defender los intereses de Chiapas, no conforme con su fracaso en la Cámara, presentó ante la misma la siguiente proposición: «Pido a la Cámara que en ejercicio de la prerrogativa que me concede el artículo 71 del Reglamento vigente del Congreso general, nombre una comisión especial que instruya una averiguación sobre los hechos consumados en el Estado de Chiapas, en cuanto importen una violación de su soberanía por parte del Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—*Querido Moheno.*»

Para fundar su proposición conforme al Reglamento, pidió el señor Moheno que la Secretaría diera lectura a los mensajes cambiados entre la Secretaría de Gobernación y algunas personas y autoridades del Estado de Chiapas, y cuya copia fué remitida con el informe. El señor Secretario Mariscal y Piña dió lectura a esos telegramas sin seguir el orden natural, leyendo primero los de fecha reciente y al último los de fecha del mes de Agosto, y dando lugar a que después, en el curso de su peroración, el proponente protestara contra la irregularidad.

Guerra sin cuartel.

El Licenciado Moheno no pudo hacerse cargo del Gobierno de Chiapas por las dificultades que le opuso el Ministro de Gobernación, Ingeniero Alberto García Granados, protector decidido del Licenciado José Antonio Rivera Gordillo.

Como si no hubiera sido bastante la arbitraria hostilidad del Ministro de Gobernación para con el licenciado Moheno, los cristobalenses le hicieron guerra sin cuartel, según puede verse en estos telegramas:

Afirmaciones falsas.

«De San Juan Bautista el 20 de Septiembre de 1911, a San Cristóbal Las Casas. Telegrama del señor Francisco I. Madero al señor Juan Espinosa Torres, Jefe de la revolución.

«Querido Moheno infórmame que Legislatura de Tuxtla lo nombró Gobernador interino. Este señor es leal partidario mío y me parece excelente la idea de su nombramiento para transar dificultades. Ruégole que usted y los suyos lo acepten y me telegrafíen a Frontera mañana para en seguida recomendar el asunto al señor Presidente de la Repú-

blica. Creo que éste solucionará todo el conflicto.—*Francisco I. Madero.*»

Contestación telegráfica del señor Juan Espinosa Torres al señor Francisco I. Madero.

«De San Cristóbal el 21 de Septiembre de 1911. Para Frontera.

Tabasco. Gran sorpresa causóme su mensaje de ayer, cuando en su anterior del 18 díceme entre otras cosas: «El señor Policarpo Rueda es el Gobernador propietario y según las últimas noticias que tuve de México, espera hacerse pronto cargo del Gobierno, por cuyo motivo no tiene nada que temer en este sentido.» Esto y su indicación obligáronme a suspender avance fuerzas sobre Tuxtla. Imposible aceptar señor Moheno, cuyo nombramiento importa una burla más a las innumerables recibidas que los pueblos rechazan enérgicamente en propósito de acabar de una vez para siempre tanta intriga rabasista. Congreso desconocido por nosotros y emanado de presión oficial, fraudes electorales, etc., obra escandalosamente fuera de la ley, no respetando Gobernador propietario señor Rueda, quien hoy debe encargarse Gobierno. Al oponerse Congreso burlará determinación señor Presidente, acuerdo de usted y voluntad suprema de la mayor parte del Estado. Si fuerzas federales no lo apoyan, las mías le apoyarán desde luego, sosteniendo al Gobernador Constitucional, amparado bajo lo sombra de los principios implantados por usted como caudillo revolución triunfante. El Comandante Militar, *J. Espinosa Torres.*»

Telegrama del señor Madero. «De Frontera a San Cristóbal, Sepbre. 21 de 1911. Señor Juan Espinosa Torres. Como estoy lejos de ese Estado, lejos igualmente de la Capital de la República, no sabía cómo se encuentra la situación de ese Estado, y habiéndome telegrafiado de México el licenciado Querido Moheno, que lo había nombrado el Congreso Gobernador, preguntándome si aceptaría ó no, quise conocer la opinión de ustedes, pues mi deseo es que queden todos satisfechos y el Estado tranquilo, a fin de que puedan efectuarse las elecciones presidenciales en los primeros días del entrante.

Con lo que usted me dice voy a seguir influyendo en México para que apoyen a todo trance a Rueda, a quien conozco personalmente, como adicto a los principios revolucionarios y a mi persona. De todos modos pido de la lealtad de usted que me ha demostrado, así como de su disciplina, que no avance sobre Tuxtla Gutiérrez, pues es indispensable evitar derramamiento de sangre y que se trastorne la paz en ese Estado, para que puedan efectuarse las elecciones; le repito que es muy probable vaya personalmente a esa en el mes entrante, si para entonces no se ha solucionado de un modo satisfactorio el asunto, pues dadas las numerosas invitaciones que he recibido de usted y demás personas de ese Estado y el deseo de conocerlo, me anima a emprender el viaje, pero no resuelvo aún definitivamente, por no saber lo que pueda suceder en la Capital. *Francisco I Madero.*»

«De San Cristóbal a México, Sepbre. 21 de 1911. Señor Presidente de la República. Palacio Nacional. Muy atentamente decimos a usted, señor Presidente, que casi todos los pueblos de este Estado prefieren sin vacilación desaparecer antes de ser víctimas de una burla mas del elemento caído; ni por un momento aceptamos al señor Querido Moheno como Gobernador de este Estado, porque es científico bien definido y adicto al detestable rabasismo. Al señor Rueda, persona á quien no conocíamos, aceptamos como aceptamos en las mismas condiciones al señor Salazar y Madrid, por el solo hecho de estar desliga-

dos de aquel elemento a quien obedece la ruina del Estado. Si, como no lo dudamos, usted mucho se interesa por el restablecimiento de la paz y por evitar el derramamiento de sangre, le rogamos que, como único medio de conseguirlo, sostenga al Gobernador Constitucional señor doctor Rueda, bien aceptado por todos los pueblos, con excepción de Tuxtla, que agota sus esfuerzos por mantener firme el centralismo que ha venido a destruir la triunfante revolución. El Comandante Militar, Jefe de las armas.—*J. Espinosa Torres.*»

Partidarios incondicionales.

Las afirmaciones que contienen los anteriores telegramas son falsas: el doctor Rueda fué nombrado Gobernador interino, y no propietario, como capciosamente lo dice el Comandante Espinosa Torres, por un Congreso formado dentro de los moldes de la dictadura y el Licenciado Moheno por el XVII Congreso, electo bajo los redentores principios de la revolución de 1910.

Si es verdad que el nombramiento del citado doctor y el del Ingeniero Eusebio Salazar y Madrid fueron bien aceptados por el elemento cristobalense, se debió a que los dos estaban de acuerdo con el licenciado José Antonio Rivera Gordillo, de quien eran y son ciegos partidarios.

Otra comisión.

Los cristobalenses se portaron en la política sumamente activos, aunque muy poco afortunados.

Después de la derrota que sufrió la comisión que fué a la metrópoli a pedir un Gobernador a su antojo, enviaron otra a San Juan Bautista (Tabasco) para que conferenciara con el señor Francisco I. Madero. Esta comisión como la primera no tuvo ningún resultado, y ello no obstante, los señores delegados se dieron por muy satisfechos, según puede verse en estos telegramas: «Nº 64.22. 25-35 D. 11.15. De San Cristóbal a Chiapilla el 21 de Sep. de 1911 R. 12.47 m. Procedente de San Juan Bautista. Sr. Narciso Gordillo. Satisfactoriamente cumplida comisión, señor Madero finamente atendionos, regresa mañana, ofrecionos llegando a México enviar Subsecretario Gobernación esa, haciendo esfuerzos poder ir él, Octubre próximo esa. Salud. *Rubén.*

15-12-22 D. 4.35. De San Crisióbal a Chiapilla el 5 de Octubre de 1911. R. 5 p.m. Sr. Cristóbal Alcázar. Llegamos bien, comisión obtuvo resultado satisfactoriamente. Felicítolo por su valiente comportamiento. *Abenamar Eboli.*»

Autobombo.

El objeto de los telegramas anteriores no era otro que el de hacerse autobombo y por medio del engaño mantener vivo el entusiasmo de sus contados partidarios.

Las promesas de la sublevación y el traslado de los poderes a San Cristóbal de Las Casas, sólo animaba a los cabecillas principales y no a los inconscientes chamulas—*carne de cañón*—que no entienden de recompensas ni de cambios de capital. Por eso es que los cristobalenses sólo participaban sus buenas nuevas a los caciques y no a los pueblos.

Renuncia del Lic. Moheno.

«En momentos sumamente difíciles para ese Estado, a la sazón que bajo pretexto de protección el Gobierno Federal interino atentaba seriamente a su soberanía, esa Legislatura de que son ustedes dignos Secretarios, me dispensó el honor de nombrarme Gobernador interino del Estado.

Aunque perjudicial para mis intereses el desempeño de aquel alto encargo, no vacilé en aceptarlo, precisamente porque

las circunstancias del momento evidenciaban que no podía moverme otro ánimo que el de ser en alguna forma útil a mi Estado natal, en los precisos momentos en que más necesitado estaba de los buenos servicios de sus hijos.

Para cumplir ese propósito, antes de marchar a encargarme del Gobierno, procuré mejorar aquí la situación, haciendo que el Gobierno Federal cesara en sus ataques a la Soberanía del Estado; y ya en ese camino, no vacilé en enfrentarme con ese Gobierno, en forma tan ruidosa que llamase la atención del país hacia lo que se llamó *la cuestión de Chíapas*, haciendo de ello una cuestión nacional: la de la soberanía de los Estados.

Pasaron los días; la condición de los negocios públicos fué cambiando, hasta hacer innecesaria mi presencia en el Gobierno de ese Estado, especialmente ahora que el ilustre Jefe de la revolución de Noviembre se encuentra ya al frente de los destinos de la Nación, donde seguramente sabrá contribuir a solucionar todos los problemas políticos del país, y en tales condiciones, he creído que debía suplicar al Soberano Congreso del Estado me releve de aquel alto encargo para dar ocasión de que la soberana voluntad del pueblo, lleve a él a la persona de su elección.

Pero al hacer esta súplica por el digno conducto de ustedes, no será sin expresar al Congreso local mi profundo agradecimiento por el honor que me dispensó al nombrarme y protestando que ahora, como siempre, y en cualquier puesto por humilde que fuere, estarán mis servios a la disposición de mi Estado natal y de mis conciudadanos en general.

México, Noviembre 10 de 1911.—*Querido Moheno*».

CAPÍTULO XV.

EXPEDICION A MESCALAPA

Chicoasén.

El Gobierno toma la ofensiva.

En vista de la inactividad en que se hallaban los 150 soldados del 19 batallón y los 70 del 12, que desde hacía algunos días se encontraban en la capital del Estado, y que por falta de órdenes de la Secretaría de Guerra no entraban en acción no obstante los asesinatos, incendios y demás atropellos que los chamulas alzados cometían diariamente, el Gobierno del Estado resolvió tomar la ofensiva y al efecto dictó toda clase de disposiciones y ordenó al Teniente Coronel Teófilo Castillo Corzo (entonces Capitán) que saliera inmediamente con cien hombres del batallón de Voluntarios «Hijos de Tuxtla» a batir a los cristobalenses que se encontraban en los pueblos de Chicoasén, Copainalá y Tecpatán.

Rumbo á Chicoasén.

El Teniente Coronel Castillo Corzo, al mando de 20 hombres se encontraba resguardando el Puente «Porfirio Diaz», cuando recibió la órden de marchar sobre los sublevados. A pesar de que el Gobierno ponía bajo su mando cien voluntarios, no pudo disponer más que de otros veinte mandados por el Teniente Mauro Calderón, debido á un capricho del Coronel Alabat que era entonces el jefe del batallón.

Con un total de 42 hombres dotados

con 80 cartuchos cada uno, más una reserva de cinco mil que fué conducida en mulas, salió del puente el 3 de octubre a las cinco de la mañana, siguiendo el camino que conduce a Chiapa de Corzo, hasta la finca «Caguaré», internándose después en veredas tan escabrosas que los voluntarios tenían que hacer trabajos de zapa para poder caminar.

Recibos provisionales. En «Pamaló» se encontraron dos recibos provisionales firmados por el Coronel de las fuerzas rebeldes que operaban en Ixtapa, Pomposo Aguilar, por grandes cantidades de frijol y de maíz que se emplearía para el sostenimiento de las hordas chamulas.

Las dos mujeres que á la hora del combate pasaron parque y curaron heridos.

Dos mujeres abnegadas. Incorporadas á esta columna iban dos abnegadas mujeres dispuestas a seguir la misma suerte que sus maridos, quienes en calidad de voluntarios, formaban parte de la expedición.

Bajo la lluvia A las seis de la tarde los voluntarios tuxtlecos, bajo pertinaz lluvia, llegaron a la finca «Pamaló», distante un kilómetro del pueblo de San Gabriel. Allí rindieron la jornada.

Un día sin comer. Durante todo el día sólo tomaron agua que recogieron con hojas en las concavidades de las piedras.

A 12 kilómetros de Ixtapa. Esta jornada fué sumamente peligrosa por el terreno que era desconocido de los voluntarios y por haber pasado sólo a 12 kilómetros de Ixtapa, cuartel general de los sublevados y adonde había más de tres mil chamulas.

A las cinco de la mañana del siguiente día se reanudó la marcha con las mismas penas y dificultades que en la jornada anterior.

Captura de sediciosos. Al llegar al pueblo de Usumacinta situado en la márgen derecha del río Grijalva, se capturaron á dos individuos que incitaban a

los habitantes de ese lugar para que se levantaran en armas. Se supo que estos individuos hacían tal cosa, por informes que dió el Presidente Municipal.

Repiques, dianas y cohetes.

Después de un descanso de 10 minutos los tuxtlecos continuaron su marcha hacia Chicoasén, adonde los cristobalenses habían llegado hacía apenas 20 minutos, pues aún celebraban con repiques, dianas y cohetes, su entrada triunfal.

En busca de informes.

A la entrada de la población se detuvo la fuerza expedicionaria; el Teniente Coronel Castillo Corzo marchó a informarse personalmente si había enemigo y en qué número. En la primera casa que encontró se dirigió a una señora en solicitud de los informes que necesitaba, pero ésta, en vez de contestar, cerró las puertas violentamente; la actitud de esta mujer hizo que el Teniente Coronel Castillo Corzo adquiriera la convicción de que en Chicoasén había fuerzas sublevadas.

Inspección de armas.

Mientras tanto, el capitán primero Virgilio Culebro, que en la ausencia del teniente coronel había quedado al cuidado de los voluntarios, dispuso que las armas fueran examinadas detenidamente.

Capitán Virgilio Culebro
y Teniente Romeo Coutiño.

Orden de avance.

Al volver el Teniente Coronel Castillo Corzo donde la fuerza estaba, ordenó el avance inmediato sobre la plaza. Al entrar a la primera calle fraccionó a los voluntarios en dos alas, en tal forma que la derecha cubría los caminos por donde los cristobalenses habían entrado y la izquierda impedía la retirada de los rebeldes a la montaña, quedándoles como único punto de salida las furiosas corrientes del «Río Chiquito».

Principia el Combate.

Formando ángulo las dos alas de referencia continuaron el avance hacia la plaza y al penetrar a ella se enfrentaron con el enemigo compuesto de 350 indígenas más 90 hombres del pueblo mandados por el Jefe Saúl Culebro, y los cabecillas José Cabrera, Federico de la Cruz, Isauro Suasnavar, Cayetano Pérez, Primitivo Ruiz, José López, y Bernabé González. Los rebeldes rompieron el fuego contestando en el acto los tuxtlecos, entablándose, momentos después, una lucha desesperada.

Las dos mujeres.

El jefe de la columna expedicionaria ordenó que las dos mujeres que abnegadamente seguían a sus maridos, se quedaran en la entrada de la población con el parque de reserva y el equipaje; acataron la órden, más al oir que el combate había empezado, abandona-

ron el lugar y fueron a incorporarse a los combatientes que ya se encontraban en la plaza, siendo una de ellas la que atendió al primer herido mientras la otra pasaba parque.

Detalle curioso.

Cuando el tiroteo era más reñido una bala enemiga rompió la boca del cañón al rifle que usaba el Capitán Virgilio Culebro, dejándole intacto el grano de mira.

Episodios del combate.

El primer voluntario herido fué Porfirio Pérez; una bala le atravesó el pecho del lado izquierdo. Este proyectil iba dirigido al Teniente Calderón que en esos momentos se tiroteaba con uno de los cabecillas.

Las fuerzas del Gobierno se hicieron fuertes en los costados derecho e izquierdo de la plaza y sin interrumpir el fuego atacaron a los sublevados por los flancos. En este lugar una bala atravesó el carrillo al voluntario Luis Gutiérrez y un fracmento de proyectil, después de rebotar contra una piedra, fué a herir en el tronco del cuello al Capitán Virgilio Culebro. También sufrió este capitán una herida de lanza, en el pecho.

Los disparos de los voluntarios tuxtlecos eran muy certeros, no así los de los chamulas que tienen la costumbre de ponerse rodilla en tierra a cada disparo y pararse después.

El jefe rebelde Saúl Culebro, que fué hecho prisionero en Chicoasén.

Cuerpo á cuerpo.

Los cristobalenses pusieron firme resistencia durante más de media hora, replegándose después a las últimas casas, de donde seguían haciendo nutrido fuego. Desalojados de esas primeras posesiones el sangriento combate se trabó cuerpo a cuerpo.

El último reducto.

Para tomar el último reducto de los rebeldes el Teniente Coronel Castillo Corzo avanzó resueltamente con veinte voluntarios ordenando al Capitán Virgilio Culebro que se encontraba a pocos metros de él, hiciera otro tanto con igual número de hombres. El objeto de este movimiento estratégico fué engañar a los contrarios haciéndoles creer que tenían al frente un ejército numeroso. El resultado fué notable.

En peligro.

Al estarse efectuando el avance para tomar la última trinchera uno de los rebeldes disparaba contra el Teniente Coronel Castillo Corzo, quien al apercibirse de que era el blanco del chamula, le tendió el rifle disparándole dos tiros tan certeros que lo hicieron caer sin vida. Este chamula había sido soldado en un batallón federal.

Fin del combate. Cuando el Teniente Coronel Castillo Corzo se enfrentó con el cabecilla Saúl Culebro, le intimó a que se rindiera. El citado cabecilla desató de su cuello un pañuelo de seda blanco y lo puso en el cañón de su rifle para indicar que se rendía. Con la rendición del Jefe Culebro terminó el combate.

Las bajas. Las bajas de los sublevados fueros 96 muertos más los que se llevó el río y cuyo número se ignora; se les hizo 20 prisioneros, entre los que se encontraba la mayor parte de los cabecillas. De esos prisioneros 11 estaban heridos y al fin murieron 6.

Por su parte las fuerzas voluntarias defensoras del Gobierno, tuvieron dos muertos, siete heridos con bala y con lanza dos.

Rectificaciones. Aunque en el parte que de este combate se inserta á continuación y que fué escrito antes de que se acabara de levantar el campo, se dice que fueron 15 las bajas que tuvieron los cristobalenses y 3 los tuxtlecos, esto no es exacto, pues las bajas que en realidad tuvieron son las expresadas en estas narraciones, según datos proporcionados por el jefe de la expedición Teniente Coronel Teófilo Castillo Corzo y el Capitán Virgilio Culebro. He aquí el parte oficial de este encuentro: «De San Fernando, el 5 de Octubre de 1911.—Recibido en Tuxtla Gutiérrez a las 4 y 15 a. m. procedente de Chicoasén el 4.

Cabecillas y chamulas hechos prisioneros en Chicoasén.

Señor Gobernador del Estado:

Tengo el honor de poner en el conocimiento de Ud. que hoy a las once y media de la mañana llegué a ésta, encontrando la plaza ocupada por fuerzas chamulas al mando de Saúl Culebro y cabecillas José Cabrera, Federico de la Cruz, Isauro Suasnavar, Cayetano Pérez, Primitivo Ruiz, José López y Bernabé González, que cayeron prisioneros después de un tiroteo de media hora aproximadamente. La partida del enemigo era como de trescientos más o menos; ocacionamos a los chamulas 15

muertos que quedaron en el lugar de los acontecimientos (El Pueblo) y muchos más que al pretender huír por el río chiquito fueron arrastrados por la corriente; fuera de los que huyeron por los montes que suponemos sean bastantes por los regueros de sangre que se ven por todas partes.

Toda mi tropa se portó con valentía, y sólo me hirieron de bala a tres: Porfirio Pérez, Luis Gutiérrez y el ayudante del Teniente don Jesús López que se me incorporaron al emprender la marcha en el puente, y de lanza hirieron al capitán 2º Virgilio Culebro; tanto este capitán como los otros heridos, menos Pérez, continúan con nosotros porque son heridas leves, y Pérez regresó a esa para curarse. También hicimos prisioneros a los chamulas Mariano Collaso, Juan López, Manuel Cuislú, Manuel Hernández, Miguel Ruiz, Mariano Lilo, y del pueblo de Chicoasén a José Herrera, Manuel Sarado, Florencio Jiménez y Canuto González. Solamente se desertó Alvaro Dominguez, ayudante mío.

Teniente Coronel
Teófilo Castillo Corzo.

Continúo hoy mismo sobre Copainalá con 44 hombres, mas ocho que acaban de pasar en estos momentos. El señor Lucio Sarado, de este pueblo, nos ayudó con valentía y resultó con tres lanzazos.

Los ladinos que encabezaban á esos salvajes, varios se fueron heridos, según me informan, advirtiendo a usted que ellos se concretaron a excitar a los indios. El combate se generalizó en el centro del pueblo, el que mandé flanquear por secciones de 10 hombres, penetrando yo por el centro con el resto de la tropa. Ruego a usted atentamente me mande refuerzos por San Fernando y médicos para los heridos.

Protesto a usted mi subordinación y respeto,

T. Castillo Corzo.»

Auxilios médicos.

El Doctor Arturo G. Serrano, marchó para el pueblo de San Fernando a atender los heridos de Chicoasén.

CAPÍTULO XVI.

COPAINALA.

Un día sin comer.

Las fuerzas del Gobierno victoriosas, abandonaron Chicoasén y cruzaron el Grijalva á las 12 de la noche del mismo día 4; cuando estuvieron en la márgen izquierda hicieron un corto alto para descansar y tomar algún alimento, pues en todo el día no habían tomado nada.

Espera de refuerzos.

Una hora más tarde emprendieron la marcha rumbo a la finca «El Zapote», donde se detuvieron dos días en espera de refuerzos.

El refuerzo.

El 6 llegó el refuerzo. Se componía de 30 Ocozocoutlenses bajo las órdenes del teniente

Eneas Cano, de 23 suchiapanecos mandados por el capitán 1º Gustavo Serrano y de 36 animeros a las órdenes del teniente Romeo S. Coutiño.

Entrega de heridos y prisioneros. Ese mismo día el Teniente Coronel Castillo Corzo entregó a una escolta de voluntarios á los heridos y prisioneros habidos en el combate de Chicoasén, para que debidamente custodiados fueran conducidos á Tuxtla.

Se baten las avanzadas. Los tuxtlecos abandonaron la finca «El Zapote» el día 7 y cruzaron nuevamente el Grijalva para pernoctar en Santo Domingo, de donde salieron a las cinco de la mañana del día 8 hacia Copainalá. A las diez y media de la mañana llegaron a dicha población, flanquearon la plaza por la izquierda y entraron por el crestón de la montaña Poniente, donde las avanzadas empezaron a batirse.

Tres horas de combate. Continuó su avance la fuerza tuxtleca en línea de tiradores y después de tres horas de encarnizada lucha los rebeldes desalojaron sus parapetos y abandonaron la plaza huyendo en precipitada fuga por todas direcciones.

Más de 1.000 contra 140. Los cristobalenses y los chamulas derrotados en la plaza de Copainalá, eran más de 1.000, según el dicho de los tuxtlecos y éstos apenas si llegaban á 140. El parte oficial de este combate es el siguiente:

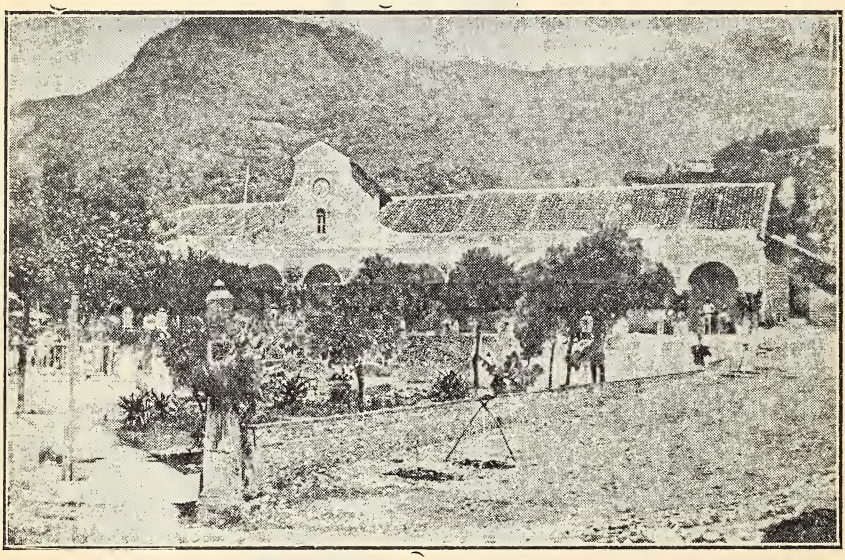

Plaza y Jefatura Política de Copainalá.

Parte oficial. «De San Fernando 9 de Octubre de 1911. Recibido a las 5,17 p. m.—Procedencia de Copainalá el día 8.

Señor Gobernador del Estado: Tengo el honor de participar a usted que hoy a las diez y media de la mañana empezamos a tirarnos con las avanzadas del enemigo, sobre el crestón de la montaña Poniente de este pueblo; en los primeros tiros (el primero) cayó uno de la avanza-

da enemiga é inmediatamente proseguimos el avance sobre esta plaza, en donde nos esperaba un enemigo ocho veces mayor que nosotros, pero después de tres horas de combate continuado, tomamos la plaza, al parecer únicamente con dos bajas de nuestra parte, una de ellas muy sensible para mí, el capitán 2º don Amado Alegría, que recibió un balazo en la espinilla de la pierna izquierda que se la fracturó, y el valiente soldado de Chicoasén, Isauro Solís, que recibió un balazo en el homoplato derecho.

Las bajas del enemigo hasta estos momentos (4,30 p. m.) aún no las conozco, pero tengo prisioneros a 48, entre ellos 6 heridos.

Como Tecpatán está ocupada, hoy mismo prosigo para allá mi marcha en la seguridad de ocasionarles otra nueva derrota, porque son nada más 200.

Aquí libertamos a 20 tuxtlecos que residen en Tecpatán, los que con las escopetas y demás armas quitadas al enemigo forman parte de mi fuerza. Recogimos también muchas armas, municiones, acémilas y monturas, cuyo detalle daré después. Ayer había en esta plaza 1.000 hombres del enemigo.

Mi fuerza y yo felicitamos a usted y su Gobierno por este nuevo y justo triunfo.

Aparecieron como jefes de los sediciosos Enrique M. Zepeda, como comandante y Tercelino Guerra como segundo.—*Teófilo Castillo Corzo.*»

Rebeldes en la plaza de Copainalá.

El Capitán Alegría.

Hay que rectificar este parte en lo que se refiere al capitán 2º Amado Alegría á quien se hace figurar como muerto por habérsele encontrado con esa apariencia al levantarse el campo. El capitán Alegría sólo estaba sin conocimiento y muy mal herido; fué conducido a Tuxtla y curado en el hospital de la Cruz Roja.

El cabecilla Enrique M. Zepeda.

El comandante de la fuerza rebelde en esta región, Enrique M. Zepeda, que por un exceso de prudencia no tomó parte en ningún combate, se apresuró a pregonar como

gloriosos triunfos las ocupaciones de los pueblos indefensos que recibían a los sublevados sin oponer ninguna resistencia. He aquí la forma en que lo hacía: «Copainalá, Octubre 4 de 1911. Señor don Heraclio Santiago, Ishuatán. Muy estimado amigo.

Dispénseme que no haya contestado en Pantepec su apreciable tarjeta, pues la recibí en momentos de montar. Pero hoy, después de tanta vuelta y en paz me pongo á escribirle, comenzando por saludarle en unión de su estimable esposa, deseando que todos sin novedad se hallen.

La plaza se tomó sin novedad, con todo el entusiasmo de un pueblo que deseaba con ansiedad nuestra llegada, pero en la noche caminó un cuerpo con rumbo a Tecpatán y después de un reñido combate entre los nuestros y los contrarios en el Paraíso primero y en Tecpatán después logramos capturar a Arcadio Zebadúa y dos rurales en el primer lugar y a los del Ayuntamiento de Tecpatán, después al Colector de Rentas, Manzano, al teniente de rurales y un sargento en el segundo; no habiéndose logrado la captura del Jefe político porque salió escapado, y se despachó una fuerza en su persecución.

Ahora falta que sepamos sostener la plaza y para eso procederemos a la elección del Jefe político y después veremos. Mañana o pasado marcharemos sobre Chicoasén y si para esa fecha no hay un Gobernador legal, nos contentaremos con seguir defendiéndonos y nos regiremos aquí del todo independientes. Sus paisanos parecen que se arrepienten de su obra, pues no avanzan todavía sobre Chiapa.

El Teniente Coronel Teófilo Castillo Corzo, con los jefes y oficiales de la expedición.

Mis respetos a doña Brisia, y usted ordene a este su afmo. y s. s. que todo bien les desea, *Enrique M. Zepeda.*

Si vive allí don Fiacro López hágame el bien de saludarlo y comunicarle la noticia de nuestro completo triunfo. Tenemos dispuestos en caso de que los paisanos quieran y hagan por tomar a Tuxtla avanzar nosotros por San Fernando, para lo cual nosotros confiamos en que nos ayudarán ustedes con cuanto les sea posible.

Acaban de ser capturados y traídos Manuel Vega, don Bulmaro Pérez, Luis Aguilar. su yerno, el hijo y otros.»

Falsedades. Los combates en la finca «El Paraíso» y en y Tecpatán a que se refiere la carta del cabecilla Zepeda son ficticios, pues los únicos que opusieron heroica resistencia en «El Paraíso» fueron 2 rurales del Estado y su Jefe el señor Arcadio Zebadúa, quienes al agotárseles el parque fueron hechos prisioneros, y una vez amarrados conducidos a San Cristóbal de Las Casas. El Jefe político señor David Narváez a que también hace referencia la carta fué impuesto por los cristobalenses y no electo. Es de advertirse también que el señor Narváez es cristobalense de origen y fué cabecilla revolucionario en Copainalá.

Sentencia de muerte. Bajo la efímera jefatura del Sr. Narváez y a petición de una veintena de copainaltecos se dictó la siguiente sentencia de muerte que por fortuna no se ejecutó: «En la villa de Copainalá, Cabecera del Departamento de Mezcalapa, a siete de Octubre de mil novecientos once, las personas que abajo suscriben congregadas todas en este campamento del Ejército Libertador que se encuentra hoy en esta plaza, han acordado hacer y hacen la siguiente exposición: que el ex-Jefe político de este Departamento señor Wilfrido Rodríguez Parra en su próxima pasada administración ha cometido irregularidades y anomalías que son de gravedad en opinión de los que hablan, las cuales son: que en las anteriores elecciones de Diputados propietario y suplente por este propio Departamento ejercitó la más completa presión, bajo el rigor de la dictadura, empleando hasta fuerza pública, y después de esto se siguieron muchos otros atropellos de igual naturaleza, persiguiendo a los vecinos que dispersos é indefensos huían despavoridos a todas direcciones, obligando a los comerciantes cooperaran con cantidades para el sostenimiento de verdugos que extorsionaban y escarnecían al pueblo caído, por lo que este pueblo hizo su

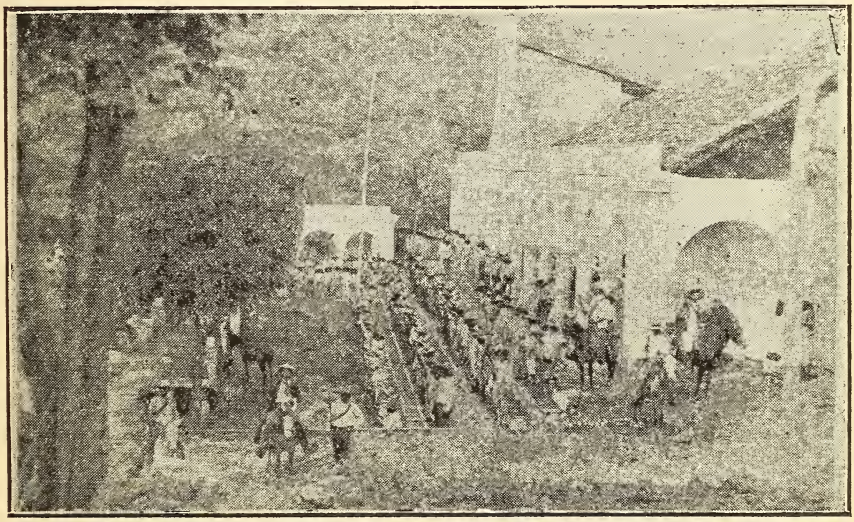

El cabecilla Austrolabio Tercelino Guerra, con sus fuerzas en Copainalá.

formal protesta, y no contando con ninguna clase de elementos, no pudo hacer valer sus derechos, para llevar a cabo las sagradas instituciones democráticas proclamadas en el Plan de San Luis. Por tal motivo el propio *pueblo* es de parecer pedir y pide que el mencionado Jefe político sea pasado por las armas, en virtud de su rigurosa dictadura y mal gobierno, para que en lo sucesivo no sea empañado de ninguna manera ni ultrajado con semejantes actos el límpido cielo de los sacrosantos derechos del ciudadano y que la libertad del sufragio sea un hecho práctico y efectivo. Con lo que concluyó el acta, acordándose que pase esta exposición al Jefe de las Armas para su ejecución y se levante la presente que para su constancia se firma.—Abundio Aragón, Timoteo Gutiérrez, José B. Hernández, Marcial García, Mateo Jiménez, Ranulfo Tovilla, Luciano Murías Marcelino Gutiérrez, Antonio Juárez, Feliciano Tovilla, Melquiades Vázquez, Abundio Martínez, Darío González, por mí y por los CC. Aurelio Morales, Secundino Morales, Esteban Hernández que no saben firmar, lo hago Lucio Vázquez.»

Jefe Político de Mescalapa, W. Rodríguez Parra.

Orden de ley fuga.

El segundo Jefe de las fuerzas rebeldes, no queriendo ser menos que el cabecilla Narváez, dictó la siguiente orden de ley fuga: «Bajo su más extricta responsabilidad conducirá usted a los reos políticos Wilfrido Rodríguez Parra y Cristóbal Gómez, al pueblo de Ixtapa del vecino Departamento de Chiapa, para entregárselos al Teniente Coronel, Jefe de las fuerzas libertadoras en aquella plaza, pudiendo para el refuerzo de la escolta que va a su mando sacar auxiliares en los pueblos de Coapilla, Pantepec y San Bartolomé Solist, así como en caso de que dichos reos intenten fugarse puede usted inmediatamente hacer uso de todos los recursos posibles para evitarlo.—Austrolabio Tercelino Guerra.

Al conductor Epifanio Coello Corzo, San Bartolomé Solist.»

Carta curiosa.

Copainalá, Octubre 7 de 1911. Señor don Febronio Mayorga. Rancho de don Mariano Martínez. De acuerdo con su recadito anterior el capitán 1º, Jefe del Ejército Libertador Mescalapense, que lo es nuestro buen amigo don Tercelino, él me recomienda diga a usted que tenga la bondad de pasar por acá, pues se necesita de todos los buenos amigos San Cristobalenses como usted, que no tengo duda sigue las mismas causas *ideas* que los demás coterráneos.

Le saluda con el cariño y afecto de siempre su afmo. amigo y s. s., J. Epifanio Coello Corzo.

P. D.—No se le suponga que haya riesgo; no hay de ninguna clase; todo está en calma, gracias a Dios N. S.—*Vale.*»

Los muertos y heridos.

Como nota complementaria de los sucesos sangrientos en Copainalá, hay que decir que los muertos fueron 53 y 25 los heridos. Al continuar su marcha los tuxtlecos hacia Tecpatán, dejaron los heridos recomendados al cura del lugar, Joaquín Palacios, y los prisioneros, que fueron 58 marcharon con la columna expedicionaria.

CAPÍTULO XVII.

TECPATAN.

El rayo de la guerra. El Teniente Coronel Teófilo Castillo Corzo, que sin hipérbole bien se le puede llamar el rayo de la guerra, ordenó a sus fuerzas que el mismo día 8, a las siete de la noche marcharan sobre la plaza de Tecpatán, que se hallaba en poder de los sublevados.

El Cuartel general. En esta plaza el Teniente Coronel Teófilo Castillo Corzo estableció su cuartel general, y se sostuvo en ella hasta que recibió órdenes de regresar a Tuxtla.

El parte oficial. El parte oficial de la ocupación de Tecpatán, es éste: «De Berriozábal, procedencia de Tecpatán, el 9 a las cinco a. m.—Señor Gobernador del Estado don Manuel Rovelo Argüello.—En este momento acabo de tomar la plaza, último punto por este rumbo ocupado por los sediciosos de este Departamento. Tenemos 24 horas de haber salido de Santo Domingo. La única novedad fué haber encontrado una avanzada del enemigo como a dos kilómetros de aquí, que al ser tiroteada por la nuestra huyó para la montaña, quien probablemente vino a

Voluntarios ocozocoutlenses en la plaza de Tecpatán.

Una emboscada. Frente a la finca «El Paraíso» los rebeldes tendieron una emboscada a las fuerzas del Gobierno, resultando un tuxtleco herido y cuatro cristobalenses muertos.

Sin disparar un cartucho. A las cinco de la mañana las fuerzas tuxtlecas tomaron posesión de la plaza de Tecpatán, sin disparar un cartucho, debido a que los sublevados huyeron antes que ellos llegaran.

dar el parte de nuestro avance, lo que dió por resultado que no nos esperaran. Trajimos a los prisioneros de Copainalá y estableceré aquí el cuartel general porque es un punto que se puede defender mejor, caso de que el enemigo se rehaga, lo que dudo. Los heridos nuestros vienen con la columna y los del enemigo quedaron, mientras mando por ellos, recomendados al cura. Hasta ayer, después de un pequeño reconocimiento, los muertos del enemigo eran veinte.

Teófilo Castillo Corzo.»

CAPÍTULO XVIII

CHIAPA DE CORZO

Neutralidad y Alianza.

Neutralidad y alianza. Ante el conflicto originado por la bélica resolución de los cristobalenses de arrancar los poderes de donde en la actualidad se encuentran, y la obstinación de los tuxtlecos en retenerlos a toda costa, los chiapeños pretendieron asumir una actitud neutral. Esta actitud fué y es todavía objeto de muy encontrados comentarios. ¿Bajo qué punto es aceptable? bajo todos los que se le juzgue, a pesar de lo mucho que se ha dicho en contra.

Viendo el problema de cambio de capital con el microscopio de la imparcialidad, a Chiapa, por razones económicas, políticas y sociales, le conviene que la capital continúe donde está; por lo demás le resulta indiferente, a grado tal, que no derramaría una sola gota de sangre por sostenerla o cambiarla. Los chiapeños liberales de antaño encabezados por el ilustre ciudadano Angel Albino Corzo apoyaron con entusiasmo la idea de que la capital del Estado fuera Tuxtla, alegando su espíritu liberal. Como las ideas no se heredan y no siempre se imponen por la tradición, los chiapeños de hoy son muy libres para pensar de distinta manera que sus antepasados.

Actitud digna. Volviendo a la actitud asumida por los chiapeños, hay que agregar que mientras no se aliaron a ninguna de las partes contendientes, fué digna y merecedora de general encomio. Prueba de ello es que cuando el 17 de Septiembre se reunieron para resolver sobre la solicitud presentada al H. Ayuntamiento por el doctor Pedro Magaña Peón, delegado de la junta revolucionaria cristobalense, y la mayoría votó en contra de lo solicitado por el agente de los rebeldes, los tuxtlecos al tener conocimiento de tan recto e imparcial proceder hicieron manifestaciones en señal de reconocimiento.

Gestiones absurdas. Las concesiones que el doctor Magaña Peón fué a gestionar a Chiapa, son éstas:

1ª—Que se concediera formar un puesto de socorros.

2ª—Que se concediera la entrada de las fuerzas sublevadas a la ciudad de Chiapa.

3ª—Que en su defecto se permitiera la construcción de galeras a inmediaciones de la ciudad.

4ª—Que se facilitaran las canoas para que las hordas chamulas cruzaran el río en momento oportuno.

5ª—Que se rebajaran los precios á los artículos de primera necesidad.

Sugestión y engaño.

No obstante que el doctor Magaña Peón se hacía responsable con su cabeza de que los alzados al entrar a Chiapa no cometerian abusos, se le negó lo que pretendía, menos el permiso para establecer el puesto de auxilios. Pero si el doctor Magaña Peón fracasó en sus gestiones no obstante su astucia de cubrirles el rostro con velo formado de sentimientos humanitarios, los licenciados Alfonso M. Coutiño, Diego Coello Lara, Efrén Pola y los señores Raúl Marina Flores, Mariano Grajales, Nicolás Espinosa y Valentín Ordóñez, más afortunados que él, sí consiguieron sugestionar a los chiapeños, que una vez engañados y creyendo de buena fe que obraban con honradez, desconocieron al Gobierno del Estado, empuñaron las armas y se prepararon para una lucha heroica, más bien dicho, para un sacrificio tan sublime como estéril.

Intervención del Ayuntamiento.

El H. Ayuntamiento de Chiapa antes de que los hijos de esa ciudad desconocieran al Gobernador del Estado pretendió mediar fraternalmente en la cuestión cristobalense-tuxtleca, sin comprender que al dar tal paso destruía su actitud neutral. Con tal motivo, el 24 de Septiembre dicho Ayuntamiento dirigió un ocurso al Coronel del 19 batallón, Francisco A. Figueroa, pidiéndole que enviara una comisión a conferenciar con él. La contestación que al H. Ayuntamiento de Chiapa dió el Coronel Figueroa, es la siguiente: «Al margen, Ejército Nacional. 19 Batallón de Infanteria. Número 16.—Tuve la honra de recibir la muy atenta comunicación de Ud. Número 218 de fecha de ayer en la que me invita para mandar delegados que acuerden la mejor forma de solucionar el conflicto que ha surgido entre dos pueblos hermanos de este Estado. En contestación, con pena manifiesto a Ud. que siendo el asunto en discusión de un carácter enteramente local, es al C. Gobernador del Estado a quien debe Ud. ocurrir con su solicitud y no a mí, por ser aquel funcionario la autoridad legítimamente constituida y competente por lo mismo para tratar dicho asunto. Yo no tengo más misión en este caso como miembro del Ejército que la de apoyar en todo sentido al Gobierno constituido y por lo mismo no me es permitido invadir sus facultades haciendo el nombramiento que Ud. desea. Juzgo un deber moral aconsejar a Ud. que con su reconocida honradez influya en el ánimo del ilustrado pueblo chiapaneco a fin de que deponga la actitud hasta cierto punto hostil que ha asumido respecto al Gobierno del Estado, pues según mi humilde juicio, salvo el más acertado de Ud. no puede apreciarse a Uds. como neutrales puesto que se trata de un asunto enteramente local y que está en abierta pugna con la autoridad legítimamente constituida. Espero del acrisolado y nunca desmentido patriotismo de Ud. y de ese pueblo chiapaneco acepten el consejo de un amigo de ustedes.

Tuxtla Gutiérrez, Septiembre 24 de 1911.

El Coronel Jefe de las Armas, *Francisco A. Figueroa.*

Al C. Presidente Municipal accidental.—Chiapa de Corzo».

Enterado el Gobernador, señor Manuel Rovelo Argüello, de los deseos que animaban a los chiapeños, personalmente se dirigió por teléfono al Presidente Municipal de Chiapa, ofreciéndole enviar la comisión que por deseo del pueblo había

pedido al Coronel Figueroa; pero en vez de aceptar la oferta contestó que tanto el Ayuntamiento que presidia como los habitantes todos de la ciudad, sólo reconocían como Gobernador legítimo del Estado al doctor Policarpo Rueda y que, por lo tanto, las indicaciones de dicho señor serían las únicas que se tomarían en cuenta.

Desaparece la neutralidad.

Desde este lamentable incidente quedó despedazada la neutralidad de los chiapeños y rotas las hostilidades entre ellos y el Gobierno que representaba el señor Manuel Rovelo Argüello. Los agitadores aprovechándose del desorden que este incidente produjo en la masa popular, hicieron que el 26 de Septiembre el Gobierno del Estado fuera desconocido de una manera resuelta y solemne y que de hecho Chiapa se adhiriera al plan proclamado en San Cristóbal de las Casas el 14 de Septiembre.

Intranquilidad y desorden.

Según lo demuestra el documento que se inserta en seguida, la intranquilidad imperaba en la ciudad de Chiapa desde el 16 de Septiembre, dos días después de aquél en que en San Cristóbal había estallado la rebelión, y el 29 del mismo mes reinaba el más completo desorden: «Al margen, un sello que dice: Admón. Principal del Timbre. Tuxtla Gutiérrez. Número 129. Me he impuesto de la comunicación de Ud. en la que me manifiesta que desde el día 16 del presente encuéntrase cerrada la Administración Subalterna del Timbre y ausente el personal de ella, y me suplica a la vez intervenga para allanar dicha dificultad.

En respuesta tengo el honor de manifestarle que ya tenía conocimiento de ello y entiendo que Ud. y la corporación que preside, no desconocen las causas a que obedece, pues encontrándose esa población en el más completo desorden y no teniendo garantía alguna el personal de aquella oficina impidiendo el paso y evitando la comunicación, así como amenazando a las personas y en general creando toda clase de dificultades; es muy natural que esa oficina se encuentre cerrada y que el personal se haya ausentado.

Espero que si lo tiene Ud. a bien me comunique cuando la situación anormal de esa población haya mejorado, asegurándome que se darán toda clase de garantías al personal de esa oficina y que ésta será respetada, para que ordene al Administrador Subalterno regrese a esa y cesen las dificultades que me señala. Tuxtla Gutiérrez, Septiembre 29 de 1911. *Francisco de P. Zendrero.*—Al C. Manuel Camas, Presidente Municipal de Chiapa de Corzo».

Causas determinantes.

Las causas que determinaron a los chiapeños a desconocer al gobierno del Estado, son éstas:

Primera.—La activa propaganda sediciosa hecha por los licenciados Alfonso M. Coutiño, Diego Coello Lara, Efrén Pola y los señores Raúl Marina Flores y el Jefe de las armas Mariano Grajales.

Segunda.—El resentimiento que abrigan para con los tuxtlecos, motivado por la injustificada descortesía con que éstos los han tratado desde hace tiempo.

Tercera.—La adulación servil que para con ellos han gastado en estos últimos tiempos los políticos cristobalenses.

Cuarta.—La probabilidad de que triunfaría en las elecciones para Gobernador, el candidato clerical, licenciado José Antonio Rivera Gordillo, Secretario del Gobierno del Distrito Federal y protegido del Ministro de Gobernación Alberto García Granados.

Quinta.—La ambición de algunos ca-

becillas chiapeños por escalar puestos públicos.

Propaganda sediciosa.

Formuladas así las causas principales que determinaron el desconocimiento del Gobierno del Estado, es necesario, para darles fuerza, fundarlas. Por ejemplo, para demostrar que se hizo propaganda sediciosa bastan estos documentos: «Al margen, Comandancia Militar. Número 5. He prestado debida atención al informe verbal que en nombre de Uds. me trasmitió el señor licenciado Don Diego Coello Lara, y desde luego apresúrome a enviarles mi más entusiasta felicitación por la actitud digna y decorosa que han asumido, propia de un pueblo viril y heroico como el de Chiapa.

La ocupación por mis fuerzas de varios pueblos de ese Departamento, implica la relación íntima en que estamos con esa ciudad agrupada bajo una misma bandera y aunque estoy animado de los mejores deseos por corresponder a la galante invitación que en nombre de ese vecindario me ha hecho el dicho señor licenciado Diego Coello Lara para ocupar la plaza, lamento no poderlo hacer desde luego, porque debo sujetar mis operaciones militares a los compromisos contraidos con el señor Madero, en virtud de indicaciones recibidas según se servirán ver, en el mensaje que en copia adjunto.

En esta virtud, pueden Uds. estar seguros que tendrán por parte de mis fuerzas acampadas dentro de ese departamento, todo el apoyo que hubieren menester y que en caso de ser atacados por Tuxtla daré órdenes de avance para su protección, no haciéndolo desde luego por la razón indicada y porque he contraido el compromiso de no movilizar tropas sino hasta pasada la elección primaria.

Sufragio Efectivo. No Reelección. San Cristóbal L. C. Septiembre 28 de 1911.

El Comandante Militar Jefe de las Armas, *J. Espinosa Torres*, Rúbrica. A los señores Mariano Grajales, y Lics. Efrén Pola y Alfonso M. Coutiño.—Chiapa de Corzo.»

Plaza de Chiapa de Corzo.

Un llamado a los ribereños.

"Al Comisario de la Primera *Sesión* de la Rivera de Cupia: De orden del señor Jefe le participo que ahora se necesita de Uds. a que vengan armados a defender a Chiapa, que está en peligro, así mismo le aviso que dé usted al señor gendarme portador de ésta, una silla y un muchacho, pero luego. Su atto. y S. S. *Raúl Marina Flores.*—Rúbrica.—Nota: Hoy se recibió noticia oficial del peligro que tenemos y por lo mismo en la mañana les esperamos."

Falsedades.

Las razones que en uno de los documentos anteriores aduce el Jefe de las armas rebeldes J. Espinosa Torres para no ocupar la plaza de Chiapa, como se lo pedía el vecindario, son inexactas, pues si no se resolvió a ello fué por falta de hombres y de parque, según se verá en las cartas que el licenciado Carlos Ballinas dirigió a su hermano Antero. En cuanto a la oferta de protección a los chiapeños, en caso de que se vieran en peligro, es conocido el modo de cómo la cumplieron: *cruzándose de brazos.* Es de suponer que los chiapeños en vista de la deslealtad de los cristobalenses y del fruto tan amargo que les produjo el mal consejo de unos cuantos mal intencionados, encontrarán una dura, pero elocuente lección que les enseñará a ser más precavidos. Ojalá que los chiapeños patriotas de verdad le adviertan a su pueblo los errores y lo prevengan a fin de evitar futuras asechanzas.

Adulación servil.

La adulación servil de los políticos cristobalenses puede leerse en los periódicos de aquelllos días, de uno de los cuales se toma la siguiente proclama: «CHIAPANECOS: Nos cuenta la historia que los primeros habitantes de ese suelo de héroes se arrojaron desde las alturas al río para que sus espumosas aguas sirvieran de sudario a los cadáveres de sus hombres, de sus mujeres y de sus niños, antes que la marca hispana de la esclavitud quemara sus carnes libres. La sangre de aquellos héroes ha sido trasmitida a los actuales habitantes del Departamento de Corzo, conservándose a través de las generaciones.

Hoy, que el Gobierno del Estado pretende marcar de nuevo a todos los hijos del mismo con la oprobiosa marca del rabasismo y remachar las cadenas con que hemos estado atados por más de veinte años, debemos congregarnos y unirnos con el lazo de unión de pueblos libres, para quitar a Tuxtla el predominio indebido y la soberanía que ha usurpado sobre los demás pueblos sus hermanos. San Cristóbal Las Casas no atacará nunca a Chiapa Libre, a Chiapa de Corzo, de ese liberal ilustre, cuyo nombre es justo título de orgullo de los chiapanecos todos. San Cristóbal llama en su auxilio a los nobles chiapanecos que quieran, para los pueblos hermanos, libertad, fraternidad y unión. Chiapa de Corzo y San Cristóbal deben estar unidos en ideales y en principios para reconquistar sus legítimos derechos usurpados por Tuxtla, que se ha creído indebidamente con una supremacía. que no se le reconoce, sobre todos los pueblos de aquende el Grijalva.

Como Comandante General de las armas de los pueblos libres del Estado, que han sufrido la tiranía tuxtleca, invito á los nobles chiapanecos a adunar sus fuerzas a las que están a mi mando, para obtener en el futuro: PAZ, TRABAJO Y PROGRESO.

Campo de operaciones, Septiembre 18 de 1911. Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Comandante Militar, Jefe de las armas,

J. Espinosa Torres.»

La ambición de los agitadores.

La ambición de algunos agitadores chiapeños por alcanzar empleos públicos, lo demuestra la conducta poco escrupulosa del licenciado Alfonso M. Coutiño, que aceptó servir a las órdenes del Gobierno que tanto combatió. Por su parte el Licenciado Efrén Pola hizo de los cadáveres del *8 de Octubre* una escala fúnebre que le sirvió para llegar a los escaños de la Cámara.

CAPÍTULO XIX

SE PIDE AUXILIO DE LA FEDERACION.

La cuestión ante el Senado.

El 19 de Septiembre llegaron a la Capital del Estado como trecientos soldados de la federación a las órdenes del coronel Francisco A. Figueroa. Con la presencia de esta fuerza la sociedad se calmó un tanto creyendo que pronto la revuelta sería sofocada. Mas sus esperanzas quedaron defraudadas cuando supo que la fuerza federal carecía de órdenes para ocupar las plazas que se hallaban en estado de rebelión y de anarquía, y al ver que se cruzaba de brazos, no obstante que diariamente los pronunciados asesinaban, incendiaban y robaban.

Como la federación, en este caso, tenía la imperiosa obligación de apoyar al Gobierno del Estado, según el artículo 116 de la Constitución, tanto el Ejecutivo como la Legislatura de Chiapas, se dirigieron a la Cámara de Senadores pidiéndole el auxilio de la fuerza federal. Los documentos que con tal motivo se formularon, son éstos:

Informe y peticiones.

«Tuxtla Gutiérrez, 3 de Octubre de 1911. Es perfectamente conocido de esa H. Cámara la difícil situación por que atraviesa el Estado debido a la sublevación de los facciosos de San Cristóbal las Casas, ocurrida el 14 de Septiembre pasado y los consiguientes trastornos interiores a que semejantes actos subersivos han dado lugar. El gobierno del Estado ha tomado desde entonces las providencias y medidas necesarias para restablecer el orden, y muy especialmente, para defender esta capital de los ataques de los sediciosos. A los pocos días de encargarme del Poder Ejecutivo dirigí al señor Presidente de la República con fecha 28 de Agosto el telegrama que a la letra dice: «Al C. Presidente de la República. México. Antiguamente capital de este Estado fué San Cristóbal las Casas; pero hace veinte años trasladóse aquí donde residen poderes. Desde entonces existen rivalidades entre esta capital y San Cristóbal, y esta rivalidad ha venido acentuándose, pues no desisten los cristobalenses de su intento de pasar a su antiguo sitio la capital. Ayer verificáronse elecciones diputados Congreso todo el Estado bajo más amplia libertad y habiendo obtenido menos partidarios electos los cristobalenses, consideran saldrán derrotados en sus pretensiones, pues para traslado de capital previene Constitución Estado, es indispensable aprobación dos terceras partes votos Congreso. El no haber triunfado sus candidatos todos criollos de San Cristóbal y sí los populares nativos en cada Departamento por el cual fueron elegidos, ha disgustado grandemente a cristobalenses y pretenden echarse con fuerza armada vio-

lentamente sobre esta capital. Al verificarlo será horrendo, pues cuentan con falanges indios semi-bárbaros. Necesito, pues, urgentísimamente 500 federales para repeler agresión y establecer orden, pues si armamos gente del Estado se establecería una lucha sangrienta entre los nativos, mientras que con federales no, por respeto inspira tropa línea. Esto en caso tener armas el Estado, pero como no las tiene, usted juzgará urgencia mi petición. Si fuere posible con este batallón viniera Jefe honorable confianza usted, éste sería testigo, referiríale triste historia lo que pasa en estos pueblos y así podría usted con seguro acierto juzgar mi neutralidad é imparcialidad con que veo a los contendientes y mis trabajos por conciliarlos. Resto Estado absoluta paz y si no fuera por rivalidades entre estos dos pueblos, presentaríase el Estado como primero aceptar pacíficamente nuevo régimen; espero, señor Presidente que por su humanidad librará usted inmediatamente sus órdenes para satisfacer mi solicitud, que está fundada en la necesidad más absoluta. M. Rovelo Argüello». He insistido después pidiéndole envío urgente de fuerzas federales como el único remedio de restablecer la paz y la tranquilidad pública, y aunque logré se enviaran algunas fuerzas federales del 19 batallón al mando de su coronel, que no llegan a 200 hombres, esas fuerzas han permanecido hasta hoy inactivas en esta ciudad, a pesar de haberse pedido insistentemente su movilización para los lugares sediciosos debido a que, según informes del señor Ministro de Gobernación a la Cámara de la Unión, se estima por aquel alto funcionario, que se trata de un hecho enteramente local entre dos partidos cuando basta simple lectura del *ultimátum* telegráfico dirigido por el Jefe rebelde Juan Espinosa Torres a mi gobierno, del cual tiene conocimiento esa Honorable Cámara, para cerciorarse que no se trata de una lucha de dos partidos políticos en el Estado, sino del desconocimiento que los sediciosos hacen del Gobierno constituído y de esa H. Legislatura, que son la representación genuína de la soberanía de Chiapas y no la expresión de un partido político. En tal con-

Destacamento en "El Paso", pasando revista.

cepto, los poderes de la Unión, según lo preceptúa el artículo 116 de la Constitución general, tienen el deber de proteger el orden legal en el Estado, para sofocar la revolución y reprimir los trastornos interiores, siempre que sean requeridos o excitados por la Legislatura local o el Ejecutivo, si aquélla no estuviere reunida; como el actual estado de cosas no puede prolongarse por más tiempo sin menoscabo del orden y de la paz que ha menester Chiapas, y los sediciosos están atacando poblados indefensos y cometiendo depredaciones, asesinatos é incendios, como ha sucedido en Acala, Ixtapa, San Gabriel y otros lugares, y es casi imposible que allá puedan verificarse las elecciones federales y del Estado a que está convocado el pueblo, he creído de mi deber rendir a esa H. Legislatura este informe para que si lo tiene a bien ese alto cuerpo excite nuevamente al Ejecutivo y a la Cámara de Senadores de la Unión, para que imparta su protección a este Estado, movilizando las fuerzas federales que sean necesarias para reducir al orden a los sublevados y trastornadores del orden público, obrando así de acuerdo con el precepto constitucional invocado. Así lo exige el buen nombre de Chiapas y el deber que el Gobierno constituído tiene de velar por la paz, fuente generadora del progreso y engrandecimiento de los pueblos. Reitero a ustedes, señores secretarios, las consideraciones de mi particular aprecio y distinción. M. Rovelo Argüello. Habiéndose dado cuenta con la nota transcrita a la 27 Legislatura del Estado, ésta acordó excitar de nuevo al Presidente de la República y a la H. Cámara de Senadores, para que se sirvan proporcionar a la mayor premura, el auxilio de la fuerza armada a efecto de sofocar la sedición de que se hace mérito y garantizar la vida é intereses de los ciudadanos nacionales y extranjeros, y este auxilio es tanto más fácil cuanto que existen aquí acuarteladas é inactivas las fuerzas federales de que habla el informe precedente. Protestamos á ustedes señores Secretarios, nuestra respetuosa y distinguida consideración.—S. S. Coutiño, D. S. Moisés Camacho.—D. S.»

La resolución del Senado.

Las Comisiones primera y segunda de Gobernación presentaron un dictámen sobre la solicitud hecha por la referida Legislatura de Chiapas, para que los poderes de la Unión prestaran su concurso, a fin de sofocar los movimientos sediciosos que han trastornado el orden. Las comisiones consultaron al Senado la aprobación de un acuerdo económico, por el cual se mandaba pasar la solicitud al Ejecutivo para los efectos del artículo 116 de la Constitución.

Dispensados los trámites y puesto a discusión el dictamen, el señor senador licenciado Francisco Alfaro pidió la palabra en contra, y dijo que no era de aprobarse el dictámen a discusión, porque el caso estaba especialmente previsto en la fracción sexta, inciso B, del artículo 72 de la Constitución, que impone al Senado la obligación de resolver la cuestión política que en Chiapas se ha suscitado, porque con ese motivo se ha interrumpido el orden, mediando un conflicto de armas, resolución que debe dictarse sujetándose a la Constitución Federal y a la del Estado, y que en el dictámen no veía que las comisiones hubieran tomado ninguna resolución, ni menos se hubieran sujetado a la Constitución Federal y a la local de Chiapas. Que, por otra parte, la situación era sumamente grave en aquel Estado, según los informes de la prensa, informes que tenían un carácter particular, y que la Comisión debió haber pedido oficialmente para fundar su dictámen. Que el Estado necesitaba el auxilio de la Federación, y que era llegado el caso de aplicarse la fracción

segunda, inciso C, del artículo 72 de la Constitución, de nombrar una comisión que se entendiera con el Ejecutivo para cumplir con la obligación que a los Poderes Federales impone el artículo 116 de la Constitución Federal; que por lo mismo pedía a las comisiones retiraran su dictámen y lo presentaran reformado en el sentido que los deberes constitucionales citados imponen al Ejecutivo.

El señor senador licenciado don Miguel Macedo, presidente de las comisiones, contestó que el señor Alfaro estaba en un error, porque no era llegado el caso de aplicar la fracción constitucional invocada por él, toda vez que no había surgido ninguna cuestión política entre los poderes del Estado de Chiapas, los cuales conservaban entre sí la mejor armonía, y si es verdad que había mediado un conflicto de armas, éste había tenido lugar entre un grupo de ciudadanos que se han alzado en armas y los poderes constituidos, los cuales son desconocidos por los sediciosos.

El señor senador don José Castellot pidió la palabra en contra, y dijo que la gravísima situación por la que atravesaba el Estado de Chiapas necesitaba un remedio eficaz y violento, y que las comisiones, en su dictámen, en lugar de ponerlo, se concretaban a transcribir al Ejecutivo la solicitud de la Legislatura del Estado, que reclamaba con toda justicia y con perfecto derecho el auxilio de la Federación; que por lo mismo debería incluirse en el dictámen una excitativa al Ejecutivo, para que en cumplimiento del deber ineludible que a la Federación impone el artículo 116 constitucional, proceda a auxiliar al Estado de Chiapas contra las hordas de salvajes que han degollado niños, descuartizado mujeres y saqueado e incendiado pueblos indefensos.

Artillería tuxtleca en las márgenes del Grijalva.

El señor senador licenciado don Víctor Manuel Castillo manifestó que, en su concepto, el dictámen de las comisiones contenía la excitativa a que se refería el señor Castellot, toda vez que transcribía la solicitud de la Legislatura al Ejecutivo para los efectos del artículo 116 constitucional e interpelaba a las comisiones para que aclararan ese punto.

El señor senador Macedo contestó que no era llegado el caso de hacer esa excitativa, porque no se tenían noticias de que el Ejecutivo hubiera faltado a su deber, sino, por el contrario, y así lo explica la parte expositiva del dictámen, que si la comisión hubiera creído que debería hacer esa excitativa, la habría hecho, porque está decidida a cumplir con su deber sin temor de ningún género.

El señor senador Rabasa, Presidente de la segunda Comisión, manifestó que el dictámen había sido motivo de seria consideración entre las comisiones y algunos señores senadores, y que si él había aprobado la parte resolutiva del dictámen y había tenido el honor de subscribirle, era porque, en su concepto, implicaba en sus términos la excitativa de que se trata.

Hablaron en seguida los senadores Garza Ramos y Reyes Retana en pro, y Alfaro y Castellot en contra. Estando el dictámen suficientemente discutido y declarado con lugar a votar, por *unanimidad* se acordó excitar al Ejecutivo de la Unión para que pusiera a las órdenes del Gobierno de Chiapas a la fuerza federal que se hallaba a la espectativa en Tuxtla de Gutiérrez.

La intervencion militar.

En vista de lo resuelto por la Cámara de Senadores, la Secretaría de Guerra ordenó que inmediatamente salieran para el Estado de Chiapas trescientos hombres a las órdenes del señor general brigadier Eduardo Paz, quien además llevaba la investidura de Jefe de las armas. Este refuerzo salió de México a las siete de la mañana del cuatro de Octubre. El seis del mismo, el general Paz arribó a Arriaga (Jalisco), Estación del Ferrocarril Pan-Americano, en donde recibió este telegrama: «Urgente. A tres leguas de esta capital encuéntrase ciudad Chiapa de Corzo seriamente amenazada por sediciosos; tengo firme creencia que con 100 hombres del 19 batallón que pasen desde luego á Chiapa, restableceríase tranquilidad y orden, evitándose horrorosas depredaciones acostumbra horda rebelde, sin efusión sangre, por lo que suplico a usted dicte órdenes para movilización referida.—*M. Rovelo Argüello.*

El general Paz, en contestación al telegrama anterior manifestó por la misma vía al señor Gobernador la imposibilidad de atender su petición, la cual sin embargo, ya transcribía al Jefe de la 9ª Zona Militar. Así lo hizo, agregando a su mensaje lo que sigue: «Como ignoro situación enemigo, pues acabo llegar Jalisco, no creo prudente aceptar indicación Gobernador, pero creo que fuerza 19 batallón, permaneciendo como está a la defensiva, obraría mejor que pasando río e internándose Chiapa. La presencia de fuerza a mis órdenes, contendrá movimiento revoltosos; dentro de cuatro días situación habrá cambiado, pues ya estarán en Tuxtla. Yo me adelanto a jornada forzada, para juzgar y disponer lo conveniente dentro lo mandado por el señor Presidente; contestaré señor Gobernador que ya emprendo marcha violenta para Tuxtla; Coronel Figueroa nada me dice. Ignoro si sabe mi nombramiento, pues ya comandante fuerza Tonalá, avísame estar a mis órdenes.» Y al señor Ministro le telegrafió: «Hoy a las 5 h. 30 m. p. m. recibí mensaje Gobernador Chiapas, pidiéndome avance fuerza 19 batallón de Tuxtla a Chiapa, temiendo que indios ataquen Chiapa de Corzo. Como ignoro situación enemigo, y si Coronel Figueroa sabe mi nombramiento, transcribí dicho mensaje a Jefe 9ª Zona, diciéndole que a mi juicio no debía ordenarse avance hasta mi llegada a Tuxtla, para formar situación y obrar prudentemente según órdenes señor Presidente. Creo hay preocupación en Tuxtla, pues sabiendo llegada tropas refuerzos federales, sería imprudente intentar un asalto;

sin embargo, transcribo mensaje a Jefe 9ª Zona, para que con mejor conocimiento del caso, en estos momentos, me ordene lo conveniente. Yo llegaré lunes próximo Tuxtla y la fuerza el miércoles; camino muy malo.»

El coronel Francisco A. Figueroa, por su parte, se dirigió al General Paz en esta forma: «El General Jefe de la Zona en telegrama ordéname informe a usted actual situación levantamiento chamulas: informo que fuerzas sediciosas se encuentran en Ixtapa a 32 kilómetros de ésta, su cuartel general es San Cristóbal; Chiapa de Corzo, población situada a orilla del río de esta ciudad, desconoció al Gobierno del Estado, encontrándose también en rebelión; hay además otras fuerzas rebeldes en diversos puntos, todas a orillas del mismo río; señor Gobernador me dice que tiene noticia que hoy salieron de San Cristóbal mil indígenas para atacar la ciudad de Comitán.» Este telegrama fué puesto el siete de Octubre y recibido por el general Paz ese mismo día como a medio camino de Jalisco a Tuxtla.

En tales condiciones fué cuando el general Telesforo Merodio, Jefe de la 9ª Zona, por indicaciones del señor Presidente de la República y de la Secretaría de Guerra ordenó el avance de las fuerzas que en Tuxtla estaban, hacia la ciudad de Chiapa de Corzo.

El General Paz.

El General Paz, que tomó parte tan interesante en los asuntos no sólo militares sino también políticos de Chiapas, escribió un folleto con pretensiones de estudio sobre la cuestión política y económica; en dicho folleto se encuentra honradez y buena fe al par que un desconocimiento absoluto de las cosas, por lo que, las apreciaciones que en él se encuentran, carecen de autorización y a veces hasta de verdad; el general Paz se dejó engañar por los políticos cristobalenses y tomó en consideración cuentos e invenciones de chiapeños apasionados. Su labor como Jefe de las armas fué desastrosa, según se verá en la parte relativa a los trabajos de paz.

Celoso del cumplimiento de su deber, pero con celo exagerado, no quiso dictar órdenes para que la fuerza federal avanzara sobre Chiapa de Corzo y no sólo se opuso, sino que trabajó para que no lo permitieran el Presidente de la República y la Secretaría de Gobernación.

Ni el Gobierno ni los tuxtlecos son culpables.

De todo lo expuesto se desprende claramente que ni el Gobierno del Estado ni los tuxtlecos son culpables de los sucesos sangrientos ocurridos en Chiapa de Corzo el 8 de Octubre. La culpa corresponde a los cabecillas que iniciaron la revolución en San Cristóbal y a los que los secundaron en otras partes; sin ellos no se hubiera derramado la sangre, no se hubiera interrumpido la paz pública y por último, no hubiera sido necesaria la intervención de la fuerza federal, intervención que hubiera evitado esos lamentables sucesos si se efectúa algunos días antes.

Los verdaderos culpables.

Como un comprobante de quiénes son los verdaderos culpables de lo ocurrido en Chiapa, se inserta el siguiente manifiesto: «COMPATRIOTAS: ¡Todo por Chiapa! fué, es y será mi lema. Hoy voy preso por la causa del pueblo que era *presisamente* permanecer neutrales *asta* última hora, como lo *hise* yo, no atacando a los federales, a pesar de las amenazas que sufrí de los miembros de los malditos Clubs Católico y Democrático (unidos última-

mente) y *únicos responsables de la sangre de los inocentes que se vertió en Chiapa.* Juventud, sigue mis huellas, morir por la patria es inmortalizarse. Jamás manches como Efrén y Alfonso nuestra hermosa historia y sed como yo para Chiapa de Corzo. *Raúl Marina Flores.*—Rúbrica. Octubre 11 de 1911.»

CAPÍTULO XX

OCHO DE OCTUBRE

Ocho de Octubre.

Los sangrientos sucesos ocurridos en la ciudad de Chiapa de Corzo y que llenaron de luto a Chiapas, han sido juzgados de muy distintas maneras; en tal virtud, conviene que los documentos oficiales sean los que hablen y se deje a un lado las opiniones de personas parciales que casi siempre resultan desvirtuadas por la pasión.

Acta del H. Ayuntamiento.

El acta del H. Ayuntamiento de Chiapa de Corzo levantada el día siguiente de la toma de dicha plaza, se refiere a ese acontecimiento, y en la parte relativa dice así: «...A continuación el mismo señor Presidente dió cuenta con una nota recibida, suscrita por el Coronel Jefe del 19 batallón, señor Francisco A. Figueroa, el día anterior, y de la cual tienen conocimiento la mayor parte de los concejales, en la que el mencionado Jefe comunica que al frente de las fuerzas de su mando verificar á su entrada a esta plaza, lo que se hizo saber a las personas que formando grupos invadieron el salón Municipal y corredores, completamente exaltados, por lo que no fué posible hacer que la multitud se tranquilizara; pues habiendo sido recibida la referida nota en momentos en que parte de los habitantes de esta población se tiroteaban con dichas fuerzas, no pudo el Cuerpo Municipal restablecer el orden. Que la nota expresada fué contestada acatando la determinación del señor Coronel, pero como antes se dijo, el pueblo exaltado no respetó dicha determinación por el completo desorden que reinaba, no fué posible restablecer la paz. Los CC. Concejales que en este acto se encuentran presentes manifestaron que les consta lo expuesto por el señor Presidente y aprueban que la nota del señor Coronel la haya contestado en el sentido que lo indica. El conductor de la nota de referencia lo fué el señor Capitán Teodosio Arroyo, acompañado de los señores Luis Espinosa y Eligio Vázquez, quienes se presentaron con bandera como emisarios de paz; dichos señores fueron bien recibidos por el Ayuntamiento, quien trató de dar contestación a la nota presentada; mas habiéndose presentado en esos momentos el señor Lic. Alfonso M. Coutiño, Síndico de este Cuerpo Municipal, indicó a la parte del pueblo sugestionada por él que todo lo que en esos momentos sucedía era pura farsa y que todos los federales que venían se los colgaba de los pelos de la cabeza, con esto y con el hecho de acercarse al señor Capitán para registrarle los botones si eran del número del batallón a que pertenecía, el pueblo se exaltó a tal grado que quisieron atentar contra la vida del expresado Capitán y acompañantes, recibiendo el señor Vázquez golpes, empellones y demás estropeos. En vista del peligro que les amenazaba a dichos señores, se dispuso pasarlos a la guardia,

lugar en que estarían más garantizados, habiendo pedido el señor Capitán Arroyo pasar más bien al interior de la cárcel donde estaría más garantizado. Se hace constar que lo escrito con relación a los actos del Lic. Alfonso M. Coutiño, fué redacción espontánea del señor Regidor Juan M. Castillejos. El señor Coronel Francisco A. Figueroa manifestó que por indicación del señor Gobernador del Estado recomienda a este Ayuntamiento haga saber que los revolucionarios que se presenten desde luego tendrán garantías y que tome enérgicas medidas para la aprehensión de quienes alteren el orden público, así como procure defender los intereses de Chiapa. Se aceptó la idea y se acuerda hacerla del conocimiento del público por medio de avisos que se harán circular entre los habitantes de este Municipio.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se cerró la sesión firmándose para constancia.—*Manuel Gamas*, *F. Eliseo Ruíz*, *Mariano G. Aguilar*, *J. M. Castillejos*, *Domingo Cortés*, *José María Vargas*, *Francisco Martínez*, *Lázaro P. Grajales*, *J. M. Corzo*, Secretario.—Rúbricas. Es copia simple de su original que obra en el archivo de la Presidencia de mi cargo. Chiapa de Corzo, a 25 de Octubre de 1911. E. P. M. A., *F. Eliseo Ruíz*.—Rúbrica.»

Dos notas interesantes.

La nota que el Coronel Figueroa envió al Ayuntamiento de Chiapa y que se menciona en la acta anterior, así como la contestación correspondiente, son éstas: «Al C. Presidente Municipal, Chiapa de Corzo. Cumpliendo con superiores órdenes del superior Gobierno Federal, comunico a usted que verificaré la entrada a esa plaza a la cabeza del décimo noveno batallón de mi mando, el día de hoy. Al comunicar a usted lo anterior, debo indicarle como lo hago, que la misión que llevo es de paz y para garantizar el orden y tranquilidad de ese lugar, atendiendo previamente las representaciones que por su conducto y con el mayor orden, deseen hacer ante mí las

Voluntarios tuxtlecos parapetados en las márgenes del Grijalva.

personas de ese lugar. Expresado lo anterior sólo me resta decir a usted que lo haré responsable ante el Gobierno Federal de cualquier efusión de sangre al intentar recibirme con mis tropas de manera hostil o incorrecta. Sírvase usted acusarme el recibo de estilo con el portador de la presente. El Puente, Octubre ocho de mil novecientos once. El Coronel Jefe del décimo noveno batallón. *Francisco A. Figueroa.*—Rúbrica.»

Al margen un sello que dice: Presidencia Municipal. Chiapa de Corzo. «Al Coronel Jefe del 19 batallón. Lugar donde se encuentre. Contestando la atenta nota de usted tengo la honra de manifestar a usted que puede pasar con las fuerzas de su mando a esta plaza, en donde tendrá usted toda clase de garantías. Chiapa de Corzo, 8 de Octubre de 1911. E.P.M. *Manuel Camas.*—Rúbrica.»

Cómo fué el combate. El combate del 8 de Octubre, según el siguiente parte oficial, fué de esta manera: «Al margen, Ejército Nacional. 19 batallón. Nº 56. C. General. Tengo la honra de manifestar a usted que hoy por la vía telegráfica dije a usted lo siguiente: Hónrome comunicar a usted que cumplimentando su respetable orden, ayer 5 a. m. emprendí marcha Chiapa Corzo con 6 oficiales, 143 tropa 19 batallón y 3 oficiales, 68 tropa, 12 armas. Al llegar a Puente Río Grijalva, que encuéntrase a 6 kilómetros Chiapa, recibiome comisión con bandera blanca ofreciéndome plaza en paz; pero al aproximarse a ella una de mis secciones de exploración fué atacada, violándose cobardemente por moradores Chiapa, palabra empeñada de recibirme en paz, por cuyo motivo destaqué en auxilio tropa atacada 25 hombres 12 batallón y 25 19, mando Capitán 2º Juan González y como sostén de la misma otros 50 hombres mando Capitán 1º Gustavo S. González. Ambas secciones efectuaron una marcha a través de las lomas adyacentes a la conocida con nombre *San Gregorio*, llegaron hasta la mitad de su altura siendo recibidos allí por un nutridísimo fuego del enemigo, que fuerte en más de 800 hombres y bien parapetados en el caserío y peñas que se encuentran en su cima, allí estaban. Mi tropa, aceptando desde luego el combate, contestó con toda energía el fuego y dando pruebas de valor y bizarría para honra Supremo Gobierno y de la Nación, después de cuatro horas de un encarnizado combate consiguió desalojar al enemigo haciéndolo huír a la loma de *San Gregorio*. Durante este glorioso hecho de armas la tropa que tomó el cerro tuvo que lamentar las heridas del sargento 2º Juan Díaz, cabo Juan M. Marrón, y soldado Rosendo Medrano, del 19 batallón, y soldado Ramón Salazar, del 12 arma; posesionada esa fuerza de loma referencia, emprendió ataque sobre cerro *San Gregorio* y después dos horas encarnizado combate rechazó enemigo quitándole iglesia encuéntrase allí, infringiendo al mismo una fuerte derrota haciéndole muchos muertos y heridos, cuyo número no puedo precisar estos momentos por estarse aún levantando el campo. A la vez que desarrollábase combate cerro tenía lugar otro no menos importante sobre el puente Río Chiquito, atraviesa población, entre una sección compuesta de 25 hombres 12 batallón, igual número 19 y 7 voluntarios a órdenes Teniente Coronel Cuerpo voluntarios «Hijos de Tuxtla», Martín González. Esta sección con denodado valor y después cuatro horas combate rudo, consiguió desalojar del puente al enemigo haciéndole huír vergonzosamente centro población, donde parapetáronse edificios principales. Capitán 1º Gustavo S. González con fuerzas su mando después de haber tomado cerro y dejándolo bien guarnecido bajó a reforzar a Teniente

Coronel Martín González y en combinación éste se continuó defensa puente hasta dos horas después que rindiose a

Teniente René Ortega Utrilla.

discreción plaza. Momentos antes de la rendición, dicha fuerza en combinación con otra fracción de la sección que mandaba Capitán 1º Gustavo S. González y que era a orden sargento 1º José Torres, hizo un empuje vigoroso hasta una calle antes del centro de la población haciendo al enemigo muchas bajas y tomándole 26 prisioneros. A fin de hacer más eficaz el combate en el puente, destaqué otra sección de 25 hombres, mando Capitán 2º José G. Yañez, la que haciendo una marcha oculta por unas milpas, coadyuvó a la rendición de la plaza habiendo librado un combate en dos horas en las calles intermedias entre el cerro «San Gregorio» y el puente, habiéndole hecho al enemigo 18 prisioneros. Al rechazar a éste hasta el centro de la población; la fuerza del Teniente Coronel González tuvo que lamentar el fallecimiento del soldado del 12 Batallón Francisco Ontiveros y soldado de 1ª 19 armas, Martín Velasco, los que manejáronse en asalto con verdadera heroicidad. Resultando también herido cabo de voluntarios Hermelindo Martínez. Con pena manifiesto a Ud. que hasta estos momentos no parecen soldados 12 y 19 batallones respectivamente Daniel Peréz y Rosario Ramírez, los que tengo creencia fueron muertos en combate. Recomiendo á Ud. de una manera especial, brillante comportamiento fuerza 12 y 19 batallones y voluntarios, que ayudaron a tomar Chiapa de Corzo, no haciéndolo directamente con relación a persona alguna porque todos cumplieron a mi entera satisfacción con su deber. Felicito a Ud. y en su respetable persona al Primer Magistrado de la Nación y Secretario de Guerra y Marina por tan brillante hecho de armas que pone de manifiesto la lealtad y valor de nuestro ejército y su diciplina nunca desmentida. No hago a Ud. mención sobre el número de cartuchos consumidos y efectos extraviados en combate porque espero acabar levantar campo, para al confirmar a Ud. este mensaje vía ordinaria remita a Ud. documentos relativos. Como nota complementaria y para poner

Teniente Rubén Mijangos.

a Ud. de manifiesto la traición de que fué víctima la fuerza de mi mando, por parte los moradores de Chiapa, manifies-

to a Ud. que antes de aproximarme a la ciudad mandé al Capitán 2º del 19 Batallón Teodosio Arroyo y a los CC. Luis Espinosa y Eligio Vázquez con un oficio en que les manifestaba mi llegada para garantizar vidas e intereses y lejos de recibirlos como parlamentarios los redujo a prisión pretendiendo fusilarlos lo que no tuvo lugar por haberse rendido la plaza y haber procedido con actividad para ponerlos en libertad. Confirmo a Ud. mi noticia referente a que el pueblo puso en libertad en los momentos del combate a presos cárcel civil. Entre los prisioneros que remití ayer del puente va el peligroso cabecilla Mariano Grajales.—Y me honro repitiéndole a Ud. en confirmación agregando por vía de informe que el cabo Juan M. Marrón falleció horas después de la rendición de la plaza; que el soldado Rosario Ramírez, se incorporó en la misma fecha a la fuerza que quedó sosteniendo la posición conquista de la loma «La Piedrona» y que el soldado Daniel Pérez se encontró su cadáver al día siguiente que se levantó el campo. En cuanto a los prisioneros, muertos, armamento y demás efectos quitados al enemigo podrá Ud. apreciar su número en los documentos que forman el legajo que por duplicado me permito acompañar a Ud.—Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.—Libertad y Constitución. Chiapa de Corzo, Chiapas, Octubre 9 de 1911. El Coronel, *Francisco A. Figueroa.*—Rúbrica.—Al C. General Brigadier Jefe de las Armas en el Estado.—Tuxtla Gutiérrez, Chiapas».

¿Por qué fué atacada Chiapa de Corzo?

La ciudad de Chiapa de Corzo que de hecho se alió moralmente con San Cristóbal de las Casas, aunque sin la intención de prestarle auxio material, fué atacada por las causas siguientes:

1ª—Porque Mariano Grajales y sus acompañantes al presentarse en el puente «Porfirio Diaz», en calidad de exploradores, fueron hechos prisioneros.

2ª—Porque las avanzadas de los Chiapeños tendidas sobre la «Loma Larga», rompieron el fuego sobre la avanzada federal exploradora.

3ª—Porque el Lic. Alfonso M. Coutiño les hizo creer que los hombres que marchaban hacia Chiapa y que ya se estaban tiroteando, no eran federales sino tuxtlecos disfrazados.

4ª—Porque si es verdad que no estaban dispuestos para el ataque, sí lo es que lo estaban para la defensa desde el momento en que habían desconocido al Gobierno legalmente constituido y tenían hasta Cruz Roja, según puede verse en el siguiente documento: «Ciudadano Presidente Municipal. —Presente.—Tengo la honra de participar a Ud. para conocimiento de la Honorable Corporación que «preside», de que, en la primera sección del Barrio de San Jacinto de esta ciudad, tengo establecido un servicio de ambulancia bajo la denominación de «Cruz Roja», con su personal correspondiente, que pongo desde luego a la disposición de Ud. para el caso de necesidad.—Chiapa de Corzo, 7 de Octubre de 1911.—*Querubín S. Besares.*—Rúbrica.»

El documento anterior dice de una manera precisa que los chiapeños, el siete de Octubre, un día antes de que los federales entraran a Chiapa, estaban tan preparados que hasta Cruz Roja tenían.

Invitación de Paz y concordia.

El H. Ayuntamiento de Tuxtla, por mediación del General Paz, invitó el H. Ayuntamiento de Chiapa a que olvidando prejuicios y rencores infundados, se dieran un estrecho abrazo y volviera a reinar

entre los dos pueblos hermanos el espíritu de paz y de concordia que los había unido antes. El texto de la invitación es el siguiente: «Tuxtla Gutiérrez, Noviembre 6 de 1911.—Ciudadano Presidente Municipal.—Chiapa de Corzo.—La terrible convulsión política que ha sacudido a la Patria desde Noviembre pasado, hoy ha tenido su feliz coronamiento, subiendo a la Presidencia de la República el invicto Don Francisco I. Madero que hará florecer la paz en la Nación y le dará vigoroso impulso para continuar su marcha por el espléndido camino del progreso.

Hoy Tuxtla, enterada por el Señor General don Eduardo Paz, que ha venido a ser en nuestro Estado, nuncio de concordia, de que la heróica ciudad de Chiapa de Corzo se halla dispuesta a recibir de Tuxtla el ósculo de paz; ésta se apresura y abre sus brazos para estrechar a su predilecta hermana Chiapa a quien invita en esta fecha que hará época en la historia, a olvidar el pasado próximo y traer a la memoria aquel pasado remoto en que juntas se cubrieron de gloria en los campos de batalla y como buenas hermanas han comido del mismo pan y bebido del mismo vino en el banquete de las cívicas cordialidades; y que hoy dando muestras de alta cultura deben atar nuevamente el lazo del cariño, para continuar a la sombra de la paz y bajo la égida del orden hasta llegar a la grandeza y a la felicidad.

A esto os invita el Ayuntamiento de Tuxtla, que sintetiza su fraternidad con un sincero ¡viva Chiapa de Corzo!—El Presidente Municipal, *J. Ponciano Burguete*».

Esta invitación no fué aceptada por el H. Ayuntamiento de Chiapa, quien ni siquiera la contestó. No hay que culparle por ello, puesto que tanto el Ayuntamiento de Tuxtla como el General Paz, al hacer dicha invitación demostraron un desconocimiento absoluto de la psicología del pueblo chiapeño. Una persona medianamente observadora hubiera comprendido que invitar a Chiapa a una reconciliación con Tuxtla, a quien se culpaba injustamente de los recientes sucesos sangrientos, resultaba tan absurdo como inútil. Esta reconciliación sólo se conseguirá después de algunos años, cuando los chiapeños comprendan que fueron miserablemente engañados y que un pueblo liberal como el suyo sólo puede unirse a otro pueblo de ideas y aspiraciones análogas.

CAPÍTULO XXI

NOTAS E IMPRESIONES

Aclaración necesaria. El autor de este libro es enemigo de hacer referencias de su persona; pero hoy que se trata de la relación de impresiones, es decir, de emociones sentidas al calor de los combates, no puede expresarlas sin hacer alusión a ella. Hecha esta aclaración, necesaria para la tranquilidad de su conciencia, da principio á la siguiente narración:

Impresiones. En Tuxtla de Gutiérrez, como en todo lugar de clima cálido, las gentes son madrugadoras. Cuando antes de las cinco de la mañana abandoné el cuarto que ocupo en el «Hotel Central» del señor Manuel Marroquín, para incorporarme a la fuerza del 19 batallón que se hallaba en su cuartel, varias personas transitaban ya por las calles principales.

Llegué al cuartel en los momentos en que se extinguían las últimas notas de la alegre diana con que había sido saludada la aurora del 8 de Octubre. Encontré a los soldados en la calle, en correcta formación, con los flamantes máuseres al hombro y las cartucheras repletas en el pecho.

De frente, ¡marchen!

Apenas si había yo tenido tiempo de contemplar la apostura de los soldados cuando se dejó oir la voz imperiosa del Capitán:

—De frente, ¡marchen!

Y la columna compuesta de 150 hombres, se puso en marcha. Los denodados «juanes» al recorrer las calles empedradas, con el ruido acompasado que producían sus «huaraches» interrumpían el silencio de aquella mañana inolvidable.

Al llegar al parque hicimos alto sobre la calle real, para esperar un refuerzo compuesto de 70 hombres del 12 batallón.

Mientras tanto algunas señoras se detenían junto á nosotros, clavando tenazmente sus miradas somnolientas en la tropa, como queriendo adivinar adónde y a qué iba. Sin satisfacer su curiosidad seguían su camino y se dirigían hacia el templo: era domingo.

Se reanuda la marcha.

Como a las cinco y media se incorporó la la fracción del 12 que esperábamos, y a esa hora se reanudó la marcha. Al principio la tropa iba triste y silenciosa; pero cuando el sol surgió radiante sobre las hermosas montañas, se tornó alegre, muy alegre.

Capitán Daniel Malpica.

A las ocho y media llegamos al puente «Porfirio Díaz» donde el destacamento de voluntarios del batallón «Hijos de Tuxtla», formado en dos hileras, nos terció armas. Este destacamento formado de 100 voluntarios de infantería y 25 de artillería, estaba a las órdenes del Capitán Daniel Malpica.

Chiapeños prisioneros.

Como á las nueve de la mañana se presentaron en la ribera opuesta del Grijalva,

frente al campamento, tres hombres montados y armados. Eran Mariano Grajales, Jefe de las Armas en Chiapa, y dos de sus acompañantes. El Teniente Coronel de las fuerzas tuxtlecas, J. Martín González, les salió al encuentro ordenándoles alto y pie á tierra. La orden fué obedecida en el acto. Después de un corto intervalo aparecieron en el lugar indicado otros dos compañeros del señor Grajales, y transcurridos algunos minutos más, otros dos, con quienes se procedió lo mismo que con los anteriores. En seguida todos fueron interrogados por el Coronel Figueroa; Grajales contestó que había llegado al puente con objeto de gestionar la libertad de un elector hecho prisionero un día antes por las fuerzas tuxtlecas que lo creyeron espía. Las demás personas declararon que sólo eran simples acompañantes del señor Grajales.

Como se sabía públicamente que el señor Mariano Grajales era el Jefe de las armas en Chiapa y uno de los cabecillas más entusiastas de la rebelión, se le tomó prisionero, lo mismo que a sus acompañantes, y debidamente custodiados fueron remitidos a Tuxtla.

En comisión. Como el Coronel Figueroa necesitaba enviar a Chiapa la comunicación en que pedía se le permitiera entrar con sus fuerzas a dicha ciudad, designó al Capitán del 19 Batallón, Teodosio Arroyo, al señor Eligio Vázquez y al que esto escribe, para que la llevaran á su destino.

En vista de que no había certeza de cómo los chiapeños recibirían a la Comisión, pues mientras unos aseguraban que sería a balazos, otros por el contrario, que en paz; el señor Grajales, que ya estaba detenido, obrando con hidalguía, ofreció hablar por teléfono al Presidente Municipal de Chiapa para recomendar a la Comisión; pero por desgracia esto no pudo ser debido a que la comunicación telefónica entre el puente «Porfirio Díaz» y la ciudad citada, estaba rota. Sin embargo, el señor Grajales me dió la recomendación por escrito.

Mariano Grajales y sus acompañantes.

A Chiapa. Como el caballo que yo montaba era pésimo, supliqué al señor Grajales que me facilitara el suyo a lo que accedió con gusto. A las 9 salimos del puente y con nosotros una sección exploradora compuesta de ocho federales y dos prácticos, quienes internándose en el monte aparecieron poco después sobre la «Loma Larga», cuya cordillera pasa por la ciudad de Chiapa con los nombres de «San Gregorio», «La Piedrona» y el «Calvario».

Se rompe el fuego. La carretera nacional sobre la que caminábamos, flanqueada de huizachales y milpas doradas, impresionaba gratamente. Cuando nos faltaba como dos kilómetros para llegar a la ciudad, descubrimos a las avanzadas chiapeñas que tendidas sobre la «Loma Larga» y ocultas tras de los árboles, esperaban a los federales. Estos no se hicieron esperar, pues marchaban sobre la loma mencionada casi al par nuestro.

Al comprender nosotros la inminencia del encuentro hicimos un corto alto. El silencio que reinaba en aquel momento era completo y solemne, ni las hojas se movían: tal parecía que la Naturaleza se daba cuenta del horrendo drama próximo a empezar.

De entre la maleza donde estaban ocultos los chiapeños salió la primer descarga. Los ecos de la detonación fueron repetidos por las ondas sonoras que estremecidas pasaban por las faldas de las montañas y la humareda, como negra nube formada de dolor y de lágrimas, ascendió lentamente al cielo límpido y azul. Los federales, rodilla en tierra, contestaron la descarga. La tragedia del *ocho de Octubre* había empezado. Después el tiroteo siguió sin interrupción; los soldados saltando sobre los accidentes del terreno, parapetándose tras de los árboles y las piedras, avanzaban resueltos y los chiapeños se replegaban en orden hacia la ciudad.

El primer herido. Como a los cinco minutos de haber empezado el tiroteo, un soldado federal se desplomó herido; otro con el mauser en la mano, dando tumbos y saltos para escapar de las balas, llegó hasta el camino carretero donde estábamos. Jadeante y sudoroso se acercó al Capitán Arroyo y cuadrándose le dijo: «Mi Capitán, necesitamos refuerzos porque son muchos.» El Capitán le contestó que se dirigiera inmediatamente al Coronel Figueroa que en ese momento debería encontrarse en el puente. El soldado partió velozmente y yo le contemplé hasta que desapareció envuelto en la polvareda que se levantaba en el último recodo del camino.

La Comisión tiroteada. El Capitán Arroyo dispuso que siguiéramos a Chiapa a cumplir nuestra misión y la marcha se reanudó lentamente, silenciosamente. A los pocos momentos de haber empezado la marcha, las avanzadas Chiapeñas de la derecha, abandonando sus lugares de observación (corrales, milpas y chozas), salieron a nuestro encuentro armados con rifles, escopetas y machetes. En el gesto duro y varonil de los Chiapeños se reflejaba la ira y la resolución de matar. El señor Eligio Vázquez que era el abanderado, marchaba al frente; a él se dirigían preguntándole quiénes éramos y qué misión llevábamos. Se les informaba y nos dejaban continuar. Mas los que sobre la «Loma Larga» se batían con las avanzadas federales nos enderezaban sus armas de cuando en cuando y caían o pasaban junto a nosotros algunas balas que afortunadamente no hicieron blanco. El tiroteo dirigido a nosotros cesó hasta que llegamos a inmediaciones del puente del «Río Chiquito».

Injurias y amenazas. Sobre el puente citado se encontraba el grueso de la fuerza chiapeña. Al presentarnos a ella fuimos recibidos con marcadas muestras de hostilidad; el pueblo como un torbellino nos envolvió y empujó hasta la plaza principal. Durante el recorrido de las calles fuimos objeto de frecuentes injurias y amenazas.

Al llegar a la plaza alguien notó que yo iba montado en el caballo que pertenecía al señor Grajales a quien creían muerto, y lo comunicó al pueblo; entonces los hombres, las mujeres y los niños levantaron las manos airadas, me apuntaron sus armas y me gritaron oprobios. La plaza, inmensamente grande, me parecía un mar sobre el que flotaban millares de cabezas en naufragio. Me incorporé sobre la cabalgadura y con voz fuerte dije a la multitud: «El señor Grajales viene con el Coronel Figueroa. No dilatará en llegar». Con estas palabras los ánimos se aplacaron momentáneamente, las armas volvieron a su sitio, los puños amenazadores depusieron su actitud y las bocas injuriadoras se tornaron magnánimas y me concedieron media hora de vida en caso de que transcurrido ese tiempo Grajales no volviera.

Mujeres amenazadoras. Después de atravesar la plaza llegamos al edificio de la Presidencia Municipal; allí el Capitán Arroyo y yo echamos pie a tierra y cuando el señor Vázquez pretendía hacer lo mismo fué desmontado por hombres y mujeres que sin piedad lo arrastraron y golpearon. Pasamos al interior del edificio y tomamos asiento en la parte extrema del salón donde a los pocos momentos se nos incorporó el señor Vázquez. El salón es grande, está amueblado con relativa corrección y tiene colgados en las paredes retratos de Hidalgo, Juárez, Morelos y entre otros el del Benemérito de Chiapas, C. Angel Albino Corzo.

Una fuerte valla formada por chiapeños bien armados contenía a la multitud que pugnaba por llegar hasta nosotros. Un centinela guardaba cada ventana del salón.

Al fin la valla de chiapeños que nos defendía fué rota y dejó libre paso a varias mujeres armadas con machetes y cuchillos, las que con el rostro congestionado, la cabellera en desorden, un extremo del rebozo arrastrando y el arma en actitud de herir, avanzaron hacia nosotros y tras ellas el pueblo sumamente excitado por las noticias desastrosas que llegaban de los puestos avanzados. Intervinieron personas del H. Ayuntamiento y con sus consejos y arengas evitaron nuestra muerte. En momentos de tanto peligro el Capitán Arroyo, yaqui de pura raza, parecía un monolito por su impavidez; el señor Vázquez estaba un poco nervioso y el que esto escribe (perdón por la inmodestia, pero es la verdad) impasible, con la vista fija en el retrato del Benemérito de Chiapas.

Se desarma á la Comisión. El Lic. Alfonso M. Coutiño se presentó en esos momentos; ordenó que se nos desarmara (teníamos pistolas) y una vez obedecido se acercó al Capitán, le tomó del chaleco y señalando los botones en cuyo centro se leía el número del Batallón, se dirigió a la multitud y le dijo: «Este hombre y los que están matando a nuestros hermanos, no son federales, sino tuxtlecos disfrazados.» El Lic. Coutiño al hacer esta afirmación sabía que faltaba a la verdad y que sus palabras imprudentes y hasta cierto punto criminales, en esos instantes empeoraban nuestra ya difícil situación.

Federal prisionero.

Los mismos miembros del Ayuntamiento que hacían esfuerzos por restablecer el orden consiguieron al fin desalojar el salón y restablecer la guardia que nos defendía. Apenas unos cuantos minutos habían transcurrido desde que el salón quedara en relativa calma, cuando volvió a llenarse de hombres y mujeres que vitoreando a Chiapa conducían á un soldado del 19 batallón; pálido, desfalleciente y bajo una lluvia de golpes llegó hasta nosotros. Y el triunfador, el que en lucha cuerpo a cuerpo le había vencido y desarmado, yacía en pie, con la cabeza descubierta y erguida, empuñando con la diestra el mauser quitado al soldado federal. Era apuesto y era joven; en su rostro de héroe legendario se reflejaba el orgullo y la satisfacción del vencedor. Ante figura tan altiva acudió á mi memoria el hermoso recuerdo de las hazañas de aquellos gloriosos chiapenses que en 1523 se batieron *pie con pie* con las huestes conquistadoras de Luis Marín, y las de aquellos que tres años después opusieron tenaz resistencia a los soldados de Diego de Mazariegos en las márgenes del Grijalva y que al verse derrotados se arrojaron a las furiosas corrientes del río con sus esposas y sus hijos, para dormir allí el sueño eterno, antes que ser esclavos.

Momento angustioso.

Los deseos de acabar con nosotros se aumentaron con la presencia del nuevo prisionero y con las noticias que llegaban de los puestos avanzados, tales como que había sido muerto Fulano o herido Mengano.

Las mujeres, que serían hasta doscientas, con sus gritos y sus imprecaciones alentaban a los hombres y los empujaban á la lucha. El momento era angustioso; entre el murmullo ensordecedor de la multitud se escuchaban las descargas de los fusiles como si se hicieran dentro de la población.

Cuando la mayor parte de los hombres había marchado al combate y ya éste estaba generalizado, se acordó mandarles un refuerzo y a nosotros a la cárcel pública.

Hacia la Cárcel.

Nos sacaron del salón Municipal entre una escolta armada y seguidos de las mujeres que allí estaban, nos condujeron a la cárcel. El señor Victórico Grajales, hermano del Jefe de las Armas, tuvo para los prisioneros y especialmente para mí atenciones y cuidados. Cuando nos llevaron á la cárcel el señor Grajales nos acompañó para evitar un atropello o atentado. Esta conducta que enaltece al señor Grajales y honra a Chiapa de Corzo, es digna de consignarse en estas páginas.

Durante el recorrido de la plaza a la cárcel, las bocacalles vomitaban hombres que en carrera desenfrenada y gritando ¡Viva Chiapa! se dirigían hacia el combate, hacia la muerte.

Cerca de las doce sería cuando ingresamos a la cárcel que se encontraba completamente vacía, pues desde por la mañana se había libertado a los presos con la condición de que se batieran en defensa de Chiapa. Hicieron honor a su palabra: pelearon en primera línea, bravamente.

En el calabozo.

A cada uno de los miembros de la Comisión y al soldado prisionero en el campo de batalla, se nos encerró en calabozos distintos y se nos dejó al cuidado de una guardia armada de rifles y machetes.

La cárcel pública de Chiapa de Corzo es un convento en ruinas, situado a inmediaciones del templo principal. Aún pueden contemplarse muros derruidos y

pedazos de arquería que dan idea de la magnificencia de su arquitectura.

En el interior de un calabozo, húmedo y mal oliente, había como seis u ocho maletas diseminadas sobre los bancos de ladrillo y esparcidas en el suelo muchas cartas amorosas abandonadas tal vez en la precipitación de los aprestos bélicos. Tomé algunas de ellas y a la escasa luz que penetraba por la reja me puse a leerlas, sin que su contenido, chusco por todos conceptos, me provocara risa.

La campana llamaba al exterminio.

Sentado en una butaca que en un ángulo de la prisión había me esforzaba por adivinar lo que en el terreno del combate sucedía. Sólo las enardecedoras voces de las cornetas y las detonaciones de las armas llegaban a mis oídos claras y precisas. Las balas al chocar contra el tejado de la prisión se perdían en el espacio silbando como furiosas víboras. Y la hermosa campana que en días de paz sirviera para llamar a los fieles a la plegaria, a la oración, en esta vez llamaba a los hombres para que se hirieran y mataran despiadadamente. Su tañido sonoro llegaba a mis oídos como la voz melancólica de un pueblo en agonía, me crispaba los nervios y como si no hubiera sido bastante, los hombres de la escolta se gozaban en participarme que en el término de cinco minutos me pasarían por las armas. Cuando me lo dijeron por primera vez les creí, y cuando me lo repitieron, les desprecié.

Soliloquios y meditaciones.

La campana seguía con sus lúgubres lamentos, y yo en el interior del calabozo me entregaba a serios soliloquios y profundas meditaciones: si los chiapeños triunfan—me decía—tiempo tendrán de pasarme por las armas cuando mejor les parezca, y si, por el contraeio, pierden, antes de abandonar la ciudad la escolta recibirá orden y me matará. ¡De todos modos me creía perdido!

Después del combate.

Al fin, como a las cuatro de la tarde cesó el fuego y momentos después varios hombres vestidos con el uniforme de la fuerza de seguridad, se acercaron a la reja de mi calabozo y me suplicaron que desatara las maletas y les pasara pantalones y camisas que dentro de ellas había, así como sombreros de palma que colgados en la pared estaban. Como me lo suplicaban deshice las maletas, saqué de ellas el contenido, descolgué los sombreros y los entregué a los soldados. En un instante, con rapidez de transformista se cambiaron la ropa militar por la de los presos y se marcharon de la prisión: estos hombres, que eran los que en Chiapa componían la fuerza de seguridad, habían entregado sus armas a los presos y temerosos de ser aprehendidos, huían disfrazados. La guardia que nos custodiaba huyó también.

¡Libres!

Después de presenciar la fuga de los «carnitas», volví a la butaca y en ella estuve hasta las cinco, hora en que la puerta del calabozo se abrió para dar entrada a mis libertadores. En el corredor de la cárcel encontré a mis compañeros de infortunio.

De la cárcel nos dirigimos a la Presidencia Municipal, donde nos esperaba el Coronel Figueroa quien nos abrazó y felicitó. Los Tenientes René Ortega Utrilla y Rubén Mijangos, amigos míos que no hacía mucho habían abandonado el Colegio Militar de Chapultepec para formar parte del 19 Batallón, nos abrazaron también. Tanto Mijangos como Ortega son de Chiapas, y por un capricho de la suerte el primer combate lo tuvie-

ron en su tierra natal. Los dos Tenientes se batieron con arrojo temerario, por lo que el Coronel del Batallón, haciéndoles justicia, los felicitó.

Un día sin comer.

Durante todo el día nadie comió, por lo que al verme libre lo primero que se me ocurrió fué satisfacer el hambre que me desesperaba, y al convencerme de que tal deseo, o más bien dicho, necesidad, era imposible satisfacerse por no haber qué comer, me acerqué al Coronel y le supliqué me proporcionara datos pormenorizados del combate; aunque sus ocupaciones eran muchas en esos momentos, accedió con gusto. Cuando el Coronel dió por terminada su narración, y yo de trasladarla a mi libro de apuntes, le pedí que me ocupara en lo que me considerara útil.

—Vaya usted—me dijo—con una escolta a la oficina telefónica y participe al señor Gobernador el resultado del combate.

Telegrama importante.

Me dirigí con cuatro soldados a cumplir la orden y al querer comunicarme con Tuxtla noté que el alambre estaba cortado. Cuando me disponía a abandonar la oficina, un papel que sobre la mesa estaba llamó mi atención. Su contenido era éste. «Al margen un sello que dice: Presidencia Municipal.—Chiapa de Corzo.—*Urgente.* Sr. Encargado fuerzas voluntarias, San Cristóbal Las Casas en Ixtapa. En virtud fuertes amenazas Tuxtla, pueden pasar fuerzas caballería o infantería, directa esa a esta ciudad. *Manuel Camas.*—Rúbrica.—Número 1, 19, Of. D. 9,30.»

El General Paz y el Coronel Figueroa en la plaza de Chiapa.

Llegada oportuna.

Comprendiendo la importancia del telegrama, inmediatamente se lo llevé al Coronel, quien después de leerlo me dijo: «No sería remoto que durante la noche o al amanecer, las fuerzas cristobalenses unidas a las chiapeñas dispersas pretendan atacarnos. Conviene

cortar la comunicación telefónica con San Cristóbal y pedir refuerzos al señor Gobernador. Usted se encarga de las dos cosas.»

—Como usted lo ordene, mi Coronel—le contesté.—Y en el acto me dirigí nuevamente a la oficina telefónica donde desconecté los alambres de la línaa de San Cristóbal. Después volví al cuartel donde me puse a escribir la solicitud de refuerzos que el Coronel me dictaba, y cuando ya iba a terminar para seguir con el parte provisional del combate que sería dirigido al Gobernador para que éste se sirviera transcribirlo a la Secretaría de Guerra, un centinela participó la llegada de un Capitán de voluntarios del batallón «Hijos de Tuxtla». Se le hizo pasar: era el profesor Francisco Zertuche Cárdenas.

Después de saludarnos manifestó al Coronel que impulsado por el deseo de conocer el resultado del combate había llegado a Chiapa en ese momento con 14 voluntarios que esperaban en las afueras de la ciudad. Entonces el Coronel ordenó que pasaran al cuartel.

La llegada del Capitán Zertuche Cárdenas, fué muy útil y oportuna. El se encargó de acabar de escribir las comunicaciones que el Coronel dictaba, y yo me dediqué a recorrer la población en busca de informes y detalles.

Recorriendo la ciudad.

Lo primero que hice fué indagar el número de muertos y heridos. Al recorrer los barrios con ese objeto, me pareció que la ciudad estaba desierta, que tenía aspecto fúnebre y que las sombras de la noche eran las siluetas de los muertos. Ni un hombre por las calles, sólo las mujeres de cuando en cuando asomaban el rostro por las puertas o las ventanas como inquiriendo la llegada del padre, del esposo o del hermano. A cuantas mujeres pregunté por el número de muertos, me contestaban afligidas o llorando: «Son muchos, señor, son muchos». Efectivamente eran bastantes; en mi «carnet» de apuntes anoté 28 muertos que ví tendidos dentro de las casas que tenían las puertas abiertas de par en par. Los cirios iluminaban tenuemente aquellos cuadros de dolor. Al verlos, la plegaria desvanecida ha mucho tiempo de mi mente, pugnaba por salir de mis labios irredentos, y mi alma conmovida, en medio de la soledad y el silencio, oraba por los bravos que cayeron satisfechos, creyendo en su condición de víctimas inocentes y sencillas, inmoladas por la envidia y la traición, que morían por cumplir con su deber.

Los voluntarios que se batieron.

Cuando volví al cuartel ya el Capitán Zertuche Cárdenas tenía formados a sus hombres y a siete más que habían entrado a Chiapa, a la hora del combate, y se disponía regresar al puente. Los siete voluntarios tuxtlecos que con arrojo tomaron parte en el combate, son los siguientes: sargento 1º Julio César Montesinos, cabo Hermelindo Martínez (resultó herido), cabo Pedro Rivera, soldados Pedro Hernández, Juan Gutiérrez, Catarino Pascacio e Higinio Araujo.

Sin novedad.

A las nueve y media de la noche los 22 hombres que debíamos volver al puente «Porfirio Díaz» abandonamos el cuartel e hicimos alto frente a la pila histórica, para inspeccionar y cargar nuestras armas; hecha esta operación reanudamos la marcha.

El camino fué lento y penoso a causa de que el cabo Hermelindo Martínez, herido en una pantorrilla durante el combate, caminaba con mucha dificultad. Yo llevaba el rifle de él y el mío. A las once llegamos al puente sin ninguna novedad.

Refuerzos para los federales.

Tan luego como llegamos al puente, el Capitán Zertuche Cárdenas transcribió por teléfono al Gobernador la solicitud del Coronel Figueroa en que pedía refuerzos, así como el parte provisional del combate. El señor Gobernador, en vista de la petición, dispuso que 200 voluntarios se movilizaran inmediatamente hacia Chiapa.

A las doce de la noche salieron 100 voluntarios que se hallaban de destacamento en el puente bajo las órdenes del Capitán Malpica y a las dos de la mañana el Mayor Casahonda salió con otros 100 hombres que se encontraban en «El Paso.» Esa fuerza llevó dos ametralladoras.

El Capitán Zertuche Cárdenas esa misma noche regresó á Chiapa y yo volví a Tuxtla, de donde salí inmediatamente para Chiapilla.

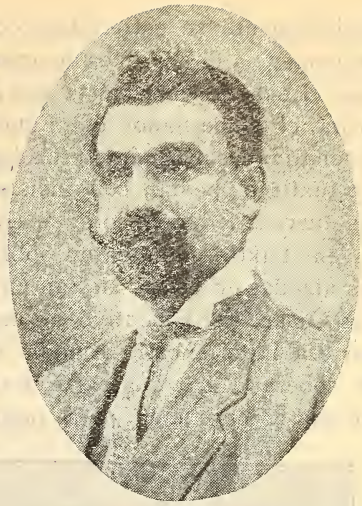

Capitán Francisco Zertuche Cárdenas.

CAPITULO XXII

INFORME DEL SECRETARIO DE GOBERNACION

Rectificaciones.

Solicitud del Diputado Pola.

El Diputado don Angel Pola suplicó a la Representación Nacional que interpelara al Ingeniero Alberto García Granados, Ministro de Gobernación, sobre lo ocurrido en Chiapa de Corzo el 8 de Octubre; la moción del señor Diputado Pola fué aprobada con dispensa de trámite por 75 votos contra 67.

Informe del Ministro.

El informe que con tal motivo presentó el señor Ministro de Gobernación el 20 de Octubre, dice así: «Señores Diputados: son bien conocidas ya en toda la República las causas de la división que se ha producido de años atrás entre los habitantes del Estado de Chiapas, división lamentable que llegó á exaltar los ánimos a tal grado que los hijos de aquel lejano Estado empuñaron las armas los unos contra los otros.

Intervención amistosa

El Ejecutivo de la Unión, desde el momento que el conflicto se anunció, procuró intervenir de una manera amistosa entre los partidos contendientes, haciendo un llamamiento a su patriotismo y exhortándolos a resolver sus diferencias por medio de mutuas concesiones. Los esfuerzos del Ejecutivo

desgraciadamente se estrellaban contra la intransigencia de los jefes de aquellos partidos. Lejos de escuchar la voz de la concordia, el Gobernador del Estado y las personalidades más caracterizadas del partido tuxtleco, pedían con insistencia que las fuerzas federales que se encontraban en Tuxtla, marcharan sobre las fuerzas alzadas en armas en San Cristóbal Las Casas. El Ejecutivo se negó a ordenar esa intervención armada en un Estado soberano, por una parte en razón de que esa intervención no se pedía en los términos prescritos en la Constitución, considerando por otra parte que debía evitarse, hasta donde fuera posible, el derramamiento de sangre. Persistió el Ejecutivo de la Unión, en consecuencia, sus exhortaciones en favor de la paz, haciendo uso de la fuerza armada de que disponía, tan sólo como un elemento de respeto, a fin de evitar que los partidos armados, el uno frente al otro, llegasen a romper las hostilidades. Mientras se sostuvo esta política conciliadora de parte del Ejecutivo de la Unión, no llegó a ocurrir en Chiapas una verdadera ruptura de hostilidades, y esa política, sostenida con energía durante mas o menos tiempo, indudablemente habría acabado por calmar los ánimos de aquellos hombres apasionados y restablecer el orden entre aquellos pueblos tan necesitados de paz y de concordia.

Infantería Federal en Tuxtla.

El Ejecutivo obedeció.

Pero desgraciadamente la Legislatura del Estado de Chiapas pidió el auxilio de la Federación, dentro de los términos del artículo 116 de la Constitución. El Senado de la Unión, por unanimidad de votos, exhortó al Ejecutivo al cumplimiento de la obligación que ese artículo impone. El Ejecutivo de la Unión obedeció, dió la orden de avanzar a las fuerzas federales, y ese avance fué la causa determinante de los acontecimientos que hoy nos llenan de horror y de vergüenza.

A sangre y fuego.

La fuerza federal, al mando del Coronel Francisco A. Figueroa avanzó sobre Chiapa de Corzo, y habien-

do hecho esta plaza tenaz resistencia, fué preciso tomarla por la fuerza, parapetándose los defensores en las casas y penetrando a ellas de una en una los federales, por medio de horadaciones o derribando puertas hasta apoderarse de toda la población después de un combate de seis horas. Tomaron parte en la defensa de Chiapa hasta mujeres y niños, y no es de extrañarse que algunos de ellos murieran pero no hay ningún indicio de que las fuerzas federales cometieran asesinatos. En la refriega resultaron siete muertos de parte de los federales y cuarenta y tantos de parte de los defensores de la plaza.

Cumplieron con su deber.

Tal fué la toma de Chiapa, según noticias oficiales comunicadas a la Secretaría de mi cargo por la de guerra y por el Gobierno de Chiapas, y según esas noticias, las fuerzas federales no hicieron más que cumplir con su deber.

Fueron fuerzas locales.

Los verdaderos asesinatos y crímenes que ha relatado la prensa y que ha dado origen a la interpelación que se sirvió hacerme esa H. Cámara, fueron cometidos por fuerzas locales del Estado de Chiapas. El señor Presidente de la República, justamente indignado por estos hechos, se dirigió por telégrafo al señor Gobernador del Estado de Chiapas, pidiéndole informes y exhortándole a que se haga justicia, y ese funcionario informa que ya se hace la consignación respectiva al Juez competente para que abra la averiguación del caso y aplique a los culpables el castigo que la ley impone.

El Ejecutivo no es responsable.

Para concluir, me parece oportuno manifestar a la H. Cámara que el Ejecutivo de la Unión deseaba en bien de la paz pública, sostener hasta lo último su actitud neutral y conciliadora en las cuestiones que tienen dividido el Estado de Chiapas. Abandonó su actitud el Ejecutivo contra su voluntad, obedeciendo un mandato de la ley, y el conflicto estalló. La responsabilidad de lo ocurrido y de lo que en lo sucesivo ocurra en aquel infortunado Estado no pesa, pues, sobre el Ejecutivo de la Unión.»

Rectificaciones al informe del Ministro.

Los asesinatos y demás crímenes que el señor Ministro imputa a las fuerzas del Estado, caso de ser ciertos, no fueron cometidos en la ciudad de Chiapa de Corzo ni en sus habitantes, puesto que las fuerzas del Gobierno no pelearon ni una sola vez con los chiapeños, salvo que se quiera considerar como «fuerzas del Estado» a los siete voluntarios tuxtlecos que tomaron parte en el combate del 8 de Octubre; y aunque así fuera, los siete voluntarios de referencia no cometieron ningún asesinato ni crimen de otra naturaleza.

Por su parte, el señor Senador Víctor Manuel Castillo hizo al mismo informe las siguientes rectificaciones: «El Señor Secretario de Gobernación con motivo de los asuntos de Chiapas, dice en su informe presentado el sábado á la Cámara de Diputados, lo siguiente:

Primero. Que el Gobernador del Estado de Chiapas y las personas caracterizadas del partido tuxtleco, pedían con insistencia que las fuerzas federales residentes en Tuxtla, marcharan sobre los alzados en armas en San Cristóbal Las Casas.

Segundo. Que el Ejecutivo se negó a ordenar esa intervención armada en un Estado soberano porque esa intervención no se pedía en los términos prescritos en la Constitución, y para evitar, hasta don-

de fuera posible, el derramamiento de sangre.

Tercero. Que mientras sostuvo esta política conciliadora no llegó a ocurrir en Chiapas una verdadera ruptura de hostilidades, y «esa política sostenida con energía», indudablemente habría acabado por calmar los ánimos de aquellos hombres apasionados y restablecer el orden entre aquellos pueblos.

Cuarto. Que «desgraciadamente» la Legislatura pidió el auxilio de la federación dentro de los términos del artículo 106 de la Constitución. El Senado exhortó al Ejecutivo al cumplimiento de la obligación que ese artículo le impone. El Ejecutivo obedeció y dió órdenes de avanzar las fuerzas federales y ese avance fué la causa determinante de los acontecimientos que hoy nos llenan de horror y de vergüenza.

Quinto. Concluye el señor secretario: «que el Ejecutivo de la Unión deseaba, en bien de la paz pública, sostener hasta lo último «su actitud neutral» y conciliadora en las cuestiones que tienen dividido al Estado de Chiapas, y abandonó su actitud contra su voluntad, obedeciendo un mandato de la ley, y el conflicto estalló.

Artillería Federal en Tuxtla.

¿Ofuscación ó ignorancia?

Yo fuí uno de los que pidió al Ejecutivo desde fines de Julio, el envío de fuerzas federales al Estado de Chiapas y uno de los Senadores que apoyó el dictámen de las Comisiones de Gobernación, transcribiendo al Ejecutivo la solicitud de la Legislatura de Chiapas e indicándole la necesidad de prestar a los poderes de aquel Estado el auxilio a que constitucionalmente tenía derecho, y no puedo, por lo tanto, pasar sin rectificación las aseveraciones inexactas del señor Secretario de Gobernación, dadas seguramente con desconocimiento de los hechos; porque no quiero creer que sus inexactitudes sean el resultado de una ofuscación pasional; es decir, no lo puedo considerar como uno de los hombres apasionados a que se refiere.

Por humanidad.

El señor Gobernador de Chiapas, según constancias que obran en el expediente res-

pectivo del Senado, pidió al Ejecutivo Federal el auxilio de quinientos hombres del Ejército desde el 28 de Agosto, e insistió en su petición varias veces. Entonces la Legislatura del Estado no estaba reunida, y el conflicto armado era solamente una amenaza eminente. Si el Ejecutivo hubiera accedido a esta solicitud, la sola presencia de las fuerzas federales habría evitado los desgraciados acontecimientos posteriores; con tanta más razón cuando el Gobernador pedía esa fuerza, según su frase textual, «por humanidad».

Cruzadas de brazos.

Con posterioridad, y aun antes que la Legislatura se reuniera, el 14 de Septiembre estalló el pronunciamiento en San Cristóbal, y los rebeldes, instigando a los pacíficos chamulas, marcharon sobre Tuxtla. El Gobernador pidió de nuevo el auxilio federal y salieron de Veracruz ciento cincuenta hombres que llegaron a Tuxtla cinco o seis días después. Desde entonces hasta el 8 de Octubre, estas fuerzas, en lugar de auxiliar al gobierno de Chiapas, que las había pedido para ese objeto, estuvieron cruzadas de brazos observando seguramente la política conciliadora y neutral de que habla en su informe el señor Secretario de Gobernación.

Senador Lic. Victor Manuel Castillo.

El artículo 116 de la Constitución.

El artículo 116 de la Constitución dice: «En caso de sublevación o trastorno interior, los Poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados siempre que sean excitados por la Legislatura o por su Ejecutivo si aquélla no estuviese reunida».

Cuando la Legislatura no estaba reunida el Gobernador de Chiapas pidió la protección del Ejecutivo federal para evitar el trastorno, y después para marchar contra los alzados de San Cristóbal; y el Ejecutivo se negó, según dice el Ministro, a ordenar esa intervención armada en un Estado soberano, porque no se pedía en los términos de la Constitución.

Política conciliadora.

Desde el 14 de Septiembre que los rebeldes de San Cristóbal intimaron al Gobernador a disolver el Congreso y a entregar las armas dentro de veinticuatro horas amenazándole con avanzar sobre Tuxtla, hasta el 8 de Octubre que se movilizó la fuerza federal, es decir, mientras duró la política conciliadora del Ejecutivo, las fuerzas rebeldes ocuparon los dos primeros días Ixtapa y asesinando a dos personas, y Chiapilla, y después que vieron la política neutral de las fuerzas federales, asaltaron San Gabriel y Acala, en donde incendiaron diecinueve casas, robaron, sa-

quearon, lancearon mujeres, degollaron niños, etc., etc., tomaron San Bartolomé, Simojovel, La Concordia, Tecpatán y Copainalá, en donde también hubo sus asesinatos y la prisión del Jefe Político y se verificaron la sangrienta batalla de Chicoasén, en donde murieron más de cien hombres y se ahogaron muchos, y la de Copainalá, en donde hubo también muchos muertos y heridos. Sin embargo de todo esto, que seguramente ignora el señor Ministro, asienta en su informe que mientras sostuvo el Gobierno Federal su política de conciliación, no llegó a ocurrir en Chiapas una verdadera ruptura de hostilidades.

Era llegado el caso.

El 3 de Octubre, la Legislatura de Chiapas ratificó al Ejecutivo y al Senado la solicitud del Gobernador, y la Cámara Federal, después de seria investigación sobre los sucesos, hecha por una comisión especial, resolvió el día seis que debía decirse al Ejecutivo que era llegado el caso de prestar á los poderes de Chiapas el auxilio inmediato de las fuerzas de la Federación.

Malos consejeros.

El Ejecutivo obedeció, informa el Ministro, y dió orden de avanzar las fuerzas federales, y ese avance fué la causa determinante de los acontecimientos que hoy nos llenan de horror y de vergüenza. El avance fué el día 8 de Octubre sobre la ciudad de Chiapa de Corzo, que estaba dispuesta á recibir en paz á los federales; y sin embargo, por instigaciones malsanas los recibió á balazos. No fué, pues, el avance la causa determinante de los acontecimientos que lamentamos; fueron los malós consejeros de ese pueblo honrado, los que le sugirieron la resistencia armada.

La neutralidad es incompatible

Después del desgraciado suceso de Chiapa de Corzo, en donde nadie podía esperar que aquella ciudad neutral recibiese por error a balazos a la fuerza federal, y cuando por primera vez ésta se movía, sólo se registró la toma de Chiapilla por los voluntarios sostenedores del Gobierno constituído, con lo que quedó prácticamente pacificado el Estado, pues los rebeldes abandonaron Simojovel y San Bartolomé, pudiéndose, después que acabó la neutralidad federal, celebrarse los tratados de paz de la «Comunidad».

La proclamada neutralidad del señor Secretario de Gobernación es notoriamente incompatible con el deber de protección que la Carta Fundamental impone a los Poderes Federales, y si ese deber se hubiese cumplido oportunamente, no lamentaríamos los acontecimientos que hoy, como dice el señor Ministro, nos llenan de horror y de vergüenza.—México, Octubre 23 de 1911.—*Víctor Manuel Castillo*».

Las rectificaciones al informe del Ministro hechas por el señor Senador don Víctor Manuel Castillo, colocan las cosas en el lugar de la verdad.

CAPITULO XXIII

LOS REBELDES EN CHIAPILLA

Esbozo.

Topografía de Chiapilla.

Para que sea más fácil la comprensión de lo ocurrido en Chiapilla hay que decir cómo era la situación de los rebeldes en dicha plaza y cuáles los elementos con que contaban. Naturalmente que esta

descripción será sólo un esbozo trazado con apuntes tomados del natural.

El pequeño pueblo de Chiapilla es considerado co no una fortaleza inexpugnable, por su situación topográfica; se encuentra sentado en la cumbre de un cerro que si no es muy elevado, tiene en cambio conformación volcánica. Tiene una sola entrada, recta y angosta.

Los rebeldes, fuertes en número de mil quinientos entre cristobalenses e indígenas, estaban mandados por el cabecilla Antero Ballinas. Armas, parque, dinamita y lanzas de bien templado acero tenían en abundancia; también contaban con un cañón de bronce que dejaron abandonado al emprender la fuga.

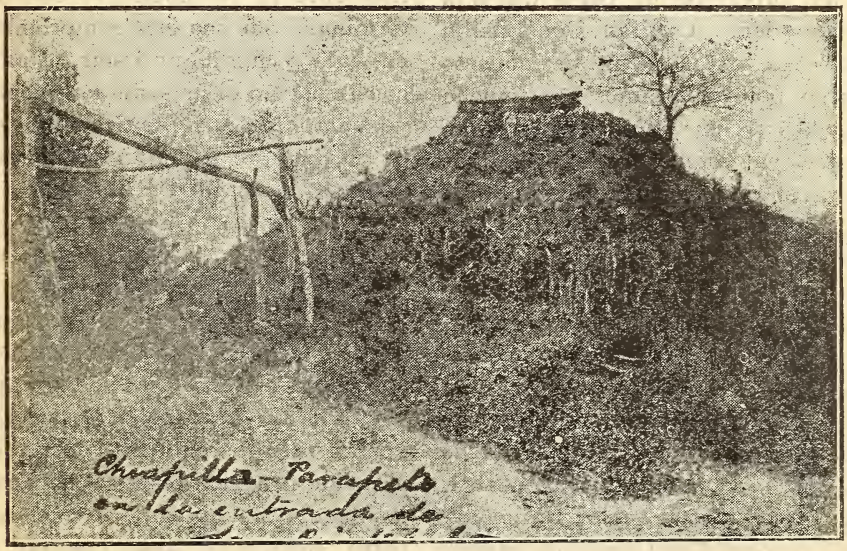

Parapeto en Chiapilla.

Ordenes al Presidente Municipal. Antes de continuar conviene decir que los habitantes de Chiapilla secundaron el pronunciamiento de los cristobalenses desde el 15 de Septiembre, por lo que cuando éstos llegaron al pueblo citado, ya eran esperados. He aquí dos telegramas que confirman esta verdad: «De San Cristóbal a Chiapilla, el 15 de Septiembre de 1911.—Presidente Municipal.—Si ese pueblo es nuestro adicto como está comprometido, reuna todos los hombres, póngalos en armas y recibirá usted órdenes en este día al anochecer.—El Jefe de las Armas, *J. Espinosa Torres.*—De San Cristóbal a Chiapilla, el 15 de Septiembre de 1911.—Presidente Municipal.—Inmediatamente que vea usted un grupo de personas con armas o sin ellas que se dirijan a esta población o que le parezcan sospechosas, dará usted cuenta a esta comandancia por la vía más rápida.—El Comandante Militar, *J. Espinosa Torres*».

El Cuartel General. Tan pronto como los rebeldes se posesionaron de la plaza determinaron instalar allí su cuartel general y al efecto se dedicaron a hacer trabajos de fortificación. Los rebeldes se acuartelaron en casas de la propiedad de los señores Aparicio y Narciso Gordillo, parientes del licenciado José Antonio Ri-

vera Gordillo, candidato del partido católico al Gobierno del Estado.

Miedo de un centinela. Los rebeldes, para no ser sorprendidos, colocaron avanzadas entre Acala y Chiapilla, suprimiendo más tarde y quién sabe por qué causa, tan importante servicio. Un cristobalense que se encontraba de centinela cerca de Acala, al tener noticia de que los tuxtlecos se aproximaban, poseído de pánico rindió á sus superiores un parte que a la letra dice: «Señor Capitán Don Basilio Ramos.—Aga usted favor de ponerse en camino porque estamos con mucho peligro, la vijía que puse sevino a desirme que ya venían a sies que mas ullendo a si que nesesito un ausilio.—Su afmo. y S. S. *Cosme Tovilla*.—Rúbrica».

Prohibición á los vecinos. Después del sangriento 21 de Septiembre, fecha en que los sediciosos se cubrieron con el lodo de la ignominia en la Villa de Acala, donde cometieron crímenes sin nombre, huyeron en vergonzosa fuga hacia San Cristóbal Las Casas; los jefes de estos latrofacciosos, justamente alarmados por la deserción de sus hombres, acordaron medidas más o menos enérgicas para impedir la desbandada. Con tal motivo se prohibió a los vecinos de Chiapilla ausentarse del poblado mientras durara la revolución. Testimonio de tal medida es el siguiente documento: «Por la presente y como una prueba de mi buen comportamiento de los infundados recelos de sospechoso que me calculan en este pueblo, porque me creen indiferente, me comprometo durante la revolución en estos lugares a no salir fuera de la población sin decir al jefe del destacamento a donde y a que cosa voy a hacer; esto será también con mi esposa e hijos. Si tuviere yo que escribir para alguna persona fuera del lugar, la presentaré abierta al jefe de las armas de este lugar y en su defecto al presidente municipal de este lugar. Auxiliaré en todo lo que me sea posible a la causa San Cristobalense. I si faltare yo con causa justificada en algún punto de lo que me obligo que se me imponga la pena con arreglo a la ley y por autoridad competente del que quebranta una obligación personal. Este compromiso durará mientras dure la revolución en este lugar y terminada que sea este compromiso queda nulo y de ningún valor. I para que conste otorgo el presente en pueblo Nuevo Chiapilla á los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos once. —*M- A. Camacho*.—Rúbrica.»

Cobranzas Revolucionarias. Los rebeldes no sólo se dedicaban á fortificar la plaza, pues que valiéndose de la fuerza moral que ejercían en los habitantes de Chiapilla se encargaban de hacer efectivos los créditos del Jefe de las armas; el medio producía resultados magníficos: los deudores saldaban sus cuentas en el corto tiempo de unas cuantas horas. Ejemplo elocuente es el caso del señor Camacho, quien en sólo un día saldó la cuenta que tenía pendiente con la casa comercial del Jefe de las armas. He aquí una carta que habla del asunto: «San Cristóbal L. C., 29 de Septiembre de 1911.—Señor Capitán 1º Caridad Alcazar.—Chiapilla.—Muy señor mío: Su grata 28 del presente ha sido muy satisfactorio el haberla recibido, correspondiéndola, sobre lo que se sirve indicarme.

El señor Camacho, según cuenta que lleva en esta su casa, y liquidada con el último abono que le hizo, queda un saldo en su contra de $ 65.06 que al cubrir dicha cuenta se salda por completo.

Espero pues que este señor obsequiará cuanto antes hacer su entrega del saldo que le digo á usted.

Acepte usted de su amigo que lo aprecia un abrazo fuerte, y le desea todo bien quedando en espera de sus gratas órdenes. Su Afmo. y S. S.—*J. Espinosa Torres.*—Rúbrica.—«Nota manuscrita al pie de la carta anterior:» Octubre 5 de de 1911. El señor Marcos Camacho $ 25.00 pesos abono por cuenta de don Juan Espinosa Torres.—Quedó saldada la cuenta hoy mismo.—Caridad Alcazar. —Rúbrica.»

No se necesitan comentarios.

Favoritismo. No obstante la orden terminante dada por el cabecilla Ballinas para que ninguna persona abandonara la población, el Comandante general, de cuando en cuando daba contraorden para separar de las filas á algún rebelde. Así lo hizo con Jesús Lazos según puede verse en el contenido de un telefonema que se copia á continuación: «De San Cristóbal á Chiapilla, el 20 de Septiembre de 1911.—Teniente Coronel Antero Ballinas.—Sírvase usted remitirme al oficial Jesús Lazos para desempeñar aquí comisiones del servicio.—El Comandante Militar, *J. Espinosa Torres.*»

Se repite una orden. Un día antes del combate en Chiapilla el Mayor de las fuerzas rebeldes, Caridad Alcazar, temiendo que la plaza fuera atacada de un momento á otro repitió la orden para que nadie saliera de ella, en esta forma: «Señor Capitán don Basilio Ramcs. No de pase para nadie que se separe de allí para San Cristóbal todo el que entre en esa que Benga de San Cristóbal ó de cualquiera otra parte no podrá salir sino hasta después de la campaña. El Mayor de las fronteras de Alcala.—*Caridad Alcazar*

Todos los pondrá para resguardar ese pueblo.»

Parapeto en Chiapilla.

Viaje de un Cabecilla. El 6 de Octubre el cabecilla Ballinas tuvo necesidad de salir de Chiapilla y mientras permanecía au-

sente dejó en su lugar al capitán Basilio Ramos. Como la salida de Ballinas fué secreta, de la finca «El Rosario» dió instrucciones a Ramos y le mandó una circular para que se hiciera conocer como Jefe de la Plaza. Estos documentos dicen así: «El Rosario», Octubre, 6 1911.—Señor Capitán 1º don Basilio Ramos.—Vamos bien; deseo usted lo esté. Vea usted que transcriban mi orden a los pueblos y fincas para que lo respeten.

Envíeme usted esa carta ahora a mi mayordomo Eladio Molina en San Cayetano. Cuide usted de avisar que le manden sus sueldos y pedir dinamita y lo que guste de auxilios.

Le recomiendo que haga usted el sacrificio de estar e allí mientras vuelvo. Le recomiendo el cuidado de mis fincas.

Cuídese bastante y no olvide de poner el parte de su buena salud a su señora.

De usted Afmo. amigo y S. S.—*J. Antero B.*—Rúbrica.»

«Telefonema á los pueblos de Totolapa, San Lucas, y fincas el Castaño, San Pedro, Guadalupe, Trapiche, San Vicente, El Rosario, La Merced.—Queda Comandante de la plaza de Chiapilla mientras regreso que será pronto, el señor Capitán 1º don Basilio Ramos. Guárdesele todo respeto a sus órdenes y auxíliese para el sostén del fuerte destacamento que manda.—El Jefe, *J. Antero Ballinas.*—Rúbrica. P. D.—Carlitos: Pasa los telefonemas y transcribe a las fincas esta orden para que respeten; hazlo ahora.—Señor Capitán 1º vea que se cumpla lo prevenido.—El Jefe, *J. Antero B.* —Rúbrica.»

Curiosa Felicitación.

El jefe Ballinas en quien estaban cifradas todas las esperanzas de los cristobalenses, recibió, tal vez por su derrota en Alcalá, la siguiente curiosa carta de felicitación:—«San Cristóbal L. C. 25 de Septiembre de 1911.—Señor Lic. Antero Ballinas.—Chiapilla.—Muy respetable señor: Envío a usted mi afectuoso saludo deseándole se encuentre bien de salud, y sin ninguna novedad.

Acepte usted mi sincera felicitación por el triunfo alcanzado por ustedes con esa mala yerba que no se extermina por completo y que tanto nos ha hecho sufrir, pero se ha de llegar el día que usted y nuestros valientes hermanos alcanzen el triunfo completo. ¡Pero si cumplen con su palabra! y no hacen lo que hicieron de regresar y dejarlos solos que tanta extorción causó verlos llegar....fueron muy ingratos pero creo que no todos han de ser lo mismo de infieles. Aquí hemos tenido una lata tremenda, en todo, así es que ustedes con las balas y aquí con el mitoterío de las mujeres, y chismes, política, en fin la mar.....pero ¡adelante!, ¡adelante! Lic. no hay que resfriarse....ya que se empezó terminar con la sagrada tarea, que á no dudar no tardará en resolverse.

Reciba usted, Caridad, Guadalupe y todos los constantes en esa un fuerte abrazo, del último que los aprecia.—*Rodolfo Marín.*—Rúbrica.»

Si la carta anterior es chusca y por ser de un desconocido no llama la atención, no sucede lo mismo con el contenido del telefonema del licenciado Escandón Ortiz, que dice así: «De San Cristóbal a Chiapilla el 29 de Septiembre de 1911.—Lic. J. Antero Ballinas.—Ni un momento ha dejado de vivir usted en mi corazón. Ya deseo abrazarlo bueno y laureado.—*Manuel M. Escandón O.*»-Indudablemente que el telefonema es más chusco que la carta y .....mucho más efusivo.

Ataques y Protestas.

El señor Ballinas recibió, además de las felicitaciones de sus admiradores, alguna que otra censura de sus

enemigos. El señor César Martínez Rojas en un periódico que aparentemente dirigía, atacó con dureza al licenciado Carlos Ballinas, hermano del cabecilla rebelde, quien en defensa del ofendido dirigió a Martínez Rojas la siguiente protesta:

«Señor César: Protesta el ejército y yo contra su proceder indigno fomentando divisiones que al atacar personas en lo particular, sólo eso produce. Si no es usted hombre para tomar una arma y venir á defender su patria, siquiera no imite a las mujeres que luchan con la boca.» El señor Martínez Rojas contestó el telefonema anterior, con el siguiente: «De San Cristóbal a Chiapilla, el 3 de Octubre de 1911.—Señor Lic. Antero Ballinas.—El agredido ante tribunal opinión pública, con verdad y justicia no constituye la causa y establece divisiones y no depuración; siendo su hermano, es natural protesta suya y subordinados: lo felicito. Respecto a patriotismo y virilidad mía, toca juzgar pueblo. Lo de indigno y desleal a una bandera, le corresponde más a su hermano Carlos; pues como le consta a usted yo jamás he defeccionado.—*César Martínez Rojas*.»

Documentos Diversos. Como complemento de este esbozo y por no carecer de cierta importancia y alguna curiosidad, se insertan a conti uación varias notas referentes á pases, a envío de hombres, de dinero, de lanzas, etc., etc.

«Al margen un sello que dice: Presidencia Municipal del Pueblo de San Lucas.—Número 55.—Enterado de su respetable nota sin número de fecha de ayer, me es honroso manifestar á usted que escopeteros no hay en este pueblo pero le mando diez hombres armados con arma blanca. Así como se pondrá la comisión donde se crea más conveniente para vigilar. Protesto a usted la seguridad de mi aprecio y respeto.–Sufragio Efectivo. No Reelección.–San Lucas, Octubre 6 de 1911.—E. P. M. *Ismael Suárez*.—Rúbrica.—Al C. Presidente Municipal de Chiapilla.»

«Al margen, Comandancia Militar.—Con los conductores Arcadio Aguilar, Mariano Gutierrez, Félix y Gumersindo Gómez, remito a usted la cantidad de $ 100.00 cien pesos moneda corriente, para haberes del destacamento de su mando. Sírvase acusar recibo de ellos.–Sufragio Efectivo, No Reelección.—San Cristóbal Las Casas, Octubre 8 de 1911.—El Comandante Militar, *J. Espinosa Torres*.—Rúbrica.—Al Capitán 1º Basilio Ramos.—Chiapilla.»

«Al margen, Gobierno Civil y Comandancia Militar.—Número..... Sección de Guerra.—Con los ciudadanos José Cancino Vargas y Feliciano López, remito á usted cien lanzas para el servicio de las tropas de su mando. Mañana probablemente le llegarán cien hombres gente chamulteca.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—San Cristóbal Las Casas, Octubre 5 de 1911.—El Gobernador y C. Militar. *J. Espinosa Torres*.—Rúbrica.—Al Capitán 1º Basilio Ramos.—Chiapilla.»

«Al margen, Comandancia Militar.—Tiene pase libre el portador de la presente Miguel Guzmán, que se dirije á Pueblo Nuevo Chiapilla.–Sufragio Efectivo. No Reelección.—San Cristóbal L. C. 25 de Septiembre de 1911.—El Comandante Militar, *J. Espinosa Torres*.—Rúbrica.»

«Chiapilla, Octubre 3 de 1911.—Señor don Juan Espinosa Torres.—San Cristóbal.—Sírvase mandarme con los conductores de los presos, dinero, una corneta y tambor.—*J. Antero B.*—Rúbrica.»

Tal era, en síntesis, la situación que guardaban las fuerzas rebeldes el 9 de Octubre, en la al parecer inexpugnable plaza de Chiapilla.

CAPITULO XXIV

MANIOBRAS DE LOS TUXTLECOS

Toma de Chiapilla.

Orden para recuperar San Bartolomé.

Antes de relatar el combate de Chiapilla es pertinente decir algo acerca de cómo se encontraban las fuerzas tuxtlecas desde el segundo ataque de los rebeldes a la Villa de Acala, el 4 de Octubre.

Dos días después de este ataque, el Mayor Horacio Culebro llegó al Puerto de Acala procedente del «Paso de Chiapa», donde el Teniente Coronel J. Martín González le había dado orden e instrucciones para que inmediatamente marchara con los voluntarios a su mando a recuperar la plaza de San Bartolomé que sin ninguna resistencia había caído en poder de los sublevados.

Movilización de los voluntarios

El Mayor Culebro tan luego como llegó al Puerto de Acala dispuso que la primera y segunda compañías al mando de los Capitanes Téllez Blanco y Gamboa, respectivamente, salieran para San Bartolomé seguidos del mismo Mayor a la cabeza de un escuadrón, a dar cumplimiento a la orden recibida.

Contra orden.

Cuando estas fuerzas llegaban al «Paso de Acala», lugar situado a dos kilómetros del «Puerto», recibieron orden de regresar al punto de partida y permanecer allí hasta nuevo aviso.

Cambio de Jefes.

El 7 de Octubre, como a las doce del día, los señores ingeniero Manuel C. Paz y licenciado José M. Marín, se presentaron en el «Puerto de Acala» haciendo saber al Mayor Culebro que por orden del señor Gobernador iban a encargarse del mando de las fuerzas, con el grado de Coronel el ingeniero Paz y con el de Teniente Coronel el licenciado Marín. El Mayor Horacio Culebro, que era el Jefe supremo de las fuerzas tuxtlecas en la Zona de Acala, extrañó el proceder del Gobernador y pidió a los recién llegados los nombramientos respectivos, a lo que contestaron que no los llevaban. Como la honorabilidad de los señores Paz y Marín eran garantía suficiente, el Mayor Culebro no tuvo inconveniente en entregarles el mando, y no habiendo comunicación telefónica entre Chiapilla y la capital del Estado, tampoco era posible tomar informes sobre el particular. Este cambio de Jefes en momentos de emprender la ofensiva, fué mal recibido por los voluntarios.

El siete de Octubre el Coronel Paz fué dado a conocer como Jefe supremo de la expedición y el licenciado Marín como Teniente Coronel.

Junta de Jefes y Oficiales.

El 8 en la noche el Coronel Paz citó a los Jefes y oficiales para discutir el ataque a Chiapilla. A esta junta concurrieron el Teniente Coronel José María Marín, los Capitanes José Gamboa, Francisco Vila, Ignacio Trujillo, Federico Espinosa, Tomás Ochoa, Agustín Castillo, Teodosio Gamboa, Carlos Téllez Blanco, Fidel Martínez y Juan Cabrera Torres; los Te-

nientes Carlos Gutiérrez y Librado Galindo; el Subteniente Germán Vázquez. Después de algunos ligeros debates se acordó el ataque para el día siguiente según puede verse en el acta de esa Junta, que dice así:

Acta de la Junta.

«Al margen un membrete que dice: BATALLON DE VOLUNTARIOS «HIJOS DE TUXTLA».—En el Campamento del Puerto de Acala, a los ocho días del mes de Octubre de 1911, mil novecientos once. Reunidos en Junta presidida por el suscrito Coronel, los señores Capitanes Comandantes de las compañías que operan en el lugar, con el objeto de tratar sobre la conveniencia o inconveniencia del avance de las fuerzas sobre Chiapilla, según se ha ordenado por el Ciudadano Gobernador del Estado, para poderse averiguar los elementos personales con que se cuenta a cuyo efecto se dió lectura a la comunicación que con esta fecha y por conducto del Comandante de las fuerzas de El Paso, dirige el mismo funcionario al Jefe del Puerto, sobre la precisión y violencia de los movimientos relativos, y concedida la palabra, dijo el Capitán 1º de la Compañía de Vanguardia C. Carlos Téllez Blanco: «Estoy dispuesto con 85 hombres para marchar adelante y que si los demás Capitanes se adhieren a mi opinión creo más seguro el éxito de nuestro triunfo y opino que desde luego salga una comisión de los mismos acaltecos a explorar los puntos del Castaño, Chiapilla y San Pedro Nichi, mientras se establece el cuartel general en Acala y otra comisión reconstruya el teléfono hasta Chiapa». El señor Capitán José Gamboa dijo: «Que está dispuesto a seguir adelante con 45 hombres de tropa de que dispone». El señor Capitán Trujillo dijo: «Que en virtud de la desorganización completa de la 3ª Compañía, ocasionada por las repetidas ofertas que se le ha hecho y de la orden que se le dió para cambiar su armamento de siete milímetros por el de once, el que además de encontrarse en mal estado no todo el parque se adapta a él, declara que no es posible detenerlas por más tiempo y que concurrirá con la gente que expontáneamente quiera seguirle. Los señores Capitanes de caballería Federico Espinosa y Agustín Castillo manifestaron que con treinta y seis hombres de caballería están dispuestos a marchar sobre el enemigo y aplauden la manifestación expontánea de los señores Capitanes Téllez y Gamboa y piden la inmediata marcha del personal de la 3ª Compañía que no desea cooperar con su auxilio, para evitar la desmoralización de lo demás de la tropa. El señor Capitán 2º Vila pide incorporarse al Cuerpo de caballería hasta triunfar en la causa que persigue, en virtud de que se redujo en mucha parte el personal de la refer-

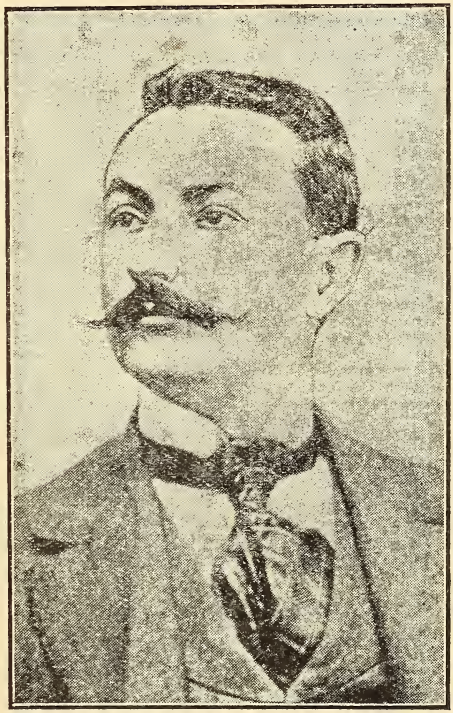

Coronel Manuel C. Paz.

da Compañía. Presente en este acto el señor Teniente Coronel Carlos Gutiérrez manifestó que con la mejor buena voluntad continúa en su Compañía. Presente en este acto el señor Teniente Coronel José María Marín, Jefe del Estado Mayor y los Ayudantes Teniente Librado Galindo y Subteniente Germán Vázquez, manifestaron que se sienten satisfechos por la conducta tan patriótica de los señores Capitanes y de los demás oficiales y se comprometen a ayudarlos en la órbita de sus facultades en la consecución del fin que se proponen. En vista de lo expuesto por los señores Capitanes que con valor, abnegación y patriotismo desean continuar la marcha sobre el enemigo, el Coronel resuelve que ésta se verifique dando desde luego principio a los trabajos preliminares en la destruída Villa de Acala. Con lo que se terminó el acta, firmándose para constancia; dando cuenta al Supremo Gobierno del Estado. Campamento del Puerto de Acala, octubre 8 de 1911.—El Coronel Jefe del Batallón, Manuel C. Paz.—Capitán 1º C. Téllez Blanco.—Capitán 1º José P. Gamboa.—Capitán 1º Ignacio Trujillo.—Capitán 1º Federico Espinosa.—Capitán 2º Agustín Castillo.—Teniente Carlos Gutiérrez.—Capitán 2º Francisco Vila.—Rúbricas.»

Capitán 1º Noé Espinosa.

Conducta censurable. Los voluntarios de la 3ª Compañía que estaban descontentos por el cambio de Jefes y de armas y ansiosos de descanso después de más de veinte días de fatigas y desvelos, eran ochenta; estos voluntarios, haciendo uso de la licencia que les concediera el Coronel Paz, regresaron a Tuxtla.

Si bien es cierto que este acto de los voluntarios tuxtlecos, por las condiciones en que se efectuó, no constituye una DESERCION, sí fué una grave falta de compañerismo y una gran debilidad de parte del Jefe que la permitió. Tanto los voluntarios de la citada compañía como el Coronel Paz, son acreedores a las más enérgicas censuras.

Hacia la Villa de Acala. El día 9 de Octubre, bajo un sol esplendente, las fuerzas defensoras del Gobierno emprendieron el avance hacia la Villa de Acala, en este orden: 1ª Compañía al mando de los Capitanes Téllez Blanco y Martínez; 2ª Compañía al mando de los Capitanes José Gamboa y Teodosio Gamboa; parte de la 3ª Compañía a las órdenes de los Capitanes Trujillo y Vila. Seguía a estas Compañías un escuadrón de caballería compuesto de 36 plazas, inclusive 10 rurales del Estado, al mando del Capitán Juan Cabrera Torres. El Jefe de la caballería era el Capitán 1º Noé Espinosa que por estar gravemente enfermo se encontraba en Tuxtla. Después de la caballería caminaba el Coronel Paz con su Estado Mayor. A las once de la mañana acabaron de cruzar el río y se posesionaron de la Villa de Acala.

Exploración del campo. Tan luego como el Coronel Paz llegó a la plaza de Acala dispuso que el Capitán Cabrera Torres con veinte hombres saliera a explorar los terrenos de San Miguel y el Capitán Agustín

Castillo con veinticinco hombres, la re, gión conocida con el nombre de «Plan del Higo».

Incidente desagradable. Poco antes de que los exploradores salieran a cumplir su misión, surgió un desagradable incidente personal entre el Capitán Téllez Blanco y el Sargento Herón Gamboa, que estuvo a punto de originar una sangrienta riña entre los voluntarios que las personas citadas comandaban. Este incidente obligó al Coronel Paz a apresurar el avance sobre Chiapilla, donde dijo que irían a tomar la cena.

Hacia Chiapilla. A la una de la tarde el Capitán Cabrera Torres regresó de su exploración rindiendo parte sin novedad y a la una y media se le ordenó que con dieciseis hombres de caballería saliera para Chiapilla, hasta tomar el contacto con los sublevados. Momentos después toda la columna se puso en marcha, en este orden: vanguardia, 1ª, 2ª y 3ª Compañías, Coronel Paz con varios oficiales. La retaguardia compuesta de veinte hombres de caballería al mando del Capitán Tomás Ochoa.

Los voluntarios, al marchar o más bien caminar de uno en fondo, simulaban como una inmensa serpiente que se deslizara lentamente sobre las llanuras dilatadas. La luz crepuscular daba a las colinas cercanas tonalidades grises que producían en los voluntarios sensaciones de nostalgia. Y fué en ese momento de melancolía cuando el Capitán Cabrera Torres se preesentó resuelto ante los parapetos de Chiapilla.

¡Viva Tuxtla! Al ser descubierta la avanzada, le gritaron los cristobalenses el consabido «quién vive».

—San Cristóbal,—contestó fuertemente el Capitán Cabrera.

Algunos cristobalenses, cándidos, o confiados, al escuchar la respuesta del Capitán Cabrera Torres abandonaron sus puestos para reconocer a los que llegaban. Cuando se encontraban como a cincuenta metros de la avanzada tuxtleca, el Jefe de ésta mandó que sus hombres rompieran el fuego, lo que se hizo al grito de ¡viva Tuxtla! El clarín, al dar la orden bélica, parecía que lanzaba un canto a la libertad.

Viva la Viva.... Los cristobalenses, sorprendidos, estupefactos, tan pronto como se dieron cuenta de lo que ocurría, que fué en el acto, retrocedieron a sus posesiones y contestaron el fuego en forma resuelta y desesperada. El único cañón que tenían disparaba con más o menos regularidad y cada detonación era coreada con los gritos salvajes de: «Viva la viva....viva....viva....gritos que, repetidos al unísono por más de mil chamulas, resultaban imponentes, tanto o más que las detonaciones formidables del cañón y de la dinamita.

Principio de retirada. Al caer la noche el combate era general. Cuando más empeñado se hallaba el Capitán Téllez Blanco ordenó a su compañía que se retirara al puente de «Río Frío», situado como a un kilómetro del lugar del combate, donde pensaba atraer a los cristobalenses, pero como el Coronel desáprobara la maniobra de Téllez Blanco, y diera contraorden, los voluntarios, al oirla, suspendieron la retirada y avanzaron nuevamente con más denuedo y más arrojo.

La caballería en acción. En momento oportuno y dando muestras de valor espartano, el Capitán Ochoa con los hombres que forma-

ban la retaguardia se lanzó sobre la última trinchera, coadyuvando eficazmente con su empuje resuelto, al triunfo. Pero antes, los de infantería, pecho en tierra, arrastrándose sobre el camino y bajo una cerrada lluvia de balas, avanzaron hasta encontrarse con el enemigo cuerpo a cuerpo. Al decidirse el combate, los vivas a Tuxtla y al Gobierno constituído, atronaron el espacio.

Los que más se distinguieron.

Todos los voluntarios que tomaron parte en este hecho de armas, se distinguieron, pero con más notoriedad los Capitanes Cabrera Torres, Ochoa, Espinosa Federico, Montesinos César y Martínez Fidel; así como los de inferior grado Escamilla Julio, Burguete Vicente, Moguel Domingo, Montoya Inocente y Chacón Paciente.

Capitán Juan Cabrera Torres.

Parte del combate.

El parte oficial del combate, dice así: «Señor don Manuel Rovelo Argüello, Gobernador del Estado de Chiapas.—Tuxtla Gutiérrez.—Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que ayer á las 8.30 minutos p. m. fué tomada la plaza de Chiapilla, después de un combate reñidísimo que duró dos horas y media, habiéndose cubierto de gloria los defensores del Gobierno legítimamente constituido.

El número de mis fuerzas se componía de 80 hombres de la Compañía de Vanguardia; de 30 de la segunda Compañía; de 35 de la tercera; de 10 rurales mandados por el Capitán Juan Cabrera Torres y de 35 de caballería mandados por los Capitanes Federico Espinosa y Agustín Castillo Corzo. Total de fuerza 190 hombres.

El número del enemigo se consideraba poco más o menos de 1200 hombres, compuesto de 300 ladinos y 900 indígenas, mandados todos por los cabecillas Antero Ballinas y Arturo Jiménez Conde. Se pusieron a la vista inexpugnable; pues solamente el denuedo de nuestros valientes voluntarios, tanto de caballería como de infantería, así como el valor temerario del Capitán Cabrera Torres y sus Rurales, pudo desalojar al enemigo en la más completa derrota, abandonando sobre el campo cubierto de cadáveres una pieza de artillería de bronce, armas de 7 y 11 milímetros, lanzas, cajas de dinamita, bombas, botes de metralla, granadas, una bandera que tomó la 3ª. Compañía, municiones de boca y guerra y 103 cadáveres, figurando entre ellos el del cabecilla Jiménez Conde, varios ladinos desconocidos, e indígenas que por su indumentaria parecen ser del pueblo de Tenejapa.

De nuestra parte sólo tuvimos que lamentar la muerte de un voluntario acalteco que pereció en la refriega, 9 heridos,

entre los que figura lesionado de la mano el denodado Capitán Cabrera Torres.

Existen en mi poder a disposición de esa superioridad, 10 prisioneros indígenas.

Aprovecho esta oportunidadad Señor Gobernador, para felicitar al Gobierno legalmente constituido, por el triunfo de nuestras armas.—Chiapilla, Octubre 10 de 1911.—Sufragio efectivo. No Reelección.—El Coronel Jefe de las Armas, *Manuel C. Paz.*—Rúbrica."

¡Un artillero. Y allá, en el centro del segundo parapeto, yacía un cañón abandonado y junto a él, un artillero herido mortalmente; tenía los ojos entreabiertos, como velados por la pátina de una lágrima y en sus labios se dibujaba una mueca de desesperación y de dolor. Tal vez en ese instante de angustia infinita acudía a su mente el recuerdo de seres queridos y penetraba hasta su alma el bálsamo consolador de la esperaza.....

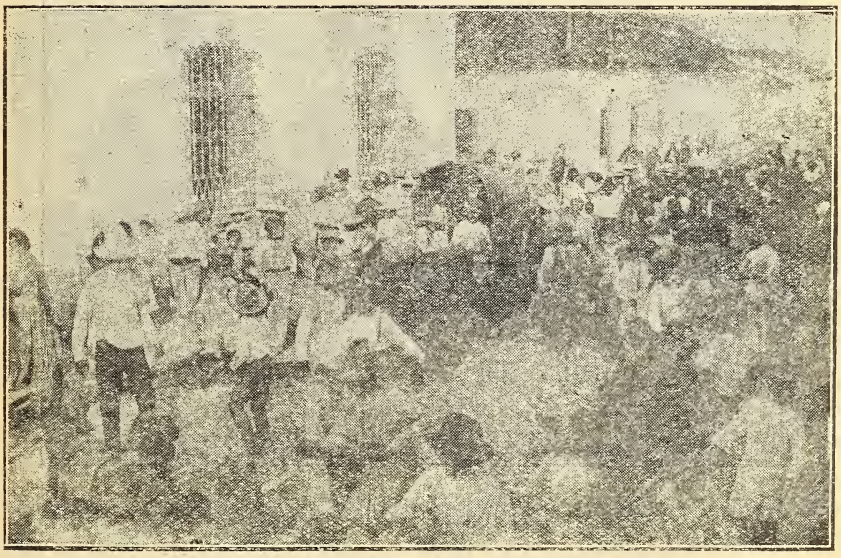

Un herido en Chiapilla conducido a Tuxtla.

Después del combate. Después del combate el pueblo de Chiapilla quedó envuelto en densa obscuridad. Sólo las luminarias de algunas casas incendiadas por los rebeldes en los momentos de huir, levantaban sus llamas gigantescas, presentando espectáculos siniestros, infundiendo pavor en los espíritus. A los rojizos reflejos de las llamas se veían pasar las fantásticas siluetas de los voluntarios vencedores, simulando procesiones macabras, y no muy lejos, en las calles envueltas en sombras piafaba la caballería sobre los empedrados tintos en sangre.

Un chamula. Cerca del artillero, apoyado en una piedra, un infeliz chamula se oprimía la cabeza hirsuta empapada con la sangre que en abundancia le manaba de una herida enorme. Con voz doliente, desgarradora y en su dialecto se quejaba sin cesar. De los lugares inmediatos se levantaba como un sordo murmullo producido por muchísimos lamentos: era el ¡ay! angustioso de los moribundos que debatiéndose en su propia sangre, esperaban el instante terrible, el supremo instante.....

En medio de ese cuadro dantesco que tenía por fondo las nubes pavorosas for-

madas con la humareda de miles y miles de disparos, se escuchaban algunas detonaciones aisladas y las vibrantes notas de las cornetas que daban el toque de "reunión". Y la hortensia de plata, asomando entre las manchas etéreas que simulaban un sudario de negro crespón, enviaba sus ósculos pálidos y fríos a los desventurados moribundos, y tejía sobre los cadáveres añoranzas de amor .....

Enérgico castigo. Había en la cárcel 19 prisioneros de guerrra, todos chamulas a excepción de uno que era el hijo del Presidente Municipal de Chiapilla. Los oficiales acordaron imponerles un enérgico castigo y después dejarlos en absoluta libertad. Se discutió acaloradamente la pena que debería imponérseles, aceptándose al fin que fueran desorejados. Esta idea tuvo su

Chamulas desorejados.

Incineración de cadáveres. Al día siguiente del combate, después de levantarse el campo, se procedió a la incineración de los cadáveres. El espectáculo que presentaban los despojos humanos ya quemados, era repugnante; no obstante que el fuego llegó hasta a calcinar los huesos, algunos cuerpos conservaban su figura intacta, simulando momias enlutadas. Los últimos restos de los vencidos, de los fanáticos chamulas convertidos en cenizas flotando en el espacio, arrastrados por el viento cálido aún, se esparcieron por los montes vecinos llegando hasta los cañaverales del obispo, como una enérgica protesta, como una airada maldición.

orígen en las noticias publicadas en esos días por los periódicos de México, consistentes en que los italianos habían desorejado a muchos turcos prisioneros.

Diversos argumentos. Entre los muchos argumentos que se tuvieron en consideración para acordar el desorejamiento de los chamulas prisioneros, se cuentan los siguientes:

1º—Que para los chamulas, semisalvajes todos ellos, se necesitaba un castigo que estuviera en armonía con sus rudimentales entendimientos.

2º—Que era preciso un castigo duradero y visible para ejemplo de los demás

chamulas que componen la numerosa y terrible tribu.

3º—Que se consideraba el desorejamiento como el medio más eficaz para que los chamulas aprendieran a respetar a las autoridades y a la sociedad.

4º—Que en vista de la ferocidad de los indígenas que no respetan niños, ancianos ni mujeres, había que infundirles miedo para evitar una probable guerra de castas.

De los 19 prisioneros sólo 8 fueron descrejados; los demás fueron respetados por su avanzada edad.

Desaprobación del desorejamiento.

El desorejamiento de los 8 chamulas es todavía objeto de muy variados comentarios, casi todos ellos desfavorables, pues muchas personas lo califican de bárbaro. También la mayor parte de los voluntarios que estaban en Chiapilla lo reprobaron antes y después de que se llevara a cabo; muchos de ellos le pidieron al Coronel Paz que lo impidiera, pero éste, débil o apático, no lo prohibió. Hay que hacer constar que el Coronel Paz no opinaba por el desorejamiento, pero desde el momento en que no lo impidió pesa sobre él gran responsabilidad.

Es seguro que si se hubiera meditado más tan terrible castigo no se hubiera aplicado, pues es contrario a las leyes y a los sentimientos de humanidad. Por existir un proceso abierto en contra de presuntos responsables no se dan a conocer los nombres de las personas a quienes la opinión pública señala como autoras del desorejamiento.

Felicitación al Coronel Paz.

Con motivo del triunfo alcanzado por los voluntarios tuxtlecos en Chiapilla, el Gobernador del Estado dirigió al Coronel Paz, la siguiente felicitación: Tuxtla Gutiérrez, 10 de octubre de 1911.—Sr. Coronel Manuel C. Paz.—Chiapilla.—Enterado de sus partes relativos a la toma del pueblo de Chiapilla, felicito muy sinceramente a los valientes voluntarios que han obtenido éxito tan glorioso luchando por la justicia de nuestra causa; a Ud. Sr. Coronel, envío especiales y ardientes felicitaniones también por su bizarro comportamiento y auguro grandes triunfos bajo su acertado mando. Hoy comunicaron la toma de Tecpatán, donde como en Copainalá, demostraron gran valor los denodadas voluntarios. Ya salió pequeño refuerzo caballería para esa, y mañana sale más.—*M. Rovelo Argüello*».

Después de la toma de Chiapilla los voluntarios tuxtlecos permanecieron en dicha plaza como diez díaz más, en situación verdaderamente desesperada por la falta de comunicación rápida con Tuxtla, por la escasez de víveres y por el abandono e insalubridad en que se encontraba la población.

CAPÍTULO XXV

EL CEREBRO DE LA REVOLUCION

Correspondencia de cabecillas.

El licenciado Carlos Ballinas—cerebro de la revolución—escribió varias cartas interesantísimas a su hermano Antero cuando éste se encontraba de Jefe de la expedición rebelde en la plaza de Chiapilla. Estas cartas que arrojan mucha luz en el fondo tenebroso de la rebelión, fueron abandonadas pos su due-

ño con algunos cachucos (pesos centroamericanos), así como un sombrero de palma y un caballo ensillado que ya no le fué posible montar debido a la fuga vertiginosa que emprendió para escapar de los vencedores. Por eso al día siguiente se le vió caminar a pie, con la cabeza descubierta, por los caminos que a San Cristóbal conducen. El contenido de las cartas de referencia es el siguiente:

Tremenda responsabilidad.

«Sepbre. 23-1911.—Antero: Ya llegaron los sinvergüenzas, y de los distintos y variados informes que dan (porque tú no has dado el oficial que debías), sacan en limpio los viejos lo siguiente: que no fué un combate regular lo que hubo, sino un desorden que produjo una hecatombe horrorosa, indigna de la gente ladina que hubo. Algunos aseguran como Aponte que no vió ni un solo soldado enemigo, que nadie cruzó el río y que fueron imaginarios los contrarios que vieron los nuestros porque estaban borrachos. Otros dicen que serían 30 hombres cuando más los enemigos y que no se explica cómo no hubo de ellos ni un solo muerto ó qué se hicieron y dónde desaparecieron; otros dicen que fué una matanza gratuita de mujeres, niños y hombres indefensos, que no obstante estar arrodillados les volaban los indios la cabeza. En fin, se cuentan mil cosas y se hacen mil suposiciones tan absurdas como infundadas; pero siempre haciendo comentarios desfavorables. Por este motivo opino que luego que lleguen los refuerzos que son las 4 de la tarde y no han salido, así que hayas dejado instalado e instruído a Camilo para que no me cause ningún perjuicio, te vengas aunque sea un día para confeccionar aquí el informe con don Timoteo, pues es tremenda la responsabilidad que van a querer hacer pesar sobre todos. De los escopeteros muy pocos se han presentado. De los rifleros muchos acabaron su parque. Saldrán 50 rifleros bien armados y 50 dinamiteros con 3 o 4 cajas. La razón te la daré por teléfono para que tú sólo la sepas. Don Juan ya no saldrá, y hay que conservarse en Chiapilla e Ixtapa hasta que Dios quiera. De palabra te informaré. Si no puedes venir, yo iré hasta la Laguna y allí hablaremos un rato de día o de noche, aunque yo creo que de noche está allí en Chiapilla el peligro, no de parte de los tuxtlecos que nunca se atreverían a pasar el río, sino de los acaltecos que desearán vengarse. Manuel Larrainzar te llevó un envoltorio de ropa interior. Ahora va tu maleta. Salud.—*Carlos.*»

Fué una loca aventura.

«S. C. Septiembre 25-911.—Antero: Recibí tu carta de ayer, y después de leerla a don Juan no sé qué pensar, estoy perplejo como lo está todo el que tenga algún criterio, que vea la razón de ser de las cosas y pueda apreciar la trascendencia de los efectos. ¿Crees que la prensa toda no se va a venir clamando justicia y exagerándolo todo para abrir una averiguación acerca de los hechos del 21 pidiendo que entres a la cárcel como Jefe y se embarguen tus bienes para resarcir perjuicios, aun cuando haya algún indulto u olvido oficial de tales actos? ¿Supones que los resentidos no van a vengarse mañana o pasado quemando S. Cayetano y S. José? ¿No supones que ya no podremos conservar eso y que se impone la venta? Las hermanas de Guadalupe dicen que no habían salido de Acalá porque estaban viviendo entre gente amiga nuestra, de este partido; que no habían visto un soldado tuxtleco sino en la playa, del otro lado, cuando iban á venderles víveres y que tú mismo estabas persuadido de que no había en el poblado ningún enemigo,

tanto que á ellas les mandastes decir que no se asustaran, que ni su tienda cerraran. ¿Es cierto esto? Si así fuere, qué exitó á la plebe para ver moros con tranchete y entrar á sangre y fuego castigando, no al enemigo, sino á una población amiga? Tú me dices lo contrario en tu carta de ayer. Dices: «se tomó Acala el 21; muchos la defendieron á inmediaciones del pueblo y muchos parapetados dentro de las casas, etc., etc.» Debo creerlo porque tú lo dices y lo confirma Camilo, pero Chilo, Aponte y otros dicen que por ninguna parte vieron a un tuxtleco; que ellos no dispararon ni un solo tiro y que por la playa no vieron correr o huír a nadie. ¿En dónde está la verdad? Yo creo que no habían tuxtlecos adentro de las casas como lo había asegurado Tinagero la vispera; que habiendo entrado en bola tus tropas, bastó un tiro imprudente de alguno de los tuyos o de algún Acalteco para que se encendiera la chispa y produjera el efecto que produjo y todo por no haber tenido la precaución de detenerse en las afueras del pueblo y hacer entrar solo una guerrilla o escolta de 25 hombres para entrar a la plaza en orden y tranquilidad porque el verdadero enemigo estaba del otro lado del río, a más de 500 metros. Pero sea de esto lo que fuere, lo que ahora procede según opinión de Escandón es que si realmente está desocupado Acala, vayas de nuevo allá con solo la gente ladina para que los tuxtlecos no digan que se corrieron ustedes; que lleves consigo al Prte. Munipl. y Alcalde de Chiapilla porque no deben de existir las autoridades del propio Acala, para que con los indios levanten el campo, es decir remuevan escombros y entierren muertos porque es inmoral tenerlos insepultos o incinerados si por descomposición ya no pueden enterrarse y tratar de aliviar la situación de los perjudicados indebidamente para que olviden sus agravios. Después de que hayas tomado posesión pacífica del pueblo y afortinádote, haces llegar a tus indios, los acampas y fortificas y lanzas un manifiesto al pueblo del tenor del borrador que te mandé ayer por teléfono, pues no habiendo enemigo y estando como está de hecho tomada la plaza, no hay necesidad de pedirla de nuevo. En cuanto á las consecuencias directas de ese combate te diré que la creencia general es que más que una victoria fué una derrota porque por el quedamos sin parque, con catorce rifles menos, con 27 escopetas menos, con rifles descompuestos y, lo que es peor, desmoralizada la tropa, amedrentada de la superioridad de las armas del enemigo, sublevado el animo de estos tales voluntarios y con un miedo que ayer protestaron por no caminar; Camilo que lé dolia la cintura y Catarino que estaba golpeado de bala. Por este motivo fué Evaristo que ha sido federal, pero creo que siempre caminará Camilo cuando acaben de componer los rifles porque ya le entró la vergüenza. Ayer a las tres caminaron 27 rifles con 50 tiros y 23 escopetas. Fué escogido el material de entre todo lo que presentaron los sinvergüenzas desertores y ya ves que no puede ser todo más mezquino y misereble. Con estos elementos ¿vas a conquistar al mundo? Ahora en cuanto a tu proyecto te diré que ya nadie piensa atacar a Tuxtla porque se le ha dado tanto tiempo para prepararse a la defensa que ya se hizo inexpugnable. Tiene 160 federales que venían a las órdenes de Rueda y que a buena hora se voltearon en su contra. Tiene dinamita en las calles conectada con la Luz Eléctrica y más de 800 hombres propios que aunque indios y muchachitos los más, tienen buen armamento y están en su terreno. Nosotros tenemos lo que tú tienes allí, y en Ixtapa 1500 ó 2000 indios armados ya sabes cómo, 120 de caballería y con ma-

chetes y nueve riflitos y cien de infantería con escopetas y machetes. Con estos elementos ¿puede competirse con aquéllos? Don Juan dice: desde Ixtapa les cabe duda a los tuxtlecos respecto al armamento de mis tropas puede sacarse una transacción decorosa, ya no ventajosa, pero si bajo a Chiapa y muestro lo que hay, ni duda les cabe y nos mandan a pasear. Con este modo de pensar ya ves que resulta inútil tu esfuerzo, estéril tu sacrificio. ¿De qué sirve que busques al enemigo y lo derrotes si no has de bajar hasta Chiapa sólo porque Don Juan se queda en la loma de la tranquilidad. ¿Crees que venciendo tú allí frente á Acala, combatiendo en Alfaro que dicen tienen otro cien hombres y venciendo en Chiapa á Filadelfo Grajales que dicen tiene 200 Chiapanecos va a decidirse esta gente a bajar a Chiapa o cruzar en Acala por invadir a Tuxtla? Desengáñate, estás soñando en lo imposible, aun cuando me llames pesimista y falto de cáracter; fué una aventura loca la tal revolución y ojalá salgamos de ella siquiera con honor porque ¡triste es decirlo! creo que todo se ha perdido. Los trabajos que hoy están pendientes son: telegrama del Obispo, (1) de Rau á su Ministro, de las señoras de aquí al Presidente, etc. todas pidiendo que se declare en estado de sitio el Estado; que se nombre un Gobernador Militar con residencia fuera de Tuxtla y que se convoque a nuevas elecciones ¿Lo conseguiremos? Dios lo sabe porque los enemigos en México se han mostrado tan vivos, tan audaces que no es remoto estemos perdidos, no para siempre, sino para dentro de un año que tengamos 1.000 rifles y se haya olvidado lo actual. Si no le has dado a Eladio los cinco pesos aví-

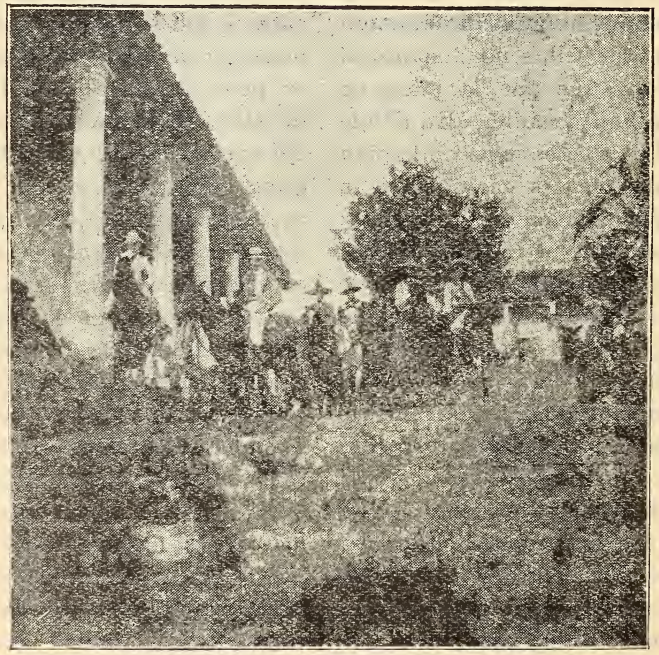

Cruz Blanca en Chiapilla.

[1] En la declaración del Lic. Carlos Ballinas, quien estaba al corriente de todos los secretos de la revuelta por ser él el cerebro de ella, prueba que el obispo sí se mezcló de una manera directa en tan lamentables sucesos.

same para que yo los remita. No te olvides de votar los cercos de la colgada rumbo al Potrero, abajo de la Iglesia, que son unos sitios de Ruperto Ventura que tiene un plantío de maguey o pita y otros sitios de Hermelindo y otros que invaden terrenos de S. Cayetano. Carmen dice que le regreses a José Domingo porque dejó aquí sus animales botados y la mujer se enfermó. Salud.—*Carlos*».

Un real diario...

«Sepbre. 27.—911 —Antero: Ya vez que eran aprenciones tuyas lo de la invasión de tropas que no existen y que Tuxtla no puede armar contra ningún pueblo. Lo que harán es defenderse, repeler agresiones y defender todos los pasos del río que es la muralla pero nunca atacar. No te mando el borrador del informe respecto de Acala porque no encontré a Don Timoteo. El me dice que está pensando los términos porque ve grave la responsabilidad. Dales un real diario a los indios para que no se quejen de hambre. Aprende de Abraham que diario pide dinero y paga bien a todos y encuentra una palabra él para que estén durmiendo, se quiere mandar 50 hombres a Simojovel y 100 a Chiapa y no hay con que armarlos. Merodio ya dijo que si no manda Don Juan a disolver las tropas mandará fuerza federal. Se le contestó que la federación no tiene que ver con los asuntos de los Estados. Salud.—*Carlos*.»

Si hay riesgo, no entren.

«Sepbre. 28—911.— Antero: Te mando la pólvora que me pides, creo que 15 libras, seis cajitas de tubos y una docena de chimeneas, te mando también 6 zapapicos para que se los mandes a Eladio y abra zanjas para caña porque supongo que ya acabó la limpia de caña. Te repito lo que te dije hoy por teléfono: no conviene dejar guarnición en Acala porque los Tuxtlecos pueden cruzar el río en una noche y sorprenderlos. Lo que se debe hacer es llegar tú mismo con la tropa ladina y 100 indios un día temprano, sin avisar a nadie y levantar el campo delante del Prte. Mpl. y Alcalde de Chiapilla, esto es, remover los escombros y ver si hay cadáveres y armas, levantando el vuelo a las 4 de la tarde para ir a dormir al Castaño o a S. Pedro, procurando entrar en Acala por las calles donde no alcancen las balas de los Tuxtlecos del otro lado del río. Al retirarte de Acala puedes poner unos avisos al público diciendo que se quejen contigo todos los que sean perjudicados por los ladrones e incendiarios para que sean protejidos en sus vidas e intereses. En los avisos puedes decir que lleguen el domingo próximo a hacer elecciones primarias para Pte. y Vice-presidente Repbla. Salud.—*Carlos*.

Si hay riesgo que sufran un ataque dentro del poblado de Acala no entren ni hagan la inspección; no vayan á cruzar los tuxtecos.»

Que desaparezca Tuxtla y mueran 2.000 indios.

«S. Crbl., Spbre. 28.— Antero: aquí está Diego Coello que vino en nombre de los chiapanecos a pedir siquiera 100 hombres para librarse de las amenazas de los tuxtlecos y del Coronel del 29 Batallón que tiene 160 hombres pues a cada rato les dicen que si no deponen las armas (están como nosotros pronunciados) les van a surrar y no podemos dar ni siquiera 50 bien armados. Es una desgracia, pero si tuviéramos 200 rifles ya hubiéramos tomado Comitán entre Ocosingo que tiene 200 hombres nosotros y S. Bartolomé (a tres fuegos), Chiapa que está solicitando nuestra intervención y Simojovel que está que rasca

contra Franco Flores pero no tenemos más que 100 de caballería con catorce rifles y cien machetes en Ixtapa, 60 escopeteros en el mismo lugar y lo que tienes tú allí y con esto ni Acala se toma. Además después del desastre de Acala que fué como una cosa de locos que no tuvo ni objeto ni aprovechamiento y sí fatales consecuencias, ya no se cuenta con los tales voluntarios, pues les entró tanto miedo que esos 50 hombres que te llevó Evaristo estaban proponiendo que salían siempre que no pasaran de Chiapilla. ¡Qué tal! con estas gentes puedes invadir a Tuxtla no, con ladinos ya ni pensar porque te salen luego con enseñanzas de Esau «con mi machete o escopeta no es posible resistir una bala de maüser». Si queremos (que es lo debido) desaparecer Tuxtla y hacer que mueran siquiera 2.000 indios que son nuestra amenaza porque se voltearán contra nosotros así que vean que se les engañó porque no vinieron cargando las mesas, deberías tú engañar a los tuxtlecos poniendo guerrillas enfrente del Burrero y Acala como que pretendías pasar el río, y entre tanto la chamulada se cruzaba arriba de Chiapa en 120 canoas que los chiapanecos tienen preparadas y una vez del otro lado dejarlos solos que fueran a convertir aquello en ceniza;pero don Juan retrocede ante proyecto tan horroroso y dice: «que no es por allí» primero la vida de estos desgraciados que el odio y orgullo nuestro satisfecho. En chamula hay otros mil quinientos hombres reunidos; pero sin armas. Para guiar a estos indios hacia Tuxtla se puede garantizar que no se encuentran 20 ladinos. Ahora lo que está pendiente es que se declare en estado de sitio el Estado y que el Presidente nombre al Gobernador que convoque a nuevas elecciones. Si tal cosa sucede que ya será en estos días, ganó nuestra revolución o pronunciamiento dice José H. porque nuestra divisa era «abajo Rovelo, abajo el Congreso» y esto se consiguió. Ahora la cuestión de poderes que no se trató en nuestro plan es separada y comensaremos de nuevo a luchar en las elecciones de Diputados hasta que venga Rivera G. o cualquiera otro Gobernador que tenga calzones y se venga como Pimentel con decreto ó sin él. Ya ves que el asunto va largo y que debemos conseguir 500 rifles para poder hablar golpeado. Hacer lo que se ha hecho con 60 escopetas y que han conmovido a más de medio Estado es o una locura o un acto prodigioso. Ahora con relación a Acala y que tanto ha dado en que decir, si es verdad que está desocupado ¿por qué motivo no agarras un día (temprano) a los 50 rifleros, a la caballería y 100 indios y te vas en son de paz a levantar el campo es decir, a remover escombros para que si hay cadáveres sepultarlos, recoger armas si es verdad que había enemigos ocultos dentro de las casas a inspeccionarlo todo por medio de la autoridad de Chiapilla si no existe la de Acala? ¿Qué te ha pasado que no haces lo que se te dice y debes hacer y vives preocupado con soñados ataques a Chiapilla? La inspección en Acalá se impone por la opinión pública para satisfacerla, por la moral, para enterrar a los muertos y por la conveniencia propia para ayudar en algo a esas pobres gentes que les hicieron perder sin motivo y que la ayuda que se les preste disminuirá su deseo de venganza para lo futuro; pero debe hacerse como te digo: llegar con solo la gente ladina y 100 indios como operarios, trabajar todo el día y retirarse a las 4 de la tarde a San Pedro o el Castaño para volver al día siguiente siempre,acompañado de la autoridad para que no digan que fueron a robar. Este trabajo será de tres o cuatro días. ¿Qué obstáculo hay para ello? por qué no lo has hecho cuando tantas veces te lo he dicho cada vez

que me aseguras que está desocupado Acala porque el enemigo está del otro lado del río y sus balas tocan sólo el cielo de la población? Salud.—*Carlos.*»

Le rompí la boca a Sagrariote.

«S. Crtb. Sepbre. 30 de 1911.—Antero: Te mando una docena de pares de herrajes y el papel que me pides. También va un sombrero de la cárcel a ver si te gusta: cuesta tres pesos y si no te viene puedes venderlo con cualquiera. Los jipis que tiene Sergio son de á 11 pesos de tamaño y forma del de petate que vá, pero son de esos tiecesitos y duros como el charro que tienes que luego se parten. Avísame si quieres alguno. Con cualquiera que venga mañana, mándame mi pistola y tiros porque no tengo y te remitiré el rifle si fuere necesario, pues anoche le rompí la boca á Sagrariote César Martínez porque en su periódico de antier puso una sarta de insultos contra mí porque supone que por mí mandó Espinosa a suspender su periódico. Hoy el Consejo vá a llamar a Sagrariote viejo que dejó publicar tales insultos y a ver en qué queda. Salud.—*Carlos.*

Si no recoje Espinosa todos los números del periódico y no echa al cuartel a Sagrario, ya le dije que lo echo al carajo y te llamo para que vengas porque ya quedarías a merced de Alberto que en fuerza de pleitos dá algo para tí y que se lo cargue el diablo todo como ya se lo cargó con la apatía de Espinosa. El padre Lozano que anoche estuvo en la tienda de Espinosa te contará algo.»

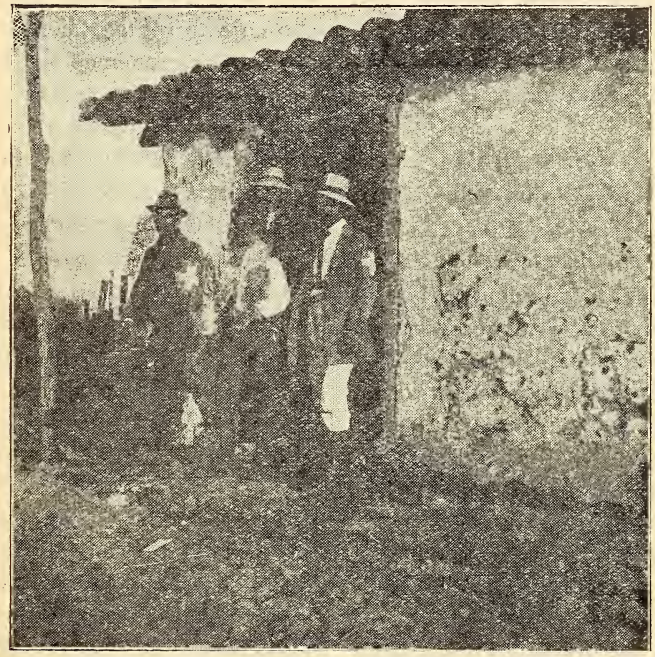

Cruz Blanca en Chiapilla y un rebelde herido.

Agarra al Núñez.

«Sr. Eladio Molina. —San Cayetano.—Estimado Eladio: Como te dije hoy por teléfono, comienza a abrir zanjas para caña con toda la gente. Dime si recibiste los 6 zapapicos nuevos.

Ve que del sitio que tenía cercado Ruperto en la bajada de Chiapilla arran-

quen hasta la raíz de la pita o maguey que tenía, para que no le queden ganas de volver a cercar.

Agarra al Núñez y que le de una potreada D. Antero si no pasa a vivir a San Cayetano, en alguna casa que compongas.

Es bueno que te apunten como soldado para que D. Antero te pague el sueldo, pero el servicio lo das en San Cayetano.

Ahora puedes amenazar a todos allí con echarlos de soldados si no obedecen. En cuenta la cocinera si no te mantiene. Salud.—*Carlos.*—Obre. 2, 911.

Estas cartas se queman.

«S. Cristóbal L. C, Ocbre. 4—911.—Antero: Ya sabes que Manuel Domínguez es pariente y buen amigo, que aquí nos está ayudando. Te recomiendo que se quede al último en los empréstitos de ganado y sólo en caso absolutamente necesario, no tocándole ni un mozo, porque, además de que no necesitas gente, él se perjudica mucho con solo un mozo que le distraigas de sus trabajos.

Las Limas mantienen por 15 días.

Estas cartas se queman.

Lo más que puedas economiza el gasto de parque de las armas porque no hay en ninguna parte.

Ya te mando un aviso para que hagas varios ejemplares en la máquina de escribir y los peguen en Acala. Luego que haya gente allá, es bueno colocar un destacamento, y para evitar una sorpresa de noche, los centinelas se ponen en el paso, detrás de trozos del aserradero de madera. Si ellos se descuidan que perezcan.—Salud.—*Carlos.*

TELEFONEMAS

En los días en que la revolución estaba en su apogeo, la opinión pública señaló al cura de Acala, Emilio Lozano, como uno de los cabecillas que marchaba a la cabeza de las hordas sublevadas. El cura Lozano, a la luz de los telefonemas que se insertan a continuación, se destaca como una figura de relieve en el movimiento sedicioso, puesto que el obispo, el señor don Manuel Pineda *(Gobernador provisional)*, y no pocas señoritas se interesaban vivamente por su persana. Para que el lector se forme idea acerca del papel que desempeñó dicho cura durante la contienda, se insertan esos telefonemas sin hacer comentarios de muchos de ellos. Dicen así:

«De San Cristóbal a Chiapilla el 19 de Septiembre de 1911. Sr. Prbo. Lic. Emilio Lozano.—Entendida. Gracias por su cuidado. Cuídese mucho, espero sus órdenes.—*Refugio Román.*»

«De San Cristóbal a Chiapilla el 22 de Septiembre de 1911.—Sr. Presbítero Emilio Lozano.—Noticias y ausencia suya apénanme. Cuídese mucho. Salúdale, *M. J. Cañaberal.*»

«De San Cristóbal a Chiapilla el 26 de Septiembre de 1911.—Sr. Cura Lic. Emilio Lozano.—Urge vengas inmediatamente sin demora. Avísame tu salida. Te saluda, *Agapito Martínez.*»

«De San Cristóbal a Chiapilla el 27 de Septiembre de 1911.—Sr. Presbítero Lic. Emilio Lozano.—Apenada por no saber de Ud. la familia lo saluda.—*Refugio Román.*»

«De San Cristóbal a Chapilla el 27 de Septiembre de 1911.—Sr. Lic. Emilio Lozano.—*Por recomendación del señor obispo* suplico a usted se venga pronto por estar apenado por usted.—*Manuel Pineda.*»

«De San Cristóbal a Chiapilla el 28 de Septiembre de 1911.—Sr. Presbo. Lic. Emilio Lozano.—El *señor obispo apenado por usted,* desea su pronto regreso.—*Manuel Pineda.*»

«De San Cristóbal a Chiapilla el 3 de

Octubre de 1911.—Sr. Presbítero Lic. Emilio Lozano.—Mucho gusto saber está bien, todos lo saludan; escribiré pronto.—*Refugio Román.*»

«De San Cristóbal a Chiapilla el 4 de Octubre de 1911.—Sr. Lic. Emilio Lozano.—Deseo se conserve bien. Envíole recuerdos.—*Carlota.*»

Hay más telefonemas dirigidos al cura Lozano, pero no se insertan porque para demostrar la importante participación que dicho señor tomó en los asuntos revolucionarios, basta con los copiados. Sí es necesario, antes de continuar, que se diga algo acerca de la ingerencia del obispo por mediación del señor don Manuel Pineda. Este señor, nombrado Gobernador provisional por la junta revolucionaria, figura en los telefonemas preinsertos como subordinado del obispo; esta influencia o preponderancia del obispo sobre el señor Pineda demuestra, de manera irrefutable, quién era el *verdadero Gobernador.*

CAPITULO XXVI

SAN BARTOLOME

La vida en campaña.

Trabajos de propaganda. En los últimos días de Septiembre, el pueblo de San Bartolomé, cabecera del Departamento de La Libertad, secundó el movimiento cristobalense. Hacía más de un año que los cabecillas Manuel Noriega, Daniel Robles, Adrián Ruíz y el cura José Penagos venían haciendo activa propaganda revolucionaria; por eso cuando la «bola» estalló en San Cristóbal los incautos bartolomenses se apresuraron a apoyarla.

La Plaza sin defensores. En San Bartolomé sólo había un destacamento de cinco rurales del Estado y número igual de «carnitas» (soldados de la Fuerza de Seguridad) comprometidos estos últimos a pasarse con los enemigos del Gobierno legítimo.

José Castellanos, Teniente Coronel de las fuerzas sublevadas, supo que la plaza carecía de defensores por lo que se apresuró a ocuparla, lo que consiguió sin derramamiento de sangre. Los «carnitas», como lo habían ofrecido, se cambiaron del lado de los cristobalenses, y los rurales que no quisieron defeccionar ni pudieron defenderse por su escaso número, fueron hechos prisioneros y remitidos á San Cristóbal.

Préstamos forzosos. Las pocas personas fieles al gobierno que había en San Bartolomé fueron perseguidas, y las que no pudieron huir, encarceladas. Hasta algunos bartolomenses que de buen grado habían secundado la revolución, fueron víctimas de los «libertadores». ¡Tantos así fueron los atropellos que cometieron! En efecto, tan pronto como los cabecillas con sus tropas chamulas tomaron la plaza, se dedicaron a imponer préstamos forzosos y a saquear los comercios y las casas particulares so pretexto de buscar armas y parque. El señor Manuel Coello Farrera se dedicó á recorrer la pobla-

ción y a despojar a los vecinos de cuantos caballos y sillas tenían. Y los chamulas en número de 800, iban de casa en casa, como mendigos, pidiendo tortillas para saciar su hambre; era tal el miedo que estos indígenas causaban a las mujeres, que temblando se arrodillaban a moler el maíz y a hacer las tortillas. Los chamulas, mientras recorrían la ciudad, iban vigilados por varios cabecillas que portaban chicotes para arrearlos, como si fueran bestias.

Instancia que sin duda temerosos por la sorpresa que tuvieron se han ocultado pero ya seguiré la investigación luego que los vea daré parte a Ud., para no repetir una sorpresa he puesto avanzadas ya tengo reunido al pueblo para que en caso de ataque pueda hacerse la defensa a la población.

Protesto a Ud. mis seguridades de respeto y subordinación.—El Teniente Coronel, *Jose Castellanos.*»

Cabecillas rebeldes en San Bartolomé

Parte del cabecilla Castellanos.

Cuando el cabecilla Castellanos ocupó la plaza de San Bartolomé rindió al jefe del movimiento el siguiente parte:

«Tengo el honor de poner en el conocimiento de Ud. que anoche a las ocho de la noche tomé esta plaza sin ninguna novedad habiendo avanzado armas, parque y bestias de los rurales y remití hoy con las seguridades necesarias a esa por cordillera a los rurales. Hasta esta hora no me ha sido posible verme con el señor Jefe Político y el señor Juez de

Contestación al parte anterior.

En contestación al parte anterior, el Comandante envió a Castellanos el siguiente telefonema: «De San Cristóbal a San Bartolo, hoy (no tiene fecha).—Teniente Coronel, José Castellanos.—Enterado de su mensaje de hoy, sírvase Ud. aceptar mis felicitaciones por el hecho que me comunica.—El Comandante Militar, *J. Espinosa Torres.*»

Los cristobalenses tuvieron en su poder más de quince días la plaza de San Bartolomé y durante ese tiempo

el pueblo sufrió de manera indescriptible.

A recuperar la plaza. Después de la toma de Chiapilla por los voluntarios defensores del Gobierno, el once de Octubre a las seis de la mañana, salieron de dicha población 35 hombres de caballería al mando del entonces mayor Horacio Culebro, a recuperar la plaza de San Bartolomé.

población de San Bartolomé que se iba a recuperar. A su izquierda, tenían los voluntarios los hermosos contrafuertes del «Huitepec» y a su derecha la imponente cordillera de la Sierra Madre cuyos repliegues de colinas enlazadas van a morir en los fértiles Valles de Custepeques.

Tristeza y abandono. Y como Tántalo muriendo de sed con el agua cerca de los labios, la caballería marchaba penosamente por caminos estrechos y accidentados, en la inteligencia de que San Bartolomé estaba allí, muy cerca, pues a la simple vista se distinguían las casas como grandes puntos blancos. ¡Y estaba tan lejos! No sólo estaba lejos, sino que la distancia parecía no disminuir, parecía siempre la misma. En el largo recorrido ni un hombre que informara, que satisfaciera la curiosidad o que calmara la cruel incertidumbre; los ranchujos que quedaban a la orilla del camino estaban deshabitados y los patrones y los mozos huyendo. Por donde quiera tristeza y abandono.

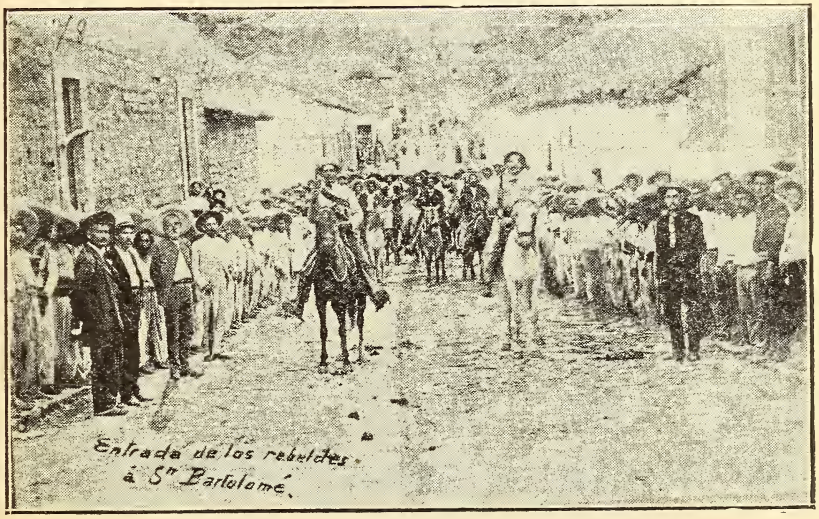

Fuerzas rebeldes en San Bartolomé.

La vanguardia. Diez hombres, avanzados como a medio kilómetro del núcleo, formaban la vanguardia; dos grupos compuestos de cuatro voluntarios cada uno, subieron a las eminencias laterales para explorar el terreno y evitar una sorpresa. Así, con estas precauciones, emprendió la marcha la caballería.

El Cerro de la "Eme." A las pocas horas de camino los tuxtlecos descubrieron, allá a lo lejos, una mole de montañas elevadas y azules; al pie de la que sobresale, llamada de la «eme» por su semejanza con la forma de esta letra, se encuentra la

Al pié de la Colina. Al fin y después de caminar durante todo un día, la vanguardía llegó al pie de la colina donde descansa San Bartolomé, y a continuación el resto de los voluntarios. Inmediatamente el Mayor Culebro ordenó el avance sobre la plaza en secciones de diez hombres, a distancia de cien metros una de otra. Así empezó el ascenso.

La blanca torre del templo parecía estar muy cerca y sin embargo estaba bien distante todavía. Las gentes que la coronaban, así como las que se hallaban en otras alturas, parecían estar dispuestas para el combate.

El asalto.

Después de caminar por muchos recodos y veredas, la caballería se presentó en las goteras de la población. El Mayor ordenó entonces que se dividiera en dos alas y que a paso de carga emprendiera el asalto, sin detenerse hasta llegar a la plaza. Los voluntarios, con las armas listas y la mirada atenta, al escuchar la orden espolearon a sus caballos y se lanzaron resueltamente. En la primera calle, un ginete en brioso corcel y con bandera blanca, les salió al encuentro: era el Presidente Municipal que venía en nombre del pueblo a entregar la plaza.

Mayor Horacio Culebro.

El enemigo había huido. ¿Y el enemigo? ¿Y el temerario Coronel Castellanos con sus hombres invencibles? Ya no estaba. Desde la mañana del día anterior había abandonado la plaza temeroso de un ataque y de correr la misma suerte que sus correligionarios en Chiapilla, cuyo fracaso ya conocía.

En San Bartolomé. Los voluntarios tuxtlecos acompañados del Presidente Municipal penetraron á la población y una vez dueños de ella, se acuartelaron en una de las casas situadas a espaldas de la Jefatura Política. La mayor parte de los hombres que componía la caballería, no eran de la ciudad de Tuxtla y sin embargo su entusiasmo era igual o mayor que el de los demás que formaban el batallón «Hijos de Tuxtla»; allí estaba el Mayor Horacio Culebro, los Capitanes Agustín Castillo, Federico Espinosa, Tomás Ochoa; el Teniente Adulfo Zebadua Esponda; los Sargentos Delio Cristiani Culebro, Esteban Esponda, Ernesto Albores, Gustavo Moguel, Juan Siérra, Domingo Palacios; los Cabos Eduardo F. Gutiérrez, Rafael Ortega (h), Tiburcio Fernández, Luis Espinosa, Germán Vázquez, Arnulfo Yáñez y los soldados, de distintas partes del Departamento, bravos y valientes.

¡Centinela! ¡Alerta! Durante las noches se estableció el servicio de avanzadas en los caminos y de pa-

trullas en la población, para evitar una sorpresa y mantener el orden. Se colocaron centinelas en los cuatro ángulos del «caserón» que servía de cuartel; éstos, durante la noche no cesaban de gritar el consabido «¡Centinela!.. ....¡Alerta....!» La voz de vigilancia corría a largas distancias en todos sentidos y los ecos lejanos la repetían lúgubremente. A las ocho tocaba el clarín de órdenes «¡silencio!» y todos los voluntarios que no tenían servicio, se acostaban sobre las duras losas de los corredores.

traron hostiles con los tuxtlecos, cambiaron su actitud poco después en vista de la conducta intachable que observaban, a grado tal, que una señora cuyo nombre no fué anotado en el *carnet* de apuntes y que por desgracia ya no recuerda la memoria, todas las mañanas obsequiaba jarros con café a la tropa; las familias más distinguidas franqueaban las puertas de sus casas a los oficiales, y éstos, en pálida recompensa a tales distinciones, llevaban serenatas vespertinas de marimba «al pie de

Jefes de la caballería tuxtleca en San Bartolomé.

La alegre diana. A las cinco de la mañana los cornetas y los tambores tocaban la alegre diana y todo el mundo se incorporaba. A las cinco y media se pasaba lista y a las seis se permitía que entraran al cuartel las vendedoras de tamales semicocidos y café humeante que, aunque carecía de aroma y de limpieza, reanimaba el cuerpo en aquellas mañanas frías y nubladas.

Serenatas vespertinas. Así pasaron los días y las noches. Las gentes del pueblo que al principio se mos-

las rejas» que guardaban muchachas bonitas.

Bando solemne. El 14 de Octubre en la tarde se recibió la comunicación del Gobernador, relativa a los tratados de «La Comunidad». Al día siguiente el Mayor Culebro hizo conocer la buena nueva por medio de un bando solemne que presidieron las autoridades, seguidas de la banda de música, de los voluntarios y de gran parte del pueblo, que con entusiasmo delirante vitoreaba a la paz.

¡Enemigo al frente!

El 17 del mismo mes, como a las cinco de la tarde, el retén situado con dirección a Chiapilla llevó al cuartel la noticia de que no muy lejos, al alcance de los anteojos de campaña, se hallaba un grupo de hombres montados y armados.

El Mayor mandó tocar «enemigo al frente». Al mismo tiempo una gritería espantosa y una actividad inusitada se registró en el cuartel.

¡Alto!

Mientras tanto la caballería avanzaba. Cuando sólo la separaba una distancia como de 600 metros el Mayor Culebro ordenó al clarín que tocara «alto». La caballería enemiga obedeció la orden en el acto, y su jefe enarboló una bandera blanca. Entonces el Mayor Culebro dió orden para que una comisión compuesta de cinco voluntarios avanzara hasta el enemigo para conferenciar con él y recomendó a los que se quedaban mucha serenidad.

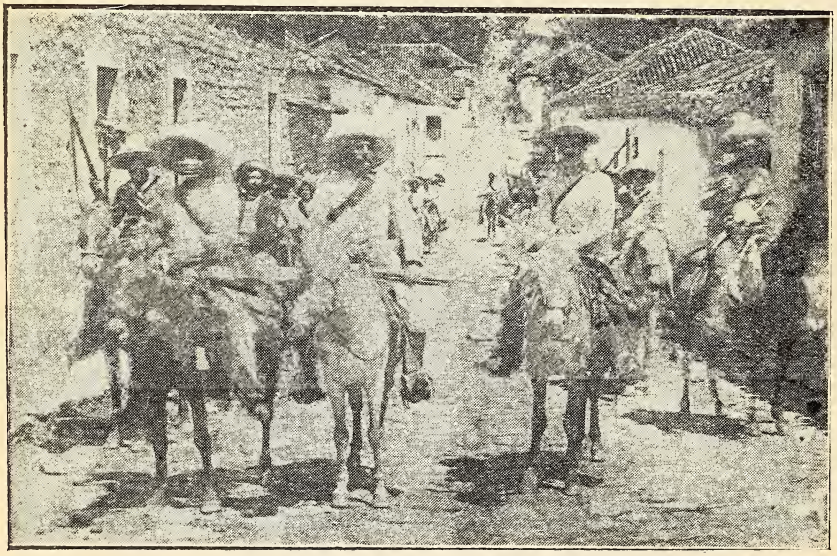

Caballería tuxtleca en San Bartolomé.

En línea de batalla

Comenzaron las maniobras y a pocos instantes los caballos estaban ensillados y los voluntarios, con las cananas repletas de cartuchos cruzadas en el pecho, listos. A pie se dirigieron a las bard s de piedra que están por un templo en ruinas, punto que dominaba por completo el camino por donde forzosamente tenía que pasar el enemigo. Tan luego como llegaron a las bardas de referencia, se desplegaron en línea de batalla, presentando un largo frente.

Poco después volvió la comisión con el jefe de la caballería contraria, que no era enemiga, sino fuerza rural perteneciente a la federación. Se componía de 35 hombres.

Se abandona San Bartolomé.

Después de algunos días de fatiga, desvelos y emociones, el jefe de la caballería de voluntarios recibió orden de reconcentrarse con su fuerza a Tuxtla; el 19 emprendió el regreso; pernoctó en Acala y al día siguiente pasó por la ciudad de Chiapa

de Corzo que se hallaba poseída de angustia y enlutada por los sucesos sangrientos del día ocho.

Entrada a Tuxtla.

El 20, como a las seis de la tarde, llegaron los voluntarios a la capital del Estado. Esta parte de la caballería prestó sus servicios en La Angostura y en Acala y casi todos los que la componían se batieron heroicamente en Chiapilla. Y a pesar de tan buen comportamiento su entrada á Tuxtla pasó desapercibida, en la más completa indiferencia. Parecía más bien el regreso de un puñado de hombres en derrota que la vuelta triunfal de los voluntarios que en defensa del Gobierno constituido y del honor de un pueblo, habían llevado sus armas victoriosas hasta las lejanas y azules cumbres de las montañas bartolomenses.

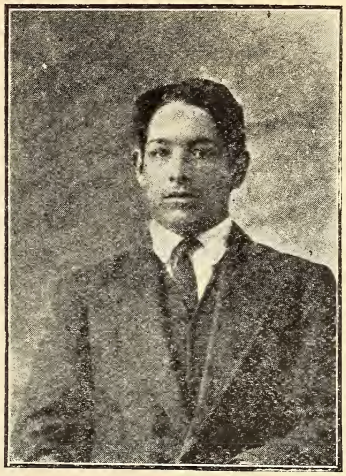

Cabo Eduardo F. Gutiérrez.

En cambio, para los otros, para los nativos de Tuxtla que con tan buen éxito se batieron en Mescalapa y en Chiapilla o que prestaron sus servicios en las márgenes del Grijalva, sí hubo repiques sonoros, vítores entusiastas, aplausos y flores....

Esta injusticia del pueblo tuxtleco hirió la susceptibilidad de los voluntarios que entraban a la capital que habían ido a defender, poseídos de una tristeza infinita, hermana del crepúsculo doliente que moría en aquellos instantes.

CAPÍTULO XXVII

LA CONCORDIA

El contingente de Ocozocoautla.

Listos para marchar.

A principios de Octubre, 30 voluntarios de caballería al mando del Capitán Julio G. Orozco, se hallaban en Tuxtla listos para emprender la marcha hacia La Concordia (Departamento de la Libertad), ocupada entonces por más de cien revolucionarios, entre los que había algunos de Ocosingo, de San Cristóbal y de Comitán.

Una arenga.

Los voluntarios, momentos antes de ponerse en marcha, fueron arengados por el autor de este libro. La arenga fué contestada por los voluntarios y por la numerosa concurrencia que se hallaba en la plaza, con exclamaciones bélicas.

El pueblo no secundó el movimiento.

La plaza que iban a recuperar los voluntarios defensores del Gobierno legal había sido ocupada por los rebeldes de distinta manera que lo fué la de San Bartolomé; en esta última población el movimiento revolucionario había sido secundado con más o menos entusiasmo, y en La Con-

cordia por el contrario, fué secundado por cristobalenses allí radicados desde hace mucho tiempo, por hombres de pésimos antecedentes y por un centenar de gente sencilla é ingénua, que engañada miserablemente se lanzó a la aventura sin tener conciencia de lo que hacía. El pueblo en su inmensa mayoría, el pueblo noble, sufrido y trabajador, no sólo reprobó duramente la actitud de los concordeños descarriados, sino que parte de él, guiado por el más puro patriotismo, se puso del lado del Gobierno legítimo, con las armas en la mano. Entre estos leales y valientes concordeños se cuentan los Magdalenos, los Ferros, los Coutiños y otros.

El encuentro. En la hacienda «Santa Teresa», propiedad del señor Amadeo Coutiño, se efectuó el primer encuentro. Los treinta voluntarios unidos a 15 concordeños rechazaron a los rebeldes y los persiguieron hasta La Concordia, donde se entabló un rudo combate, cuyo resultado se verá en el parte correspondiente.

Piden refuerzo. Los rebeldes, á pesar de ser más de cien y de estar magníficamente fortificados en la población, se consideraban impotentes para resistir el empuje de los tuxtlecos; en tan apuradas circunstancias se dirigieron al cabecilla Castellanos, que se hallaba en San Bartolomé, en solicitud de auxilio, quien con igual o mayor temor que los concordeños, lo negó terminantemente. El oficio por medio del cual se pidió el refuerzo, está escrito por el cabecilla Límbano Penagos y dice así; «Cno. Teniente Coronel. —San Bartolomé.—Octubre 8.—Tengo el honor de participar a Ud. que hoy a las seis de la mañana mandé una comisión encabezada por el Teniente voluntario Jesús Coutiño y los Subtenientes Demetrio Peña, Patricio Barragán y Rufo Constantino, con un número de 125 hombres a recorrer las fincas circunvecinas de esta población con objeto de observar los movimientos del enemigo y como resultado de su exploración observaron que en la finca «Santa Teresa», propiedad de Amadeo Coutiño, se hallan

Los ocozocoutlenses en Tuxtla, momentos antes de salir para La Concordia.

muy bien afortinados un número considerable de individuos, que al acercarse la que envié, le hicieron un fuego nutridísimo sin que haya habido por fortuna ni una sola baja por parte de los nuestros, pero sí una y un herido de la contraria, que quedó en su lugar por estar bien afortinada. Conviene pues que Ud. envíe un refuerzo considerable para atacar al enemigo, que ayudado de fuerzas tuxtlecas, es superior al nuestro en armas y en número.—*M. Domínguez.—L. Penagos.*»

Parte del combate. El parte del combate rendido por el Capitán Pinillos, quien a causa de haber resultado herido el Comandante Orozco tomó el mando de la fuerza y la dirección del ataque a la plaza, es como sigue: «Unidas mis fuerzas a los voluntarios de esta región y haciendo un efectivo de 62 hombres, fuimos atacados en la finca «Santa Teresa», mientras mis gentes descansaban de una jornada de 19 leguas. Repelimos el ataque causando un muerto al enemigo y enardecidos mis soldados marchamos sobre esta población, dividiéndonos en tres secciones o columnas, una por el Oriente compuesta de la caballería de La Concordia al mando de los señores Magdaleno y Ferro; otra por el Sur al mando del Capitán Julio Orozco y otra por el Poniente a mi mando. El enemigo compuesto por más de cien hombres bien afortinados y armados resistieron algun tiempo, dejando sobre el campo un sargento muerto (por informes, venido de San Cristóbal), al herido Cleofas Coutiño y dos más desconocidos, habiendo huído algunos otros heridos.

Oficiales tuxtlecos en La Concordia.

Por nuestra parte tuvimos heridos al Capitán Orozco y a los soldados Manuel Gómez, de Unión Hidalgo; Nicolás de la Cruz, de Ocozocoautla e Ismael Flores, sin que sea de gravedad el estado que guardan. La bala que hirió al Capitán Orozco salió de la casa de Límbano Penagos según se asegura.

Jefes y tropa se portaron valientemente, distinguiéndose los señores Amadeo Coutiño, Eliseo Sarmiento y Paciente Velasco, a quienes se les tributaron los honores y ovaciones respectivos.

Se le recogieron al enemigo tres armas, parque, ropa y papeles.

Felicito respetuosamente al Gobierno constituído, por esta victoria y quedo en espera de los avisos para las operaciones de concentración sobre las demás plazas. —La Concordia, Octubre 9 de 1911.— «*Juan Pinillos*, Comandante en Jefe».

Los que más se distinguieron.

Como se ve por el parte copiado, la derrota de los sublevados que eran a las órdenes de Medardo Marín y Límbano Penagos, fué completa. Todos los defensores del Gobierno se distinguieron, pero de modo más saliente los Capitanes Orozco y

Voluntarios que fueron a La Concordia, regresando a Tuxtla.

Voluntarios tuxtlecos en La Concordia.

Pinillos; el Teniente Francisco Magdaleno; el Subteniente Santiago Ferro; los Sargentos Eliseo Sarmiento y Silvestre Martínez; los Cabos Eladio Espinosa, Isaac Morales, Emilio de la Cruz, Jesús Morales, Raquel Hernández y Martiniano Morales; los soldados Nicolás de la Cruz, Manuel Gómez, Amadeo Coutiño, Paciente Velasco, Pedro Ferro, Isauro, Ernesto, Tomás y Ciro Coutiño, Abigail Villanueva y Alfredo González. El valiente Capitán Julio Orozco que fué atravesado del pecho, se salvó milagrosamente y Nicolás de la Cruz falleció días después.

El contingente de Ocozocoautla.

Para cerrar este capítulo es de justicia consignar que de todos los pueblos que ayudaron a Tuxtla en los días de peligro, Ocozocoautla ocupa el primer lugar. Hijos suyos estuvieron en las márgenes del Grijalva desde el puente «Porfirio Díaz» hasta la Angostura; hijos suyos tomaron parte en la brillante campaña de Mescalapa; hijos suyos se batieron en Chiapilla y llevaron sus armas victoriosas hasta San Bartolomé, y por último, hijos suyos fueron los 30 voluntarios que con arrojo indescriptible tomaron la plaza de La Concordia.

CAPÍTULO XXVIII

COMITAN

Comitán y Tuxtla.

Los mismos ideales.

En el capítulo once se hace referencia de la actitud que asumió el pueblo comiteco ante el conflicto entre Tuxtla y San Cristóbal; ahora, como un complemento, se formulan algunas consideraciones.

El pueblo comiteco, liberal en su mayoría, no podía bajo ningún motivo secundar la rebelión fomentada por el clero del Estado y por el contrario, resulta muy lógica su unión con el pueblo tuxtleco. Estos dos pueblos hermanos han mantenido siempre los mismos ideales y los mismos sentimientos. Así lo han demostrado a través del tiempo: ayer con el célebre plan de «Chiapa Libre» y hoy con las luchas políticas y armadas.

Digna actitud.

El pueblo de Comitán no sólo se negó a secundar el movimiento cristobalense sino que luchó contra él. La mayoría de sus valientes hijos hizo causa común con los tuxtlecos y formó en las filas defensoras del Gobierno legalmente constituído.

No sólo en la ciudad de Comitán, también en la Villa de Pínola y en el pueblo de Zocoltenango se formaron cuerpos de voluntarios con el mismo fin. A la cabeza de todos ellos figuraba el señor don Límbano Domínguez, hombre valiente y decidido que con su actitud resuelta desmoralizó y tuvo a raya a los fanáticos de Baluncanán. Estos, furiosos ante su impotencia, intentaron deshacerse de su terrible adversario valiéndose de un medio cobarde: el asesinato.

Un atentado.

En las afueras de la ciudad de Comitán fué asaltado el señor Domínguez por un grupo de individuos enmascarados que le

dispararon sus armas a corta distancia, huyendo inmediatamente para San Bartolomé; la salvación del señor Domínguez puede considerarse como providencial si se tiene en cuenta que fueron varios los que le dispararon y que el caballo que montaba resultó herido.

Hasta hoy no ha podido saberse con certeza quiénes fueron los autores del atentado, pero ya la opinión pública, con fundamento o no, señala a los señores Aureliano y Fidelino Rivera.

blo comiteco, el Gobernador del Estado le dirigió, por medio del Jefe Político, el siguiente telegrama: «De Tuxtla Gutiérrez, el 19 de Octubre de 1911, para Comitán.—Señor Jefe Político.—Cuando una sociedad honrada y patriota como la del verdadero pueblo Comiteco no ceja ante el peligro, y se apresta a la lucha por defender sus caros intereses, merece el cumplido elogio de todo aquel que abrigue sentimientos dignos. La actitud de la mayoría de ese pueblo durante los últimos acontecimientos, es altamente plausible y yo uno mi humilde elogio al del Gobierno que represento. Los que mal se hayan comportado en este caso tendrán su recompensa digna en el torcedor de su conciencia. Ha desaparecido todo motivo de intranquilidad, y ruego a usted felicitar a ese pueblo que ha sabido ponerse a la altura de su tradicional renombre y agradecerle la expontaneidad que manifestó al formar en las filas de la justicia.—*Manuel Rovelo Argüello*».

Vista panorámica de Comitán.

Alianza política. Si valiosa fué la fraternal alianza entre Comitán y Tuxtla en el terreno de las armas, no lo fué menos en el de la política. Los nombres del ingeniero Reinaldo Gordillo León, Doctor Balisario Domínguez, señor Manuel Rovelo Argüello, Lic. Marco Aurelio Solís, Lic. Herminio M. Solís y el de los directores del importante «Club Democrático», dan buena prueba de ello.

Significativo telegrama. Después de firmada la paz y como altísima significación de reconocimiento al pue-

Contestación del Jefe Político.

El Jefe Político de Comitán contestó el telegrama anterior en esta forma: «De Comitán a Tuxtla el 20 de Octubre de 1911.—Señor Gobernador del Estado, M. Rovelo Argüello. — Hónrome contestar su mensaje de ayer agradeciendo sinceramente a usted y a su Gobierno la felicitación con que dígnase honrar al pueblo Comiteco a quien ya me doy el gusto de trasmitirla por medio de la prensa y de su H. Ayuntamiento.— El Jefe Político A. —*Dr. Belisario Domínguez.*»

Otro telegrama.

La Mesa Directiva del «Club Democrático» envió al Gobernador un telegrama de felicitación por haber terminado los disturbios, en éstos términos: «De Comitán a Tuxtla Gutiérrez, el 21 de Octubre de 1911.—Señor Gobernador del Estado.—El Club Democrático de Comitán en representación del Departamento y en su propio nombre, felicitan al señor Gobernador del Estado por el término de la guerra y le consagra un voto de merecido elogio por su actitud en las negociaciones de paz. Estos pueblos y este Club, haciendo abstracción de la insignificante minoría disidente, prometen al Estado por conducto de su digno Gobernador, ser siempre fieles al deber de patriotismo y leales sostenedores del orden y la justicia; y envían su cordial abrazo de simpatía al heróico pueblo de Tuxtla.— Firmados:—El Presidente, *Eleuterio Aguilar.*—Vocales:— *Flavio Avendaño, Marco Aurelio Solís, L. Domínguez C., Abelardo Domínguez, Adonay Herrera, Esau Solis, Zacarías Gordillo, Manuel Rodas, Agustín Morales, Arnulfo Albores C., Z. López A., Amador N. Gómez.*—Secretario, *López Arrazate*».

Voluntarios comitecos.

Por desgracia, es muy probable que la leal promesa de los nobles comitecos sea recordada muy pronto. La revolución, bajo las bases acordadas, no ha terminado aún. Dentro de poco tiempo dará principio la segunda parte: mientras tanto, los patriotas defensores de la justicia deben preparar las armas.....

CAPÍTULO XXIX

TRABAJOS PARA DECLARAR A CHIAPAS EN ESTADO DE SITIO.

Asamblea en el Tívoli.

La Colonia Chiapense. Mientras los fértiles campos de Chiapas eran regados con sangre de hermanos, la colonia chiapense, residente en la Capital de la República se reunía para buscar un medio eficaz que pusiera fin a la contienda.

Al menos, este fué el objeto tan plausible como falso con que fueron citados los miembros de la colonia, pues desgraciadamente en el curso de la acalorada discusión se puso en claro que el objeto real de la cita era el de pedir que Chiapas fuera declarado en estado de sitio.

La invitación La invitación para la asamblea decía así: «A todos los Chiapanecos residentes en el Distrito Federal.—El Club Central Chiapaneco, que ha permanecido neutral ante los acontecimientos políticos de Chiapas, pero que no puede ser indiferente a la gravedad que hoy revisten, cita a todos y cada uno de los hijos del Estado residentes en el Distrito Federal, sin distinción de colores de partido, a la asamblea que tendrá lugar el jueves 12 del actual a las ocho de la noche, en el Tívoli de Eliseo, con el objeto de procurar una solución que tienda a restablecer la paz y la concordia, desgraciadamente alteradas entre nuestros hermanos.—México, Octubre 11 de 1911.—*José Inés Tovilla*, Secretario.»

En el Tívoli. La asamblea se efectuó en el Tívoli del Eliseo la noche del 12 de octubre, obteniendo un resultado lamentable según se verá en la nota que al día siguiente publicó el diario de mayor importancia, *El Imparcial*, de México. Dice así: «*En una asamblea de chiapanecos se acordó pedir para Chiapas el estado de sitio.*—Ocupando el lugar de la presidencia el señor licenciado Manuel Lacroix, acompañado del señor licenciado Fernando Castañón y de don Angel Pola, inició anoche sus trabajos la asamblea de Chiapanecos.

"El señor licenciado don Víctor Manuel Castillo, el señor ingeniero don Virgilio Figueroa, y el señor doctor Chacón se excusaron de asistir, expresando sus motivos.

El licenciado Lacroix.—No ignoran los acontecimientos que se suscitan actualmente en el Estado. La lucha de dos partidos hace que se derrame sangre. Es necesario que la lucha concluya y nosotros debemos cooperar para ello. Aquí no venimos nosotros a discutir cuál de los partidos tenga razón. El levantamiento no tiene más móvil que llamar la atención del Gobierno Federal, sobre el asunto del Gobierno y capitalidad de Chiapas.

El señor Pola.—Acuso al señor Rabasa de no haber contestado la invitación que se le hizo para concurrir a la junta.

—En estos momentos señores,—dijo—todos los hijos de Chiapa de Corzo y de Chiapas, debemos estar indignados por los sangrientos sucesos que se acaban de registrar allí. Protestemos poniéndonos de pie, contra esos acontecimientos. (Un grupo lo hace). Aplausos y felicitaciones.

Rivera Gordillo.—Como corolario de lo que acaba de decir el señor Pola, propongo se envíe el siguiente telegrama: «México, Octubre 12 de 1911.-Los chiapanecos reunidos en el Tívoli del Eliseo enviamos un voto de simpatía a los hijos de Chiapa de Corzo y a los demás pueblos sacrificados.» Acepta parte del contingente y la otra parte permanece silenciosa.

El señor ingeniero Ciro Castillo.—Lleno de emoción, dice: «tengo que hacer una rectificación a lo declarado por el señor Pola. No debemos ser apasionados para juzgar la situación de Chiapas, y tenemos obligación de ser más honrados no dejándonos llevar de las ambiciones.»

El señor Pola, interrumpiendo.—«Soy más honrado que usted.....»

Castillo.—«Lo que ha pasado en Chiapa ha sido un error. Una comisión de tuxtlecos se acercó a los de Chiapa de Corzo a indicarles que los soldados iban en son de paz, y que no fueran a presentarles resistencia. Pero hubo instigadores que se deben maldecir, y ellos indujeron a insurreccionar a parte del pueblo, a que hicieran resistencia. Los soldados, al ser atacados, se defendieron.»

El señor Angel Castillejos.—Rectifica algunas de las declaraciones del señor Castillo, diciendo que los de Chiapa estaban inermes, y formulando para probar su declaración hizo la siguiente pregunta: ¿cuántos federales resultaron heridos en el encuentro?

Toma la palabra otro chiapaneco y manifiesta que en la reunión hay también instigadores que tienden a dividir más a los chiapanecos. En Chiapas,—dice,—hay un gobierno legítimamente constituído....

El señor doctor Rueda interrumpe, diciendo:—Protesto, no hay más Gobernador que yo. Lo calma el señor Rivera Gordillo, que está sentado a su derecha.

El señor Lacroix, pone fin a las discusiones, concluyendo este primer incidente.

Lectura de un Memorial

El señor Pola da lectura al informe que presentaron los señores Lindoro Castellanos y José Maldonado, y en el cual proponen que se trabaje por que el Gobierno Federal declare desaparecidos los poderes en Chiapas y declare la entidad en estado de sitio y se nombre un Gobierno Provisional. Esto da cargos al señor Lic. Rivera Gordillo.

El Sr. José M. Gurria.—«Se nos ha sorprendido en la convocatoria. Se nos ha llamado a tratar con cariño y unión la forma de solucionar el conflicto chiapaneco y saltan las pasiones de los partidos. Los riveristas quieren que se disuelva el Congreso, que se nulifique al Gobernador legalmente constituído y que se nombre un Gobernador provisional. Lo proponen así porque eso conviene a San Cristóbal.» Siguió atacando el dictámen.

Rivera Gordillo.—«Me sorprende que no queráis que aquí no se trate de política. No venimos a un banquete, ni a un baile, venimos a resolver el asunto político de Chiapas (demostraciones de los ciudadanos imparciales que comprenden las intenciones del señor Rivera Gordillo) la lucha tenaz no terminará sino hasta que a cada uno se le dé lo que es suyo. Yo no hablo como jefe de un partido, sino como chiapaneco. No vamos a sorprender la lucha, no. Debemos luchar, lachar hasta que triunfe el que tenga la razón. Es necesario que se declare a Chiapas en estado de sitio.»

El señor don Julio Esponda.—«La proposición del señor Rivera Gordillo es para desunirnos. El señor Rivera Gordillo se muestra indignado contra la juventud chiapaneca porque ésta votó por Guillén en la pasada convención. Pedir un Gobierno provisional para Chiapas es una traición. Refiere después el orador que el

Lic. Rivera Gordillo, en cierta ocasión en que la juventud chiapaneca deseaba glorificar la memoria de fray Bartolomé de las Casas, los había tratado muy mal y hasta insultado cuando ocurrieron en demanda de un óbolo para la fiesta. (Aplausos). Terminó proponiendo que se trabajara hasta poder decir a tuxtlecos y cristobalenses: «¡no más sangre!».

Otro joven chiapaneco, en un enérgico discurso, declara que el señor Rivera Gordillo, es el culpable del levantamiento en Chiapas y le pide que diga por qué están levantados en armas los chamulas que son los que lo postulan para Gobernador. Que si no justifica su conducta, renuncie el empleo de Secretario del Gobierno de Distrito y vaya a ponerse al frente de los ejércitos chamulas. (Aplausos de los partidarios de Tuxtla).

Rivera Gordillo, dice que desprecia las injurias de los inexpertos y se propone probar que en Chiapas no hay Gobierno. (Siseos).

Se sale parte de la concurrencia.

El señor Rafael Cal y Mayor.—Lanza terribles cargos al señor Rivera Gordillo, y cuando sus labios lanzan la palabra criminal, hubo enérgicas protestas, gritos y amenazas. Los antirriveristas abandonan en masa el salón y aprovechando esta oportunidad los que quedaron, toman la votación aprobándose el acuerdo de trabajar por que se declare a Chiapas en estado de sitio.

El Imparcial. Concluída la votación y ya para levantarse la asamblea, nuestro representante pidió respetuosamente y se le concedió el uso de la palabra para hacer una rectificación.

«El señor Pola,—dijo,—afirmó en la sesión pasada que *El Imparcial* daba su información relativa al conflicto chiapaneco, nutriéndose con datos proporcionados por los señores licenciados Rabasa y Castillo. La afirmación es falsa. Nuestras notas informativas las recibimos por despachos telegráficos que nos envía nuestro corresponsal en Tuxtla Gutiérrez. Como el señor Pola no se dignó aceptar la invitación que le hicimos de que pasara a *El Imparcial* para mostrarle los mensajes, yo los traigo aquí y los pongo a la disposición del mencionado caballero y de la asamblea toda, suplicando al señor Pola que públicamente haga la rectificación, como públicamente lanzó el cargo falso.

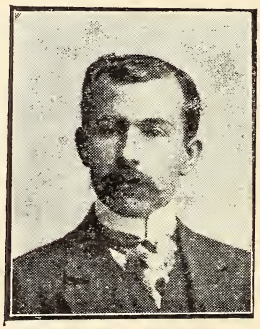

Prof. Bernardo L. Ríos, corresponsal de *El Imparcial.*

El señor Pola, después de breves discusiones, declaró ante la asamblea que rectificaba sus expresiones anteriores y que proclamaba que nuestras informaciones eran realmente enviadas desde Chiapas por nuestro corresponsal.

La sesión concluyó á las 11 y 15 minutos de la noche.»

Resolución del Senado. Aunque el grupo cristobalense, que no compone ni la cuarta parte de la colonia en México acordó pedir que se declarara el estado de sitio, el Senado resolvió por unanimidad que no era llegado el caso y que en consecuencia no debía accederse a lo solicitado por los cristobalenses.

Trabajos del Lic. Rivera Gordillo. El licenciado José Antonio Rivera Gordillo por su parte, en lo privado y en público hizo esfuerzos dignos de mejor causa para conseguir que se atentara contra la dignidad de Chiapas. Entre otros traba-

jos suyos encaminados a este fin, está el siguiente:

Por qué debe declararse el estado de sitio.

«Si aún estuviéramos bajo el imperio de la Dictadura, sería inútil hablar de la ley y del interés público, porque entonces se regía todo por la voluntad de un solo hombre y la conveniencia de sus favoritos. Pero nos hallamos bajo el régimen de la libertad y al amparo de los principios salvadores proclamados por la Revolución; y, entonces, no sólo es lícito plantear sobre tales bases los problemas políticos, sino que es forzoso resolverlos de acuerdo con los principios, y los dictados de la razón y la salud pública.

De acuerdo con lo expuesto, vamos a fundar la necesidad de que se declare por el Senado la desaparición de los Poderes de Chiapas, para los efectos del artículo 72 de la Constitución Federal. Dice este artículo reformado, en el inciso V, fracción B, a propósito de las facultades exclusivas del Senado: «Declarar, cuando hayan desaparecido los Poderes Constitucionales Legislativo y Ejecutivo de un Estado, que es llegado el caso de nombrarle un gobernador provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales del mismo Estado. El nombramiento de Gobernador se hará por el Ejecutivo Federal, etc.»

Probaremos que ha desaparecido el Poder Ejecutivo. Establece el artículo 37 de la Constitución Política de Chiapas, que el Poder Ejecutivo se ejerce por el Gobernador del Estado; ahora bien, en Chiapas no existe Gobernador legal, como es fácil de comprenderlo por lo que pasamos a exponer. El Congreso local nombró Gobernador interino, de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución antes citada, al señor doctor don Policarpo Rueda; era, por lo tanto, este ciudadano, Gobernador, por lo menos hasta antes de su destitución verificada por el propio Congreso; pero como después veremos, aun la destitución de que fué víctima no le ha quitado su carácter de Gobernador legítimo; y, por lo mismo, no ha podido ser nombrado otro Gobernador, en tanto que él estuviera revestido con tal carácter. Según la Constitución a que nos venimos refiriendo, artículo 30, la Legislatura Local no tiene facultad para destituir Gobernadores, pues fuera de que en ninguna de las cláusulas de este artículo se expresa tal facultad, es de obvia comprensión que sería desquiciar el sistema de división e independencia de Poderes que nos rige, el conceder que uno de los tres en que está dividida la Soberanía del pueblo para el ejercicio del Poder Supremo, pudiera ser superior a los otros, o atentar contra alguno de ellos.

¿De cuántos modos pudo el señor doctor Rueda dejar de ser Gobernador del Estado? Unicamente, o por muerte, o por renuncia, o porque se le hubiera procesado y en virtud del proceso hubiera quedado inhabilitado para ejercer el Poder Ejecutivo. Es así que el señor Rueda, ni ha fallecido, ni ha renunciado, ni fué separado del cargo que ejercía en virtud de proceso que se le hubiera seguido: luego, legalmente, y de acuerdo con la Constitución Federal de la República y de la Constitución particular del Estado, es todavía Gobernador. Si, pues, el señor Rueda es Gobernador, fué ilegalmente nombrado para sucederle don Manuel Rovelo Argüello; pero aún hay más: el señor Rovelo Argüello renunció el ejercicio del Poder Ejecutivo y le fué admitida su renuncia; luego el señor Rovelo Argüello, aun suponiendo que hubiera sido legalmente nombrado Gobernador, en la actualidad no lo es, y se ignora por qué ejerce funciones de tal

como no sea por abuso y usurpación de funciones públicas.

Tras la renuncia del señor Rovelo Argüello, fué nombrado Gobernador el señor Querido Moheno, y esto, además de que prueba que el señor Rovelo Argüello no es el Gobernador, viene a complicar mucho más el problema y a poner de relieve el absurdo que algunos quieren sostener de que no ha desaparecido el Poder Ejecutivo en Chiapas.

Porque si queda probado que el señor Rueda es legítimo Gobernador del Estado, salta a la vista la imposibilidad de que, juntamente con él, pueden coexistir dos Gobernadores más. Ahora bien, si el señor Rueda, por cuestión de principios, ha reclamado ante el Senado su legitimidad; al mismo tiempo ha expresado que no desea volver al puesto, del que arbitrariamente lo arrojó la Legislatura Local; y, en consecuencia, es evidente que ha desaparecido el Poder Ejecutivo en Chiapas.

Respecto del Poder Legislativo, también es fácil establecer que ha desaparecido, por medio de razonamiento y fundado en hechos conocidísimos, así como en la Ley. Consta el Estado de Chiapas de 13 Departamentos, y según su Constitución, la Legislatura debe constituirse por 13 Diputados. Según documentos que tenemos a la vista, y en los cuales se expresan los fraudes y violaciones de la Constitución local, cometidos en las elecciones últimas, fueron malamente investidos con el cargo de Diputados, los que se dicen representantes del Departamento de Mescalapa, del Departamento de Chiapa, del Departamento del Palenque, del Departamento de Tapachula y del Departamento de Comitán, es decir, cinco de trece. Los Colegios Electorales respectivos denunciaron los fraudes y violaciones, que alcanzaron un grado máximo de notoriedad en Motozintla, Chiapa y Mescalapa, por haber intervenido en las elecciones la fuerza pública y haber sido electos en dos de estos Departamentos, los Jefes Políticos de cada uno de ellos. Pero no es esto todo: no obstante la consignación de los hechos delictuosos de referencia, la Camarilla Tuxtleca, interesada en triunfar a toda costa en las elecciones, pasó por alto las justificadas quejas de los electores, y de la manera más arbitraria y repugnante, invistió con el manto de la legalidad a los usurpadores y conculcadores de la ley Fundamental. Si a esto se agrega que los electos legalmente, en número de cinco, se separaron para establecerse en San Cristóbal Las Casas, es evidente que lo que se llama Poder Legislativo de Chiapas, carece de toda virtud legal; en consecuencia, en buena lógica, y basados en la Constitución, se debe establecer que no existe, tampoco, el Poder Legislativo. Lo probado, sin perjuicio de las mil consideraciones que podría hacer acerca de los diarios atropellos a la Constitución y a los intereses del Estado, cometidos por el llamado Congreso local, que no es más que un verdadero foco de intrigas, y el causante, como instrumento de los interesados en el desorden y en la irregularidad, de la situación anárquica, que ha paralizado el progreso de Chiapas.

Establecidos los dos requisitos que exige el inciso V. de la fracción B. del artículo 72 reformado de la Constitución Federal. ¿Cuál es la actitud y cuál la conducta que el Senado debe observar? No cabe legalmente otra cosa que declarar que no existen en Chiapas los Poderes Constitucionales Legislativo y Ejecutivo, y que, por lo tanto, es ocasión de que el Ejecutivo Federal nombre un Gobernador Provisional que vaya á convocar á elecciones, conforme á las leyes constitucionales del Estado.

Y si, como creemos, ante cualquier criterio medianamente ilustrado queda es-

tablecido, sin lugar á duda, la primera parte de nuestra proposición, es decir, el fundamento legal que existe para pedir que se declare la desaparición de los Poderes en Chiapas, veremos reforzada esa primera parte por una ligera exposición del estado social creado por la anarquía política que la desaparición de los Poderes ha traído como forzosa consecuencia.

La opinión pública en Chiapas se ha orientado fuertemente en el sentido de la Revolución y de la libertad; y con excepción de Tuxtla Gutiérrez y de algunos otros pequeños grupos sociales, diseminados aquí y allá, los chiapanecos en masa protestan contra la prolongación del antiguo estado de cosas, y contra la dominación de la camarilla Tuxtleca, dirigida desde esta capital por los licenciados Víctor Manuel Castillo y Emilio Rabasa y sostenida con mentiras y exageraciones por el licenciado Fausto Moguel, desde el periódico *El Imparcial*. El Estado entero ansía ejercer sus derechos políticos sin presión de ninguna especie, dentro de la libertad más absoluta, con el objeto de elevar á la Primera Magistratura á la persona que estime encarna los ideales de mejoramiento social y político. De acuerdo con las promesas de la Revolución, ha organizado Clubs y hecho propaganda en el sentido de sus aspiraciones; en los actuales momentos, es de tal modo unánime la opinión pública, que sólo por temeridad y obcecación, se puede contrariarla. Pero la voluntad de los chiapanecos ha tropezado con la hostilidad de la camarilla Tuxtleca, adueñada de los hombres del Gobierno; y la lucha desesperada que entre unos y otros se ha establecido, ha traído como consecuencia la división y la anarquía en el organismo social y la relajación, casi absoluta, de los lazos que unen á los gobernados con sus gobernantes.

En medio de estos desconciertos, de la rivalidad y odios, de los atropellos, abusos é iniquidades que diariamente se cometen, sería no sólo absurdo, sino imposible, verificar elecciones para Gobernador definitivo; y como por más que la contienda armada, fruto de tantas divergencias de pareceres y resultado lógico de las intrigas y resistencias de la Camarilla Tuxtleca, haya terminado ó, por lo pronto, desaparecido, con la mediación del señor General Paz, nada se estableció en las cláusulas del convenio relativo sobre la cuestión política; y, por lo mismo, subsiste ésta en toda su intensidad, y no podrá tener un final satisfactorio, mientras no se ponga el remedio único, que es nombrar como Gobernador provisional á una persona independiente de las aspiraciones antagónicas y ajena á los intereses en ligitio, para que, dando á todos garantías y respetando los derechos de cada uno, haga que se realice en Chiapas el principio del Sufragio Efectivo, y sea electo Gobernador el que cuente con el sufragio de la mayoría.

Esperamos que el Senado, compuesto de hombres ilustrados, patriotas y sensibles al derecho y á la razón, considerará con detenimiento la triste situación de Chiapas; y una vez persuadido de la necesidad urgente de dar solución satisfactoria al problema que se le ha planteado, le devolverá la paz y la tranquilidad que ha perdido por hallarse envuelto en las ansias más legítimas de Justicia y de Libertad.

México, Octubre 20 de 1911.

José A. Rivera G.

Rectificaciones. La anterior exposición del señor licenciado José Antonio Rivera Gordillo exige dos importantes rectificaciones. La primera consiste en hacer constar que el señor doctor Policarpo Rueda sólo era un simple Gobernador interino nombrado por un Congreso de peor origen que el que lo destituyó.

El Congreso que lo nombró estaba *formado por el único gran elector de la Dictadura* y el que canceló su nombramiento es *libremente electo* por el pueblo.

Por el solo hecho de haber sido revocado el nombramiento del doctor Rueda éste dejó de ser Gobernador, pasando tan alta investidura al señor don Manuel Rovelo Argüello, nombrado Gobernador por el Congreso de la misma manera que antes lo había sido el doctor Rueda.

Cuando el señor Rovelo Argüello renunció el Gobierno lo hizo con la condición expresa de que abandonaría el poder hasta que su sustituto, el licenciado Querido Moheno, llegara a tomar posesión. Por lo expuesto se ve que sí existía el Poder Ejecutivo y que, por lo tanto, no era llegado el caso de pedir el estado de sitio.

La segunda rectificación consiste en hacer constar que el Poder Legislativo integrado por oho ciudadanos Diputados libre y efectivamente electos, funciona con regularidad desde el 15 de Septiembre último y que por lo tanto tampoco era llegado el caso de pedir el estado de sitio.

Palabras y nada más que palabras.

Todo lo demás que en su larga exposición manifiesta el licenciado Rivera Gordillo, son palabras sin sentido, sin fondo y sin razón. No necesitan refutarse. Sólo queda firme y de relieve la verdad indiscutible de que el licenciado Rivera Gordillo, ciego por la pasión y ofuscado por sus propias ambiciones políticas, no tuvo escrúpulos en solicitar un gobernante extraño, un mandatario intruso; no tuvo escrúpulos en solicitar que fuera atropellada la soberanía de su Estado natal y pisoteada la dignidad de un pueblo!

Sin ningún efecto.

Pero por fortuna para Chiapas, tanto los trabajos particulares del licenciado Rivera Gordillo, como los de los cristobalenses que viven en México, resultaron sin ningún efecto en virtud de la resolución contraria del Senado y de la completa derrota de los rebeldes que se vieron obligados a rendirse y a solicitar que se hiciera la paz.

Los rebeldes, como justo castigo a sus innumerables crímenes acabaron por reconocer y someterse a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en contra de los cuales se habían levantado.

CAPÍTULO XXX

ARMISTICIO

Las gestiones del General Paz.

Gestión del General Paz.

En el capítulo diecinueve se dijo que el General Brigadier Eduardo Paz, enviado a este Estado por el Gobierno Federal en calidad de jefe de las armas y comisionado de paz, había tomado participación muy directa en los asuntos políticos locales, participación bien intencionada tal vez, pero desastrosa para los intereses generales de Chiapas. En este capítulo se demostrará que tal aseveración es cierta.

Buenos deseos.

Cuando el General Paz llegó a esta capital se apresuró a lanzar el manifiesto que a continuación se reproduce y que entre otras cosas dice: «Nos veréis como guardianes de vuestras garantías, *puesto que no persiguiendo objeto político alguno,* sólo nos trae el vivo deseo de ver a los nobles hijos de esta hermosa tierra, entrar pacíficamente en el goce de sus derechos y en el ejercicio de sus potentes facultades.» Ya se verá en seguida si el General Paz hizo honor a su expontáneo ofrecimiento, ya se verá si no se mezcló en política alguna.

El manifiesto.

El manifiesto de referencia es éste: «CHIAPANECOS:

Al recibir el mando de las armas en este rico Estado de Chiapas, únicamente me ha sido conferida por el Ejecutivo de la Federación la misión de paz, de respeto y acatamiento a vuestra Carta Política y de atención a todas las clases sociales sin distinción de partidos; de consiguiente juzgo de mi deber haceros conocer por este manifiesto que la fuerza a mis órdenes cooperará por todos los medios a su alcance, para conseguir dichos fines.

CHIAPANECOS: Ahora es tiempo de que la República toda os conozca, demostradle que a pesar de que vivís en tan lejana porción del territorio nacional, no mancharéis vuestra dignidad de mexicanos, ni mancillaréis el honroso título de chiapanecos que os debe enorgullecer, con actos vandálicos, como los que desgraciadamente han sucedido en las cercanías de la capital, sino que por el contrario, apreciando las elevadas miras de nuestro digno y honorable Presidente de la República, señor Lic. don Francisco L. de la Barra, *nos veréis como guardianes de vuestras garantías, puesto que no persiguiendo objeto político alguno, sólo nos trae el vivo deseo de ver a los nobles hijos de esta hermosa tierra, entrar pacíficamente en el goce de sus derechos y en el ejercicio de sus potentes facultades,* que harán muy pronto de este Estado uno de los más prósperos y más queridos de la República.

Tuxtla Gutiérrez, Octubre 9 de 1911.

El General, Jefe de las Armas,

Eduardo Paz.»

El General en acción.

La actividad desplegada por el General Paz en el cumplimiento de su encargo, es digna de encomio. El mismo día 9 de octubre, mientras circulaba profusamente su manifiesto y era fijado en las esquinas, entraba en pláticas con el Gobernador Rovelo Argüello, indicándole lo conveniente que sería intentar una entrevista con los principales jefes de la rebelión fanático chamula. El Gobernador manifestó su deseo porque se hiciera la paz, pero abrigando dudas de que la iniciativa del General fuera legal, hizo llamar al Juez de Distrito, quien aprobó la idea de que se intentara la entrevista.

Atenta invitación.

Entonces el Jefe de las armas federales dirigió al señor Juan Espinosa Torres, titulado Gobernador provisional y jefe militar, el siguiente telegrama: «El General Paz, atentamente suplica al señor J. Espinosa Torres, se sirva concurrir a una entrevista en alguna de las casas que se hallen a la salida de Chiapa, camino de Ixtapa. Si acepta esta invitación, le ha de merecer avise por telégrafo qué día llegará al expresado punto, para que yo igualmente arregle mi salida de ésta. Irá acompañado únicamente de un oficial de su Estado Mayor. Gobernador enviará salvo-conducto. Durante entrevista lo ampararán fuerzas federales.» Al mismo tiempo el señor Espinosa Torres cambiaba con el

General Paz el siguiente telegrama: «Inspirado en las indicaciones del señor Presidente de la República y del caudillo señor Francisco I. Madero, que por alambre me han transmitido, le ruego se sirva decirme si está dispuesto a recibir en punto neutral que usted designe a una comisión parlamentaria de mi Gobierno y de la respetable corporación Municipal de esta ciudad.»

Se inicia el armisticio.

El 10 del mismo mes el General Paz envió al señor Espinosa Torres, este mensaje: «En virtud de haberse iniciado armisticio entre usted y yo, sírvase ordenar fuerzas de su mando suspendan hostilidades, entendiendo que tropas Gobierno Estado, ya las suspenden.» A esta petición recayó la siguiente; «Señor General Eduardo Paz.—Conforme su mensaje, mantendré suspensión hostilidades, quedando en espera aceptación lugar cita indicado y señalando día y hora.»

Inspirado por el miedo.

Apenas habían transcurrido algunas horas después de este incidente cuando el telégrafo trasmitió un mensaje concebido en estos términos: «General Eduardo Paz:—Aceptada por mí entrevista brindóme ayer, sorpréndeme ataque fuerzas Tuxtla a plazas mías quietas, obedeciendo indicaciones Gobierno Federal. Si Gobierno Estado, no manda suspender inmediatamente ataques, impedirame llenar cita háceme usted, con perjuicios tratados proponémonos por bien pueblos esta entidad confiada a su prudencia y tacto.—*J. Espinosa Torres.*»

Este informe del llamado Gobernador provisional era inspirado por el miedo. Las fuerzas tuxtlecas que se habían apoderado de la plaza de Chiapilla el día anterior, es decir, el 9, cuando aún no se había pactado el armisticio, infundieron pánico terrible entre los habitantes de San Cristóbal Las Casas. La toma de Chiapilla se consumó en 9 de octubre, a las ocho de la noche, y el general Paz solicitó del Gobernador la suspensión de las hostilidades a las once de la noche de la misma fecha, es decir, tres horas después del último combate. Por tanto, mal podía Tuxtla romper un armisticio que aún no se había pactado; comprueba ésto un telegrama del mismo general Paz que dice así: «Sr. J. Espinosa Torres:—Señor Gobernador, asegúrame que ya dió órdenes suspensión hostilidades; dichas órdenes fueron solicitadas por mí anoche a las once. Cuando recibí telegrama Vicecónsul Rau, ya en esos momentos el ataque a Chiapilla que yo ignoraba, había tenido lugar; además, hay que tener en cuenta distancia destacamentos y dificultad de comunicaciones.»

Política y simpatías.

Ahora, para fundar la intervención del General Paz en los asuntos políticos del Estado, así como su inclinación a favor del bando rebelde, se insertan algunos párrafos del folleto que con motivo a los asuntos de Chiapas escribió dicho General. En las páginas 27 y 28 dice: «Las fuerzas tuxtlecas victoriosas, veían con desagrado el armisticio y arreglos de paz, porque afianzada su moral, tanto por sus anteriores triunfos como por la presencia de las fuerzas federales, estaban seguras de aplastar por sí solas a sus ya desmoralizados e insignificantes adversarios.

Tales intenciones debieron ser comunicadas al Gobernador, y éste luchando entre los deberes contraídos con el Gobierno Federal, en los preliminares de paz, y los deseos de sus tropas, permanecía indeciso, puesto que yo urgía por que se formularan las bases que habían de presentarse en la entrevista próxima, y nada se hacía sino fuesen simples plá-

ticas. Comprendiendo que todo podía fracasar, yo mismo escribí las bases y las entregué al señor Gobernador. Este solicitó de mí una junta en la oficina que bondadosamente me había facilitado el propio Sr. Gobernador, y en ella, presentes algunos funcionarios, entre ellos el señor Secretario de Gobierno el licenciado Teófilo H. Orantes, se procedió a estudiar mi proposición, habiendo sido aceptada en lo general y desechadas algunas cláusulas particulares, siendo la principal, *la referente al plebiscito que podría resolver la cuestión del cambio de Poderes de Tuxtla a San Cristobal*, punto en el que yo *insistí*, porque tal era el deseo del señor Presidente de la Barra. Después de algunas discusiones, convenimos en que el Gobierno formularía las bases y las discutiríamos juntos.

La noche del día 10, antevíspera de la entrevista con los delegados de San Cristóbal, fuí a ver al señor Gobernador, y volvimos a tratar el caso de las bases, que aún no me habían sido entregadas.

Fué cuando entonces pude comprender que la mayoría del Gobierno, se inclinaba a la continuación de la lucha; sentíase entre dicho grupo intensos deseos de humillar a los cristobalenses. Debo manifestar que tal proceder *inclinó mi simpatía hacia el bando rebelde*, pues bastaba que él se prestase a la terminación de la lucha, y hubiese sido vencido en los combates habidos para que yo, mediador y nada interesado en la causa motivo de la contienda, *pensara darles la mano* y hacerles menos doloroso el trance a que por las circunstancias veíanse obligados.»

Proponía un plebiscito. El General Paz, para disculpar la inconsecuencia de sus actos, se escuda con los deseos del señor Presidente de la República. Esto no lo favorece porque sobre los buenos deseos del señor Presidente está la reconocida ilustración y cultura del General Paz, que a gritos le decían que hacía mal al asumir el papel de juez y parte, que le hacían ver constantemente que no era ese su deber.

En su manifiesto ofrecía no mezclarse en política y en las cláusulas de paz por él formuladas ponía como una de las principales el cambio de la residencia de los Poderes por medio de un plebiscito. Este acto es esencialmente político y sólo incumbe al pueblo libre y soberano. Por la cuestión de los Poderes se derramó sangre, por ella se hicieron sacrificios, por ella murieron muchos hombres. ¿Con qué derecho el General Paz se permitió tratarla? ¿Con qué títulos trocaba su deber de soldado sostenedor del Gobierno local y se convertía en político? ¿Por qué se inclinaba a favor del bando rebelde, a todas luces culpable, puesto que se había levantado en contra del Gobierno legítimo? ¿Por qué se convertia en paladín de la insurrección y se enfrentaba con el Gobierno que tenía orden de apoyar y sostener?

Para contestar estas preguntas los tuxtlecos decían que el General Paz obraba en tal sentido porque había adquirido compromisos con el bando rebelde a cambio del Gobierno del Estado. Por encima de este rumor está la conducta posterior de dicho general que obliga a creer que su intervención, aunque fuera de su papel en ocasiones, fué siempre recta y honrada.

Sus lamentables herrores como pacificador, son consecuencia del desconocimiento del fondo de la política chiapense.

CAPÍTULO XXXI

TRATADOS DE PAZ

La opinión del pueblo.

Quería la guerra.

Es cierto lo que dice el General Paz. La gran mayoría del pueblo tuxtleco quería que continuara la guerra, pero este deseo no estaba inspirado en el sentimiento ruín de la venganza, sino en el sano propósito de que se castigara, conforme a la ley, a los principales cabecillas de la revuelta, responsables directos de muchos crímenes sin nombre.

Deseaba la paz.

Por lo demás, el pueblo tuxtleco deseaba la paz pero firme y duradera, la paz basada en la justicia. Así se desprende de la siguiente carta abierta: «Tuxtla Gutiérrez, 12 de Octubre de 1911. —Señor General don Eduardo Paz.—Ciudad.—Señor de toda nuestra consideración y respeto:—Invocando los principios de la gloriosa revolución de 1910, un grupo de ambiciosos residentes en San Cristóbal Las Casas, capitaneados por el no menos ambicioso Lic. José Antonio Rivera Gordillo, a quien secundan unos cuantos malos chiapanecos, se levantaron en armas desconociendo al Gobierno que interinamente desempeña el libérrimo y pundonoroso ciudadano Manuel Rovelo Argüello y al Congreso local electo por el elemento independiente; por ese elemento sano, ajeno a todo interés bastardo; por ese elemento netamente popular que cifra su esperanza en un porvenir de paz y de grandeza después de restañar las profundas heridas de la patria sufridas en la conquista de sus derechos vulnerados. I se empeñó la lucha entre hermanos; y se ha teñido con la roja sangre del patriotismo el campo de esa lucha, no sólo en Acala y Chiapilla, también en Chicoasén, Copainalá, Tecpatán, Chiapa de Corzo y La Concordia, demostrando en cada combate donde siempre han sufrido derrota los transgresores del derecho, cuánto vale el patriotismo y el honor cuando por ellos se pelea. Y mientras esa preciosa sangre se evapora, y mientras muchos brazos hoy inertes y putrefactos se levantan pidiendo venganza contra los causantes de su inercia, los que están de pie para velar por la honra de la esposa, y por el apellido glorioso de sus hijos, se dirigen a usted, señor general, para conjurarlo en nombre del derecho escarnecido, en nombre de esa raza abyecta llamada indígena, arrastrada cual masa inconsciente hacia la pendiente de la barbarie, hacia el abismo del crímen, para rogar a usted les dispense su atención por un momento.

El pueblo sabe que en breve se han de celebrar conferencias entre delegados del Gobierno legítimamente constituído en el Estado y del llamado Gobierno provisional residente en San Cristóbal Las Casas; estas conferencias son sin duda muy plausibles porque persiguen un fin humano y nosotros damos nuestra aprobación a esos pasos solamente porque se trata de restar unas cuantas vidas a la muerte; mas no por que consideremos decoroso que el Gobierno, representante del pueblo chiapaneco, deba transar con

individuos que no merecen llamarse ciudadanos dignos hijos de México. Usted, señor General, que trae una alta misión que desempeñar, no dudamos que sabrá repetir las frases históricas de un jefe, como usted pundonoroso y de alta graduación militar, proferidas ha tiempo en este Estado: «Os traigo la paz o la guerra, escoged.»

Si usted, señor General, quiere devolver el guante arrojado a la Federación por los malos hijos de Chiapas y devolverlo con honor, no debe usted transigir con fementidas neutralidades ni hacer concesiones al círculo nefasto conocido entre nosotros con el nombre de *Mano negra*, integrado por Francisco Orozco y Jiménez, Carlos y Antero Ballinas, Manuel Pineda, Jesús Martínez Rojas y por algunos otros abortos de esta tierra.

Representando la opinión del pueblo y haciéndonos eco de la voz de la justicia, pedimos a usted de la manera más respetuosa, exija la reivindicación de los derechos del Estado mediante una satisfacción pública, amplia y convincente firmada por los autores del desorden, la retractación de sus pretensiones ilegales, la devolución de lo robado a las oficinas públicas del Gobierno y el reconocimiento, ante todo, de los Poderes constituídos; sin perjuicio de que los autores de los crímenes y delitos cometidos durante esta revuelta, sean juzgados y castigados por la autoridad competente.

Tenemos el honor de subscribirnos de usted con toda consideración, muy atentos y Ss. Ss.—*José Deleón Ruíz*, *Bernardo L. Ríos*, *F. Farrera*, *B. Rodas*, *M. Marroquín*, *Francisco Araujo*, *Raúl Rincón O.*, *Ezequiel Burguete*, *Gabriel O. Acebo*, *J. Jolli*, *Emilio Gamboa*, *Próspero R. Gutiérrez*, *Ignacio J. Trujillo*, *Alejandro Rousse*, *Eduardo Sánchez*, *Casimiro Palomares*, *Oel A. Solís*, *L. E. Malpica*, *Isaías A. Flores*, *José M. Maldonado*, *Pedro Cleris*, *Urbano Ovilla*, *Carlos Benavides*, *Carlos Moguel*, *Arnulfo Esquinca*, *Rafael Moguel*, *Carlos Rabasa*, *Joaquín Gutiérrez*, *Federico Martínez*, *Primitivo Cruz*, *Jaime J. Coutiño*, *Rafael Cruz*, *Hermelindo Oliva*, *Ariosto Cano*,

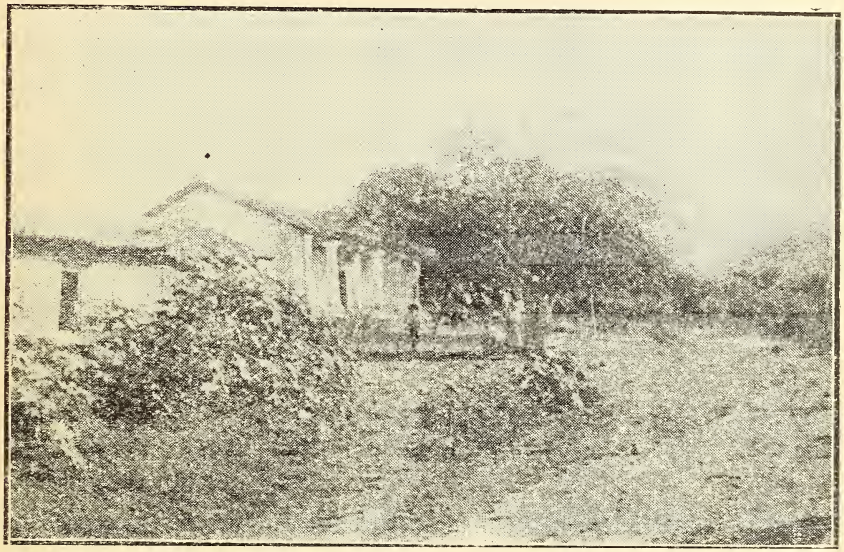

La Comunidad.

Ariosto Araujo, *Victor Manuel Esquinca*, *Pablo Sastré*, *José Cruz*, *Teófilo Esquinca*, *Teófilo Ramírez*.—Siguen muchas firmas.»

Apoyado por la fuerza.

El general Paz apoyado por la fuerza que tenía a sus órdenes, se sobrepuso al Gobernador y la paz se pactó entre Tuxtla y San Cristóbal en condiciones decorosas pero que no satisfacieron del todo a los que pelearon en defensa de un Gobierno y del honor de un pueblo. He aquí la forma de los convenios de paz:

Tratados de Paz.

«En la finca «Comunidad», Municipio de Chiapa de Corzo, a trece de Octubre de mil novecientos once, se reunieron los señores Doctor Domingo Chanona, Ingeniero César Castellanos y Licenciado Lisandro López en representación del Gobierno del Estado, y los señores licenciados Onofre Ramos, Manuel Escandón Ortíz y Alfredo Aguilar en la del señor Juan Espinosa Torres, como Jefe del movimiento armado resultante en la ciudad San Cristóbal Las Casas, el día catorce de Septiembre del corriente año, con la presencia del señor General Brigadier Eduardo Paz, su Ayudante el señor Capitán de Estado Mayor Ernesto Robert y la del señor Licenciado Agustín Farrera invitado por indicación del señor Presidente de la República, señor Licenciado Don Francisco León de la Barra a esta entrevista propuesta por el expresado Jefe militar, obligado a ejercer su cometido vigorosamente y como lo exige la dura ley de la guerra, si desgraciadamente no se acepta el medio que propuso, con el objeto de acordar la manera de dar término al conflicto armado proveniente del movimiento que se inició en San Cristóbal Las Casas.

Previo reconocimiento mutuo de las credenciales que acreditan a los señores Delegados, teniéndose en consideración: Que el aludido movimiento desconoció á la H. XXVII Legislatura del Estado y al Poder Ejecutivo del mismo, alegándose que la primera estaba ilegítimamente constituída por haber causas de nulidad en las elecciones de sus miembros y el segundo, porque sostenía los actos de dicha Legislatura: Que el día quince del mismo mes de Septiembre, el Gobernador del Estado recibió un telegrama del señor Juan Espinosa Torres, intimándole para que disolviera el Congreso, poniendo a su disposición la plaza de Tuxtla Gutiérrez y declinando en él toda responsabilidad: Que como consecuencia de aquel acto varias poblaciones del Estado fueron comprendidas en dicho movimiento, y que en la actualidad algunas de éstas han sido recuperadas por las fuerzas del Gobierno.

El señor General Eduardo Paz expresó el carácter con que interviene en esta reunión consistente en que, dentro de la ley, se procure el restablecimiento de la paz en el Estado.

Concedida la palabra al señor Licenciado Farrera habló en el sentido de que debe procurarse la conciliación de los puntos en que difieran los respectivos delegados a esta junta, atendiendo únicamente al bienestar y tranquilidad del Estado.

Después de una prolongada deliberación entre los señores delegados se acordaron los puntos siguientes:

Primero. El Ejecutivo del Estado solicitará desde luego, de quien corresponda la amnistía por los delitos políticos emanados del movimiento armado antes dicho; y por este hecho, los delegados del señor Juan Espinosa Torres convienen en reconocer como legítimo al Gobierno constituído que actualmente reside en Tuxtla Gutiérrez.

Segundo. Se solicitará del Gobierno del Estado y por conducto del señor General Brigadier Eduardo Paz, que el ciudadano Jefe Político del Departamento de Comitán sea miembro del Ejército Federal.

Tercero. El Jefe de las Armas en el Estado, de acuerdo con la Secretaría de Guerra y con el Gobierno local establecerá los destacamentos que estime necesarios a fin de garantizar la tranquilidad pública.

Cuarto. Se procederá al licenciamiento y desarme del Batallón de voluntarios «Hijos de Tuxtla» y de las fuerzas que están a las órdenes del señor Juan Espinosa Torres, interviniendo en esos actos el Jefe de las Armas en el Estado.

Con lo que se dió por terminado este acto, del que se levanta y firma por triplicado la presente, quedando un ejemplar en poder de cada delegación y otro en el del señor General Brigadier Eduardo Paz.—*Onofre Ramos.—M. Escandón Ortíz.—Alfredo Aguilar.—D. Chanona.—César Castellanos.—Lisandro López—Agustín Farrera.*—El General Brigadier, *Eduardo Paz.*—Rúbricas.»

Delegados de paz.

1 General Brigadier Eduardo Paz —2 Dr Domingo Chanona.—3 Ing. César Castellanos. 4 Lic. Lisandro López.—5 Lic. Alfredo A Ruiz —6 Lic. Manuel Escandón Ortiz. —7 Lic. Onofre Ramos —8 Lic Agustín Farrera.—9 Capitán Ernesto Robert.

Quedaron sin castigo.

Es difícil saber qué cosa es más censurable, si el predominio que el General Paz ejerció sobre el Gobernador o la debilidad de éste que se dejó dominar y que concedió una amnistía que dejaba sin castigo a los incendiarios, a los latrofacciosos, a los asesinos.

CAPÍTULO XXXII

AMNISTIA

Amnistía. Como consecuencia de los tratados de paz en los que no se impuso ninguna responsabilidad a los sublevados, se expidió el siguiente decreto de amnistía:

"*Manuel Rovelo Argüello, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes, sabed: que el H. Congreso del mismo, le ha dirigido el siguiente decreto:*

El XXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, decreta:

Art. 1º Se concede amnistía, sin excepción de persona alguna, por los delitos políticos emanados del movimiento sedicioso iniciado en San Cristóbal Las Casas el día 14 de Septiembre del corriente año, cuyo conocimiento pertenezca a los Tribunales del Estado.

Art. 2º Serán puestos en libertad desde luego, todas las personas que por dichos delitos estén sujetos a cualquier pena o sometidas a juicio, sobreseyéndose en sus procesos y cancelándose las cauciones existentes. Los amnistiados recobrarán los derechos civiles y políticos que tuvieren perdidos o suspensos por penas impuestas, aunque las sentencias hayan causado ejecutoria.

Art. 3º La presente amnistía deja a salvo el ejercicio de los derechos y acciones civiles y penales por los delitos de orden común que se hayan perpetrado durante el movimiento sedicioso de referencia.

El Eejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule.

Dado en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Octubre 15 de 1911.—*C. Farrera*, D. P. —*Moisés Camacho*, D. S.—*S. S. Coutiño*, D. S.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla.

Dado en el Palacio de los Poderes del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Octubre diecisiete de mil novecientos once.—*M. Rovelo Argüello.*—*T. H. Orantes*, O. M. E. —Rúbricas.»

Gran responsabilidad. La labor del Ejecutivo representado por el señor don Manuel Rovelo Argüello, que fué acertada en lo general, máxime si se tiene en cuenta que a él le tocó gobernar en los días más difíciles para Chiapas, en aquellos en que la lucha política y armada era verdaderamente comprometida; pero estos justos méritos no excluyen la responsabilidad que sobre él pesa por su marcada debilidad como Jefe Supremo de un Estado Libre y Soberano.

Al General le tocaba obedecer. En efecto, ¿cómo aceptar que los criminales quedaran sin castigo? ¿Cómo consentir que Espinosa Torres, Martínez Rojas, Pineda, los Ballinas y otros no fueran hechos prisioneros y juzgados inmediatamente? ¿Cómo consentir que el General Paz se abrogara facultades que no tenía? Al Ejecutivo del Estado correspondía mandar y al General Paz obeceder. Para eso había venido a Chiapas.

Pacto inmoral. La debilidad del señor Rovelo Argüello por una parte y la intervención del General Paz por la otra, fue-

ron las causantes de que se celebrara un pacto inmoral entre Tuxtla y San Cristóbal; por medio de este tratado quedaron sin castigo los latrofacciosos y envalentonados a pesar de sus derrotas, por lo que es de creerse que no tardarán mucho en levantarse nuevamente. (1)

Con el proceder del General Paz y con la conducta del Gobernador no se satisfizo a la justicia ni se hizo honor a la opinión pública.

CAPÍTULO XXXIII

CRUZ BLANCA Y CRUZ ROJA

Cruz Blanca Neutral.

Tan pronto como la asociación de la «Cruz Blanca Neutral» de México tuvo conocimiento de que la revolución había estallado en el Estado, procedió con la mayor diligencia a nombrar un personal médico que prestara sus servicios en la campaña, y tan luego como estuvo listo envió una brigada a esta capital y otra a San Cristóbal Las Casas. La primera la componían el doctor Clicerio García y los practicantes Francisco F. Campos y Salvador Uribe; la segunda los estudiantes de medicina Juan Velasco Dubois, Manuel Gutiérrez y Juan Velasco Ramírez.

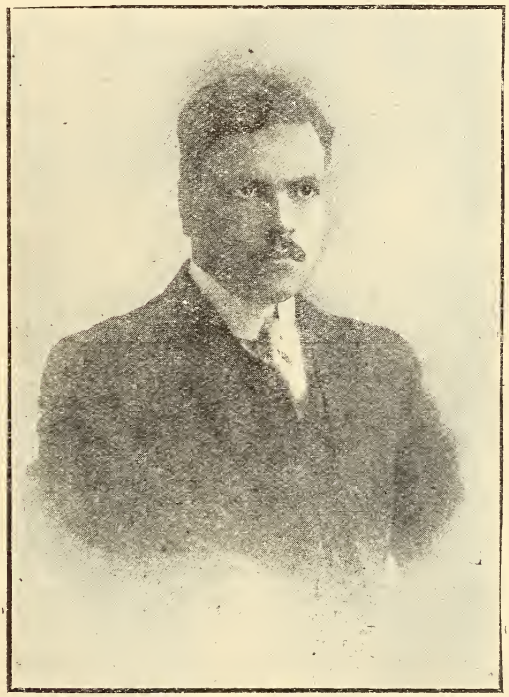

Dr. Rafael Grajales.

Tanto el señor Gutiérrez como los señores Velascos son de San Cristóbal Las Casas, por lo que, al estallar el movimiento, ofrecieron sus servicios que fueron aceptados con beneplácito.

Era jefe de la brigada en Tuxtla el doctor García y en San Cristóbal el señor Velasco Dubois.

Arsenal Quirúrgico.

Las brigadas trajeron una dotación completa de elementos de curación y arsenal quirúrgico; se pusieron a la disposición de ellas dos tiendas de campaña con capacidad para seis camas y el correspondiente número de catres, que dada la enorme distancia que separa a Chiapas de México, no fué posible traer.

Las enfermeras.

Las señoritas más distinguidas de la sociedad cristobalense prestaron sus servicios como enfer-

(1) Aún no se ha acabado de escribir este libro y ya ha estallado otra revolución encabezada por los mismos agitadores y un Dr. del Campo. ¿También a éstos los perdonarán?

meras en el hospital «Nuestra Señora de la Luz»; tanto el trabajo de las enfermeras como el de los estudiantes de medicina venidos de México, fueron valiosos y eficaces.

Cruz Roja.

En Tuxtla, además de la brigada de la «Cruz Blanca Neutral» se formó un puesto de socorros con el nombre de «Cruz Roja». Esta humanitaria institución fué reconocida oficialmente por el Comité Central de México y estuvo bajo la dirección del doctor Rafael Grajales, que fué el que la organizó.

El hospital de sangre se estableció en la casa particular del exgobernador del Estado, don Ramón Rabasa; tenía de 30 a 40 camas y estaba, en lo general, muy bien atendido y correctamente amueblado.

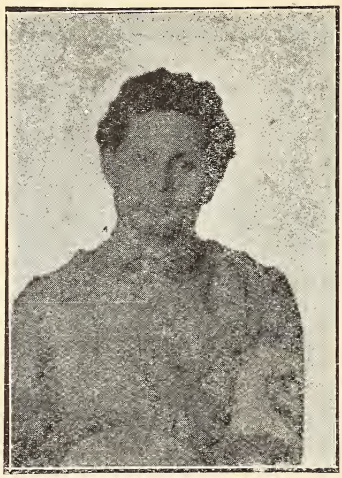

Dr. Clicerio García.

Quiénes la formaron.

Formaron en Tuxtla esta institución, las señoras siguientes: doña Elena O. de Castillo, Presidenta; doña Victoria G. de Coutiño, Vicepresidenta; doña Adalberta M. Vda. de Burguete, Tesorera; y prestaron sus servicios como enfermeras, la señora doña Virginia Culebro de Palacios y las señoritas Hermelinda Coutiño, Soledad, Consuelo y Olga Trujillo, Gloria y Ofelia Coutiño, Hortensia Cuartero, Emma Maldonado, Rosa y Josefina Marín, Jesús Calvo, Rosa Olvera y Berta Flores.

Enlazadas fraternalmente.

Las dos banderas, la de la «Cruz Roja» y la de la «Cruz Blanca Neutral», flotaron en Tuxtla en una misma asta, sobre un mismo edificio, enlazadas fraternalmente por la caridad.

Sr. Juan Velasco Dubois
Estudiante de medicina.

Sr. Juan Velasco Ramírez
Estudiante de medicina.

Entre los médicos de la «Cruz Roja» y la «Cruz Blanca» se hicieron en Tuxtla 18 operaciones y se atendieron a 35 heridos, perteneciendo la mayor parte al campo rebelde.

Servicios importantes.

La brigada de la «Cruz Blanca Neutral» que operó en Tuxtla, fué hasta Chicoasén y la que prestó sus servicios en San Cristóbal, hasta Chiapilla.

Los doctores Domingo Chanona y Arturo G. Serrano en Tuxtla, y Augusto A. Lazos y Arturo Aguilar en San Cristóbal, prestaron muy importantes servicios curando a los heridos.

Las dos Cruces por su labor eficaz, por su humanitarismo y por su desinterés, merecen la gratitud de los chiapenses.

CAPÍTULO XXXIV

REGRESO DE LOS VENCEDORES

Felicitaciones.

Regreso de los vencedores.

A mediados de octubre regresaron los voluntarios vencedores a Tuxtla; los primeros en volver fueron los que resguardaron los pasos del Grijalva; siguieron a éstos los que tomaron la plaza de Chiapilla, después la caballería que llegó hasta San Bartolomé y por último, los que se batieron en el Departamento de Mescalapa y en la Concordia.

Con el rostro tostado.

Volvieron los abnegados hijos del pueblo tuxtleco llenos de entusiasmo después de haber soportado durante más de un mes los rigores del clima y las molestias de las lluvias, éstas últimas excepcionalmente abundantes en los días de la campaña. Tenían el rostro tostado por el sol reverberante de las playas del Grijalva y parecía adivinarse en sus ropas maltratadas, todo un período de incomodidades, privaciones y desvelos, sufridos con resignación por defender a un Gobierno legal y a un pueblo seriamente amenazado.

Merece bien de la Sociedad.

La actitud firme y resuelta de los voluntarios merece bien de la sociedad honrada; ellos la libraron de las furias de los bárbaros chamulas que, individuos innobles y ambiciosos pretendían desatar sobre Tuxtla y sus aliados. No puede calificarse de otra manera el satánico deseo de reducir a cenizas la capital del Estado y poner sobre sus humeantes escombros este epitafio: AQUÍ FUÉ TUXTLA.

Rosas y besos.

Por eso cuando esta sociedad tuvo conocimiento de que los voluntarios se encontraban a las puertas de la ciudad, hizo que las campanas tocaran a gloria, y cuando entraron a las calles pletóricas de espectadores, les tributó una delirante ovación; las manos delicadas de las mujeres arrojaban confettis y rosas a su paso y los labios frescos, vivas y besos..... Y la música del Estado llenó el espacio con sus notas más vibrantes, con sus acordes más guerreros.

Discursos. Cuando los voluntarios llegaron frente a palacio el Coronel Manuel C. Paz dirigió la palabra al Gobernador para presentarle a sus valientes compañeros de armas. El primer magistrado contestó la alocución encomiando el arrojo y el denuedo que demostraron en los combates y los felicitó por su feliz regreso. También el doctor J. Ponciano Burguete, Presidente Municipal, hizo uso de la palabra en el mismo sentido y en términos elocuentes.

Entregaron las armas. Después de los discursos el Gobernador los invitó a entregar las armas, lo que gustosos hicieron en el acto.

Las alocuciones. Las alocuciones que el Gobernador dirigió a los voluntarios que estuvieron en las márgenes del Grijalva, Chiapilla, Mescalapa y la Concordia, fueron, respectivamente, las siguientes:

Sed bien venidos, valientes ciudadanos. «El polvo que levantásteis a vuestro paso triunfal, realza el verde nunca marcesible de los olivos y laureles que la patria coloca en vuestras frentes.

Supísteis corresponder al llamado que os hice cuando peligraba el decoro del Estado; marchásteis entusiastas al campo de batalla, y ahora volvéis después de haber demostrado con hechos que vuestro patriotismo es verdadero.

Voluntarios precedidos de la banda de musica, regresando á Tuxtla.

Cuando la H. Legislatura del Estado me confió el Gobierno, os dirigí la palabra excitando vuestra caballerosidad a fin de que devolviéseis las armas, confiadas allá en el mes de Julio a vuestro honor y también contestásteis dignamente a mi voz, y os vivo agradecido.

Después acudísteis presurosos demandando los mismos fusiles que hoy devolveréis confiando en que el peligro está conjurado.

Id a vuestros hogares con la satisfacción del deber cumplido, y recibid con la frente muy alta el beso maternal, la ca–

ricia de la esposa o el ósculo amantísimo de vuestros hijos, y ojalá que mi voz no vuelva a emplearla para llamaros al combate.

Os saluda con satisfacción vuestro amigo, *M. Rovelo Argüello*.—Tuxtla Gutiérrez, Octubre de 1911.»

Valientes jefes, oficiales y soldados.

«Hace más de un mes os dí a conocer el ultimátum presentado por los sediciosos a este Gobierno, ultimátum para que esta plaza se rindiera a discreción en el perentorio término de veinticuatro horas, pues de lo contrario sería conquistada por la fuerza. Y vosotros, celosos de vuestro honor, os levantásteis como un solo hombre para repeler ágresión tan injustificada, pues no era precisamente un reto lanzado al gobíerno que represento de manera legítima, sino lanzado también al pueblo tuxtleco. De allí que vosotros, representando a ese pueblo acudísteis a formar trincheras, constituyéndoos de este lado del Grijalva en espera del enemigo que nos retaba. Allí permanecísteis mucho tiempo sin avanzar, porque vuestro deber, hasta cierto punto, era defender vuestros hogares; sin embargo, más tarde, y en vista de que se asesinaba a nuestros hermanos en Acala, en San Gabriel, en Copainalá y en otros pueblos, se enardeció vuestro valor temerario y salvando las barreras del río acudísteis en defensa de aquellos hermanos.

Desde entonces vuestro paso por el campo de la lucha fué una jornada triunfal, cuyo epílogo queda escrito en Chiapilla. Sed bien venidos al seno del hogar, y borrad de vuestros pechos generosos el odio que quizás pudiérais abrigar para el vencido; que de hoy en adelante no exista entre pueblo y pueblo sino el palpitar unísono de corazones anhelantes por la paz, y que un lazo fraternal indisoluble os una siempre, pues así será efectivo el progreso de la patria.

Os congratula vuestro amigo, *M. Rovelo Argüello*.—19 de Octubre de 1911.»

Valientes soldados.

«Después de dura, pero meritísima campaña, volvéis a vuestros hogares. En vuestros semblantes, azotados por la intemperie, veo reflejado el cansancio de la jornada, pero esa fatiga desaparece entre los pliegues de la gloriosa bandera de la justicia que habéis sabido levantar muy alto.

En vuestra expedición a Mescalapa, fuísteis la vanguardia del ejército voluntario que habría de cubrirse de honor, siguiendo el imborrable ejemplo de bravura que allá en Chicoasén dejáis escrito.

Una en pos de otra han venido las columnas expedicionarias, y con verdadera satisfacción veo que no falta uno solo de los elementos que componían esas columnas cuando marcharon al combate. Rarísimo privilegio es éste que el Dios de los Ejércitos os ha concedido, sin duda como premio a vuestro patriotismo. No hay en esta tierra una sola madre ni una sola esposa que no pueda abrazar al ser amado hoy que la paz alborea nuevamente en nuestro cielo, y por ello os felicito y os conjuro a que olvidando los sinsabores de esta jornada, arranquéis de vuestros pechos generosos todo gérmen de odio contra quienes ayer fueron nuestros enemigos, pero que siempre son nuestros hermanos.

La patria se regocija de tener en su seno descendientes de varones pundonorosos.

Sed bien venidos. Id a descansar llevando como premio de vuestros esfuerzos la satisfacción del deber cumplido.

Os saluda vuestro amigo, *M. Rovelo Argüello*.—31 de Octubre de 1911.»

Manifiesto al pueblo.

El señor Gobernador, después de terminada la revolución, dirigió al pueblo chiapense el siguiente manifiesto:

«CONCIUDADANOS:

En circunstancias muy difíciles para Chiapas y encontrándome alejado de la política, dedicado por entero a mis negocios particulares, fuí designado y llamado por la H. XXVI Legislatura a mediados del mes de Agosto, para regir transitoriamente como Gobernador interino los destinos de Chiapas, en los momentos en que debía procederse a las elecciones de Diputados a la nueva Legislatura y de Magistrados del Superior Tribunal de Justicia, y en que mi antecesor, Señor Doctor Policarpo Rueda, había devuelto sin observaciones al Congreso el proyecto de ley en cuya parte expositiva se asienta que muchos de los Jefes Políticos por él nombrados, ejercían presión en los Departamentos y coartaban la libertad del sufragio; lo que motivó que se difirieran por segunda vez las elecciones para los días 27 y 29 de Agosto, y que el Gobierno de mi cargo, en cumplimiento de la ley que protesté cumplir y hacer cumplir, dictara los acuerdos conducentes y expidiera circular telegráfica recomendando a los Jefes Políticos, que bajo su estricta responsabilidad, cuidaran que las elecciones tuvieran verificativo en perfecto orden y amplia libertad de sufragio, dando a los votantes toda clase de garantías y cuidando de no intervenir en otra forma que no fuera la autorizada por la ley; y las elecciones se efectuaron, como es sabido de todos, con entera libertad, cosa que no se había hecho en Chiapas en muchos años atrás, nombrando cada Departamento a su legítimo representante. Sin embargo, un grupo de personas exaltadas, quizá ofuscadas por no haber obtenido el triunfo que ambicionaban en las elecciones de Diputados, se lanzaron a la revuelta el día 14 de Septiembre en San Cristóbal Las Casas, en víspera de abrir su período de sesiones la nueva Legislatura, proclamando Jefe del movimiento sedicioso al comerciante don Juan

Voluntarios regresando á Tuxtla.

Espinosa Torres, quien a pretexto de fraude en las elecciones, pretendía la disolución de la XXVII Legislatura y desconoció al Gobierno de mi cargo, de lo que resultó el movimiento armado que ha producido las lamentables consecuencias que todos deploramos.

Estimé aquellos actos sediciosos como hijos del error de gentes ofuscadas y pude colegir, por los antecedentes conocidos de todo Chiapas, que la verdadera causa de la revuelta, tenía por objeto trasladar por la fuerza, ya que no por la razón ni por los medios legales, el asiento de los Poderes del Estado a su antigua capital. Tuve que apelar entonces a medidas enérgicas poniendo al Gobierno constituído y a esta ciudad, capital del Estado, que estaba seriamente amenazada, en actitud de repeler la agresión y de reducir al orden a los que extraviadamente, con pretextos fútiles e injustificados, lanzaban al Estado al caos y a la miseria paralizando sus fuentes de producción y segando la vida de muchos de sus hijos. Fué mi mayor afán poner pronto término a la lucha fratricida y se puso con ese motivo en pie de guerra al Batallón de Voluntarios «Hijos de Tuxtla», logrando después de muchos esfuerzos la intervención armada de las fuerzas federales por acuerdo del Senado y del señor Presidente de la República, con lo que se llegó por fin a restablecer la paz, mediante un acuerdo en el que se reconoce al Gobierno constituído, contra el que se había rebelado, no sin que tengamos que lamentar la pérdida de muchas vidas de los contrarios al orden legal.

Llegamos a la paz mediante el esfuerzo e intervención del señor Jefe de las Armas, General don Eduardo Paz, y mis mayores deseos son de que sea duradera para bien y engrandecimiento de Chiapas; se ha dado por el Congreso la ley de amnistía para los delitos del orden público, e invito a todos los chiapanecos, cualesquiera que sean sus ideales, a deponer odios y rencores y echar un velo sobre los lamentables sucesos que he narrado y que supongo hijos del error y de la ofuscación por parte de los que lo cometieron: os invito a la concordia y a la fraternidad y a que todos laboremos en el porvenir por el bien y el progreso de este girón de la Patria a quien tanto debemos querer y por el que debemos llegar, si es necesario, hasta el sacrificio.

Unid, pues, con lazos indestructibles de fraternidad vuestros elementos morales y materiales y emprended sin vacilaciones, sin temores ni rencores la magna obra de progreso a la que os excita la riqueza natural de este suelo privilegiado y a la que os obliga la siempre inmaculada tradición de vuestros antepasados.

CHIAPANECOS:

A laborar todos por la reconstrucción y engrandecimiento de Chiapas, al amparo de las libertades que nos ha legado la redentora revolución de 1910.

TODO POR CHIAPAS.

Ese debe ser nuestro lema en el porvenir.

Tuxtla Gutiérrez, Octubre de 1911.

M. Rovelo Argüello.

Cariño y gratitud.

No sólo el pueblo tuxtleco hizo patentes sus votos de gratitud y de cariño a sus salvadores; otros pueblos del Estado lo hicieron también. Un grupo de señoras respetables y otro de tuxtlecos residentes en la rica y progresista ciudad de Tapachula, enviaron a los voluntarios las siguientes felicitaciones:

Al valiente cuerpo de Voluntarios.

«En las actuales circunstancias, en que la estabilidad del Gobierno constituido y el orden y tranquilidad públicas están confiadas

a vuestro valor y abnegación, pues tenéis a raya a los sediciosos que roban, incendian y asesinan, es indispensable que os una el mismo sentimiento patriótico y desinteresado sin preocuparos por personalismos ni dar oídos a los que pretendan desorganizaros, pues el sacrificio que os habeis impuesto, trocando las comodidades del hogar por la vida azarosa del campo en espera de la lucha, es digna de toda perseverancia y os eleva a los ojos del mundo civilizado como hombres dignos, valientes y honrados.

Acatar sin réplica las disposiciones emanadas del Gobierno constituido; cuyo afán patriótico es el bienestar general, aceptar el sacrificio de todo interés particular en provecho de un pueblo que se defiende de los ataques de hordas salvajes y continuar en la brega con fe, sin más propósito que el bien público y el triunfo sobre los perturbadores criminales, ese es el fin que perseguiréis seguramente, dignos y generosos miembros del Batallón de Voluntarios «Hijos de Tuxtla.»

Sosteniendo al Gobierno legal y amparándonos contra el crimen acabais de infligir a los revoltosos las derrotas de Acala, Chicoasén, Copainalá, Tecpatán, Chiapilla y La Concordia; vuestro arrojo y valentía en el campo de batalla son notorios y el Pueblo Tuxtleco que se siente orgulloso de contar con hijos tan leales, nobles y buenos, palpita de entusiasmo, os envía su felicitación más cariñosa y prorrumpe en este grito de inmenso júbilo: «Honor y gloria al valiente, Batallón de Voluntarios Hijos de Tuxtla.»

Voluntarios que pelearon en Mescalapa, regresando á Tuxtla.

Que continueis con el mismo brío en tan noble y honrosa misión, es lo que esperan y os suplican sin más recompensa que su aclamación de gratitud, vuestras atentas y Ss. Ss.

Tuxtla Gutiérrez, Octubre de 1911.

Elvira A. de Burguete, Elena O. de Castillo, Dolores G. de Sánchez, Angela Solís, Felipa M. V. de Solís, Josefa R. de Chanona, Clotilde G. de Castañón, Elisa R. de Araujo, Isabel Castañón, Amelia Castañón, Gabriela C. de Serra-

no, Bertha M. Serrano, Amada E. de Malpica, Hortensia M. viuda de Araujo, Clara M. de Gamboa, Zahira Domínguez, Piedad A. de Orantes, Sofía Gutiérrez, T. Fortunata Burguete viuda de G., Joaquina G. de González, Clotilde C. de Martínez Baca, Soledad Trujillo, Emilia Z. viuda de Balboa, Delina Martínez Baca, Sara Martínez Baca, Elena Martínez Baca. María Balboa, Sofía Balboa, Emilia Balboa, Jesús T. viuda de Zambrano, Jesús P. de Cano, M. Trujillo, Herlinda F. viuda de Espinosa, Hermelinda A. de Esquinca, Lidia C. de Marín, Dolores C. de Maldonado, Jesús Maldonado, Mercedes R. de Santaella, Jesús P. de Cano, Mercedes Santaella, Joaquina Rodríguez, Victoria G. de Coutiño, Adalberta M. de Burguete, Esther F. de Orduña, Luz Gutiérrez, Emma Rodríguez, Piedad F. de Ordóñez, Emilia A. viuda de Araujo, Graciana Cal y Mayor de Moguel, Jesús M. de Gutiérrez, Piedad C. de Ríos, Sara Moguel, Josefa Moguel, Laura M. de Domínguez, María C. V. de Moguel, Esther G. de Burguete, Julia Moguel, Josefa G. de Vila, Celia B. de Jiménez, Vicenta R. viuda de Vila, Delina Vila, Consuelo Vila, Florinda G. de Fuentes, Josefina de Paz, María G. de Espinosa, Clotilde A. viuda de Gutiérrez, Andrea Z. de Muñúzuri, Isabel H. viuda de Calderón, Amelia C. de Carrasco.»

Al denodado y heróico batallón de voluntarios «Hijos de Tuxtla.»

«Desde la más lejana región de nuestro querido Estado de Chiapas, hemos seguido minuciosamente y con la avidez hija del incontrovertible amor hacia nuestro terruño, los notables hechos de armas, la abnegación y el valor desplegados por ese noble y viril conjunto de hijos de Tuxtla Gutiérrez, y hemos sentido en lo íntimo de nuestro sér, una satisfacción infinita, un deseo inconcebible de estrechar efusivamente la mano de todos y de cada uno de esos campeones que, abandonando la tranquilidad del hogar, sufriendo las inclemencias del tiempo, desvelos y privaciones, despreciando la vida y exponiendo mil hogares á vestir de luto por la pérdida de un sér querido; despreciándolo todo, repetimos, hasta los más caros afectos, corren presurosos a empuñar las armas en defensa del honor del suelo natal, en defensa de la justicia y el decoro que de manera tan infame y ruín intentaron mancillar unos cuantos espúreos y ambiciosos hijos de nuestro Estado. Poseídos aquéllos de bélico entusiasmo, llenos el corazón y la mente de noble ardor, se lanzan a la lucha.....¡y la justicia triunfa! Por doquiera les alcanza la gloria del triunfo; derrotan una y otra vez, en buena lid, á los bastardos instrumentos de la «Mano Negra», y éstos, cínicamente, celebran sus «pasivos triunfos» con escandalosas orgías, con sacrificios de inocentes víctimas (niños y mujeres), cual les impulsa su miseria de salvaje, miseria de espíritu.

Con la noble frente coronada por los hermosos laureles del triunfo, tornan los denodados voluntarios a sus hogares, a recibir las dulces caricias de una madre amantísima, de una tierna esposa, el amoroso y puro ósculo del hijo, o el dulce apretón de manos acompañado de una tierna mirada de pasión, de la impaciente y abnegada prometida.....¡Justo galardón a la abnegación y denodado valor de ese brillante ejército de voluntarios!

Y mientras éstos, poseídos de legítimo noble orgullo, con la satisfacción del deber cumplido, recogen el fruto de su abnegación y valor, los bastardos, esos malos hijos de Chiapas que forman la camarilla «Riverista», contristados, y sumisos y avergonzados, tendrán que llorar su error y sentirán el atroz remordimiento de su conciencia ante el triste es-

pectáculo que les presenta su indigna obra; ante tanta sangre derramada por su causa, ante tantos hogares enlutados, madres, esposas e infelices huérfanos a quienes sus engañados padres no han podido legar otra cosa que privaciones, trabajos y miseria....

Y todo esto ¿por qué? Porque un grupo de obsesionados ambiciosos de poderío, de predominio, ha precipitado a un pueblo fanático e inconsciente á lucha fraticida llevando como divisa en el pa-

ha vacilado en ocurrir a los medios más indignos y censurables. Ayer se doblegaba servilmente y besaba la mano de los Rabasa, nada consiguió; se hizo corralista, ¡vano empeño! Fué Maderista después atacando duramente al porfirismo no obstante que a este Partido había pertenecido y así caminando de desacierto en desacierto se ha quedado granadista....¡Su último baluarte! Pero este baluarte se desploma ya y pronto tendremos a este hijo espúreo de la noble Co-

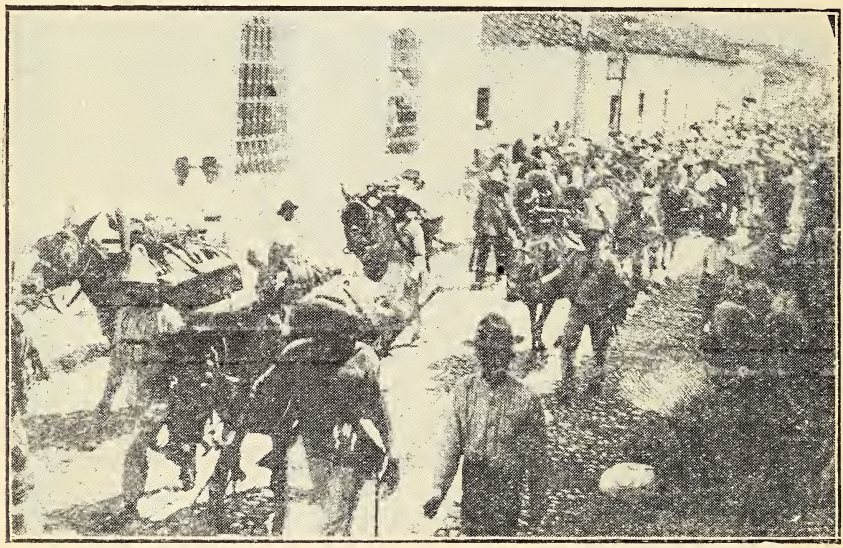

Artillería de los voluntarios, regresando á Tuxtla.

bellón que les guía, este anatema terrible: «*Usurpación, Venganza y Traición.*»

Y entre ese grupo de ambiciosos descuella una figura, mejor dicho, un figurón de mirada torva, de afeminado continente y de natural hipócrita; un politicastro, un tránsfuga que ayer fué Díaz-Corralista, hoy Maderista, Granadista y Vazquista á un tiempo y mañana, si el sol es bueno, será Reyista o Emilista...

Este figurón no es otro que José Antonio Rivera G. En su desmedida ambición, en su constante empeño de alcanzar por cualquier medio el fin que durante tantos años ha perseguido con ahinco, no

mitán afligido y contrito tratando de cobijarse probable mente con el manto del reyismo.

En su constante empeño, repetimos, no vaciló en recurrir al último extremo, escribiendo artículos incendiarios contra sus propios progenitores políticos, los Rabasa, despertando en el ánimo de los cristobalenses una añeja ambición, e insinuándolos a reclamar sus derechos sobre los Poderes (?), dando esto por resultado la precipitación de dos pueblos hermanos a la lucha fratricida en la cual, como siempre, han fracasado sus intentos; pero sí ha costado mucha sangre,

muchas vidas, muchas lágrimas ..... ¿Quién responde de ellas ante la posteridad? Esto lo sabe bien Rivera G., y mientras en lagos de sangre se sacuden en desesperadas convulsiones miles de víctimas, él, Rivera...ríe.... Una satánica carcajada despliega sus hirsutos labios y con orgullosa y cruel ironía piensa: ¡He allí la obra de un solo hombre! No he triunfado; pero mi nombre quedará grabado en las páginas de la historia de Chiapas!

Sí, ese nombre quedará grabado, pero en la página más negra, para ignominia y baldón de nuestro querido Estado que en mala hora arrulló en su seno a un hijo tan cruel y tan bastardo.

Loor y gloria eternos al denodado y valiente Batallón de voluntarios «Hijos de Tuxtla». Quede impreso en vuestra conciencia, queridos conterráneos, como legítimo premio a vuestra heroicidad y valor, la íntima satisfacción del deber cumplido y caigan sobre la conciencia del Marquez de Chiapas y de sus torpes instrumentos, toda la sangre de las inocentes víctimas y las candentes lágrimas de las madres, esposas e hijos desolados.

Tapachula, Octubre 21 de 1911.

A. C. Cano, José M. Adriáno, Salvador Pardo, Enrique Marcelín M., Jesús Jiménez, Jesús M. Palacios, J. Elorza, Víctor Velázquez, Efrain González, H. J. Espinosa, Leopoldo Moscoso, Antonio Marín, Isaac G. Palacios, A. B. Araujo, N. Terán Ortíz. H. G. Cano.»

Misa de gracias.

Y la mujer, toda ternura y amor, alzó hasta el cielo las plegarias de su virtuoso corazón; un grupo de distinguidas señoritas invitó a los voluntarios a una misa solemne en acción de gracias por el buen éxito y fin de la campaña. La invitación dice así: «*Al Batallón de Voluntarios Hijos de Tuxtla.*—La Fama inscribe en las páginas de la historia las heróicas hazañas del guerrero; la Gloria teje coronas de inmarcesibles laureles para depositarlas al frente del valoroso soldado vencedor; y nosotras, débiles mujeres pero entusiastas hijas de este bello suelo y admiradoras de vuestras grandes virtudes cívicas, elevamos nuestras plegarias al Todopoderoso, pidiéndole derrame sus bendiciones sobre vosotros, denodados voluntarios defensores de la justicia.

En acción de gracias por haber terminado la lucha fratricida que en mala hora llegó a iniciarse ha pocos días, os invitamos atentamente para que asistáis a una *solemne misa* que se verificará en el Templo principal de esta ciudad, a las siete y media de la mañana del sábado 28 del actual.

La oración no está reñida con el valor que habéis demostrado en los campos del combate; por eso no dudamos que aceptaréis galantes esta invitación que os hacemos para que concurráis al Templo, de donde se elevarán a un tiempo, entre las perfumadas espirales del incienso, nuestros himnos entonados a la paz y vuestros votos de perdón para aquellos que ayer conceptuabais como contrarios. —Tuxtla Gutiérrez, 26 de Octubre de 1911.—*Delina Martínez Baca, Sofía Balboa, Berta Serrano, Consuelo Vila, María Balboa, Delina Vila, Sara Martínez Baca.*»

Obstáculo invencible.

Desgraciadamente los voluntarios no pudieron honrar la misa de gracias con su presencia: habían empuñado las armas en contra del clero del Estado y no podían, por ningún motivo, ir a arrodillarse al pie de los altares donde oficiaban sus jurados enemigos. Este obstáculo invencible como lamentable, los obligó a no aceptar la atenta invitación y a publicar una hoja cuyo contenido

es éste: «*A las distinguidas señoritas que organizaron la Misa de Gracias.*—Los ecos armoniosos de las oraciones y las plegarias que como himnos de amor y de ternura han brotado de vuestros labios y ascendido hasta el azul infinito, son poemas que enaltecen a la virtuosa mujer tuxtleca y honran a los voluntarios que no hemos hecho otra cosa que cumplir con nuestro deber.

La lucha fratricida que desgraciadamente ensangrentó nuestro amado suelo, tuvo por origen la ambición de los malos cristobalenses, fomentada y encabezada por el clero. Por tal motivo, como liberales sinceros, aceptamos y agradecemos en todo lo que valen las demostraciones de nuestras hermanas las bellas hijas de Tuxtla, respetamos todas las creencias, pero no transigimos con las prácticas absurdas de los malos representantes del Crucificado.

Con esta aclaración honrada, creemos cumplir con nuestro deber de liberales y al mismo tiempo de caballeros y soldados.

Tuxtla Gutiérrez, 26 de Octubre de 1911.—*Los voluntarios del Batallón «Hijos de Tuxtla.»*

La descripción de los festejos con que el pueblo celebró el triunfo y el regreso de los voluntarios se encontrará en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XXXV

HOMENAJES DEL PUEBLO

Bandas y Diplomas.

Programa de las fiestas. Durante los días 4 y 5 de Noviembre la capital del Estado estuvo engalanada y de fiesta. Esta era en honor de los voluntarios que formaron el Batallón «Hijos de Tuxtla».

El programa de las fiestas, impreso en papel de seda con los colores nacionales, decía así: «Como una demostración de simpatía a los valientes voluntarios que concurrieron a la campaña contra los revoltosos, en defensa de los Poderes legítimamente constituídos y que han vuelto triunfantes, la Junta organizadora de festejos, de acuerdo con el H. Ayuntamiento de esta capital, ha dispuesto con ese objeto el siguiente

PROGRAMA

DIA 4 DE NOVIEMBRE

Distribución de Diplomas. Por la mañana, a las 9, en el lugar preparado al efecto en el Parque Central, el H. Ayuntamiento repartirá unos Diplomas conforme al siguiente programa:

A.—Obertura por la Banda del Estado.

B.—Discurso por el C. Presidente Municipal, Dr. J. Ponciano Burguete.

C.—Pieza de música.

D.—Distribución de Diplomas.

E.—Himno Nacional.

Por la tarde, a las 5 en punto, en el Parque Municipal, se obsequiará a los voluntarios con una *tamalada*. Por la noche, a las 8, hermosa Serenata de Gala.

que gusten, recorrerá las principales calles de la ciudad con la Banda de guerra y músicas de la guarnición, anunciando el principio de los festejos de este día.

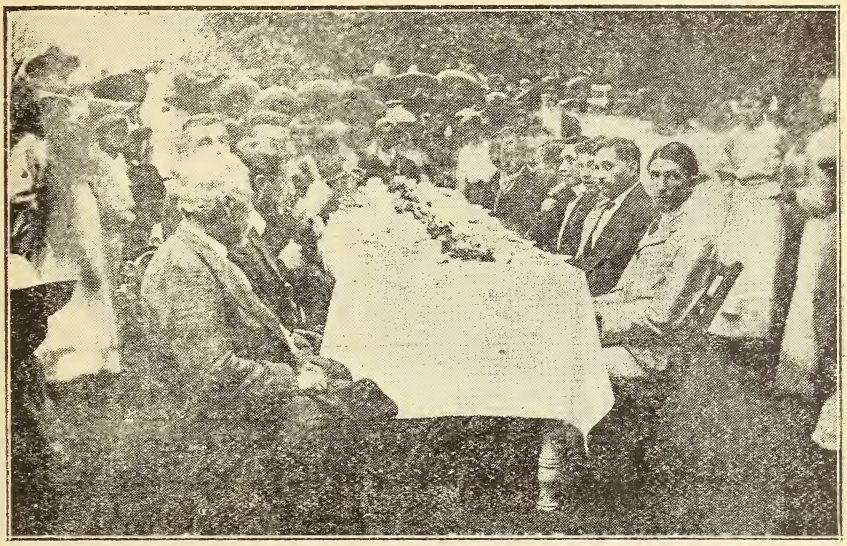

Comida en el "Parque del Ayuntamiento".

Tamalada en el "Parque del Ayuntamiento".

DIA 5

Distribución de Bandas.

I. A las 4.30 a. m. la Junta Directiva, precedida de los voluntarios y de los vecinos

II. A las 9 a. m., una Comisión de señoras y señoritas distribuirá en el Parque Central unas bandas a todos los que tomaron participación en la campaña, obsequio del bello sexo de esta capital.

III. Terminado el acto anterior, el Batallón «Hijos de Tuxtla» desfilará rumbo al Parque Municipal, en donde a las 12 m. se servirá un exquisito lunch. Para que luzca más este acto se invita a las familias en general a que concurran al mismo lugar celebrando entre sí un día de campo.

IV. Por la tarde, en el mismo Parque tendrán verificativo variadas diversiones, tales como carreras a pie, en burros, en sacos, etc. Y para los aficionados habrá lugares dispuestos para bailar al compás de armoniosas marimbas.

V. De 8.30 a 11 p. m., gran *Serenata* en el Parque Central, en la que tocarán las dos aplaudidas bandas, las del 12º de Infantería y la del Estado. Guerra de confetti.

VI. Vistosos fuegos artificiales.— Tuxtla Gutiérrez, Noviembre de 1911. —*La Comisión.*»

Día cuatro. El día 4, a las 10 de la mañana, en el Parque Central, bajo la presidencia del Gobernador y con asistencia del General Eduardo Paz y algunos funcionarios públicos, así como del H. Ayuntamiento, fueron distribuidos los Diplomas. Cada vez que un voluntario recibía el suyo de manos del señor Rovelo Argüello, era felicitado con una estruendosa salva de aplausos. El texto de los Diplomas es éste:

ESTADO DE CHIAPAS.

El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez,

en nombre de la Ciudad, cierga al Cabo del Batallón de Voluntarios Hijos de Tuxtla Señor Luis Espinosa el presente diploma de honor por su lizarro comportamiento en San Bartolomé que cubrió de gloria á Tuxtla y á los heróicos defensores del Gobierno del Estado.

Tuxtla Gutiérrez, 4 de Noviembre de 1911.

El Presidente Municipal, El Secretario,

Dr. J. Ponciano Burguete. Santiago Estrada.

El Dr. J. Ponciano Burguete, Presidente Municipal, pronunció en este acto emocionante y solemne, un discurso vibrante que le fué muy aplaudido. En la imposibilidad de publicarse íntegro por sus considerables dimensiones, se insertan solamente los fragmentos siguientes:

«....Chiapas, señores, en donde han florecido siempre los principios de la más sana democracia, que ayer reverdecieron lozanos en Joaquín Miguel Gutiérrez y Angel Albino Corzo, se aprestaba a oficiar tremente de emoción en los altares sagrados de la Libertad; pero entre la Libertad y Chiapas se interpuso la fatídica figura de un mandarín, engendro de la ambición disuelta en la perfidia, de un

grupo sin conciencia y sin escrúpulos que fermenta en San Cristóbal; y digo señores, un grupo, porque la noble ciudad de Mazariegos no puede ser nuestra

Señoras y señoritas que sirvieron la tamalada.

Reparto de Diplomas.

enemiga, es nuestra hermana; nuestros enemigos, que son los enemigos del orden, los conocemos, son unos cuantos, los señalamos con el dedo y mañana los indicará la Historia con el estigma de su maldición.»

«....y espera paciente el momento oportuno, para dar al Gobierno y a Tuxtla, un formidable abrazo, un abrazo feroz, el abrazo de la muerte; pero la juventud tuxtleca, que siente correr por sus arterias vibrantes la heroica sangre de los

compañeros de Joaquín Miguel Gutiérrez y la de los gloriosos vencedores del 21 de Octubre de 63, se levanta como un solo hombre, requiere llena de entusiasmo las armas y haciendo caso omiso de que sobre su altiva frente podría la Parca imprimir sus labios fríos, se coloca resuelta al lado del Gobierno; que es la representación de la Justicia, de la cultura y de la honradez. Y comienza, señores, la epopeya más sublime que registra la Historia de Chiapas, el puñado de valientes hijos de Tuxtla que forma el Batallón de Voluntarios, como un león, salta a las márgenes del Grijalva, se despereza ahí, afila sus garras en el paso de Acala, corta los tentáculos del pulpo en la Concordia, destroza su horrible cabeza en Chiapilla y le arranca el corazón en Mezcalapa y el león de Mactumatzá vuelve cargado de laureles y envuelto en un nimbo de gloria.»

Por la tarde fueron obsequiados los voluntarios con una tamalada en el Parque Municipal. Con una serenata terminaron los festejos de este día. Estuvo muy animada, pues tanto las mejores familias como las de la clase humilde concurrieron a ella.

Terminada la serenata los partidarios del señor Ingeniero Gordillo León, candidato popular al Gobierno del Estado, organizaron una manifestación que resultó bastante lucida. Hicieron uso de la palabra el Licenciado Pinillos y el señor Luis Espinosa con aplauso y aprobación de los manifestantes.

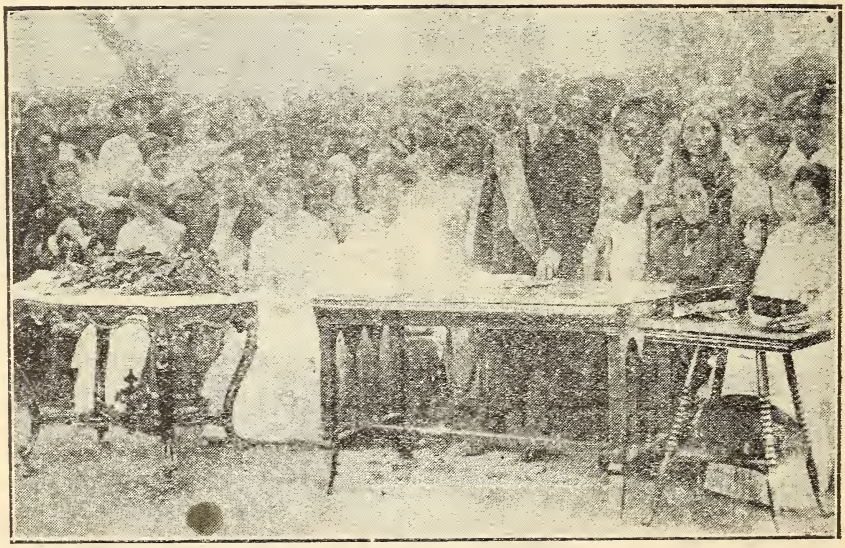

El Gobernador Rovelo Argüello, con la banda que le ofreció la sociedad tuxtleca.

Día cinco. El día 5, a las 4.30 a. m., la Junta encargada de los festejos, acompañada de numerosas personas recorrió las calles principales de la ciudad con las Bandas de música y de guerra anunciando a la ciudad la continuación de las fiestas.

A las diez de la mañana, con asistencia del Gobernador y del General Paz, se procedió a imponer las bandas que las señoritas de Tuxtla obsequiaron a los voluntarios; eran de seda y de color rojo y tenían una inscripción que decía: «*Recuerdo de gratitud de las señoras y señoritas de Tuxtla Gutiérrez, al valiente y*

heroico Batallón de Voluntarios «Hijos de Tuxtla».—Noviembre 5 de 1911.»

Como final de este acto el señor don José Deleón Ruíz dijo un elocuente discurso que le fué muy aplaudido, terminando con las siguientes palabras: «Guardadla y explicad su significado a vuestros pequeños hijos; decidles que ella es el recuerdo de una épica jornada que jamás deben olvidar!»

A las doce los voluntarios, en correcta formación, se dirigieron al Parque Municipal en donde en su honor se celebró un día de campo. Las señoritas les sirvieron un exquisito lunch. En el amplio Parque se congregaron varios miles de personas donde pasaron horas muy agradables.

Por último, de 8.30 a 11 p. m., se efectuó una serenata de gala y una «guerra de confetti»; tanto la serenata como la guerra y los fuegos pirotécnicos de que habla el programa y que sirvieron de cierre a las fiestas, merecieron la aprobación de la selecta y numerosa concurrencia.

Imposición de bandas.

CAPÍTULO XXXVI

ELECCIONES DE GOBERNADOR

Grupos políticos.

Formación de Clubs.

Próximas a efectuarse en el Estado las elecciones extraordinarias para Gobernador Constitucional, en virtud de haber renunciado la primera magistratura el señor don Ramón Rabasa, a causa del cambio en el régimen del Gobierno Federal, los grupos políticos

surgieron a la lucha. En San Cristóbal Las Casas el elemento católico, que lo constituyen todos los habitantes de la ciudad, con sólo tres o cuatro honrosas excepciones, formó el «Centro Directivo de la Libertad del Sufragio en Chiapas»; en la ciudad de Comitán se constituyó el «Club Democrático»; en la capital del Estado el «Club Joaquín Miguel Gutiérrez» y así otros en las poblaciones de menor importancia.

Principia la lucha.

Los cristobalenses, más activos y más ambiciosos que los otros políticos, fueron los primeros en iniciar la lucha. Una comisión debidamente autorizada se presentó en la ciudad de Comitán a solicitar el apoyo de sus hijos; cuando tal paso dieron los cristobalenses ya tenían bien estudiado y acabado su plan de campaña, así como designado el candidato que sostendrían en las elecciones próximas: el licenciado José Antonio Rivera Gordillo. Y creyéndose capaces de sugestionar a los más hábiles que ellos, a los comitecos, les enviaron la comisión de referencia y con ella un pliego en el que les hablaban de fraternidad de ideas, de «convenciones» y de discusión de candidatos.

La primer derrota.

Los comitecos comprendieron que siempre estarían mejor solos que mal acompañados, por lo que con la más fina cortesía rehusaron la alianza con San Cristóbal. En esto consistió la primer derrota de los clericales.

Notas de los clubs.

Las notas cambiadas con tal motivo entre el llamado «Centro de la Libertad del Sufragio en Chiapas» y el «Club Democrático de Comitán», son las siguientes:

Centro directivo de la Libertad del sufragio en Chiapas.

COMITÉ EJECUTIVO

Por acuerdo de este Centro Directivo nombro a Ud. nuestro agente confidencial en la ciudad de Comitán, para procurar que el H. Ayuntamiento de dicha ciudad emita un voto en el sentido de que la capital del Estado debe ser esta ciudad; así mismo conferimos a usted la misión de trabajar porque los círculos democráticos existentes en dicha ciudad, distintos del correspondiente a La Libertad del Sufragio, se incorporen a este Centro Directivo, si es que no se pueden fusionar, pues suponemos que todos profesan los mismos principios y sólo difieren en cuanto al personal de la candidatura, lo cual no es un inconveniente para la unión democrática de La Libertad de Sufragio, pues con tal motivo debe celebrarse una convención chiapaneca para resolver precisamente sobre las candidaturas de las diversas agrupaciones. Debe usted hacer presente a nuestros hermanos de Comitán, que tenemos el más vivo interés por la solidaridad entre ellos y nosotros con respecto a intereses y aspiraciones políticas y que este Centro Directivo, según sus bases orgánicas, no tiene ni puede tener otro candidato para el Gobierno de Chiapas que no sea el que se defina por la Convención Chiapaneca, que debe reunirse de conformidad con sus expresadas bases orgánicas. Seguro de que se dignará aceptar esta comisión, le anticipo en mi nombre y en el de este Círculo nuestro agradecimiento.—Paz, Verdad y Justicia.—San Cristóbal las Casas, Julio 30 de 1911.

El Presidente,

J. Martínez Rojas.

Sr. Lic. J. H. Ruiz, miembro del Centro Directivo de la Libertad del Sufragio en Chiapas.—Presente.

Club Democrático de Comitán.

El «Club Democrático de Comitán», ante el cual os presentásteis anoche con credencial que os acredita Agente confidencial del Centro Directivo de la Libertad del Sufragio en Chiapas, y dignamente acompañado por el Sr. Lic. D. Justo M. Mijangos, agradece y corresponde con expresiones de suma atención, el saludo que por vuestro conducto le envía aquel mismo Círculo.

teis hacernos saber que nuevas instrucciones lo habían modificado en el sentido de consultar la opinión de este Club sobre la conveniencia de la misma translación de los Poderes; y haciendo a vuestra palabra el honor que merece, la tomamos como cláusula de instrucción contenida en el documento de referencia.

En la misma sesión de anoche, momentos después de terminada vuestra grata visita, fueron puestos en discusión los ya dichos puntos de su objeto; habiendo re-

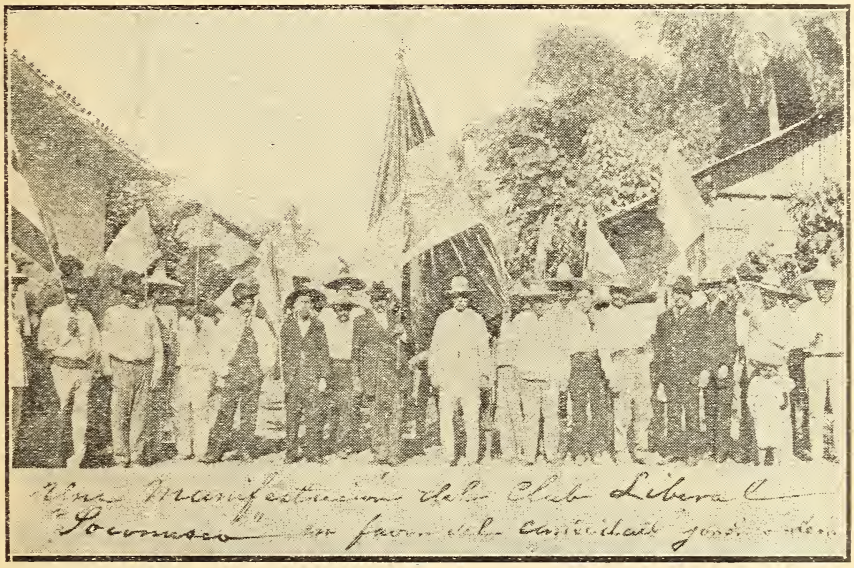

"Club Liberal Soconusco", que postuló al Ing. Gordillo León.

A dos puntos esenciales habría de concretarse vuestra misión en Comitán, si hubiéramos de atenernos al texto del pliego credencial que tuvísteis la bondad de dejarme en nuestra mesa de acuerdo: Primero, gestionar el voto de este Honorable Ayuntamiento en apoyo de la idea de translación de los Poderes del Estado a su antigua residencia, la hermosa y noble ciudad de San Cristóbal Las Casas. Segundo, proponer a este Club su incorporación al Centro Directivo sancristobalense.

Respecto al primer punto os dignás-

suelto el Club, después de oir al señor licenciado D. Ranulfo Cancino, que abonó, explicándola vuestra gestión; sobre el primero que no siendo el fin de la fundación de este Círculo político otro que el de tratar asuntos que se relacionan con la elección de funcionarios para el período constitucional próximo, lo retira de su cartera, presentando por ello a vuestra honorabilidad las excusas de cortesía y consideración que le son debidas por su merecimiento. Sobre el segundo, que estima como su mayor bien conservar entera su libertad de labor en el cam-

po de la política; libertad que en parte quedaria limitada con la incorporación propuesta.

Y habiéndonos cabido en buena suerte la honra de ser designados para poner en vuestras manos estas conclusiones escritas, cumplimos el encargo protestando para vos y para la entidad política que dignamente representais, nuestros respetos y nuestra estimación.

Unión, Libertad y Progreso, Comitán, Agosto 6 de 1911.—*Flavio Avendaño, Marco Aurelio Solís, Herminio M. Solís, Límbano Domínguez C., Zacarías Gordillo.—Rúbricas.*—Al Sr. Lic. José H. Ruiz.—Ciudad.—Comitán, Agosto 19 de 1911.—El Secretario, *Raúl G. García.*

Carta interesante. Que el candidato de los cristobalenses estaba fijado desde antes que se enviara la nota a Comitán, y por lo tanto era una farsa lo de la tal «convención», lo prueba la carta que, suprimiéndole los asuntos de índole privada que contiene, dice de esta manera: «Al margen Rubén Culebro.—Chiapas, México.—San Cristóbal L. C., Agosto 10 de 1911.—Señor Don Narciso Gordillo.—Chiapilla;—Mi muy querido compadre:—A pesar de no tener ninguna de Ud. a que referirme y de estar muy ocupado, me doy el gran e inmenso gusto en saludarlo en unión de la flia. toda.

Me supongo se «beria» Ud. en Acala con Manuelito Rovelo, nuestro nuevo «Governador,» cuénteme Ud. de esto. Aquí hay muchas novedades de las cuales le contaré algunas; Sabria Ud. que con motivo a la «divición» de dos Batallones «devido» a la mala dirección, no podian «encontrarce» los del uno con los del otro batallón pues luego reñian, por muchos dias se registraban cada noche muertos, heridos y golpeados; ultimamente determinaron y los unieron los dos batallones en uno solo; apesar de esto han «abido» escandalos, asaltos y tiroteos. «Aorita» aquí todos pendientes del nuevo Gobierno, unos dicen "*Mal*" otros "*Muy bien*" y yo digo "*beremos*" y "*diremos*"; como me había yo estado escribiendo con Manuel, en su ultima me decía su pma. salida pa. Tuxtla, pero nada me «haceguraba». Lindoro apesar de habermerlo dicho desde aquí, me escribió poniendose a mis ordenes de Chiapa; sabemos que este «sebá» a México con el señor doctor Rueda. De juez de lo Penal tenemos en Chiapa al gran Dieguito Coello, estamos bien.—*Nuestro candidato para Gobernador es el Lic. Rivera G. Ya se "hiso" la postulación.* Los otros candidatos son el Dr. Dominguez, Virgilio Figueroa, D. Juan Felix Zepeda, D. Ciro Farrera.

Para «Precidente» de la República, los Señs. Francisco I. Madero, Francisco de la Barra, Bernardo Reyes, Sor. Flores Magón, «Vasques Gomes» y otros que no recuerdo.

Aquí el pueblo muy indignado contra D. Juan F. Zepeda y sus hijos, les han «echo» amenazas y asaltos. Ya quieren retirar su candidatura pa. Diputado por Enrique Zepeda. En cuanto a quien vencerá la «precidencia» es asunto grave, es ya casi seguro que Madero, no gana, está entre el Gral. Reyes y Sor. de la Barra, pues este segundo es el candidato por el partido católico que es el mas acertado pues solo en México tiene mas de 6000 socios, «figurece» Ud. con los adheridos a él de los Estados cuantos «hacenderán.» Reyes tiene mucho partido. Sabría Ud. la muerte de nuestro fino amigo Chus Mijangos, fué terrible el caso y de esto están varios sus a nigos embarrados, pero «salbaron» con finura por "*La Mano N*" (famosa.)

A la ciudad han entrado muchas armas, y se cree que por ese motivo el Jefe de Guerra y Marina, por acuerdo u orden del «precidente» de la República

mandó suspender la exportación de armas.

. . . . . .

. . . . . .

RUBÉN.—Rúbrica.»

Esta carta no sólo corrobora que el licenciado José Antonio Rivera Gordillo era el candidato definitivo de los cristobalenses, es decir del clero, sino que hace revelaçiones sensacionales, tales como la que se refiere al asesinato del inteligente joven Jesús Mijangos y la que da una ligera idea del estado de la política local en aquellos días. (El motivo por el cual fué asesinado el joven Mijangos, se rumora que fué el de que era poseedor de varios secretos importantes del obispo.)

Aplazamiento de elecciones.

A causa de los disturbios que estallaron el 3 de Julio en San Cristóbal de las Casas, y que continuaron latentes hasta que se convirtieron en verdadera revolución, el Gobierno aplazó las elecciones dos veces, siendo la última la que expresa el siguiente decreto: "*Manuel Rovelo Argüello*, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes sabed: Que la H. Legislatura del mismo, le ha dirigido el siguiente decreto: El XXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas decreta:

ARTÍCULO UNICO.—Se prorroga el plazo señalado en el artículo 2º del decreto de 21 de Septiembre último sancionado en la misma fecha, señalándose el 5 de Noviembre para las elecciones primarias y 20 del propio mes para las secundarias de Gobernador Constitucional del Estado.

El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Octubre 4 de 1911.—*C. Farrera*, D. P. —*Moisés Camacho*, D. S.—*S. S. Coutiño*, D. S.—Rúbricas.—Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y cumpla. —Dado en el Palacio de los Poderes del Estado.—Tuxtla Gutiérrez, Octubre 5 de 1911. — *M. Rovelo Argüello*. — *T. H. Orantes*, O. M. E. Rúbricas."

Un nuevo Gobernador.

Como las elecciones para Gobernador se aproximaban y el señor Rovelo Argüello tenía urgente necesidad de separarse del alto puesto que desempeñaba antes de que aquéllas se verificaran, y en virtud de que el licenciado Querido Moheno, por motivos bien conocidos, había renunciado el nombramiento que en su favor hiciera la Legislatura, ésta, en uso de sus facultades, nombró al señor licenciado Marco Aurelio Solís Gobernador interino del Estado. El decreto correspondiente dice así: "*Manuel Rovelo Argüello*, Gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes sabed: Que el H. Congreso del mismo le ha dirigido el siguiente decreto: El XXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en nombre del pueblo, decreta: ARTÍCULO UNICO.—Es Gobernador Constitucional interino del Estado de Chiapas el señor licenciado Marco Aurelio Solís por haberse revelado de este cargo el señor licenciado Querido Moheno y estar aceptada la renuncia del señor Manuel Rovelo Argüello, no pudiendo separarse éste del ejercicio de sus funciones mientras no tome posesión el nuevamente electo.—El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule.—Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.—Tuxtla Gutiérrez, Noviembre 24 de 1911. —*José Zorrilla*, D. P.—*Moisés Camacho*, D. S.—*S. S. Coutiño*, D. S.—Rúbricas. —Por tanto mando se imprima, publique, circule y cumpla.—Dado en el Pa-

lacio de los Poderes del Estado.—Tuxtla Gutiérrez, Noviembre 25 de 1911.—*M. Rovelo Argüello.—T. H. Orantes*, Secretario General.—Rúbricas."

Manifestación popular.

El 28 de Noviembre el señor licenciado Solís protestó ante el H. Congreso del Estado, como Gobernador interino del mismo. En la noche de ese día, el «Club Liberal», compuesto de jóvenes que formaron en las filas del batallón «Hijos de Tuxtla», organizó una manifestación popular en honor de los señores Manuel Rovelo Argüello y Marco Aurelio Solís, con motivo de la entrega que el primero hizo al segundo del Gobierno interino del Estado. La manifestación, encabezada por los directores del Club, seguidos de la Banda de música y de numerosos ciudadanos, resultó imponente.

Lic. Marco Aurelio Solís, Gobernador interino.

Otra manifestación.

Como en esos días se supiera que algunos políticos pretendían desconocer al candidato Gordillo León, generalmente aceptado por el pueblo, hubo en Tuxtla una manifestación grandiosa de protesta, encabezada por los señores licenciado Juan Pinillos y Luis Espinosa. Los manifestantes recorrieron la ciudad en perfecto orden no obstante que se aseguraba que la policía la impediría; los discursos fueron muchos y todos ellos fogosos casi incendiarios.

Manifiesto del candidato popular.

Los alarmentes rumores de combinaciones políticas, de traición casi, llegaron hasta el candidato popular, quien para desmentir públicamente a los propagandistas de tan absurdos rumores, hizo circular el siguiente manifiesto: "*A los Clubs y Agrupaciones del Estado que me han hecho el honor de postularme para Gobernador definitivo de Chiapas.*— Acepté la candidatura para Gobernador del Estado porque la ví expontánea, libre de toda sugestión oficial, honrosa, más que por el alto puesto prometido, por el valor de los Círculos postulantes, en la sociedad, en la familia chiapaneca y en la Gran Patria Mexicana; y porque me sentí y me siento con alientos de progreso, de patriotismo y de honradez para el servicio del Estado. Firme en mi palabra empeñada, nada ni nadie podrá desviarme del camino que marcan la nobleza y la lealtad del ciudadano y del caballero.

Pertenezco a los Círculos que me han postulado, su voluntad será la mía, hasta el momento en que, funcionario servidor del Estado, no deba tener más voluntad ni más conciencia, ni más deber, que la voluntad de procurar el bien de todos en la libertad y la democracia, la conciencia de la justicia, el patriotismo y la moral, y el deber de cumplir la ley sin reservas, sin temores y sin excepcionalidades.

Toda insinuación en favor de un tercero ha sido, es y será de ningún efecto dirigida a mí. No soy ambicioso, pero por ningún temor, por ninguna esperanza, dejaré de ser lealmente firme, y sinceramente patriota en mi puesto, en ese alto puesto de candidato popular.

Cualquiera transacción que no sea netamente democrática, sería de mi parte una debilidad indigna, una traición a los míos.

Sepan, pues, todos los chiapanecos que así pienso, sepan que tales serán mi resolución y mi fe hasta el término de la lucha electoral.

Comitán, Octubre 29 de 1911.—*Reinaldo Gordillo León.*"

Supresión de Jefes Políticos.

Al fin, y después de los dos aplazamientos, las elecciones secundarias se verificaron el 20 de Noviembre, de conformidad con el último decreto de la Legislatura. Para que más tarde no se dijera que había habido presión oficial, todos los Jefes Políticos fueron separados de sus cargos varios días antes de las elecciones. Sólo ejercieron presión los particulares, los amigos y partidarios del candidato católico, siendo un caso típico el de los señores Castellanos en Ocosingo.

CAPÍTULO XXXVII

DICTAMEN DE LA COMISION

Expedientes de las elecciones.

Verdadera lucha Electoral.

«Señor: Por acuerdo de esta Honorable Cámara, tomado en sesión ordinaria del día once del mes en curso, pasaron al estudio de la subscrita Comisión los expedientes relativos a las elecciones secundarias de Gobernador Constitucional del Estado para el próximo cuatrenio, que tuvieron lugar el día 20 de noviembre del corriente año. La lectura de los expedientes nos ha llevado al convencimiento de que en el Estado hubo verdadera lucha electoral, se distinguieron dos bandos perfectamente divididos que llevaron a los comicios con mucho ahinco el nombre de sus respectivos candidatos. Este primer ensayo democrático, después de treinta años de indiferencia política, tenía que resultar con algunas transgresiones, las cuales deben depurarse legalmente, sin escrúpulos y con toda firmeza y energía, no sólo para que sirva de ejemplo en lo porvenir, sino porque así lo reclaman la equidad, la razón y la justicia, y esta Comisión, a riesgo de cansar vuestra atención, llevará al crisol del análisis los expedientes de las elecciones de que se trata con los documentos a ellos anexos.

Protesta de Tonalá.

Procedente de Tonalá se recibió un telegrama de protesta el 27 de Noviembre último y fué ratificado en memorial de 28 del mismo mes, que a la letra dice: «Señor Presidente del Honorable Congreso del Estado.—Tuxtla Gutiérrez —Los que suscribimos, mayores

de edad, con capacidad legal y de este domicilio, ciudadanos libres y en ejercicio de sus derechos, ante la Honorable Legislatura del Estado de que es usted digno Presidente, respetuosamente pasamos a exponer: Que refiriéndonos al telegrama fecha de hoy, por el cual ocurrimos a usted muy atentamente por la vía más rápida por considerar el caso urgente y de bastante interés, elevándole con todo respeto nuestra enérgica protesta contra los actos ocurridos en las elecciones primarias y secundarias verificadas últimamente en esta Cabecera Departamental para nombramiento de Gobernador del Estado, las cuales consideramos nulas, por no haber sido practicadas como lo determina expresamente la ley relativa, basándonos en los casos y hechos precisos con que tuvieron lugar y son como sigue: 1º El Presidente del Colegio Electoral que lo fué don Cesáreo J. Antonio, está procesado por varios delitos del orden común y se encuentra en libertad bajo caución ¿tendrá voz y voto en estos casos? 2º El señor Modesto Martínez, siendo Colector de Rentas en épocas pasadas, se ausentó de esta ciudad con una considerable existencia en numerario correspondiente al Erario del Estado, por cuyo delito no se le juzgó por haber pasado a radicarse a Guatemala. 3º El Secretario del H. Ayuntamiento que lo es José Silvestre Antonio, es primo hermano del señor Cesáreo del mismo apellido, quien al designar las personas que debían ser empadronadores e instaladores de las casillas electorales lo hizo de acuerdo con don Cesáreo, nombrando para dichos cargos a personas de su entera confianza. 4º Al verificarse las elecciones primarias, Don Modesto Martínez, Don Joaquín Cárdenas Sales, Don Abel Aceituno, Don Cesáreo J. Antonio y dos hijos de este último, anduvieron de mesa en mesa de las casillas electorales arreglando los expedientes a su satisfacción, nombrando electores cada quien a sus amigos, hijos, parientes y compadres, pero todos sin miramientos de nada, como se hacía en el régimen pasado. 5º Don Alfonso Mª Palacios fué nombrado elector en una casilla muy distinta de la que pertenece, habiendo arreglado expediente y boletas a su gusto. 6º Don Cesáreo Antonio, ocurrió a la casilla 15 electoral cuando casi estaba terminado el expediente con nombramiento de elector de otra persona; no conforme con lo que estaba hecho, pidió boletas para sus hijos y sirvientes, individuos que figuraban en una casilla de la ranchería «La Joya» de esta jurisdicción, y de este medio se valió para nombrar elector, desapareciendo el expediente formado. 7º Pasado lo anterior, el mismo señor Antonio se dirigió a la casilla 16, arreglando el expediente y boletas a su gusto y nombró elector a su primo hermano Andrés Antonio. 8º En las elecciones secundarias hubieron cohecho por parte del Presidente y electores riveristas, pues varios de los electores que llevaban la buena intención de votar en favor del señor Ingeniero Gordillo León, a la hora de las votaciones resultaron riveristas y no nos cabe la menor duda de que hubo sugestión. 9ª Hubo un individuo que en estos momentos no recordamos su nombre, por no ser de esta ciudad , que dijo ser elector sin acreditar su dicho, o bien sin presentar credencial, no obstante fué admitido y votó por el Lic. Rivera G. 10º Otro elector, hombre que no sabía leer ni escribir, votó por el señor Gordillo León, y en su cédula resultó con el voto del señor Rivera G., ¿hubo fraude en este caso? Por todo lo expuesto, a usted, señor Presidente pedimos se sirva tenernos presentados en forma, con nuestra protesta y acordar lo que en justicia estime conveniente. Tonalá, Noviembre 28 de 1911.» Este memorial viene subscrito por vein-

tidos personas de las que tienen más significación social y mayor consciencia de sus derechos políticos en aquel Departamento. Se funda la petición de nulidad en la circunstancia de que, los señores Cesáreo J. Antonio y Modesto Martínez se hallan procesados: en que el Secretario del Ayuntamiento de Tonalá, de acuerdo con el mismo Antonio, influyó para que recayesen los nombramientos de empadronadores e instaladores en determinadas personas: en que un grupo de ciudadanos recorrió las casillas electorales el día de la elección primaria, arreglando los expedientes a su manera: en que don Alfonso María Palacios resultó nombrado elector en sección distinta de la de su residencia: en que el mismo don Cesareo Antonio ejerció presión en las casillas XV y XVI: en que hubo sugestión para votar a favor del señor Lic. J. Antonio Rivera G; y por último: en que un individuo sin ser elector emitió voto a favor de éste y que otro siendo elector lo hizo al del señor Ing. Reinaldo Gordillo León, cuyo voto se terjiversó a favor del otro candidato, pero todos estos hechos, que por si solos significan violaciones a la ley electoral, no vienen comprobados y algunos de ellos se debieron denunciar en el Colegio Electoral de aquel Departamento, pues fácil hubiera sido a los peticionarios ocurrir a la autoridad competente pidiendo que se instruyesen las diligencias relativas y con ellas formular su queja ante la Representación del Estado, ejercitando el derecho que les concede el artículo 56 de la Ley Electoral; y tomando en consideración que los Colegios Electorales son soberanos en el estudio de las credenciales y admisión de los electores, y de que no tienen ese carácter los que subscriben la protesta, porque esto significaría la comprobación de los hechos denunciados, la subscrita Comisión considera con los datos que hasta hoy tiene a la vista, que es legal la elección que estudia verificada en Tonalá.

Hospital de sangre en San Cristóbal.

Protesta de La Libertad. El Colegio Electoral de la Libertad recibió dos memoriales de protesta en los que en resumen se impugna la capacidad de los electores Lisandro Velasco, Isauro Coutiño, Noé Aguilar, David Ayanegui, Jesús Parra, Félix Arrazate, Olivio Fernández, Bibiano Ruiz y Raquel Coutiño, pero estudiado el expediente resulta que los dos primeros no desempeñaron las funciones de elector por no haber sido nombrados: que el tercero no es Síndico del Ayuntamiento: el cuarto y quinto se impugnan por ser profesores: sexto y séptimo por ser Agente de Correos y Juez del Registro Civil respectivamente: el octavo por estar procesado y los dos últimos por desempeñar las funciones de Alcalde, sin que esté comprobado el aserto. Los que resultaron en realidad ser electores de los comprendidos en la protesta, no caen bajo el imperio del artículo 13 de la Ley Electoral, porque no pertenecen al estado eclesiástico ni ejercen mando político; y como por otra parte las decisiones de los Colegios Electorales, ante quien se presentaron las protestas, son inapelables en lo que respecta a la dimisión de electores como antes queda dicho, esta Comisión considera legal la elección verificada en el Departamento de la Libertad.

Medicos y enfermeras de la "Cruz Blanca Neutral", en San Cristóbal.

Protesta de Mariscal. Anexo al expediente de elecciones del Departamento de Mariscal viene un memorial subscrito por José Abraham Córdoba y Cruz Escobar, y para no hacer muy extenso el dictamen, copiamos la parte conducente que dice así: «6º El Departamento debe dar treinta y ocho electores; de éstos no concurrió uno y veintiocho son extranjeros, de suerte que no pudo ni debió instalarse el Colegio Electoral, pues para que funcionen dichos cuerpos es bien sabido que

se necesita la mitad y uno más de sus componentes».—A fin de justificar la aseveración los peticionarios acompañan el siguiente documento: «El Subsecretario de Relaciones Exteriores, certifica: que en los registros que obran en esta Secretaría aparecen que el 6 de Junio de 1900 se expidió carta de naturalización mexicana a los guatemaltecos Simón Roblero y José Roblero; y que en los mismos registros no constan los nombres de los señores Julio Gálvez, Luis Aceituno, Manuel Mateo, Juan Marroquín, Pablo Roblero, Francisco Arreaga, Venancio Jiménez, Juan Zunún, Cruz Osorio, Anselmo Sánchez, Andrés López, Mateo Felipe, Juan Galindo Grandesu, Tomás Vázquez, Felipe López, Agustín Rodríguez, Demetrio Rivera, Mariano Fuentes, Pedro Bravo, W. López, Canuto Morales, Andrés Velázquez, Tomás Matías y Florentino González. A pedimento del señor Lic. don José Antonio Rivera G. y para los usos que le convengan, se expide el presente en la ciudad de México, a veinticinco de Noviembre de 1911.—*B. Carbajal y Rosas.* Por el tratado de límites celebrado el 27 de Septiembre de 1882, pasaron a territorio mexicano los Municipios de Motozintla, Mazapa, Amatenango y el hoy de San Antonio La Grandeza que pertenecían a la comprención de la Comandancia Local y Comisión Política de Cuilco del Departamento de Huehuetenango y ese tratado, en su artículo 5º dice textualmente: «Los nacionales de cualquiera de las dos partes contratantes que, en virtud de las estipulaciones de este tratado, queden para lo futuro en territorio de la otra, podrán permanecer en ellos o transladarse en cualquier tiempo a donde mejor les convenga, conservando en dicho territorio los bienes que posean; o enagenándolos y pasando su valor a donde quisieren, sin que por esto último pueda exigírseles ningún género de contribución, gravámen o impuesto. Los que prefieran permanecer en los territorios cedidos, podrán conservar el título y derecho de nacionales del país a que antes pertenecían dichos territorios, o adquirir la nacionalidad de aquel a que van a pertenecer en lo adelante. Más la elección deberá hacerse entre una y otra nacionalidad dentro de un año contado desde la fecha del canje de las ratificaciones del presente tratado; y los que permanecieren en dichos territorios después de transcurrido el año sin haber declarado su intención de retener su antigua nacionalidad serán considerados como nacionales de la otra parte contratante. Las propiedades de todo género existentes en los territorios cedidos serán respetadas inviolablemente; y sus actuales dueños, sus herederos y los que en lo sucesivo puedan adquirir legalmente dichas propiedades, disfrutarán respecto de ellas tan amplias garantías como si perteneciesen a nacionales del país en que están situados.» Integraron el Colegio Electoral 31 electores y no 38 como se afirma y por el mismo documento que se acompaña y por el precepto legal invocado se desprende que la prueba aducida es inconducente. A mayor abundamiento entraremos a otras consideraciones: Los ciudadanos que integraron el Colegio Electoral son los de mayor valer intelectual, social y pecuniario en aquel Departamento, los mismos que han desempeñado las principales funciones oficiales y por el contrario Cruz Escobar, uno de los signatarios del memorial, es un mediano carpintero, casi analfabeto, originario de Tejutla, Departamento de San Marcos, República de Guatemala, recién avecindado en Motozintla, sin ninguna representación social ni política y por lo mismo es de creerse que no tiene consciencia de esta petición; y el otro signatario, José Abraham Córdoba, es un trashumante, que de un año á esta fecha se le ha visto residir en Mapastepec,

Huixtla, Cárcel de Tapachula, Cuilco (Guatemala), hacer viajes a esta capital y últimamente a San Cristóbal L. C. y ahora nos resulta vecino de Motozintla y en pleno ejercicio de sus derechos políticos. Como una piedra falsa esta solicitud no resiste al análisis y por lo tanto esta Comisión, con apoyo del artículo 13 y del 27 de la Ley Orgánica Electoral vigente, considera legal la elección de que se trata.

Protesta de Comitán.

El señor Emilio Cruz, como Presidente y J.W. Albores, como Secretario del Círculo Fronterizo de Comitán, enviaron a esta Cámara una solicitud que a la letra dice: «En seis fojas y para conocimiento de esa H. Cámara tengo el honor de remitir a usted copia simple de la protesta que el Círculo Fronterizo de la Libertad del Sufragio de esta ciudad, hizo ante el Colegio Electoral que acaba de disolverse en la misma, con motivo de las violaciones, fraudes y suplantaciones que tuvieron lugar en las elecciones primarias para Gobernador del Estado efectuadas el día cinco del mes en curso en varias Municipalidades del Departamento y de los documentos que se acompañaron a dicha protesta y que originales fueron consignados por el señor Jefe Político del Departamento al Juez del Ramo Penal para la instrucción correspondiente. Como dicho Colegio de un modo apasionado y caprichoso dejó de dar importancia a la mencionada protesta y contra la ley, la razón y la justicia aceptó como buenas credenciales de electores que debió haber desechado, con la confianza el Círculo que presido de que esa H. Cámara hará recto uso de las facultades que le concede la Constitución del Estado al revisar los expedientes de elecciones elevamos ante la misma nuestra protesta, rogándole que al tomarla en consideración deseche como viciadas las credenciales aludidas y como de ningún valor y efecto los votos de los electores que con ellas han pretendido ampararse.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—*Comitán Noviembre 22 de 1911.*»

Este documento y el anexo que le acompaña carecen de las estampillas que previene la ley del timbre vigente y a reserva de hacer la consignación correspondiente, la subscrita Comisión no ha querido dejar sin estudio la solicitud de referencia y al efecto hace la siguiente consideración: Las diligencias que en seis fojas útiles se acompañan, vienen autorízadas por los mismos peticionarios y se refieren a las gestiones que el mismo Círculo Fronterizo dizque estuvo haciendo ante las autoridades corrrespondientes en la época legal para conseguir la nulificación de los actos que tuvieron lugar en algunas casillas electorales. Es de la exclusiva competencia de los Colegios Electorales, sin ulterior recurso, el conocimiento de la nulidad que pretenden los signatarios y en esta virtud esta Comisión considera que no ha lugar a conceder lo que se solicita; y por cuanto el expediente que se estudia se formó con estricta sugeción a la ley, en Comitán, la elección fué legal.

Protesta del Palenque.

El acta de las elecciones del Departamento de Palenque es como sigue: «En Salto de Agua, Cabecera del Departamento de Palenque, a los veinte días del mes de Noviembre del año de mil novecientos once, fueron reunidos los electores que subscriben en el local que se les designó con el fin de proceder al nombamiento de Gobernador Constitucional del Estado; y no habiendo ningún dictámen referente a credenciales nuevamente presentadas, se procedió al acto. Después de observadas estas ritualidades, se procedió al nombramiento de referencia, haciéndose la elección

por escrutinio secreto, a cuyo efecto los electores fueron depositando sus votos en el ánfora colocada sobre la mesa y procediéndose con el orden y regularidad debidos una vez recibida la votación, cuando se notó que ya no había ningún movimiento, el Secretario en voz alta preguntó ¿Ha concluido la votación? Se hizo la espera prudente, y no habiendo ninguna respuesta a que aludir se vaciaron las cédulas sobre la mesa, las cuales fueron también leídas y contadas en voz alta. Se llevó la lista de escrutinio correspondiente, en la que fueron anotando los votos y estando éstos conformes con aquélla, el Presidente se puso en pie y declaró electo al ciudadano Lic. José Antonio Rivera G. para Gobernador Constitucional del Estado por veintitrés votos que obtuvo en este Departamento. Se discutió la presente acta y fué aprobada por todos, acordándose remitir copia de ella a la Secretaría de Gobierno y otra al Congreso del Estado, además de fijarse en paraje público el resultado de esta elección.» Entre los que firmaron por sí y los que lo hicieron a ruego figuran 29 electores al calce de esta acta. Los telegramas anexos dicen lo siguiente: Salto de Agua, 22 de Noviembre de 1911.—Señor Presidente H. Legislatura del Estado.—El subscripto, en pleno ejercicio derechos ciudadano ante esa H. Cámara de Diputados, protesta enérgicamente contra elecciones Gobernador verificóse esta Cabecera 20 actual, por violación parte tercera artículo 57 Ley Electoral, ejercida en electores indígenas por Sebastián Pérez, Presidente Club depende Partido Católico San Cristóbal, que irrisoriamente llamóse pomposamente «Centro Directivo de la Libertad del Sufragio en Chiapas.» Además en tres electores violóse artículo 13 misma ley, como oportunamente lo probaré por diligencias que ya promoví ante el Juzgado Mixto este Departamento. Respetuosamente suplico que esa H. Cámara se digne esperar ampliación del presente que por correo remito, promoviendo en nombre de muchos ciudadanos nulidad dichas elecciones. *S. J. Zambrano*.—Nota: Con timbre de ley.—Salto de Agua, Noviembre 22 de 1911.—Secretario Congreso del Estado.—Hónrome manifestarles para lo que haya lugar que hoy iniciáronse diligencias en averiguación de algunos defectos que cometiéronse en elección secundaria para Gobernador, verificada en esta Cabecera el 20 del actual por promoción del señor Saul J. Zambrano. —El Juez I. *R. Grajales*.—De Tuxtla Gutiérrez a Salto de Agua, Noviembre 23 de 1911.—Señor Juez de 1ª Instancia.—Suplicámosle decirnos por vía ampliación en qué fracciones artículo 57 Ley Electoral están comprendidos defectos y violaciones habla su mensaje de ayer; y si ya está comprobada base procediminto penal.—*S. S. Coutiño*, D. S.—*Moisés Camacho*, D. S.—Salto de Agua, 24 Noviembre 1911. H. Congreso del Estado.—Para poder ampliar mi telegrama relativo en sentido solicítanlo ustedes, es necesario inspección judicial en expedientes originales elecciones, la que no ha practicádose por negativa actual Jefe Político. Ya ocurrí Secretaría General suplicándole acuerde lo necesario. Tan luego practíquese dicha inspección obsequiaré contenido telegrama de ayer. El Juez Mixto I.—*R. Grajales*.—Salto de Agua, 27 de Noviembre de 1911.—Secretarios del H. Congreso del Estado.—Obsequiando mensaje ustedes fechado 23 actual, hónrome manifestarles; en diligencias relativas ha practicado este Juzgado despréndese claramente que en mayoría electores este Departamento hubo cohecho y soborno conforme fracción tercera artículo 57 Ley Electoral. Además aparecen violados artículos 13 y 31 misma ley y otras violaciones

más que no he podido comprobar porque Jefe Político actual, originario de San Cristóbal, niégase darme vista de expediente.—El Juez Mixto.—*R. Grajales.*—Urgente. Salto de Agua, 1º Diciembre de 1911.—Secretario H. Congreso del Estado. Ampliando mi protesta relativa respecto nulidad elecciones hónrome manifestar esa H. Cámara 48 electores arroja este Departamento, siendo 29 los que integraron Colegio día 20 pasado de los que deben exceptuarse 7 de Tumbalá cuyos expedientes no constaron en elección secundaria, reduciéndose a 22 el número de electores. Conforme artículo 21 Ley Electoral no hubo mayoría electores resultando por lo tanto ser nula dicha elección con arreglo fracción quinta artículo 57 misma ley. Respetuosamente.—*S. J. Zambrano.* Nota: Con timbre de Ley. Salto de Agua, 20 de Noviembre de 1911.—H. Congreso del Estado.—Hónrome avisarle elecciones pasaron sin novedad, resultando veintitrés votos favor Lic. Antonio Rivera G. para Gobernador contra 6 votos obtuvo Reinaldo Gordillo León. El P. de la Mesa, *Arturo L. Suárez.* Ahora bien, la lectura anterior hace entrar a la Comisión en las siguientes consideraciones:

a.—El Departamento de Palenque arrojó según el último censo 21.921 habitantes y debió por tanto nonbrar 44 electores como mínimun, pero como la división electoral la practican los Ayuntamientos en secciones numeradas de quinientos habitantes cada una y si quedare alguna fracción que no llegue a quinientos, pero que no baje de 251, se considerará también como sección completa de acuerdo con el artículo 5º de la Ley Orgánica Electoral vigente, y estando el Departamento dividido en nueve Municipios, no cabe duda y es lógico deducir que arroja más del número fijado, como lo expresa la protesta.

b.—En el acta de elección se hace constar que los elecctores que están reunidos y sin referirse a la mayoría que determina la ley, van a verificar la elección; y si en efecto se reunieron 29 electores, en la propia acta solamente figuran emitidos 23 votos a favor del señor Lic. Antonio Rivera G., para Gobernador del Estado, sin expresar si hubo más votos a favor de algún otro candidato.

c.—El Presidente del Colegio Electoral el día de la elección comunicó por telégrafo a esta H. Cámara que en la elección había obtenido el señor Lic. Rivera G. 23 votos contra 6 que obtuvo el señor Ing. Gordillo León; pero ese aviso telegráfico queda destruido con sólo examinar el acta de la elección y complica el estudio del expediente, porque no figura más candidato. como se ha dicho, que el señor Lic. Rivera G.

d.—Las gestiones que se hacen pidiendo la nulidad de esta elección se han presentado simultáneamente a este H. Congreso y al Juez de primera Instancia de aquella jurisdicción.

e.—El Juez de primera Instancia del Departamento de Palenque, que ha solicitado el expediente de elecciones, primero directamente y después de una irracional negativa del Jefe Político de aquel Departamento, por los conductos debidos, no ha podido revisar el citado expediente en averiguación de los vicios y violaciones que se le denuncian, pero esto no obstante, por diligencias que ha practicado en otro orden, ha podido comprobar que «*hubo cohecho y soborno conforme la fracción tercera del artículo 57 de la Ley Electoral*» y que «*además aparecen violados los artículos 13 y 31 de la misma Ley*».

f.—Si bien es cierto que conforme a la segunda parte del artículo 39 de la Ley Orgánica Electoral deben enviar los individuos de la Mesa copia del acta de la elección al Congreso del Estado, en este

caso debieron enviar también, como lo han hecho otros Colegios, los dictámenes de las Comisiones Revisoras de credenciales, tanto más cuanto que se levantan diligencias judiciales para comprobar que los expedientes de elección primaria de siete electores del Municipio de Tumbalá no se hicieron constar en la elección secundaria y por lo mismo no hubo quorum para que funcionara legalmente aquel Colegio.

Por tanto, esta Comisión considera que adolece de nulidad la elección secundaria de Gobernador del Estado, verificada el 20 de Noviembre último en el Departamento de Palenque.

Protesta de Chilón.

Agregados a la copia del acta de elección secundaria del Departamento de Chilón se hallan los documentos siguientes: Nota oficial número 3136 procedente de la Secretaría del Despacho de Gobierno, que a la letra dice: «El C. Presidente Municipal de Ocosingo en telegrama de esta fecha transmitido por la vía de Comitán dice al señor Gobernador del Estado lo siguiente: «Siendo imposible comunicación alambre con ese Gobierno por vía San Cristóbal porque aquella oficina impide su curso, hago uso vía telegráfica Comitán para comunicarle Araón Castellanos presentóse aquí noche 18 actual con 40 hombres de caballería, la mayor parte de San Cristóbal y 30 más dejó su finca Santa Elena todos armados, impúsose en elección para Gobernador, diciéndoles electores él Jefe Político este Departamento. Logró por presión sacar avante candidatura Antonio Rivera Gordillo odiado generalmente aquí. Ruégole en bien orden y paz que Jefe Político Jesús López sea sostenido por su Gobierno, la parte sana y en general todo Chilón así lo pide por que estamos cansados de ver impunes atropellos, robos, abígeos y asesinatos tolerados por Araón y hermanos movimiento revolucionario instigado por vazquistas sancristobalenses cuyo cabecilla aparece aquí Araón, han pretendido desde 6 actual nuevo pronunciamiento contra Gobierno constituído. Tememos un derramamiento sangre a menos que cabecillas sean reducidos al orden. Destacamento federal aquí tiene conocimiento entrada gente armada refiérome. Como autoridad nada puedo hacer en bien orden por carecer absolutamente policía. Ruégole señor Gobernador dicte inmediatamente medidas necesarias para evitar los conflictos que están proporcionándonos los políticos sancristobalenses de mala fe. Protesto a usted mis respetos.-- E.P.M. —*S. V. León.* Lo que transcribo a ustedes por acuerdo superior, para conocimiento del H. Congreso del Estado y efectos a que haya lugar. Reitero a ustedes mi atenta y distinguida consideración.—Tuxtla Gutiérrez, Noviembre 24 de 1911.—*T. H. Orantes*, Rúbrica.—A los CC. Srios. del H. Congreso del Estado. Presentes. Oficio número 4939 procedente de la misma Secretaría: «Como complemento al oficio número 3136 de esta Secretaría, fechado el 23 de Noviembre último y por acuerdo del señor Gobernador, tengo la honra de transcribir a ustedes para lo que haya lugar, la traducción del siguiente mensaje del Jefe Político de Chilón de 26 del citado Noviembre y recibido hoy por vía Comitán, a donde se hizo llegar con propio. «Híceme cargo Jefatura Política 22 actual. Procedente San Cristobal Araón y José Castellanos, Abelardo y Rubén Culebro, Lisandro Lesieur, Bricio Salazar, Aristeo y Heraclio López y otros más armados, llegaron aquí 18 tarde trayendo electores de Cancuc, San Martín, Orchuc y Chilón. Araón hizo creer a electores venía recibir Jefatura Política. Así verificáronse elecciones bajo presión éstos, sacando Rivera G. 55 votos, Albores 7 y

Gordillo 1. Tranquilidad pública aparentemente inalterable, pero témese sublevación toma posesión nuevo Gobernador, salir Rivera G.» Renuevo a ustedes las protestas de mi distinguida y atenta consideración.—Tuxtla Gutiérrez, 1º de Diciembre de 1911.—E. O. M. E.—J. P. Burguete.—A los CC. Srios. del H. Congreso del Estado. Presentes. Nota número 5022 procedente de la misma Secretaría: «Tengo la honra de acompañar a ustedes por acuerdo del señor Gobernador y para lo que haya lugar el acta original iniciada en Ocosingo por el Jefe Político del Departamento el 23 de Noviembre último, sobre queja del C. Jesús M. Aguilar h. relativa a elecciones secundarias para Gobernador del Estado. Renuevo a ustedes las protestas de mi distinguida y atenta consideración. Tuxtla Gutiérrez, 8 de Diciembre de 1911. —E. O. M. E.—*J. P. Burguete.*—A los CC. Srios. del H. Congreso del Estado. Presentes. El acta a que se refiere la nota anterior a la letra dice: «En la Villa de Ocosingo a los veintitrés días de Noviembre de mil novecientos once, siendo las nueve de la mañana ante el subscrito Jefe Político y Secretario del Despacho compareció el C. Jesús Mª Aguilar h. de 22 años de edad, soltero, agricultor, vecino de esta Villa y bajo promesa de conducirse con verdad dijo: que como libre ciudadano mexicano en el goce de sus derechos y en cumplimiento de un deber sagrado, viene a denunciar el hecho de todos conocido, de que las elecciones secundarias de Gobernador Constitucional del Estado, verificadas en esta misma Cabecera el 20 del corriente, no se hicieron de una manera libre y expontánea en que los ciudadanos electores hayan podido emitir libremente su voto por la presión que en tal acto ejerció sobre ellos el señor Araón Castellanos, quien vino de San Cristóbal las Casas, acompañado de gente armada, los amenazó imponiéndoles que votaran en favor del señor licenciado Antonio Rivera G., haciéndoles creer que era el Jefe Político del Departamento y que no debía obedecer más órdenes que las de él, por que de lo contrario los corregiría duramente, motivo por el que dichos señores electores, principalmente los que corresponden a los diversos pueblos del Departamento, habitados en su mayor parte por gente analfabeta, tuvieron que acceder, en razón de que a medida que iban llegando a esta Cabecera los encerraba en la casa de Bricio Salazar, lugar donde con amenaza y engaño les impusieron que votaran en favor del candidato mencionado; que lo dicho consta a la mayor parte de los habitantes de esta misma Villa, quienes por ser agenos a los asuntos políticos de que se trata les dan poca o ninguna importancia, pero lo que acaba de exponer lo comprueban los señores electores José Solís L. y José Lino Gómez. Expuso y firma.—E. J. P.—*Jesús López.*—*Jesús María Aguilar h.*—El Srio., *Ernesto Albores.*—En vista de lo expuesto y para los efectos legales correspondientes el subscrito Jefe Político acuerda: córrase con los ciudadanos electores enunciados en la denuncia que precede una información administrativa, y hecha dése cuenta a la Superioridad para lo que haya lugar.—E. J. P., *Jesús López.* El Srio. *Ernesto Albores.* En la misma fecha siendo las tres de la tarde, presente en el Despacho de esta Jefatura el elector ciudadano José Solís fué examinado como corresponde y acerca del hecho que se denuncia y enterado manifestó: llamarse como queda dicho, de 29 años de edad, soltero, agricultor, natural y vecino del pueblo de San Carlos correspondiente a este Departamento: que es cierto que al verificarse la elección secundaria de Gobernador del Estado, cuyo hecho tuvo lugar el 20 del corriente, a la mayor parte de los electores que dá este

Departamento y principalmente a los indígenas, les fué impuesta la candidatura del señor Lic. Antonio Rivera G, puesto que con anterioridad de verificarse el acto de que se trata, tales electores fueron encerrados en la casa de don Bricio Salazar de donde salieron en los momentos que ya se iban a verificar las elecciones, muchos de ellos en completo estado de embriaguez, al grado de que no tenían conciencia de lo que hacían. Leída que le fué esta diligencia la ratificó y la firma para constancia en unión del subscrito Jefe Político y Secretario del Despacho.—E. J. P., *Jesús López*, —*José Solís*.—El Srio., *Ernesto Albores*. En veinticuatro del mismo Noviembre siendo las diez de la mañana, presente en el Despacho de esta Jefatura el elector ciudadano José Lino Gómez, el subscrito Jefe Político ante el Secretario de su Despacho, con las mismas solemnidades de la diligencia que precede lo examinó como corresponde y acerca del hecho que se denuncia y después de que dicho señor Gómez otorgó la protesta de conducirse con verdad dijo: llamarse como queda dicho, de 36 años de edad, casado, sastre, natural y vecino del pueblo de San Carlos de este Departamento: que es cierto que al verificarse las elecciones secundarias de Gobernador del Estado el día 20 del actual no se pudo cumplir o más bien dicho no se cumplió con las ritualidades de la ley electoral en virtud de que el señor Araón Castellanos, en compañía de otros, ejerció presión por medio del engaño y hasta de la violencia con la mayor parte de los electores y muy especialmente entre los de la raza indígena que son quienes hacen la mayor parte de los electores que da este Departamento, puesto que antes de verificarse la elección los encerró previamente en la casa de don Bricio Salazar, lugar de donde dichos electores, muchos de ellos en estado de embriaguez, sin tener consciencia de lo que hacían votaron en favor del señor Antonio Rivera G. cuya con signa les fué impuesta por medio de la amenaza. Leída que le fué esta diligencia la ratificó y firma para constancia.—E. J. P., *Jesús López*, *José Lino Gómez*.—El Secretario *Ernesto Albores*.

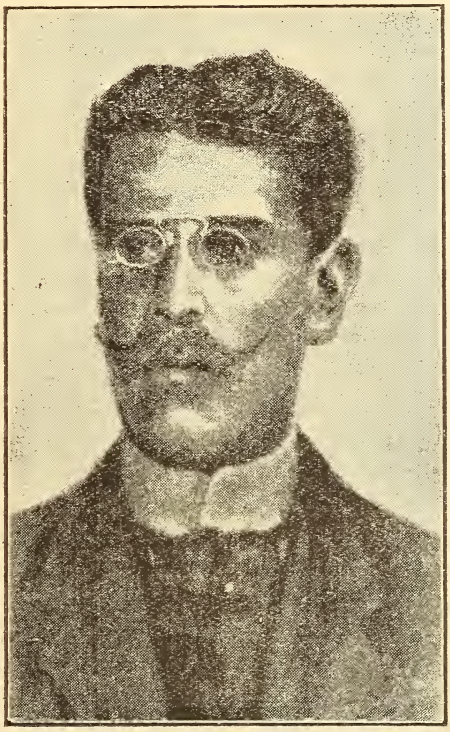

Lic. José Antonio Rivera Gordillo, candidato del elemento católico.

* * *

Bien sabido es que en la fecha de las elecciones secundarias el Ejecutivo retiró de sus funciones a todos los Jefes Políticos en el Estado, con el objeto de que hubiese la más amplia y se palpara la más completa libertad del sufragio, no obstante de que por hoy, de tal manera los principios proclamados por la revolución han reencarnado en el ánimo del ciudadano, que no hay agregado social, por insignificante que sea, que tolere la imposición de ninguna autoridad, ni ésta pretende ejercer presión porque también participa de manera directa de la evolución que se ha operado en el espíritu público.

La transición violenta de la presión a la libertad ha ofuscado a algunas personas que no han sido capaces de ponerse en el término justo y de apreciar el inestimable bien que conquistó la revolución triunfante y han traspasado los límites de la democracia. El Departamento de Chilón, apartado de la vigilancia del Gobierno, conmovido hondamente por los últimos movimientos subversivos, y cuyos habitantes en las cuatro quintas partes son indígenas analfabetos y sin consciencia de sus derechos políticos, es un campo precioso para burlar la soberanía popular, saliendo de la presión oficial para caer en las habilidosas redes del caciquismo.

De los informes del Presidente Municipal de Ocosingo y Jefe político de Chilón y de las diligencias que este último instruyó, se desprende que Araón Castellanos llegó a Ocosingo con gente armada procedente de San Cristóbal Las Casas: se hizo pasar como Jefe político, condujo a los electores analfabetos a la casa de Bricio Salazar, los intimó a votar por determinado candidato, y en estado de ebriedad los hizo concurrir al Colegio Electoral a ejercer sus funciones. Por tanto, aquellos ciudadanos, burlados por su ignorancia, se vieron bajo la presión de la fuerza y de la amenaza, con artificios de cohecho y soborno, y por último, en la imposibilidad de poder desempeñar con toda libertad las funciones que les encomendaran sus conciudadanos; la ley que iguala a todos y que concede los mismos derechos al sabio que al ignorante, ha sido transgredida y burlada en esta ocasión. Por otra parte, el Gobernador d l Estado, conforme al artículo 48 de la Constitución local, tiene la obligación de promulgar y ejecutar las leyes proveyendo en su esfera administrativa, y esta obligación, de acuerdo con la Ley de Organización Política y Administrativa de 14 de Noviembre de 1909, está encomendada a los Jefes políticos y Presidentes municipales en lo que a su jurisdicción respectivamente corresponde, procediendo los informes anteriores de las autoridades que tienen la obligación legal de rendirlos, el caso está comprendido en las fracciones II y III del artículo 57 de la Ley Orgánica Electoral, y en esa virtud la subscrita Comisión considera que adolece del vicio de nulidad la elección de Gobernador del Estado verificada el 20 de Noviembre último en el Departamento de Chilón.

No hubo elecciones.

Respecto a la elección en el Departamento de Mescalapa se recibió procedente de la Secretaría del Despacho de Gobierno, la nota número 4.547 de 7 de Noviembre último, que a la letra dice: «El Jefe político del Departamento de Mescalapa, con techa de ayer ha dirigido a esta Secretaría el telefonema siguiente: Para superior conocimiento señor Gobernador, hónrome participar a usted que en este Departamento no verificáronse elecciones primarias por motivo hallarse ausente mayor parte habitantes que estaban comprendidos en movimiento sedicioso encabezado por Enrique Zepeda, Tercelino Guerra y David Narvaez, y otros por temor de una reacción revolucionaria. A consecuencia revuelta, oficinas públicas tanto del Estado como municipales, quedaron acéfalas, las cuales hasta hoy están reorganizándose nuevamente. Y por acuerdo del señor Gobernador tengo la honra de transcribirlo a ustedes para lo que ese H. Congreso tenga a bien resolver, protestándoles mi atenta y distinguida consideración.—Tuxtla Gutiérrez, Noviembre 7 de 1911.—E. O. M. E., *T. H. Orantes*.—A los CC. Secretarios del H. Congreso del Estado.—Presentes.—Por tal motivo no hay expediente sobre que dictaminar.

En virtud de todo lo expuesto y como

consecuencia del estudio practicado se deducen las conclusiones siguientes:

I. Son legales por no ameritar observación alguna las elecciones verificadas en los Departamentos de Soconusco, Tuxtla, Chiapa, Las Casas, Simojovel y Pichucalco, y con las apreciaciones que anteceden las de los Departamentos de Mariscal, Tonalá, La Libertad y Comitán.

II. Son nulas las elecciones verificadas en los Departamentos de Chilón, Palenque; y

III. No hubo elección en el Departamento de Mescalapa.

Resumen de votos.

Procede, por tanto, hacer el resumen de votos y practicado se obtuvo el resultado siguiente:

DEPARTAMENTOS	Núm. de votos que obtuvieron los candidatos.			TOTAL
	Ing. R. Gordillo L.	Lic. J. A. Rivera G.	Varios	
Mariscal	31			31
Tuxtla	71			71
Tonalá	10	21		31
La Libertad	26	3		29
Comitán	82	8		90
Chiapa		47	1	48
Las Casas		110		110
Simojovel	24	16		40
Pichucalco	4	30	1	35
Soconusco	37	7	14	58
Palenque. (Nulificado.)				
Chilón. (Nulificado).				
Mezcalapa. [No hubo elección.)				
SUMAS	285	242	16	543

Los dieciséis votos a que se refiere este cuadro están distribuídos así:

Mariano García	1 voto.
Miguel Albores	8 id.
Manuel E. Cruz	3 id.
Bartolomé Guerra	2 id.
Eusebio Salazar y Madrid	1 voto.
Angel Albino Corzo	1 id.
Total	16 votos.

Y como dato curioso la Comisión al practicar el cómputo anterior clasificó hasta donde le fué posible los votos emitidos en favor de cada uno de los candidatos y al efecto encontró que sufragaron 262 electores que saben leer y escribir a favor del Sr. Ingeniero D. Reinaldo Gordillo León contra 145 que sufragaron a favor del Sr. Lic. D. José Antonio Rivera G., y 23 que no saben leer ni escribir a favor del primero por 97 que lo hicieron a favor del segundo de los candidatos mencionados.

***

Y habiendo quedado comprobado que el señor Ingeniero D. Reinaldo Gordillo León obtuvo más de la mitad de los votos emitidos legalmente, la subscrita Comisión tiene el honor de proponer a la deliberación y aprobación de esta H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1º Es Gobernador Constitucional del Estado para el período que terminará el 30 de Noviembre de 1915 el señor Ingeniero D. Reinaldo Gordillo León, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos en las elecciones extraordinarias verificadas los días 5 y 20 de Noviembre del corriente año.

Art. 2º El Gobernador Constitucional electo se presentará a otorgar la protesta ante el Congreso del Estado el día 16 del corriente mes.

TRANSITORIO

Unico. Esta ley publíquese por bando.

ECONOMICOS

I. Conforme al artículo 98 del Reglamento interior del Congreso en copia

consígnense los expedientes de elecciones a que se refiere el punto segundo de las conclusiones anteriores.

II. Originales consígnanse a la Administración Principal de la Renta del Timbre el memorial y anexo que a esta H. Cámara presentaron los señores Emilio Cruz y J. W. Albores.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.

Tuxtla Gutiérrez, a trece de Diciembre de mil novecientos once.—*Raf. Macal G.—José María.*—Rúbricas.

Decreto del Congreso. Marco Aurelio Solís. Gobernador Constitucional interino del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes sabed: que el H. Congreso del mismo le ha dirigido el siguiente decreto:—El XXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en nombre del Pueblo decreta: —Artículo 1º Es Gobernador Constitucional del Estado para el período que terminará el 30 de Noviembre de 1915, el Sr. Ing. Reinaldo Gordillo León, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos en las elecciones extraordinarias verificadas los días 5 y 20 de Noviembre del corriente año. Artículo 2º El Gobernador Constitucional electo se presentará a otorgar la protesta ante el Congreso del Estado, el día 16 del corriente mes. —*Transitorio.* Unico. Esta ley publíquese por bando. El Ejecutivo dispondrá se imprima, publique y circule. —Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Tuxtla Gutiérrez, Diciembre 13 de 1911.—*Herminio M. Solís.* D. P.—*S. S. Coutiño.* D. S.—*Moisés Camacho.* D. S.—Rúbricas.—Por tanto mando se imprima, publique y cumpla. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado.—Tuxtla Gutiérrez, Diciembre catorce de mil novocientos once.—*Marco Aurelio Solís.—J. P. Burguete—O. M. E.*—Rúbricas.

CAPÍTULO XXXVIII

TOMA DE POSESION

Biografía.

Declaratoria del Congreso. El 13 de Diciembre y después de reñidos debates en el H. Congreso, fué aprobado el dictamen rendido por la Comisión especial encargada de revisar los expedientes de las elecciones verificadas el 5 y 20 de Noviembre. En la mañana del mismo día 13 el H. Congreso declaró que era Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, el señor ingeniero Reinaldo Gordillo León.

Cómo votaron los ciudadanos Diputados. De los 13 Diputados que componen la representación local, siete votaron en pro del ingeniero Gordillo León y cuatro en contra. Los primeros fueron los señores licenciado Herminio M. Solís, Diputado por Comitán; licenciado José Mª Marín, Diputado por Tuxtla; licenciado Salvador S. Coutiño, Diputado por Palenque; Rafael Macal G., Diputado por Motozintla;

Luis García, Diputado por Soconusco; Braulio José Zorrilla, Diputado por Tonalá; Moisés Camacho, Diputado por Mescalapa; y los segundos los señores licenciado Guadalupe Coello Lara, Diputado por Las Casas; licenciado Alfredo Aguilar, Diputado por Chilón; licenciado Efrén Pola, Diputado por Chiapa; y Daniel Robles, Diputado por La Libertad. El señor Mariano B. Cantoral, Diputado por Pichucalco, no concurrió a esta sesión del Congreso por haber estado muy delicado de salud en aquellos días, y el señor Francisco Navarro, Diputado suplente por Simojovel, próximo a entrar en funciones, por no haber otorgado todavía la protesta de ley.

Llegada del Gobernador.

El 15 de Diciembre, a las cuatro y media de la tarde, el señor Ingeniero Reinaldo Gordillo León llegó a la capital del Estado en virtud del llamamiento que por telégrafo le hiciera el H. Congreso, quien, como queda dicho, lo había declarado Gobernador Constitucional.

Vivas y aplausos.

Cuando el ingeniero Gordillo León se presentó por el edificio que al Sur de la ciudad se construye para Escuela Preparatoria, los alumnos de la Industrial Militar y la fuerza del Estado le hicieron los honores correspondientes a su alta investidura y le presentaron las armas a los bélicos acentos del himno nacional; las calderas de vapor, con los alaridos agudos de sus silbatos y las campanas con sus voces alegres y sonoras esparcieron por todos los ámbitos de la ciudad, la buena nueva. El pueblo poseído de verdadero júbilo, se congregó en la calle Real y en la Plaza de Armas, prorrumpiendo en entusiastas vítores y atronadores aplausos. La banda de música y varias marimbas tocaron diana y los cohetes atronaron en el espacio.

El Gobernador Gordillo León, entrando á Tuxtla.

Arcos triunfales.

Las fachadas de las casas estaban vistosamente adornadas con cortinas de ricos y blancos encajes, con lienzos tricolores, con banderolas, palmas

LA XXVII LEGISLATURA

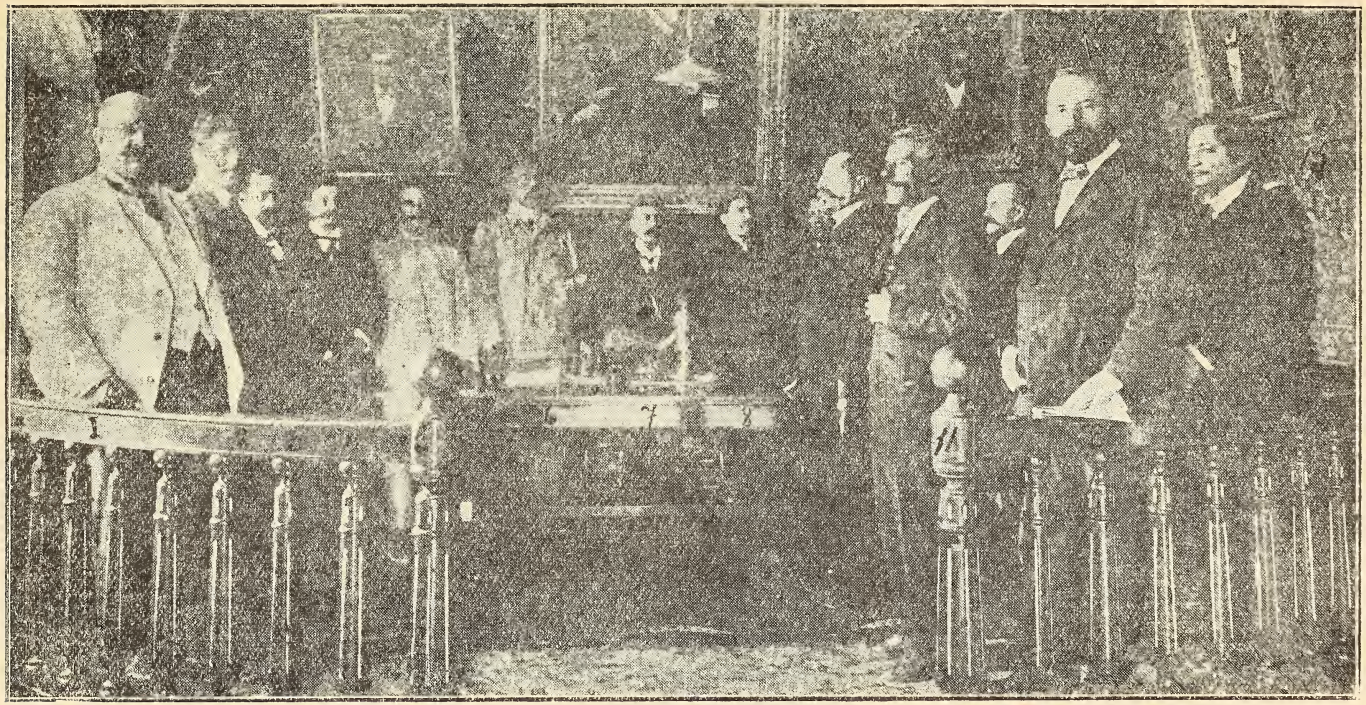

El Gobernador Gordillo León otorgando la protesta de ley.

1 C. José Mª Marín.—2 C. Rafael Macal G.—3 C. Luis García.—4 C. Mariano B. Cantoral.—5 C. Braulio José Zorrilla.—6 C. Salvador S. Coutiño.—7 C. Herminio M. Solís.—8 C. Daniel Robles.—9 C. Francisco Navarro.—10 C. Reinaldo Gordillo León.—11 C. Marco Aurelio Solís. -12 C. Guadalupe Coello Lara.--13 C. Alfredo Aguilar.—14 C. Moisés Camacho.—15 C. Efrén Pola

y flores; en las calles por donde tenía que pasar el Gobernador se colocaron arcos triunfales que ostentaban cariñosas y artísticas leyendas.

Guardia de Honor. El Gobernador hizo su entrada a Tuxtla en carretela descubierta, acompañado de los Diputados Solís, Macal y Marín. Marchaba al frente de la carretela, a manera de guardia de honor, un grupo de exjefes del escuadrón de caballería, integrado por los señores Horacio Culebro, Gregorio Ruíz, Noé Espinosa, Tomás Ochoa, Federico Espinosa, José Zebadua Esponda, César Montesinos y Prisciliano Molano. Seguían a la carretela del Gobernador como treinta coches particulares, el «Club Liberal Chiapas», el «Club de Obreros», el «Club Joaquín Miguel Gutiérrez», el «Club Ciclista» y como hasta tres mil personas montadas a caballo.

Flores y confetti. Las más bellas y distinguidas señoritas, lo mismo que las de la clase humilde, arrojaron al Gobernador en su trayecto, flores, confetti y serpentinas, en cantidad tal, que las calles que daron completamente alfombradas.

Sin precedente. Las manifestaciones de cariño con que fué recibido el ingeniero Gordillo León, por lo expontáneas y espléndidas, no tienen precedente en la historia de Chiapas.

"Club Violeta".

Toma de posesión. El 16 de Diciembre, a las diez de la mañana, el ingeniero Gordillo León otorgó la protesta de ley ante el H. Congreso y a la vista de la numerosa y selecta concurrencia que presenciaba acto tan solemne. Después de esta ceremonia el Gobernador pasó a los más elegantes salones de Palacio, donde recibió las felicitaciones oficiales.

Fiestas y Felicitaciones. El 16, en la noche de la toma de posesión, se efectuó un baile en honor del señor Gobernador en la casa del doctor don Domingo

Chanona, organizado por las distinguidas señoritas que forman el «Club Violeta»; con igual objeto que el baile y al mismo tiempo, se daba una serenata de gala por la banda del 12° de infantería y por la del Estado, en la Alameda.

En la siguiente noche los vecinos de los distintos barrios, con teas, farolas chinas y luces de bengala encendidas, se dirigieron a la casa habitación del Gobernador a presentarle sus respetos y su felicitación. Las mejores marimbas amenizaron aquel acto popular.

El 18 un grupo de amigos y correligionarios del señor Gordillo León le obsequió con un banquete.

Y como digno final de los festejos preparados para honrar al nuevo Gobernante, se efectuó el día último del año, en el Teatro del Estado, un baile que, indudablemente, figurará como una de las notas más brillantes en los anales de la culta sociedad tuxtleca.

Manifiesto. El señor Gobernador, con motivo de su exaltación al Poder, dirigió al pueblo chiapense el siguiente manifiesto:

«La soberana voluntad del pueblo, manifestada en los últimos comicios, me ha puesto al frente del Poder Ejecutivo del Estado.

En mi solemne protesta otorgada ante la Legislatura está encerrado mi programa de Gobierno: velar constantemente por el estricto cumplimiento de la ley, y procurar el mayor bien posible para mis conciudadanos, de los que debo ser mandatario y amigo sin distinciones de política, sin odiosas inspiraciones de bandería. Reconozco como uno de los más grandes deberes que he de cumplir, el de procurar la unión de los chiapanecos en la paz, en el orden y en la justicia. Para que el éxito de esta tan elevada y patriótica labor, a la cual consagraré todas mis energías y mi voluntad entera sea completa y de resultados positivos, reclamo la cooperación noblemente desinteresada de los chiapanecos, cualesquiera que hasta hoy haya sido su orientación y su mira en la contienda política. La patria está antes que todo y sobre todo; y no se podría servir dignamente a la patria alimentando pasiones agenas a sus verdaderos intereses, alentando miras informadas en el personalismo y la intransigencia elevados a la categoría de sistema.

Mi gobierno tendrá para todas las tendencias, para todos los impulsos y para todas las resistencias, el rasero de la ley. Solamente así, los beneficios del progreso, de la civilización, de la justicia y de la riqueza, serán la verdadera vida de los pueblos.

La lucha política en el campo del sufragio terminó. Si antes de hoy, y siempre, la guerra fué la ruina de los pueblos, la manifestación irracional de sus debilidades, penada en las excelsitudes del derecho, condenada por la moral y el patriotismo; de hoy en adelante será el crímen sin atenuaciones, sin perdón.

Y si los chiapanecos responden a este llamamiento, con espíritu sereno y con las firmezas de la fe esperanzados y buenos, mi obra de gobierno será fácil y podrá favorecer la evolución del Estado en el sentido de su prosperidad moral y material.

Somos mexicanos con ejecutoria limpia y meritísima. Sepamos ser hermanos.

Tuxtla Gutiérrez, Diciembre 20 de 1911.—*Reinaldo Gordillo León.*

Biografía. El señor ingeniero don Reinaldo Gordillo León nació en la ciudad de Comitán el 23 de Marzo de 1853. Es hijo del señor don José Mariano Gordillo y de la señora doña Claudia León.

Hizo sus primeros estudios, así como

los de francés y latín en su ciudad natal. En 1872 se dirigió a Guatemala con el propósito de hacer sus estudios preparatorios y profesionales, lo que no pudo conseguir a causa del cambio político que en aquel país hizo Barrios y los García Granados, y que trajo como consecuencia el cierre de los establecimientos de edudación, entonces a cargo de los jesuitas, pues aun no se implantaba la enseñanza laica. La ciudad de Guatemala era en aquellos años el centro donde se educaban los chiapenses y muy especialmente los comitecos, por su proximidad a la hermosa tierra del Quetzal.

Discípulo de grandes maestros.

Por los motivos enumerados regresó a Comitán, y en 1873 marchó a la ciudad de México, donde a principios del año siguiente empezó sus estudios preparatorios bajo la dirección del sabio doctor don Gabino Barreda. Fué discípulo de los grandes maestros Ignacio Ramírez, Ignacio Altamirano, Justo Sierra, Porfirio Parra, Rafael Angel de la Peña, Agustín Barroso, Manuel Mª Contreras y de otros no menos notables.

En sus cursos obtuvo siempre las calificaciones supremas y por lo tanto, el primer premio todos los años.

Ing. Reinaldo Gordillo León,
Gobernador Constitucional del Estado.

Vicepresidente del Congreso Estudiantil.

Cuando estudiaba el segundo año de preparatoria estalló una huelga general de estudiantes por la expulsión de dos alumnos de la escuela de medicina; esta huelga, secundada por las Escuelas metropolitanas, motivó la clausura de todas ellas y obligó a los excelentes profesores a dar las clases al aire libre, en la Alameda. Dió origen a un «Congreso Estudiantil» que entre otras cosas se ocupó de reformar los reglamentos y de suprimir el internado. Siguió funcionando mucho tiempo después de finalizada la huelga y en el último mes de sus trabajos tuvo de Presidente al señor licenciado don Joaquín D. Casasús y de Vicepresidente al señor ingeniero don Reinaldo Gordillo León.

Por compañerismo.

El entonces estudiante preparatoriano no era partidario de la huelga pero se unió a ella por compañerismo, siendo de los más firmes en no volver a la Escuela y sólo lo hizo hasta después que la Suprema Corte había amparado a los alumnos expulsados, que pudieron, por lo tanto, volver a su Escuela.

En la Escuela de Minería.

En 1879 ingresó a la Escuela Especial de Ingenieros (Minería) en donde después de estudios sobresalientes, obtuvo el título. Terminada su prác-

tica y mientras preparaba su examen general, trabajó como ingeniero topógrafo en la construcción del Ferrocarril de Cintura, bajo la dirección del señor ingeniero Eleuterio Méndez y de la gerencia del general Manuel Loera.

De Ayudante a jefe. Mediante un examen lucidísimo recibió el título e inmediatamente regresó a Chiapas a formar parte de la Comisión Científica que determinó los límites de México con Guatemala. En este honroso encargo recorrió con beneplácito de sus jefes y del Supremo Gobierno, toda la escala ascendente, desde ayudante de segunda clase hasta segundo astrónomo y segundo jefe de la Comisión; y, en las ausencias del jefe, quedaba en su lugar.

En 1886 se separó del servicio activo, obligado por su quebrantada salud, después de haber trabajado cuatro años, más uno como pagador de la Comisión, por empeño especial de sus compañeros.

Inspector de monumentos Después fué nombrado inspector de las carreteras del Estado y durante mucho tiempo ha merecido el honor de ser depositario de la confianza de los Ministros de Fomento y Comunicaciones, quienes le han encomendado varias comisiones, entre otras, la de inspector de monumentos en la línea limítrofe con Guatemala, los que ha reconstruido en las primeras líneas del «Plan de Musbal» a «Buenavista» y de este punto al vértice del primer paralelo.

Es miembro de la «Sociedad de Ingenieros y Arquitectos» de México.

Liberal por abolengo. Es liberal por abolengo. Su padre, don José Mariano Gordillo, fué el primer Juez del Registro del Estado Civil en Comitán y militó en las filas liberales al lado del ilustre don Joaquín Miguel Gutiérrez, de quien fué secretario particular. Por cuestiones políticas emigró varias veces a Guatemala en unión del gran liberal tuxtleco.

Integro y leal. El ingeniero Gordillo León como hombre de valor civil y personal, es completo. Esta cualidad, así como las de íntegro, leal amigo y buen patriota, por nadie, ni por sus mas acérrimos enemigos discutidas, le han valido el respeto y la estimación de las sociedades en que ha vivido.

Resultado de su profesión. La mayor parte de su vida la ha dedicado al desempeño de su profesión con éxito satisfactorio, pues en la actualidad es poseedor de un considerable capital, invertido en fincas de campo y que es el resultado de un trabajo inteligente, sano y sin un día interrumpido.

Honradez acrisolada. Retirado de la política durante mucho tiempo, volvió a ella cuando se formó el «Partido Democrático» y el «Club Liberal» de los que ha sido Jefe varias veces y en los que ha demostrado grandes energías, rectitud de miras y honradez acrisolada en sus procedimientos, que constituyen hoy sus más salientes títulos.

Dos veces Presidente Municipal. En Comitán ha sido dos veces Presidente Municipal donde se dió a conocer por el afecto que profesa al pueblo y por las importantes mejoras que se hicieron bajo su iniciativa.

Por último, su patriótico comportamiento en los difíciles días que fué Gobernador interino del Estado, le dió la gran popularidad que goza y determinó el legítimo triunfo de su candidatura para Gobernador Constitucional, puesto que ya ocupa con beneplácito general de sus conciudadanos.

INDICE

PAGINAS

DEDICATORIA IV
PRÓLOGO V
CAPITULO I.—El maderismo en Chiapas 7
» II.—Un Plebiscito 11
» III.—El primer pronunciamiento 15
» IV.—Efecto que produjo en Tuxtla la noticia del primer pronunciamiento.—El doctor Rueda 24
» V.—La democracia en Chiapas.—La XXVII Legistatura. ... 34
» VI.—Segundo pronunciamiento.—El por qué de la revolución. 41
» VII.—El clero 53
» VIII —Cómo se organizó la revolución 56
» IX.—Preparativos de defensa 59
» X.—El primer encuentro 62
» XI.—Un reto 64
» XII.—Un atentado 66
» XIII.—Sucesos de Acala.—21 de Septiembre y 4 de Octubre.. 70
» XIV.—La Soberanía de Chiapas.—Más cambios de Gobernadores 77
» XV.—Expedición a Mescalapa.—Chicoasén 98
» XVI.—Copainalá 103
» XVII.—Tecpatan 109
» XVIII.—Chiapa de Corzo.—Neutralidad y Alianza 110
» XIX.—Auxilio de la Federación 115
» XX.—Ocho de Octubre 121
» XXI.—Notas e impresiones 126
» XXII.—Informes del Secretario de Gobernación.—Rectificaciones 135
» XXIII.—Los rebeldes en Chapilla.—Esbozo 140
» XXIV.—Maniobras de los tuxtlecos.—Toma de Chiapilla..... 146
» XXV.—El cerebro de la revolución.—Correspondencia de cabecillas 153
» XXVI.—San Bartolomé.—La vida en campaña 161
» XXVII.—La Concordia.—El contingente de Ocozocoautla.... 167
» XXVIII.—Comitán.—Comitán y Tuxtla 171
» XXIX.—Trabajos para declarar a Chiapas en estado de sitio.—Asamblea en el Tíboli 174
» XXX.—Armisticio.—Las gestiones del General Paz 180
» XXXI.—Tratados de paz.—La opinión del pueblo 184
» XXXII.—Amnistía 188
» XXXIII.—Cruz Blanca y Cruz Roja 189
» XXXIV.—Regreso de los vencedores 191
» XXXV.—Homenajes del pueblo.—Banda y Diplomas 200
» XXXVI.—Elecciones de Gobernador.—Grupos políticos 205
» XXXVII.—Dictamen de la Comisión 211
» XXXVIII.—Toma de posesión.—Biografía 224

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
Los Angeles
This book is DUE on the last date stamped below.

JUL 2 4 1980
REC'D LD-URL
OCT 1 0 1993
AUG 2 8 1997
LD-URL JAN 1 2 1966
REC'D
LD-URL
JAN 1 2 1966
AM PM
7-4 4-9 9-10
LD
URL MAY 1 9 1973
INTERLIBRARY LOANS
APR 1 9 1973
REC'D LD-URL
THREE WEEKS FROM DATE OF RECEIPT
NON-RENEWABLE UCSD.
MAY 2 1 1973
DISCHARGE-URL
SEP 1 8 1978

Form L9–50m-4,'61 (B8994s4) 444

3 1158 00326 7761